



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Doctorado en Ciencias Mención Ciencias Políticas

“Análisis de la política militar del Presidente Hugo Chávez Frías”

**Tesis Doctoral presentada para optar al Título de
Doctor en Ciencias Mención Ciencias Políticas**

**Autor: Amalio Belmonte Guzmán
Tutor: Raúl Arrieta Cuevas**

Caracas, junio de 2012

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	1
. INTRODUCCIÓN.....	2
Notas iniciales para comprender el estudio.....	2
Breve caracterización del tema militar desde el inicio del sistema democrático hasta la actualidad.....	7
Sobre la organización del contenido del trabajo.....	15
CAPÍTULO I.....	19
EL ESTADO MODERNO Y LAS FUERZAS ARMADAS.....	20
Estado, Racionalidad, Dominación y Fuerzas Armadas.....	21
La organización militar: Institución totalizante.....	27
Autoridad, Dominación y Socialización en la Institución militar	34
Aspectos referenciales de las relaciones civiles-militares en América Latina....	38
CAPÍTULO II.....	45
LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES.....	46
La Política Militar del Presidente Rómulo Betancourt (1959–1964).....	54
.....	61
Las Fuerzas Armadas Venezolanas y el Estado Democrático.....	62
CAPÍTULO III.....	72
La Política Militar del Presidente Hugo Chávez.....	73
PARTE I: Inicios de la Política Militar.....	76
.....	76
Los orígenes de la Doctrina Militar Bolivariana.....	76
La seguridad y defensa nacional como mecanismo para la intervención militar	80
El principio de corresponsabilidad: fusión de lo cívico y lo militar.....	93
Protagonismo militar o militarismo.....	99
La sociedad civil para la defensa de la revolución.....	108
La Defensa Integral de la Nación como reconceptualización de la función militar	110
La Sociedad como nuevo teatro de operaciones.....	121
PARTE II. Desarrollo y Consolidación de la Política Militar.....	124

Politización e ideologización de la FABN: enemigos internos y externos.....	124
La Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional: síntesis del análisis de la política militar.....	131
Lineamientos Estratégicos Militar para la actuación de las FANB como soporte del gobierno revolucionario.....	141
El Nuevo Mapa Estratégico o “Salto Adelante”	142
Incorporación del pueblo a la defensa.....	146
William Izarra Comandos Populares. Analítica.com Sección Política. 31 de enero de 2005 Recuperado de.	
http://www.analitica.com/va/politica/opinion/3556623.asp.....	148
Lineamientos estratégicos para implementar el pensamiento militar bolivariano	149
Plan Sucre y el afianzamiento de la política defensa.....	150
La Doctrina Militar Bolivariana y el antiimperialismo como herramienta	159
Desarrollo de la industria militar y la Guerra Popular Prolongada.....	171
Del mito de Bolívar a Chávez.....	184
CONCLUSIONES.....	192

Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Centro de Estudios de Postgrado
Doctorado en Ciencias. Mención Ciencias Políticas

Análisis de la política militar del Presidente Hugo Chávez Frías

Autor: Amalio Belmonte Guzmán

Tutor: Dr. Raúl Arrieta Cuevas

Fecha: Junio 2012

RESUMEN

El presente trabajo tuvo como propósito el indagar sobre las relaciones cívico-militares en el marco de la redefinición de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y su efecto en la función natural de ésta como apoyo al Estado Democrático. Para alcanzar este objetivo, fue necesario examinar el rol cumplido por las Fuerzas Armadas Nacionales, en el lapso comprendido entre 1959 y 1999, como soporte del Estado democrático. Igualmente se caracterizaron los elementos normativos y sociopolíticos presentes durante los años de gobierno del Presidente Chávez, a fin de determinar los elementos doctrinarios que sustentan la relación cívico-militar y las implicaciones de ésta en la política de Seguridad y Defensa de la Nación. Si bien la investigación fue de carácter documental, fue necesario hacer uso de elementos de la investigación explicativa y la consulta de fuentes personales según el criterio denominado juicio de expertos. En la primera parte de la investigación, se hizo una exploración teórica que sirvió, para centrar los temas de interés propuestos y fundamentar los planteamientos abordados, En tal sentido se examinaron obras sobre el tema militar en Venezuela y Latinoamérica así como los discursos y escritos del presidente y su equipo de gobierno; como fuentes primarias y las leyes, decretos y demás instrumentos legales que dan estructura a la política militar; la simbología y pautas de socialización utilizadas para consolidar la identidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Se realizaron entrevistas y se solicitó la opinión de personas expertas a fin de tener una mejor aproximación al tema militar. Por último se analizaron otros documentos escritos sin formalidad editorial, que expresaran opiniones o evidenciaran hechos relevantes relacionados con el trabajo. Finalmente el análisis de las relaciones cívico-militares que caracterizan la política militar del Presidente Hugo Chávez Frías, nos permitió concluir que existe un cambio radical del rol que deben cumplir las Fuerzas Armadas en un sistema democrático, con relación a los gobiernos que le precedieron desde 1959; apreciándose una redefinición profunda de la misión, funciones, el pensamiento militar y el sometimiento al control del poder civil. Todo ello constituye el fundamento mediante el cual la actual Fuerza Armada Nacional Bolivariana adquiere rango de actor político principal en el Sistema Político Venezolano. El análisis realizado permite concluir que el Presidente implanta un proyecto político que requiere de una Fuerza Armada activa políticamente, para defender un proyecto personal por encima de la Defensa de la Nación.

Descriptores: Fuerza Armada, política militar, Seguridad, Defensa, doctrina

INTRODUCCIÓN

Notas iniciales para comprender el estudio

El presente estudio titulado “**Análisis de la política militar del Presidente Hugo Chávez Frías**” tiene como objetivo general, indagar sobre las relaciones cívico-militares en el marco de la redefinición de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y su efecto en la función natural de ésta como apoyo al Estado Democrático, todo ello desde la Constitución de la República aprobada en 1999 hasta los planes y estrategias militares de 2011.

Para alcanzar este objetivo, nos propusimos examinar el rol cumplido por las Fuerzas Armadas Nacionales, en el lapso comprendido entre 1959 y 1999, como soporte del Estado democrático, con el fin de contar con un marco contextual referencial desde el cual comprender los cambios generados a partir de la puesta en vigencia de la nueva Constitución. Asimismo, y como eje fundamental del trabajo, uno de los objetivos específicos planteados consiste en caracterizar los elementos normativos y sociopolíticos que han hecho posible la actuación política de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana durante el gobierno del Presidente Chávez, y de igual modo, determinar la relación existente entre los criterios doctrinarios que sustentan la relación cívico-militar con la política de Seguridad y Defensa Nacional.

Con el fin de desarrollar los objetivos aquí planteados, la investigación de carácter fundamentalmente documental, y complementada con algunas entrevistas puntuales, tiene el propósito de articular aspectos teóricos, históricos y contextuales con la fundamentación, reflexión y análisis de la política militar actual. Sin embargo, como ocurre en todo proceso de investigación, la complejidad de los objetivos y el hallazgo de elementos no

previstos inicialmente por el investigador, obligaron a recurrir a diversas formas de investigación, y a ratificar la idea según la cual, los modelos rígidos y uniformes no siempre son los más adecuados para orientar metodológicamente los trabajos. Por ello, al responder a los planteamientos de la investigación y ampliar las fuentes de información, hubo de recurrir a los auxilios de la investigación explicativa y a la consulta de fuentes personales según el criterio denominado juicio de expertos, lo que produjo el uso de distintos procedimientos para intentar alcanzar los objetivos.

En la primera parte de la investigación, se hizo una exploración teórica que sirvió, tanto para centrar los temas de interés propuestos y fundamentar los planteamientos abordados, como para determinar las características de la unidad de análisis, y del objeto principal del trabajo realizado.

Posteriormente, para el cumplimiento de los objetivos específicos se procedió de la siguiente manera:

Se examinaron obras sociológicas, históricas, políticas y filosóficas sobre el tema militar en Venezuela, referidas al período que se analiza, con el fin de establecer los consensos teóricos y metodológicos que pudieran existir sobre la transformación de la política militar en Venezuela.

Se analizaron como fuentes primarias para determinar el rol que el Presidente Hugo Chávez y su gobierno otorga al sector militar: los discursos y escritos del presidente y su equipo de gobierno; las leyes, decretos y demás instrumentos legales que dan estructura a la política militar; la simbología y pautas de socialización utilizadas para consolidar la identidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y las líneas estratégicas de la llamada Defensa Integral de la Nación.

Mediante la técnica del grupo focal, se realizó una entrevista conjunta a un grupo de conocedores del problema objeto del trabajo, que

fundamentalmente fue integrado por oficiales con responsabilidades de comando o instructores militares para la época referida. Algunos de ellos son citados en el trabajo. Otros solicitaron no ser nombrados.

Se solicitó la opinión de personas expertas en el área para comparar las distintas maneras de aproximarse al fenómeno militar venezolano. La mayoría de ellos fueron consultados previamente a través de sus obras escritas.

Fueron analizados documentos hemerográficos, las revistas, noticias, documentos informales y otros materiales escritos sin formalidad editorial, que expresaban opiniones o argumentaban sobre hechos relevantes relacionados con el trabajo aportaron información importante.

Una vez identificadas las distintas fuentes de información y luego de realizar un análisis de las mismas, se consideró indispensable examinar los siguientes aspectos:

- a. La Institución Militar como paradigma de las organizaciones totalizantes, centrada en la legitimación del dominio, el control y la obediencia, a partir de las distintas formas de socialización que reciben los oficiales durante su formación profesional.
- b. La discusión conceptual y el significado socio-histórico de las relaciones cívico–militares, con respecto a la política militar Betancurista (entendida ésta como aquella que predominó desde 1959 hasta 1999), en comparación con la política militar del presidente Chávez.
- c. El papel atribuido a las Fuerzas Armadas Venezolanas, como soporte esencial del orden político, independientemente del sistema de gobierno que represente, lo que ha sido una constante en los países latinoamericano.

- d. La presencia en el debate político y las responsabilidades administrativas que han tenido en la ejecución de algunos de los programas políticos del gobierno.
- e. La simbología utilizada para consolidar la identidad de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que asume como ideario principal el pensamiento del Libertador Simón Bolívar, quien a su vez constituye la figura histórica referencial de la institución militar venezolana.
- f. Las líneas estratégicas de la llamada Defensa Integral de la Nación: la noción de pueblo soldado; uso de las milicias; la organización popular en la defensa territorial, guerra popular prolongada, el antiimperialismo como enemigo externo y el uso del ideario bolivariano como sustrato legitimador de la política militar.
- g. Categorías generales relacionadas con el objeto principal de investigación: Poder Civil; Poder Militar. Doctrina de Seguridad y Defensa; Militarismo. Militarización; Las Fuerzas Armadas como brazo armado para la defensa del sistema de gobierno; Control Civil; Control objetivo; Poder Popular; Objetivo de las Fuerzas Armadas; Pretorianismo, entre otros.

El alcance del estudio fue, fundamentalmente, obtener conclusiones, respaldadas por el análisis de los datos correspondientes, acerca de la transformación de las Fuerzas Armadas Nacionales como una institución apolítica, obediente y no deliberante, a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, cuyo rol fundamental es respaldar y sostener el proyecto político personal del Presidente Hugo Chávez Frías, y la manera como esto ha incidido en el cambio del modelo político en el país.

Avanzamos en el análisis con algunas limitaciones conceptuales y doctrinarias dentro de las cuales podemos mencionar la ambigüedad teórica que existe para comprender la propuesta política ideológica conocida como

Revolución Bolivariana, fundamentada en el Socialismo del Siglo XXI del Presidente Hugo Chávez Frías; la ambivalencia del discurso presidencial y la diferencia de opiniones con relación al nuevo rol que debe desempeñar la Fuerza Armada Nacional Bolivariana en el sostenimiento del Sistema Democrático en Venezuela, la sujeción a lo civil o solo al Presidente de la República, y el carácter apolítico o deliberante, entre otros.

Esta discusión sobre politización de la Fuerza Armada Nacional, su carácter deliberante y las relaciones civiles-militares la planteamos en los términos definidos por el gobierno actual (1999 -2012). Así, nos propusimos comprobar que el rol deliberante atribuido a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y el sobredimensionamiento de sus atribuciones, rompe el equilibrio de las relaciones entre el orden civil y el poder militar, disminuyendo las funciones del resto de los poderes públicos, en procura del sostenimiento de un modelo ideológico personal del líder del gobierno, dificultando la estabilidad de un régimen político distinto a la denominada Revolución Bolivariana. Este planteamiento nos condujo a establecer los contrastes indispensables entre sus objetivos y contenidos doctrinarios de la política militar del gobierno actual, con respecto las líneas generales de la denominada Política Militar Betancurista, basada como hemos dicho anteriormente, en un principio caro a los sistemas democráticos, como lo es la sujeción del poder militar al poder civil. Debe entenderse en los términos de este trabajo que el poder militar es el grado de influencia que tienen las Fuerzas Armadas en el sistema político democrático, es decir, un poder militar fáctico constante en la historia venezolana y latinoamericana. Distinto a los poderes formales en el marco del sistema político establecido en la Carta Magna.

Por ello, nos interesa conocer los efectos sobre el Sistema Político Venezolano, generados por las modificaciones de las funciones de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (nueva denominación), manifiestas inicialmente

en la Constitución Nacional de 1999 y en las diferentes leyes que la rigen, destacándose aquellas que redefinen la integración de ésta al Poder Nacional y todo lo conducente a los criterios doctrinarios sobre Seguridad y Defensa.

En consecuencia, la investigación podría conducirnos al logro de conclusiones explicativas, con respecto a los procedimientos utilizados por Hugo Chávez, para asegurar el respaldo de las FABN a su gobierno. Por otra parte, podrían derivarse hipótesis acerca del comportamiento de un estamento militar condicionado para servir a un modelo ideológico específico, ante un eventual cambio de gobierno que establezca la sujeción del poder militar al poder civil, propio de las democracias contemporáneas.

Breve caracterización del tema militar desde el inicio del sistema democrático hasta la actualidad

Es conocida la influencia del sector militar en todos los períodos y formas de gobierno que han tenido cabida en Venezuela. Un buen ejemplo de este fenómeno puede apreciarse en la etapa iniciada en 1958, correspondiente al restablecimiento del Sistema Democrático, cuyos fundamentos se definieron con base en la relación del sector militar con el poder político civil.

No fue casual la prédica constante de todos los presidentes desde Betancourt hasta el segundo gobierno del Doctor Rafael Caldera, sobre la defensa del régimen democrático, el origen del poder civil que representaban y la garantía del respaldo de las Fuerzas Armadas Nacionales al sistema democrático, integrándolas en la unidad de los distintos poderes en un Estado Democrático. También fue indispensable la profesionalización, para

que las Fuerzas Armadas dedicaran sus esfuerzos a las tareas de defensa y mantenimiento de la soberanía, delimitando sus funciones de aquellas que corresponden al poder político civil.

“El control civil objetivo logra su objetivo militarizando a los militares, convirtiéndolos en una herramienta del estado (...) El control civil objetivo es la minimización del poder militar. El control civil logra esta reducción profesionalizando a los militares, haciéndolos políticamente estériles y neutrales.¹

Así, en la fase inicial, la transformación de las Fuerzas Armadas Nacionales, concebida como uno de los soportes fundamentales de la Democracia Venezolana, exigió de los dirigentes políticos un complejo conjunto de negociaciones, que finalmente consolidó uno de los principios básicos que norma los vínculos entre los diferentes grupos de poder en los países que han superado la presencia de regímenes autoritarios: la subordinación del sector castrense al poder civil y el carácter no deliberante de los miembros de la institución armada.

Ejemplo elocuente de ese principio podemos apreciarlo tanto en la Constitución Nacional aprobada en el año 1961, así como en la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas del momento y sus respectivos reglamentos, (hoy sustituidos por normas y leyes sustancialmente diferentes). Igual evidencia conseguimos en el comportamiento de la institución militar durante las situaciones de insurrección armada, promovida por grupos de izquierda en la década de los años sesenta, y los desafíos originados desde el propio sector castrense en la forma de intentos de Golpe de Estado.

El fundamento normativo más importante de la política militar que permitió la consolidación de la Democracia Venezolana, se expresó en el artículo 132 de la Constitución de 1961, que decía:

“Las Fuerzas Armadas Nacionales forman una institución, apolítica, obediente y no deliberante, organizada por el Estado para asegurar la defensa nacional, la estabilidad de las

¹ Samuel Huntington; *El Soldado y el Estado*. Chile. Naciones Unidas- CEPAL, 1964, p.p. 121-122

instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación. Las Fuerzas Armadas estarán al servicio de la República, y en ningún caso de una persona o parcialidad política.”² (Subrayado nuestro)

Si interpretamos en un sentido lógico esta frase y, ubicamos la discusión y aprobación del texto constitucional en la situación sociopolítica correspondiente, concluiremos que, el legislador no exime o prohíbe a los miembros de las FFAAN el tener opinión política o defender un conjunto de valores políticos. Lo que se demanda es que los integrantes del sector castrense se sometan al imperativo del poder civil representado por el Presidente de la República, a la Constitución y a las leyes respectivas. Asimismo, las decisiones en el ámbito político no deben ser discutidas por la autoridad militar sino acatadas y cumplidas

Las relaciones entre el orden civil y el poder militar, construido desde el período de gobierno del presidente Rómulo Betancourt (1959 – 1964) hasta la segunda presidencia de la República ejercida por el Doctor Rafael Caldera, contribuyó a la estabilidad de las instituciones democráticas mediante el acatamiento de las Fuerzas Armadas Nacionales a la Constitución y Leyes por encima de intereses corporativos u otra obligación. Este precedente es referencia obligada para la investigación realizada.

Para continuar explorando el contenido real del apoliticismo, y evitar confundirlo con la posible indiferencia de las Fuerzas Armadas ante el sistema político donde actúan, citemos a Morritz Janowitz:

“(…) la neutralidad partidaria no significa estar por ‘encima de la política’ hasta el extremo del apoliticismo. Cuando se analizan los conceptos del soldado de carrera, presumir que ellos podrían o deberían ser apolíticos no implica ninguna ventaja. El servicio civil británico es el ejemplo clásico de un grupo o liderazgo político cultivado, firme en su neutralidad con respecto a los

² Constitución Nacional. Gaceta Oficial de la República de Venezuela, n° 662. (Extraordinaria) 23 de enero de 1961

partidos y, a pesar de ello, profundamente comprometido con el sistema parlamentario de gobierno.”³

Podemos hacer un recuento que permita conocer los elementos esenciales de la política militar en el período comprendido entre 1.959–1.999, en el cual se establecieron las bases para constituir a las Fuerzas Armadas Nacionales en una institución al servicio del régimen democrático, que fue iniciada durante el gobierno del expresidente Rómulo Betancourt, razón por la cual ha sido denominada como política militar betancurista, distinta a los fundamentos ideológicos político-militares que caracterizan la nueva etapa que comienza con el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías, a partir de 1999.

La evolución de la doctrina militar tuvo diferentes enfoques, es así como en la primera etapa del período democrático, iniciada en la Presidencia de Betancourt, la Fuerza Armada sirvió para el reordenamiento y estabilización de la vida militar⁴. A tal efecto, Betancourt creó un modelo de relación entre civiles y militares cuya expresión más acabada lo constituye el art. 132 de la constitución del año 1961, donde de manera expresa se define el rol de las Fuerzas Armadas como garante de las instituciones democráticas, sometidas a las leyes y constitución de la República.

El Pacto de Punto Fijo (31-10-1958), estableció una tregua política en aras de mantener la estabilidad pacífica de los nacientes gobiernos democráticos. A pesar de la discusión actual sobre el sistema puntofijista y la perdurabilidad de sus fundamentos básicos durante casi cuarenta años, se estima que un elemento de mucha relevancia para explicar el grado de estabilidad que ese acuerdo determinó, se debió al rol de los militares como el soporte de la naciente democracia.

³ Morritz Janowitz: *El soldado profesional*. Buenos Aires: Ediciones del Círculo Militar. 1967. p.232

⁴ Basada en la Doctrina de Abstención Mutua, donde existía una clara distinción de roles, evitando la intervención militar en los conflictos civiles, definiendo mecanismos de mediación entre ambos sectores y estableciendo claramente las reglas del juego entre ambas esferas. Tesis presentada por Eduardo Arroyo: *Elecciones y negociaciones. Los límites de la democracia en Venezuela*. Caracas. Fondo Editorial CONICIT, 1988

La depuración de la Institución Armada, la acción socializadora de los valores democráticos, la necesidad de luchar contra el enemigo interno, representado en el surgimiento de la guerrilla, y la posición firme del gobierno en contra de estos grupos de la política de Betancourt, logró cohesionar al sector castrense y estabilizar el régimen democrático naciente.

A partir de la primera presidencia de Rafael Caldera (1979-1984), la doctrina militar, entendida como los principios, fundamentos y tradiciones de la institución armada, se tornó más flexible, sustentada en la política del Pluralismo Ideológico, abriendo la visión estratégica de las Fuerzas Armadas al proceso de integración que se daba en el escenario internacional y regional. Esta política de solidaridad, dio apertura diplomática a países comunistas como Cuba y la Unión soviética, y mantuvo sus relaciones con Chile ante la implantación del régimen militar de Pinochet en 1973. Con la Política de Pacificación, las Fuerzas Armadas asumieron un rol más social, incorporando al sector militar al proceso productivo del país. El primer gobierno de Carlos Andrés Pérez (1974–1979), mantuvo la continuidad de esta política exterior, extendiendo el apoyo económico venezolano a otros países, gracias a la bonanza petrolera del momento. Entre los elementos que definieron su política exterior se destacan los Acuerdos de Cooperación Energética que firmó y ejecutó con México para atender las demandas de hidrocarburos de los países de Centroamérica y del Caribe, entre ellos Cuba, que posteriormente dieron lugar al llamado Acuerdo de San José.

Con la crisis del modelo económico de desarrollo nacional, agudizada en los periodos constitucionales de Jaime Lusinchi (1984-1989), la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez (1989-1993) y Rafael Caldera (1994-1998), la institución militar asumió el rol de promoción y defensa de la democracia. El gobierno recurre a las Fuerzas Armadas frente levantamientos populares, producto del descontento ante las medidas económicas y ante la aparición de sectores insurgentes entre los militares,

quienes se mantuvieron fieles a la institucionalidad democrática del Estado Venezolano.

Si bien es cierto que anteriormente se produjo ciertos desencuentros y conflictos menores frente a decisiones del Presidente de la República del momento, con altos oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales, especialmente en cuanto a la designación del correspondiente Ministro de la Defensa y políticas de pacificación para integrar antiguos dirigentes de la lucha armada, debe afirmarse que la institución como tal, sus altos mandos y comandos, dieron muestra de gran profesionalismo y de respaldo a la Constitución, al régimen democrático y a la aceptación del poder civil sobre el poder militar.

Con el arribo del Presidente Hugo Chávez al poder y la aprobación de la nueva constitución, se produjo un cambio sustancial en cuanto a la situación y el rol de las Fuerzas Armadas con respecto al poder civil, al concebir a la sociedad como un solo elemento unido (cívico-militar), debilitar al poder civil, para lo cual el líder se presenta en todo momento haciendo énfasis en su profesión militar, y es identificado por sus seguidores como Comandante Presidente.

Son múltiples las razones para considerar que en la nueva Carta Magna quedó desdibujado uno de los principios básicos de las sociedades democráticas, la sujeción sin dudas del poder militar al poder político y el carácter no deliberante de la institución armada. Además en el máximo documento jurídico-político del país, se incorporaron elementos de Seguridad y Defensa (Título VII) que hacen posible y legítima la subordinación, en los momentos que el país lo requiera, de todas las instituciones a quienes poseen los mayores recursos para la defensa de la Nación.

Pero, no sólo ocupará nuestra atención lo referente al tratamiento constitucional de la Fuerza Armada, y sus consecuencias en las

características del gobierno del presidente Chávez. Es imprescindible examinar su presencia en el debate político y las responsabilidades administrativas que han tenido para ejecutar algunos de los programas políticos del gobierno, atendiendo el fenómeno de militarización de los órganos esenciales de los centros de decisión política y del funcionamiento de la estructura burocrática del poder central.

En tal sentido, es relevante plantearse la posible existencia de nuevas formas de socialización interna en la Fuerza Armada Nacional, a propósito del ideario bolivariano, con el fin de relacionar la representatividad simbólica del Libertador Simón Bolívar con la legitimidad ideológica del régimen. Uso de la figura de Bolívar. Igualmente, puede decirse con respecto a la definición y ejecución de una nueva política militar; Doctrina Militar Bolivariana⁵, que se expresa en las líneas estratégicas de la llamada Defensa Integral de la Nación: la noción de pueblo soldado; el uso de las milicias; la organización popular en la defensa territorial (guerra asimétrica); y el ideario bolivariano como sustrato legitimador de la política militar.

Como aspecto esencial de la investigación, se analiza el rol político de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Al respecto, el Presidente de la República ha manifestado con reiteración su decidida convicción de rescatarla del ostracismo político al cual fue sometida por los gobiernos democráticos que le antecedieron y hacer de ella la institución fundamental en que el proyecto político denominado Socialismo del Siglo XXI. Lo que a su vez permitiría utilizar al estamento militar, como uno de los elementos esenciales para sustituir las distintas formas y organizaciones de intermediación, propias de los regímenes democráticos, y concentrar mayores atribuciones en la figura presidencial del Poder Ejecutivo.

Lo anteriormente expuesto forma parte esencial del modelo político auspiciado por Hugo Chávez, cuya idea principal es desmontar todo el

⁵ Héctor Herrera: *La Doctrina Militar Bolivariana. El nuevo Sistema de Seguridad y Defensa Venezolano*. Venezuela. Altholito, 2006.

aparato institucional conocido de los sistemas políticos y diluirlos en estructuras controladas verticalmente desde la cúspide del poder. Así quedan disminuidas las atribuciones y funciones del resto de los poderes públicos diferentes al ejercido por el Presidente. En rigor el sobredimensionamiento de la FANB y anular el principio de la división de poderes, tiene como objetivo constituir un modelo revolucionario sustentado en el carisma de un líder-caudillo con rango militar.

Luego de trece años del arribo del Presidente Hugo Chávez al poder, las circunstancias políticas que vive el país, requieren una revisión más exhaustiva del carácter deliberante de las Fuerzas Armadas en el sistema democrático, así como de la nueva organización militar y la transferencia de competencias del ámbito civil al militar, para establecer el grado de continuidad de la política militar en ese régimen y, evaluar la relación entre el sector militar y el Poder Ejecutivo Nacional, las modificaciones que hayan podido producirse entre el poder militar y el poder civil, el verdadero grado de sujeción del poder militar al poder civil. Esta relación adquiere un grado de complejidad muy alto por la forma cómo ejerce el poder el Presidente Chávez, con respecto a los fundamentos clásicos de la democracia, la función de las organizaciones políticas y el alto grado de politización que concede a la FANB en la ejecución y desarrollo del modelo político que representa el gobierno actual.

Finalmente, es necesario revisar las consecuencias que se derivan de este proceso de transformación en una fuerza pretoriana, que afectan su función natural de apoyo al Estado democrático y el eventual comportamiento de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, frente a un cambio de gobierno que represente un modelo político diferente al del Presidente Hugo Chávez.

El presidente Chávez ha desarrollado una política militar con el objetivo de transformar a las Fuerzas Armadas en el soporte esencial de su

proyecto político. Para ello no solo ha realizado cambios de carácter nominal: Fuerza Armada Nacional Bolivariana, para identificar a esta institución con lo que denomina la Revolución Bolivariana. Así mismo ha comprometido a los respectivos comandantes de los diferentes componentes de la FANB como parte deliberante del debate político nacional, asumiendo como voceros castrenses posiciones similares a los lineamientos políticos-ideológicos del partido de gobierno y de sus altos funcionarios civiles.

El proyecto político basado en la omnipresencia del Presidente de la República, es expresión de personalización del poder. Para lo cual requiere de unas Fuerzas Armadas consustanciadas de forma exclusiva con el modelo político que dirige. Sin lugar a dudas, ante la posibilidad que otro sector político del país asuma el gobierno, deberá tener en cuenta el grado deliberante que han adquirido la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

Sobre la organización del contenido del trabajo

Luego de dar a conocer el planteamiento de la investigación y exponer algunas ideas iniciales sobre los temas fundamentales que desarrollamos en el trabajo, finalizamos esta introducción con la explicación de la organización de su contenido en tres capítulos. En el texto se describe y análisis las Fuerzas Armadas en el sistema democrático venezolano recuperado luego de la dictadura perejimenista, para centrar el interés en la política, doctrina y estrategias militares del gobierno actual, a fin de mostrar los cambios esenciales generados a lo largo de los 13 años transcurridos, lo que ha modificado de manera radical la concepción tradicional de sujeción del estamento militar al poder civil.

En el Capítulo I, titulado El Estado Moderno y las Fuerzas Armadas, se aborda la evolución histórica del Estado fundamentado en la Revolución

Industrial, el predominio de la razón científica, el desarrollo cultural y el contenido de las revoluciones políticas. Para el objeto de nuestra investigación hacemos especial énfasis en la manera como ese Estado es el encargado de controlar la violencia legítima y las diferentes formas de dominio sobre los ciudadanos. En este contexto incorporamos el análisis socio histórico y sociopolítico de las Fuerzas Armadas, que representan la institución ideal para que estas funciones del Estado puedan ejecutarse con un alto grado de racionalidad. En el Capítulo desarrollamos los siguientes puntos: Estado, Racionalidad, Dominación y Fuerzas Armadas; los militares y el Estado Moderno; la organización militar como institución totalizante; y finalizamos con aspectos referenciales de las relaciones cívico-militares en América Latina.

El Capítulo II titulado Las Fuerzas Armadas Nacionales damos cuenta de los aspectos fundamentales que explican la misión de las Fuerzas Armadas Nacionales durante los gobiernos democráticos desde 1959 hasta 1999, acentuando las reflexiones en la forma como se constituyó la denominada política militar betancurista que permitió la profesionalización de las FFAN mediante lo que denomina Huntington el control objetivo de los militares. Igualmente, se analiza el proceso político que permitió crear las condiciones para que el estamento castrense se transformara en uno de los soportes principales del régimen democrático y sus instituciones, en un escenario de sujeción de los militares al poder civil. El Capítulo se organiza en dos puntos fundamentales: la política militar del Presidente Rómulo Betancourt, (1959-1964); las Fuerzas Armadas del Estado Democrático.

El Capítulo III titulado La Política Militar del período de gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías, representa el núcleo de esta investigación y consta de dos partes. En la primera parte se exponen un conjunto de ideas y reflexiones sobre los orígenes de la Doctrina Militar Bolivariana para mostrar el despegue de la política gubernamental orientada a alcanzar los mayores

niveles de fusión de lo cívico y militar. En la segunda parte, analizamos los cambios ejecutados por este gobierno, para resocializar a las Fuerzas Armadas a fin de convertirlas en actor político principal y en el soporte esencial de su modelo político revolucionario (socialismo del S. XXI). Se describen y explican los cambios jurídicos, institucionales y doctrinarios, que el gobierno ha impulsado en las FANB, que se materializa mediante la politización de los militares y la militarización de la sociedad.

En este Capítulo se destacan la creación de las denominadas Milicias Bolivarianas, concebidas por el gobierno como el instrumento para alcanzar la fusión cívico-militar, y el tema de la Defensa Integral de la Nación. Esto último es uno de los asuntos nodales que explican el denominado Nuevo Pensamiento Militar Bolivariano, el cual incluye la identificación de un enemigo externo representado por los Estados Unidos como el paradigma del imperialismo y al enemigo interno constituidos por los actores políticos que difieren de los fundamentos ideológicos, políticos y doctrinarios, del gobierno del Presidente Chávez.

El Capítulo III contiene los siguientes puntos: en la primera parte, los orígenes de la Doctrina Militar Bolivariana, la Seguridad y Defensa Nacional, la corresponsabilidad como principio orientador, la Defensa Integral de la Nación y la sociedad como nuevo teatro de operaciones, todos ellos con el propósito de marcar los orígenes y los inicios de la política militar. En la segunda parte, politización e ideologización de la FABN: enemigos internos y externos; La Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional: síntesis del análisis de la política militar; Lineamientos Estratégicos para la actuación de las FANB como soporte del gobierno revolucionario; El Nuevo Mapa Estratégico o Salto Adelante; Plan Sucre y el afianzamiento de la política defensa; La Doctrina Militar Bolivariana y el antiimperialismo como herramienta.

Finalmente, hemos dedicado una parte del trabajo para presentar un cuerpo de conclusiones, en las cuales sintetizamos el análisis de las relaciones cívico-militares que caracterizan la política militar del Presidente Hugo Chávez Frías, los cambios legales e institucionales generados en las Fuerzas Armadas, especialmente, en cuanto al rol que deben cumplir en un sistema democrático.

En este sentido, se puntualizan aspectos desarrollados a lo largo del trabajo en cuanto a la redefinición profunda de la misión y funciones de las Fuerzas Armadas, el pensamiento y la doctrina militar, así como las estrategias de Defensa Integral, basada en el principio de corresponsabilidad, mediante la cual le atribuye a los civiles competencias naturales de las Fuerzas Armadas, sometiéndolos a los preceptos de obediencia, disciplina y subordinación. De igual modo, se señala la creación del Comando Estratégico Operacional lo que le permite al Presidente asumir el control de la FANB, bajo el mito fundacional de la imagen de Simón Bolívar, con los siguientes propósitos: en primer lugar, suplir la carencia de un origen épico que sirva de estandarte y símbolo heroico de la Revolución Bolivariana, condición que ha caracterizado a los movimientos a nivel mundial que han tenido trascendencia; y, por otro parte, apelar a la figura histórica de mayor consenso que tiene la sociedad venezolana y equipararla con lo que representa el gobierno del Presidente Chávez, pensado para demostrar que este momento político es una continuidad de la gesta independentista.

CAPÍTULO I

El Estado Moderno Y Las Fuerzas Armadas

La diferencia política más importante entre los países se refiere, no a su forma de gobierno, sino al grado de gobierno con que cuentan. Los Estados totalitarios comunistas y los liberales de Occidente pertenecen por lo general a la categoría de los sistemas políticos eficaces, no a la de los débiles. En ambos existen instituciones políticas sólidas, flexibles y coherentes. Cuentan con burocracias eficientes, partidos políticos bien organizados, un alto grado de participación popular en los asuntos públicos, sistemas eficaces de control civil sobre los militares, importante inherencia del gobierno en la economía, y procedimientos suficientemente aptos para asegurar la continuidad y frenar el conflicto político.

***Samuel Huntington.
Orden Político y Sociedades en Cambio.***

EL ESTADO MODERNO Y LAS FUERZAS ARMADAS

En la conformación de los estados modernos, estos dos factores, Estado y estamento militar, que se generan después de las denominadas Revoluciones Burguesas en Europa, y pueden ser examinados desde diversas perspectivas sociológicas e históricas a partir de los vínculos que se desarrollan entre ellos. En este sentido, se aprecia desde una visión inicial, grados de coincidencia entre la racionalidad que argumenta el conocido y reputado sociólogo alemán, Max Weber (1.870–1.954), con respecto a las modificaciones en el aparato del Estado y la función y evolución de las Fuerzas Armadas para cumplir las demás que el nuevo orden exigía. Con base en esta consideración, es pertinente tomar en cuenta alguna de las categorías que propone Max Weber tales como Tipo Ideal, Burocracia, Racionalidad, Dominación y Profesionalización.

Específicamente nos interesó construir algunos elementos teóricos, desde las concepciones weberianas, y de otros autores para que sirvieran de fundamento al trabajo de investigación. Todo ello con el empeño de aproximarnos de la manera más adecuada posible a la lógica que ha caracterizado las relaciones entre el poder militar y el poder civil, en sociedades como la venezolana, parecida al resto de América Latina, donde se ha considerado que la presencia y condicionamiento del estamento militar en los sistemas de gobierno de la región muestran carácter endémico en sus respectivas historias.

Por ello, la función sustantiva de los militares en los sistemas políticos, ya sea de forma pretoriana;⁶ por militarización intensa de la sociedad o mediante tregua consentida por los presidentes civiles, los partidos políticos

⁶ Pretorianismo. Término de uso común para dar cuenta de un fenómeno político-militar, según el cual la única forma de estabilizar y organizar el poder nacional de un país, es apelando al estamento militar porque posee mayor cohesión, continuidad y sentido de representación nacional.

y el estamento militar, para gobernar en democracia manteniendo áreas de dominio exclusivo.

Por las dimensiones y alcances del trabajo, se han hecho reflexiones de carácter general a partir de expertos básicamente latinoamericanos y especialistas de otras latitudes, preocupados por las dificultades que tiene la democracia en esta región del mundo para consolidarse como sistema político definitivo y hacer de las Fuerzas Armadas una institución al servicio de la democracia y sometida al poder civil

Con base en lo precedente se prestó atención a la modificación sustancial, tanto en términos legales como políticos, la misión tradicional de las Fuerzas Armadas, en el gobierno del Presidente Hugo Chávez desde 1999. Esta circunstancia ha puesto de manifiesto nuevas funciones del sector castrense y un altísimo grado de deliberación en el sistema político, contrario a los postulados universales que sustentan al sistema democrático, cuya evolución ha conducido a la profesionalización de los oficiales militares.

Estado, Racionalidad, Dominación y Fuerzas Armadas

Los ejércitos militares son signos de poder y autoridad, es imposible desconocer el rol que han cumplido, particularmente en países como los latinoamericanos, en el proceso de estabilizar un régimen político perdurable, desde el momento de alcanzar su Independencia de España. Son en cualquier sociedad parte relevante de las bases institucionales del Estado, lo que produce múltiples formas de relaciones con el resto de las instituciones que no excluye la posibilidad de conflictos por el control del poder. A lo cual debe agregarse la misión que le es reconocida para la defensa nacional y la protección de las fronteras requeridas por los Estados

Modernos y como soporte básico de las instituciones políticas y el ordenamiento constitucional.

El Profesor Miguel Alujas, refiere en su libro la Lógica de la razón instrumental y el fundamento de la legitimidad política; reflexiones sobre Max Weber:

“El estado moderno se presenta como un telos de una organización social que impide la anarquía, en tanto controla los niveles de violencia a través de sus instituciones y garantiza espacios de acción en los que la coacción opera de manera legítima, ya que el Estado es quien la ejerce y la controla de manera total y efectiva.”⁷

Los ejércitos, en las fases iniciales de la consolidación de los poderes políticos nacionales, facilitaron la delimitación del territorio donde se asentó el estado e hicieron posible la afirmación del espíritu nacional, para identificar con mayor fuerza la relación entre el territorio, la población y las instituciones a través de lo cual se efectúa la mediación entre el Estado y los ciudadanos. Una vez afirmada esta identidad nacional, el poder militar se constituye también en el instrumento por excelencia para proteger la Nación de los enemigos externos.

Los antiguos señores sustituidos durante un largo proceso, por gobernantes modernos empeñaron esfuerzos para disponer de fuerzas armadas permanentes y especializadas: *“El nuevo tipo de organización militar acabaría siendo típico de las organizaciones administrativas que estaban surgiendo asociadas a la modernidad. El soldado era el agente de lo que Max Weber llamó la autoridad racional y legal.”*⁸

Alude la autora de la obra citada el tema de la violencia legítima, propiciada por la disponibilidad de efectivos militares, y su función en el ejercicio del poder:

⁷ Miguel Alujas, Miguel: *La lógica de la razón instrumental y el fundamento de la legitimidad política: Reflexiones sobre Max Weber*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación. 2011, p.86.

⁸ Mary Kaldor: *Las Nuevas Guerras*. Barcelona. Tusquets Editores. 2001, p.33

“La creación de ejércitos permanentes bajo el mando del Estado fue parte integrante de la monopolización de la violencia legítima, inherente al Estado Moderno. El interés del Estado se convirtió en justificación legítima de la guerra, en sustitución de los conceptos de justicia - *ius ad bellum* - extraídos de la teología. Con los ejércitos del Estado moderno se produce o se hace más clara la división de tareas y funciones en la sociedad, propias de los cambios sociales ocurridos en el transcurso de los siglos XVIII y XIX. Produciéndose la distinción entre lo civil y lo militar, entre la relación interna legal y no violenta y la lucha externa violenta, entre la sociedad civil y la barbarie. (...) La distinción entre el portador legítimo de las armas y el no combatiente o el criminal.”⁹

Siguiendo con este razonamiento, vemos que uno de los factores destacables en el advenimiento del Estado Moderno y su derivación (sin frecuencia absoluta) en el Estado Democrático, es la superación de formas de dominación carismática por las correspondientes a la dominación burocrática-legal, impulsadas por las revoluciones económicas y políticas que generaron nuevas instituciones.

Weber considera, la dominación,¹⁰ como el factor imprescindible para: *“(...) convertir una acción comunitaria amorfa en una asociación racional. En otros casos la estructura de dominación y su desenvolvimiento es lo que constituye la acción comunitaria y la que determina unívocamente su dirección hacia un fin”*.

Podemos ahora, intentar acercarnos al tipo ideal burocrático, según el cual los factores convergentes de la Revolución industrial, el predominio de la razón científica, el desarrollo cultural y las revoluciones políticas hicieron posible la aparición de funcionarios e instituciones, cuyo comportamiento y misiones se diferenciaban de las viejas relaciones patrimoniales en el seno

⁹ Mary Kaldor: *Las Nuevas Guerras* op. cit. p.37

¹⁰ Aclara el autor que el concepto de autoridad desde el punto de vista sociológico adquiere mayor vigor analítico cuando los jefes exigen en un grado socialmente relevante y encuentren obediencia en sus mandatos. Le preocupan no sólo los resultados externos del cumplimiento de un mandato sino su aceptación como norma válida. Postula, con las aclaratorias anteriores, *“(...) entendemos por dominación un estado de cosas por el cual una voluntad manifiesta (mandato) del dominador o de los dominadores influye sobre los actos de otros (del dominado o de los dominados), de tal suerte que en un grado socialmente relevante estos actos tienen lugar como si los dominados hubieran adoptados por sí mismos y como máxima de su obrar el contenido del mandato (obediencia)* En Max Weber: *Economía y Sociedad*. México. Fondo de Cultura Económica, 1983 p.699

de las antiguas sociedades: “Max Weber, quizás el más grande los sociólogos. Nadie vio con más claridad que él que la burocracia y las organizaciones en gran escala eran los fenómenos fundamentales de la moderna vida política, social y económica”¹¹

Weber conviene en que la burocracia y la dominación legal se originaron en la moderna Civilización Occidental. Formas anteriores se corresponderían con antiguas culturas y sociedades de dominación diferente y pre modernas: “Las antiguas burocracia tenían un carácter esencialmente patrimonial, es decir, que los funcionarios no gozaban de las actuales garantías estatutarias ni de una remuneración. La burocracia que conocemos se desarrolló con la moderna economía financiera”¹²

De acuerdo a lo que se ha expuesto respecto de las concepciones de Max Weber sobre la organización y el proceso de racionalidad científica, que supone la desaparición o superación de concepciones subjetivas, para cumplir, en un caso el destino de la sociedad industrial y, en otro, el “fin supremo del estado”, la institución militar y su lógica de funcionamiento así como su misión se aproxima al desiderátum organizativo que dedicó tiempo y reflexiones a lo largo de sus obras.

Dice el fundador de la Sociología Comprensiva que la dominación legal con administración burocrática adopta formas diferentes, pero su evidencia como tipo ideal, la podemos percibir en la estructura pura de dominación del cuadro administrativo es decir, la burocracia.

“(…) el tipo más puro de dominación legal es aquel que se ejerce por medio de un cuadro administrativo burocrático. Sólo el dirigente de la asociación posee su posición de imperio, bien por apropiación, bien por elección o por designación de su predecesor. Pero sus facultades de mando son también ‘competencias’ legales.”¹³

¹¹ Sheldon Wolin: *Política y Perspectiva*. Buenos Aires. Amorrortú Editores, 1974, p.456

¹² Julian Freund, Julián : *Sociología de Max Weber*. Barcelona, España. Ediciones Península, 1985, p. 210

¹³ Max Weber: *Economía y Sociedad*..... op. cit. pp.175-176

Elabora, luego, las características o condiciones que debe tener el funcionario puro:

1. Personalmente libres, se deben solo a los deberes objetivos de sus cargos,
2. En jerarquía administrativa rigurosa,
3. Con competencias rigurosamente fijadas
4. En virtud de una contrato, o sea (en principio) sobre la base de libre selección
5. Calificación profesional que fundamenta su nombramiento
6. Son retribuidos en dinero con sueldos fijos, con derecho a pensión las más de las veces.
7. Ejercen el cargo como su única o principal profesión,
8. Tiene ante sí una 'carrera', o 'perspectiva' de ascensos y avances por años de ejercicio, o por servicio o por ambas cosas, según juicio de sus superiores
9. Trabajan con completa separación de los medios administrativos y sin apropiación del cargo.
10. Están sometidos a una rigurosa disciplina y vigilancia administrativa”¹⁴

Sobre estos asuntos conceptuales merece citarse al Almirante Elías Daniels, quien fuera Inspector General de las Fuerzas Armadas Nacionales (en su anterior denominación, plural): *“La subordinación militar a través de la formación recibida se despersonaliza y el concepto de obediencia adquiere un sentido institucional legítimo. Hecho que predispone y permite por*

¹⁴ Max Weber: *Economía y Sociedad*..... op. cit. p.176.

asociación, una relación como ciudadano ante todos los superiores y autoridades (...)"¹⁵

Señala Daniels, con respecto a las características de la institución militar:

“ Uno de los factores contribuyentes en la constitución del poder militar es la característica de la institución para actuar coordinadamente, hecho que le hace coherente en lo interno y le permite trasladar esa figura a sus relaciones externas, tanto en la guerra como en la paz.

La organización militar está estructurada por roles bien definidos en posición, descripción y relación; determinado una predisposición, para un condicionante que facilite la conducción. (...) Al militar se le trata de programar como una máquina racional para actuar según un proceso lógico que da respuesta conforme a criterios de comparación de adecuabilidad, ejecutabilidad y aceptabilidad.”¹⁶

La interacción individuo-institución que refiere el contralmirante Daniels se inscribe en un contexto mayor para que el comportamiento del grupo se haga uniforme. Los reglamentos se encargan de someter a los oficiales a una normativa abstracta, reconocida como única y legal por todos. La elaboración de normas precisas para delimitar roles y funciones de obligatorio cumplimiento que sirvan de base obligatoria para el desempeño, con lógica diferente a “(...) *a la forma de reglamentación puramente basada en el dominio, que como veremos, es propio del patrimonialismo*”¹⁷

(...) el adiestramiento mecanizado y la inserción del individuo en un mecanismo inevitable que le obliga a ‘marchar al paso’, que fuerza al individuo incorporado a una organización a adaptarse

¹⁵ Elías Daniels: *Militares y Democracia*. Caracas. Ediciones Centauro, 1992, p.69

¹⁶ Elías Daniels: *Militares y Democracia*. op. cit. pp 70-71

¹⁷ Patrimonialismo. “Es el tipo de autoridad ejercida en el grupo señorial o patrimonial (una unidad más avanzada que la familia patriarcal, que es una unidad relativamente pequeña basada en los lazos de parentesco” Amos Perlmutter: *Lo Militar y lo político en el mundo moderno*, Madrid, Ediciones Ejército, 1982, p.124. Dice también el autor fundamentado en “exégesis weberiana” que esta forma de dominación obstaculiza la modernización y el desarrollo de la burocracia.

Con perspectiva similar argumenta Bendix Reinhard “ (...) *un monarca patrimonial se resiste a que se delimite su autoridad mediante la estipulación de reglas Tal vez acate ciertas limitaciones tradicionales consuetudinarias, pero estas no son escritas* “ En Max Weber: *Economía y Sociedad*..... op. cit p.397).

a la totalidad de un modo, forzoso, por decirlo así, elemento importantísimo de la eficacia de toda disciplina, ante todo de las guerras conducidas disciplinadamente, todo ello constituye el único elemento eficaz y permanece como un caput mortuum (...)

¹⁸

Finalmente, reiteramos que los planteamientos de Max Weber, son de mucha utilidad para adentrarse en el universo castrense. Así, la institución militar examinada mediante las categorías de tipo ideal burocrática formuladas por él, reúne características suficientes para ser considerada en los términos de estamento con altos niveles de racionalidad.

Igualmente, en sus relaciones internas los militares actúan con base en la lógica de dominación burocrática impersonal expuesta por Weber, apreciándose formas organizativas y jerárquicas particulares propias de instituciones totales.

Por otra parte, la conformación del estado moderno, devenido en estado democrático, demandó órganos de coacción legítima entre los cuales destacan las fuerzas armadas, cuyos miembros se comportarían de acuerdo al nivel de profesionalidad en individuos políticamente neutros para respaldar a los representantes del poder político.

Y, las relaciones de dominación en las estructuras jerarquizadas de la Institución militar adquieren el nivel burocratizado ideal cuando los individuos que las integran ajustan su comportamiento a una acción societaria, racionalmente ordenada.

La organización militar: Institución totalizante

La mayoría de quienes estudian el tema de las instituciones totalizantes conviene en que las fuerzas armadas constituyen un ejemplo especial de ese fenómeno, por lo cual nos parece apropiado comparar el

¹⁸ Max Weber: *Economía y Sociedad*..... op. cit p.883

contenido de los siguientes conceptos generales con las características de la profesión militar:

“La característica central de las instituciones totales puede describirse como una ruptura de las barreras que separan de ordinario estos tres ámbitos (dormir, jugar y trabajar) de vida. Primero todos los aspectos de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo la misma autoridad única. Segundo, cada etapa de la actividad diaria del miembro se lleva a cabo en la compañía inmediata de un gran número de otros, a quienes se da el mismo trato y de quienes se requiere que hagan juntos las mismas cosas. Tercero, todas las etapas de las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que una actividad conduce en un momento prefijado a la siguiente. Y toda la secuencia de actividades se impone desde arriba mediante un sistema de normas formales explícitas.”¹⁹

El Doctor Renate Mayntz expresa sobre este asunto:
*“Organizaciones que tienen como objetivo actuar de una manera determinada sobre un grupo de personas, que son admitidas para este fin, al menos transitoriamente, en la organización: Prisiones, escuelas, universidades, Iglesias.”*²⁰

Así, en la institución militar los signos totalizantes se evidencian por la intensidad de las relaciones internas, las exigencias de dedicación y tiempo, y el carácter imperativo de las leyes, códigos y reglamentos. Además de un alto nivel de jerarquización, racionalidad y burocratización que son aspectos imprescindibles en la cotidianidad de la vida militar. Igualmente, es destacable la profunda identidad colectiva y el sentido de *“las diversas actividades obligatorias que se integran en un solo plan racional, deliberadamente concebido para el logro de los objetivos propios (...)”*²¹

Por su parte, el investigador del Instituto de Estudios Políticos de París Alain Rouquiér, especialista en temas militares, expone:

¹⁹ Erving Goffman; *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires. Amorrortú Editores 1972, pp. 19-20.

²⁰ Renate Mayntz, : *Sociología de la Organización*, Madrid. Alianza Editorial, 1967, p.191

²¹ Erving Goffman; *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales..* op. cit p.883

“Los ejércitos difieren de todas las demás organizaciones por el hecho de ser instituciones absolutas o casi absolutamente ‘absolutizantes’. Si bien los militares se hacen con civiles, el oficio de las armas no puede compararse con los demás: la distinción entre civiles y militares, valorizada en alto grado en el seno de la institución, en modo alguno se limita a la significación discriminatoria y unificadora de vestir uniforme. Organización coercitiva en la cual la autoridad descansa sobre una coacción tanto física como simbólica, el ejército es una burocracia en la cual no existen mecanismos formales de contrapoder y limitación de la autoridad central.”²²

La identificación interna se estimula a través de los instructores, jefes o quienes son los protectores en el interior de la nueva matriz de iniciación. En segundo lugar, ocurre un proceso de constrictión y diferenciación para controlar la entrada, la salida y la expulsión. Por último, la ideología institucional que cohesiona y homogeniza creando la conciencia colectiva por encima de particularismos.

Esta forma de socialización El tránsito de la conciencia individual a la conciencia colectiva, es abordada por el filósofo y politólogo estadounidense Sheldon Wolin en su conocido trabajo *Política y Perspectiva*:

“El individuo ajusta sus gustos, acciones y estilo de vida a un denominador común. La conformidad presupone, no sólo que la adaptación individual contribuirá a la cohesión y el orden social, sino que el único modo que tiene el individuo de lograr una vida feliz y exitosa es acatar las normas de la sociedad, es decir, la expresión generalizada de los deseos, valores y expectativas abrigados por la mayoría de sus miembros.”²³

Por ejemplo la Academia Militar, hoy Universidad Militar Bolivariana, forma a los oficiales del ejército venezolano junto a las escuelas similares del resto de los componentes de la actual Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Su misión resocializadora no es diferente a la de otros países del Continente, por lo que el aprendizaje conforma los espacios para

²² Alan Rouquiér: *El Estado Militar en América Latina*, México. Siglo XXI, 1984, p.87

²³ Sheldon Wolin: *Política y Perspectiva*. ... op. cit, p.26

resocializar la personalidad civil y construir, normas y conductas ajustadas a la personalidad militar.

Están diseñadas para formar una mentalidad de guerrero capaz de enfrentar un eventual enemigo. La enseñanza que en ellas se imparte se orienta al uso racional de la violencia física frente al adversario. Los rituales sirven para acentuar las reglas de comportamiento mediante un conjunto de ceremonias que se practican en el curso de una actividad considerada como fundamental para la existencia del grupo.

Los rituales en la institución militar multiplican su función socializadora al estar constituidos por símbolos que, internalizados, diferencian a sus miembros del resto de los integrantes de la sociedad global. Asimismo crean estereotipos y estilos, que refuerzan el contenido de la instrucción formal para facilitar las respuestas automáticas frente a las voces de mando y las órdenes recibidas. Todo ello es posible por el efecto que tienen los comportamientos idénticos y la homogeneización que anula profundamente las diferencias individuales asegurando la integración grupal.

Los símbolos como medio de reconocimiento para identificar una comunidad pueden tomarse para el caso de las fuerzas armadas en el siguiente sentido:

“(...) el símbolo evoca más bien el eje vertical que atraviesa y une los diversos planos. El símbolo es la dimensión vertical de toda realidad, el conjunto de relaciones invisibles que unen a todo ser del mundo de los alto y del mundo de aquí abajo.”²⁴.

Esta referencia, a pesar de su connotación religiosa, es apropiada para acercarse desde una perspectiva sociológica a los símbolos militares. Al respecto un estudioso del tema: Benjamín Rattenbach dice:

“El empleo de los símbolos tiene un estrecho parentesco con las creencias y valores en el ámbito militar, como todos tienden a formar parte de la cohesión espiritual de la institución (...) Los

²⁴ Chevalier & Gheerbrandt: *Diccionario de los símbolos*. Barcelona. Herder, 1976, pp.524-525

símbolos presentan en el ámbito castrense una variada gama, que va desde lo material hasta lo espiritual. En el terreno espiritual los símbolos que adquieren mayor importancia son los históricos.”²⁵

Cada unidad educativa tiene sus propios símbolos: himno, estandarte, escudo, fechas, cantos para el entrenamiento, lemas, colores, uniforme y en circunstancias especiales condecoraciones, y reconocimientos:

“La interacción social humana no puede existir sin símbolos y los símbolos solamente obtienen significación en una interacción social. A través de la interacción simbólica, los niños aprenden a anticipar lo que otras personas están esperando, a evaluar y ajustar su propio comportamiento en forma acorde.”²⁶

En el interior de los centros de formación de oficiales se hace una revaloración de los símbolos generales de la sociedad. La bandera, el escudo, el Himno Nacional, las máximas figuras de la independencia, en el caso de los países con pasado colonial, y la propia historia del país tienen presencia cotidiana en los rituales institucionales. En otras palabras al futuro oficial se le hace internalizar mucho más que al resto de los ciudadanos el respectivo mito fundacional que dio origen al país o provocó cambios esenciales en su historia. Es una forma de afianzar la identidad y establecer las diferencias con otras sociedades y estimular el nacionalismo y el patriotismo.

Los planteamientos anteriores permiten, con la flexibilidad conceptual necesaria, concluir que en la socialización en los institutos militares ocurre un proceso de simbolismo constitutivo (de acuerdo con Talcott Parsons). Este sociólogo estadounidense sostiene que en algunas sociedades existen o han existido momentos donde un conjunto de símbolos impregnan todos los aspectos de la vida social.

²⁵ Benjamín Rattenbach: *El sistema social militar en la sociedad moderna*. Buenos Aires, Pleamar, 1972. p.96

²⁶ George Herbert Mead referido por D. Light et, S. Keller y C. Calhoun: *Sociología. México. Mc Graw-Hill, 1991*, p.114.

El transcurrir cotidiano, por ejemplo de un cadete le exige recordar para su ejecución: gesto, saludos, formas de vestir, habla, corte de pelo, horarios, maneras al caminar etcétera que no puede dejar de lado en momento alguno. No hay lugar para ejercer roles que no estén permitidos en el marco institucional. El control es absoluto, aún cuando para quienes lo reciben y ejecutan resulta parte de la normalidad profesional. Sobre este punto atendamos la siguiente cita:

“Lo militar se controla en dos niveles orgánicos: interno y externo. El mismo conjunto de compañeros supervisa la cohesión interna del cuerpo de oficiales como grupo profesional y social. Este grupo observa normas, auto-impuestas de comportamiento personal y de conducta profesional. La fuente exterior de control y de disciplina es la autoridad jerárquica. Los métodos y conducta profesionales se juzgan por la fidelidad con la que el oficial sigue las directrices de la superioridad.”²⁷

Esta referencia sirve para señalar algunos factores de interacción, que se han utilizado en el cuerpo de cadetes durante su formación en las respectivas escuelas, tanto en las Fuerzas Armadas Nacionales como en la actual Fuerzas Nacional Bolivariana. La mayoría de los oficiales²⁸ con quienes el investigador desarrolló entrevistas en profundidad coincidían en lo siguiente:

Las relaciones intergrupales jerárquicas nos recuerdan durante los primeros años de alumnos que siempre hay una estructura vertical, siempre hay un comando y siempre un superior, un líder que tiene la autoridad sobre el grupo.

La propia práctica deportiva, una actividad menor en el campo, durante las comidas o, en las habitaciones para dormir no modifica en modo alguno la condición total de militar que dura las

²⁷ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. op. cit, p.37

²⁸ Estos oficiales que formaron parte del grupo focal seleccionado como fuente de información solicitaron expresamente no ser identificados. Todos han tenido experiencia en roles de personal orgánico en los establecimientos militares para formar oficiales.

veinticuatro horas del día.

El cadete no tiene un minuto libre, todas sus horas están ocupadas con alguna actividad.

Es imposible modificar el tiempo con respecto al grupo. No podría ocurrírsele a algún alumno levantarse más temprano o acostarse más tarde para rendir más su tiempo. “Ello además de ser penalizado, hoy (como oficial o egresado) lo entiendo en las circunstancias que requiere formar el espíritu de grupo”.

En los grupos que se crean en la estructura piramidal del cuerpo de cadetes las relaciones son, en las actividades fundamentales de instrucción y formación, unidireccionales subalterno–superior, superior–subalternos. Este tipo de interacción es necesario para impedir la formación de estructuras informales, por lo que se explica el proceso de socialización forzada al cual debe recurrir la institución para objetivar el perfil profesional del oficial. Además en estas instituciones cerradas el status de origen debe ser radicalmente distinto al status de salida.

Salvo casos muy especiales, la persona que ingresa posee actitudes, costumbres, hábitos e incluso valores que conformarían obstáculos para su inserción del burocratizado y rígido mundo militar que deben ser modificados radicalmente:

“Esta ruptura neta con el pasado debe cumplirse en un período relativamente corto (...). El aislamiento total ayuda a formar un grupo unificado de novatos, en sustitución de un grupo heterogéneo de personas de status superiores e inferiores (...) El rol del cadete debe eliminar todos los otros roles que solía desempeñar el individuo.”²⁹

²⁹ Erving Goffman; *Internados*: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales.. op. cit pp. 27-28

Autoridad, Dominación y Socialización en la Institución militar

Los párrafos expuestos sirven de fundamento para introducir el punto de la racionalidad del estamento militar, en el sentido teórico weberiano,³⁰ y examinar las formas de socialización interna y sus efectos en la conducta de los miembros de las fuerzas armadas.

Weber considera, la dominación, como el factor imprescindible para: *“(...) convertir una acción comunitaria amorfa en una asociación racional. En otros casos la estructura de dominación y su desenvolvimiento es lo que constituye la acción comunitaria y la que determina unívocamente su dirección hacia un fin”*³¹ Estas consideraciones, nos proveen de elementos teóricos para ampliar los criterios acerca de la dominación en instituciones totales, espacios donde se ejerce mando y la relación superior-subalterno se expresa en normas, símbolos y la obediencia se internaliza mediante procesos de socialización especial.

La interrogante que surge se expone en los siguientes términos -¿Por qué los miembros de los compartimientos sociales cerrados y totalizadores acatan la autoridad y aceptan la subordinación?

Los subordinados asumen ese rol, en la medida en que las relaciones con los superiores están soportadas jurídicamente y las relaciones asimétricas entre superiores y subalternos ocurren en un ambiente determinado por *“(...) una estructura relativamente permanente de pautas, roles y relaciones que las personas realizan según unas determinadas formas sancionadas y unificadas, con objeto de satisfacer necesidades*

³⁰ Por estamento considera Weber que debe considerarse a las forma de asociación caracterizada por “una consideración estamental exclusiva y eventualmente también un monopolio exclusivo de carácter estamental. Agrega que *“los estamentos pueden originarse “por un modo de vida estamental propio, y en particular (...) por la naturaleza de la profesión”* Max Weber: *Economía y Sociedad*..... op. cit pp.246-245. Después derivan los estamentos militares en instituciones burocratizadas para contribuir a la consolidación del Estado Moderno. Sin embargo mantienen el perfil exclusivo exigido por la profesión militar y la dedicación absoluta.

³¹ Max Weber: *Economía y Sociedad*..... op. cit p.695

sociales básicas.”³² Con relación al sentido de obediencia por parte de la institución señala:

“El grupo que comanda se siente seguro de encontrar obediencia a su mandato. Los miembros de la institución no son servidores personales de un jefe dotado de poder divino, que con su pensamiento ilumina las decisiones que toma. Las leyes, las normas y los reglamentos sustituyen a la lealtad personal.

Se obedece, no a la persona en virtud de su derecho propio sino a la regla estatuida, la cual establece al propio tiempo a quién y en qué medida se debe obedecer. También el que ordena obedece, al emitir una orden, a una regla: a la ley o al reglamento de una norma formalmente abstracta. El tipo del que ordena es el superior, cuyo derecho de mando está legitimado por una regla estatuida, en el marco de una competencia concreta (...)”³³

Al respecto dice Julien Freund, parafraseando a Weber;

“Ninguna dominación se contenta con la obediencia que no es más que sumisión exterior por razón, oportunidad o respeto, sino que intenta despertar en los miembros la fe en la legitimidad, es decir transformar la disciplina en adhesión a la verdad que representa.”³⁴

En el interior de la organización militar, especialmente, se crea un principio jerárquico que se deriva del carácter técnico y científico sobre el cual se fundamenta. Los planificadores y ejecutores de los cursos de orden cerrado, utilizados para la instrucción de los cadetes o el personal de tropa para formar al soldado definitivo, advierten que el método científico rige el proceso de formación para lograr la despersonalización e imponer la concepción de grupo y la acción colectiva jerarquizada.

Volvamos J. Freund:

“El mando es por naturaleza el factor de organización del grupo; en la actualidad se ejerce por lo general tomando como base una organización estructurada, debido a la presencia de una

³² Joseph Fichter: *Sociología*. Barcelona. Herder, 1974, p. 248

³³ Joseph Fichter: *Sociología*.... op. cit., p.707

³⁴ Julian Freund: *Sociología de Max Weber* op. cit., p.204

administración, de un permanente aparato de coacción, de reglamentos racionales etc. que son garantías de la continuación de la actividad política.”³⁵

Por su parte, Sheldon Wolin filósofo político, citado previamente, dice, acerca de este comportamiento, que en el interior de las organizaciones las personas desarrollan conductas con el mayor nivel de racionalidad posible porque son moldeados con patrones comunes:

“La organización especifica los deberes y funciones del individuo; asigna autoridad dentro de la estructura, de modo que el miembro sepa donde recurrir en busca de órdenes; establece límites a sus elecciones; moldea sus actitudes para que el individuo llegue a experimentar una sensación de identidad con el conjunto; dirige estímulos al individuo y con aquello induce un comportamiento ordenado.”³⁶

Complementando estas aseveraciones con Fitchner, tenemos que la estructura de normas y pautas en las instituciones: simplifican el comportamiento social de los individuos y les proporcionan formas específicas de relaciones y roles sociales. Igualmente actúan como agentes de coordinación y de estabilidad de la cultura general y tienden a regular el comportamiento, a través de exigencias sistemáticas en los distintos campos de acción de los individuos para que se conforme entre sus miembros una conducta duradera, compleja, integrada y organizada, ejerciéndose un estricto control social por medio del cual se satisfacen los deseos y necesidades sociales fundamentales.

Es, precisamente, en las Instituciones donde tiene lugar la socialización, que: “(...) es un proceso de influjo mutuo entre una persona y sus semejantes, un proceso que resulta de aceptar las pautas de comportamiento social y de adaptarse a ellas.”³⁷. La principal función de la socialización consiste en desarrollar las habilidades y las disciplinas que el

³⁵ Julian Freund: Sociología de Max Weber op. cit., pp. 198-199

³⁶ Sheldon Wolin: *Política y Perspectiva*. .. op. cit, p.408

³⁷ Joseph Fichter: *Sociología*.... op. cit., p.41

individuo necesita para crear las aspiraciones, las valoraciones ³⁸ e integrarse al plan de vida que posee una sociedad en particular.

¿Cuánto de la socialización especial recibida por los miembros de las fuerzas armadas influye en las relaciones entre ellos y el resto de las instituciones del Estado y la sociedad en general? Las autorizadas palabras del investigador latinoamericano de la Universidad de La Trobe (Melbourne Australia), profesor Claudio Véliz, adelantan respuestas a esta interrogante:

“(...) Pero los militares pertenecen además al grupo más nacionalista o patriótico así como al más minuciosos y estrictamente burocratizado de la sociedad. Su visión de la administración pública es la de burócratas uniformados, escrupulosos y confiables, que obedecen órdenes eficientemente y sin discusión. Su criterio para medir la validez de una política es preguntarse si ésta coincide con la definición del interés nacional aceptada por sus oficiales superiores.” ³⁹

Al respecto es válido señalar que las relaciones civiles – militares en Venezuela forjadas en el marco del Pacto de Punto Fijo han sido consideradas bajo la denominación de acuerdo entre élites. Este razonamiento se fundamenta en la capacidad organizativa y el alto nivel de legitimidad de todas las instituciones vinculadas con los principios básicos de este pacto, incluidas las Fuerzas Armadas Nacionales, Cabría preguntarse por la influencia de los distintos mandos superiores en la conducta de los efectivos militares para valorar al sistema político venezolano.

³⁸ Los valores para Fichter son “(...) los criterios conforme a los cuales el grupo o la sociedad juzga de la importancia de las personas, las pautas, los objetivos y los otros objetos socio-culturales.”. Los valores no son las cosas que se buscan, sino las que dan importancia a las cosas que se buscan; las personas las usan como criterios y guías que indican el camino hacia las metas y los objetivos., Joseph Fichter: *Sociología...* op. cit., p.41

³⁹ Claudio Véliz: *La tradición centralista de América Latina*, Barcelona. Ariel, 1984, p.294

Aspectos referenciales de las relaciones civiles-militares en América

Latina

La relación entre el poder civil y el poder militar en las democracias latinoamericanas es un tema que ocupa de forma permanente el interés de los investigadores de las disciplinas sociales. Para muchos la consolidación de los sistemas democráticos, en esta parte del mundo, depende en gran medida de la subordinación militar al poder civil. Es inevitable considerar este factor cuando se quiere conocer los ciclos de dictadura y democracia característicos de la mayoría de los países latinoamericanos y el futuro del Estado democrático.

Pudiera decirse que una democracia ideal requiere definir con exactitud el grado de actuación de los militares en las decisiones políticas de la sociedad, con el cuidado suficiente para que prive siempre el poder civil. Se conviene igualmente, cuando se analizan estos asuntos, que *“debe observarse la relación inversamente proporcional entre el nivel de prerrogativas militares y las posibilidades de éxito de la consolidación democrática”*⁴⁰, como una forma de medir la calidad de los avances de los procesos democráticos en esta parte del mundo.

Para ello ilustra mucho el concepto de Alfred Stephan relacionado con el cumplimiento de funciones en áreas extra militares por parte de las Fuerzas Armadas. Se trata de buscar el punto en el cual se alcance el equilibrio o tipo ideal de las relaciones civiles-militares.⁴¹

Este asunto también ha sido motivo investigación científica en centros académicos de los de los Estados unidos y de Europa Occidental, donde se explora con el escepticismo que provoca la tradicional fragilidad de la

⁴⁰ Véase Michelle Bachelet, Conferencia como Ministra de Defensa de Chile para la época (2002), en el seminario “Paz, Seguridad y Defensa, Madrid 2002.

⁴¹ Relaciones Civiles – Militares: es como el protagonismo visible del sector militar pasa una tiranía pretoriana a una nueva etapa donde predomina. Es una influencia política superior del sector castrense en los destinos de la nación. (Véase Irwin Domingo, Ponencia “Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, siglo XIX al XXI” presentada en “XXIV Internacional congress of the Latin America Studies Association”)

civilidad política en estas sociedades. El profesor Orlando Pérez de Central Michigan University, Mount Pleasant, Michigan, USA, mediante una ponencia presentada en la Sede del Litoral de la Universidad Simón Bolívar estima que, con base en los requisitos indispensables para el funcionamiento de la democracia:

“(…) Las Fuerzas Armadas deben estar políticamente subordinadas al poder civil. La idea de los militares como ‘salvaguardia de la democracia o la Nación’ es incompatible con los principios fundamentales de la democracia. Las Fuerzas Armadas no poseen una habilidad mayor para interpretar el interés nacional que las otras instituciones de gobierno o los grupos de la sociedad civil.”⁴²

Brian Loveman, citado por el profesor Orlando Pérez, participa también en esta discusión para decir: *“En ningún lugar de América Latina la transición hacia gobiernos electos dirigidos por civiles eliminó los principales impedimentos constitucionales, jurídicos, y políticos para consolidar una democracia constitucional dirigida por civiles”*⁴³

La historia de América Latina no es receptiva con los planteamientos del Profesor Pérez, quién apuesta por democracias consolidadas que excluyan el peligro del pretorianismo militar. El factor militar se ha hecho presente en todos los hitos políticos de nuestras sociedades. Desde la ruptura del Pacto Colonial los intentos para restituir la cohesión política y recuperar un gobierno central estable han tenido que contar con los militares. Sean estos residuos de la Guerra de Independencia, caudillos liberales o conservadores, o fuerzas armadas profesionalizadas. El Estado moderno en el sentido que Max Weber otorgó a esta institución se conformó en América Latina con la inevitable influencia del poder militar.

⁴² Orlando Pérez: “El Neomilitarismo Latinoamericano y su desafío a la democracia liberal”. En: Castillo, H; Donís, M; Irwin D.: *Militares y Civiles; Balance y perspectivas de la relaciones civiles militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas. USB/UCAB/UPEL, 2001, p.17

⁴³ Orlando Pérez considera apropiada la idea de “*regímenes de excepción*”, utilizado por Loveman para referirse a “*normas constitucionales que le permiten al ejecutivo suspender las garantías constitucionales en casos de emergencia (...) estas normas se han utilizado para aumentar el poder de los militares como brazo fuerte del ejecutivo nacional y siguen vigente en las constituciones de América latina*” Orlando Pérez: “El Neomilitarismo Latinoamericano y su desafío a la democracia liberal... op. cit. p.19)

Además de la omnipresencia del sector castrense en los espacios monopolizados en las democracias consolidadas por los civiles, casi siempre se ha producido un desequilibrio de poder entre las organizaciones políticas o los gobiernos civiles y quienes representan el poder militar. El profesor Pablo Ruiz Tagle de la Universidad de Chile, advierte sobre las limitaciones endémicas en América Latina, para lograr la subordinación militar al poder civil:

“(…) la relación desigual existente entre nuestros países entre quienes tienen el dominio de las armas y quienes no, provoca una relación inestable entre el poder civil y un poder militar frecuentemente seducido con el mundo político. (...) lo que produce una situación odiosa y evidentemente inconcebible en una democracia constitucional.”⁴⁴

Sobre el mismo tema, la ex Presidenta de Chile, citada anteriormente, sugiere evaluar las relaciones civiles–militares con criterios más amplios tomando en cuenta la realidad del subcontinente, porque en la reflexión que le ha correspondido hacer de este fenómeno en su propio país, ha conseguido situaciones paradójicas si se examinan desde la óptica de los países democráticos desarrollados. Para ella, Chile es una democracia estable con un alto grado de consolidación, a pesar del nivel de prerrogativas militares del pasado que aún continúan presentes en el sistema político de ese país.

Explica esto diciendo que *“(…) logramos constituir un consenso importante en torno al régimen político como al régimen económico-social así como en torno a algunas áreas de políticas públicas muy importantes para la relación política-militar como es la política exterior”*.⁴⁵ Enfatiza en el consenso sobre la democracia como régimen político, señalando que dispone de uno de los presidencialismos más fuertes de la región, factor que ha sido de mucha utilidad para el desarrollo de una visión común con

⁴⁴ Véase Pablo Ruiz –Tagle Vial, Conferencia *La subordinación militar al poder civil*, Primer semestre. Chile. 2003

⁴⁵ Michelle Bachelet, Conferencia... op., cit.

respecto a los objetivos nacionales y para facilitar la relación entre sociedad, Estado y Fuerzas Armadas. Destaca igualmente los logros económicos que permiten disminuir las tensiones sociales y otorgarle mayor legitimidad al sistema democrático.

Alain Rouquiér, especialista sobre el fenómeno de la militarización temprana durante el siglo XIX en América Latina que antecedió a la conformación del Estado-Nación, acepta que esa circunstancia provocó el tutelajes de los militares sobre la sociedad, obstaculizando el establecimiento el control civil pleno del poder. Conviene junto a otros autores en que la modernización de las sociedades latinoamericanas, condicionada principalmente por los vínculos con el mercado internacional, influyó en los cambios de los grupos que controlaban al Estado e igualmente en las instituciones que le servían de soporte, particularmente la institución militar. Esta situación nos coloca en posición contrapuesta a los fundamentos que explican la racionalidad integral alcanzada por los países de Europa Occidental Y Estados Unidos que incluyen al sector militar.

No es la condición de soporte armado de la democracia, ni la institucionalización weberiana lo característico en el devenir de los militares latinoamericano. Es más bien su carácter pretoriano con desenlaces y presencia diversa en cada país. De allí las limitaciones para que el poder civil logre la subordinación ideal del poder militar y se constituya en el centro del poder ejecutivo, situación que se hace manifiesta cuando se trata de democratizar las instituciones políticas. Así, la presencia de las Fuerzas Armadas en el rol de actor político principal dificulta más aún el desarrollo de la poliarquía, concepto ampliamente desarrollado por Robert Dahl⁴⁶

La profesionalización de las fuerzas armadas se ha constituido en el procedimiento más utilizado por los gobernantes latinoamericanos para

⁴⁶ Se refiere a la categoría que utiliza este politólogo norteamericano denominada **poliarquía**, que da cuenta acerca de los factores indispensables para considerar a un gobierno democrático. Robert Dahl: *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid. Tecnos 1989

asegurar el control objetivo de los militares, burocratizando (en opinión de Weber) la estructura militar interna para despersonalizar el rol social que debe cumplir.

Sin embargo, sus efectos no han llegado al nivel suficiente como para separarlas del poder político y subordinarlas claramente a los gobernantes civiles, como es tradición en los países con democracia consolidada. En nuestras naciones la mayor capacidad técnica operacional y la racionalidad de sus estructuras burocráticas, reforzó en la mayoría de los ejércitos la disposición para erigirse en controladores de las instituciones políticas y relegar a los sectores civiles. *“Por consiguiente, desde el principio, las instituciones militares de Iberoamérica, a diferencia del modelo europeo, fueron conscientes de que habían sido estructuradas para lograr y mantener el orden político”*.⁴⁷

Muchos investigadores consideran que habrá un largo camino para poder asegurar el predominio total del poder civil sin tutelaje manifiesto o latente de las Fuerzas Armadas Nacionales. Mientras ello no ocurre, se opta por categorizar las relaciones civiles - militares como una suerte de acuerdo tácito que delimita áreas de influencia, negociaciones compartidas pero que siempre está condicionada por un papel especial del sector castrense que no serviría de ejemplo para quienes hablan de democracias consolidadas en regiones diferentes a América Latina.

Ahora bien, la historia política del Cono Sur nos muestra una tendencia al intervencionismo militar en política por parte de instituciones castrenses corporativas y profesionales. Al efecto, este fenómeno resulta ser uno de los principales argumentos que subyace en la cuestión de la subordinación.

A partir de lo reseñado, cabe afirmar que la subordinación militar se circunscribe al interior del conflicto político-militar, donde la cuestión central

⁴⁷ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. op. cit, p.238

pasa a ser la capacidad de intervención de las fuerzas armadas en el sistema político, ya sea por la vía de acciones de fuerza o por la amenaza de su uso, como también utilizando categorías de actor político partidista o simplemente como poderoso grupo de presión. El proceso de profesionalización de las fuerzas armadas latinoamericanas, si bien transformó cualitativamente la institución como se demuestra en la mayoría de los países, no excluyó para siempre lo que denomina el investigador venezolano Irwin Domingo,⁴⁸ La influencia política superior del sector castrense en los destinos de la Nación, pero es, sin embargo, un avance importante para burocratizar, en el sentido positivo del término, a la institución castrense.

Todavía no es tiempo para cantar la victoria definitiva del poder y las instituciones civiles y llegar a las conclusiones de Juan Linz, quien para mostrar la solidez de las instituciones democráticas, dice que habría que contar con al menos dos factores esenciales: una Oposición Leal que respete las reglas del juego y una institución militar profesionalizada y racionalizada que admita sin reticencias su subordinación al poder civil. De esta manera este sistema político sería “the only game in town”⁴⁹.

Este modelo que representa un tipo ideal de relaciones civiles-militares en un sistema democrático está siendo sometido a cambios sustanciales en el gobierno del Presidente Chávez, que desvirtúa el papel que deben cumplir las Fuerzas Armadas, militarizando a la sociedad al ocupar los espacios propios del poder civil. El contraste entre estas dos maneras de concebir el rol de las Fuerzas Armadas en un sistema político, es el interés fundamental del estudio que se propone.

⁴⁸ Véase. Domingo Irwin: Usos y abusos del militarismo y el pretorianismo en la historia y la política. En Castillo, H., Donís, M; e Irwin D; (Comp) *Militares y civiles: Balance y Perspectivas de las relaciones civiles militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas, Universidad Simón Bolívar, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2001.

⁴⁹ Juan Linz; Transiciones a la democracia, *En Revista Española De Investigaciones Sociológicas.*, n° 51, Julio – Septiembre. 1990, p. 29

De acuerdo con lo expuesto, pareciera ser un problema sin solución definitiva la estricta sujeción de los militares a las decisiones del poder civil, incluso en aquellos asuntos relacionados directamente con la función de las Fuerzas Armadas. Diferente a otras instituciones totalizantes, como por ejemplo la iglesia, la organización militar dispone per sé, de un poder político latente o manifiesto que limita de manera considerable el establecimiento del denominado control objetivo sobre ella por parte de las instituciones civiles. A ello contribuye la casi imposibilidad de la materialización de conflictos armados externos que ocupen la atención permanente de las Fuerzas Armadas.

La profesionalización de los militares que ha sido examinada como el objetivo ideal para excluir a los militares del debate político y alejarlos de cualquier tentación al pretorianismo termina en muchos casos, consolidándolos como una institución corporativa, encerrada en sí misma, pero con suficiente poder para influir en las grandes decisiones políticas, particularmente, en los países donde la democracia sigue siendo un sistema no consolidado.

CAPÍTULO II

Las Fuerzas Armadas Nacionales

Lo que en Sucre reclama fervor de recuerdo y propósito de imitación es el firme valor civil, ciudadano, que fisionomiza su personalidad, de grande hombre. Valor civil, el único valor, en concepto de Unamuno, porque aún el valor guerrero, cuando deja de cumplir esa condición, ya nos es valor, sino barbarie.

Rómulo Betancourt.
Conferencia sobre la personalidad del general Sucre
Colombia 1930.

LAS FUERZAS ARMADAS NACIONALES

Como precedente obligado a la redefinición del rol de los militares en el sistema político venezolano explícito en la Constitución de 1.999, es importante referir brevemente los logros que el Presidente Rómulo Betancourt alcanzó durante su período de gobierno 1.959 – 1.964, para hacer de las Fuerzas Armadas una institución no deliberante y obediente al poder civil.⁵⁰

Hoy, que se discute tanto sobre el Pacto de Punto Fijo y la perdurabilidad de sus fundamentos básicos durante casi cuarenta años, se estima que un elemento de mucha relevancia para explicar el grado de estabilidad que ese acuerdo determinó, se debió al rol de los militares como el soporte de la naciente democracia, lo que se demostró durante los tiempos de los golpes de estado denominados de derecha y frente a la insurrección armada que tuvo mucha fuerza en Venezuela hasta ser derrotada política y militarmente.

Si se pudiera establecer una periodización de las relaciones civiles-militares en Venezuela una vez derrocada la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, debería hablarse del lapso 1.959–1.999 que podría denominarse la etapa de la política militar betancurista y aquella que se inicia con el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías a partir de 1999.

Los militares que gobernaron al país en 1948-1958, realizaron un trabajo ideológico en el seno de la institución militar para demostrar, los planes anti militares adjudicados al programa del partido Acción Democrática. Los primeros decretos de la Junta Militar de Gobierno, al frente de la cual es designado el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, fueron dirigidos precisamente contra esa organización política:⁵¹

⁵⁰ Se admite que la política militar del Presidente Betancourt (1959), con los ajustes indispensables, fue mantenida por los sucesivos presidentes hasta el comienzo del gobierno del Presidente Hugo Chávez (1999)

⁵¹ Decreto Nro. 22790. Diciembre 7 del 48. Anexo en el trabajo de Alberto Garrido: *Guerrilla y conspiración militar en Venezuela*. Mérida – Venezuela. Editorial Venezolana, 2000, p. 57

De acuerdo con las características del golpe, el perfil de sus integrantes, el ideario político y los objetivos de la Junta Militar, el gobierno que asume el poder en 1948 y cae violentamente diez años después, puede definirse como el intento para establecer un régimen militar en nombre de la unidad nacional fragmentada por los partidos políticos. Se justifica, al mismo tiempo, el autoritarismo para rescatar la paz social perdida. En medida, no menos importante, la junta se define como anti partidista y anticomunista. Posteriormente a través del Nuevo Ideal Nacional pretenderá presentar un cuerpo doctrinario que le sirva de sustento.

“Olvidaba el partido del gobierno que la gran mayoría de sus socios militares se graduaron en dictadura, y por muy profesionales que fuesen, estaban formados para hacerse obedecer sin posición, el autoritarismo por excelencia, luego mal podían ser los demócratas que esperaban por arte de magia, otras cualidades deseables toman el lugar de la escasa divulgación política dentro de los cuarteles, la lealtad monolítica, el autoritarismo, el providencialismo, la verticalidad, el pensar que son los depositarios de la dignidad nacional. La idea de Nación para los militares de la década de los 40 está contaminada por el ambiente de guerra iniciada en 1939, esto los condicionó para prepararse totalmente para ello, y la intervención política va dentro del paquete formativo, no en balde las escuelas de infantería del Ejército norteamericano han sido escuelas de dictadores, título que arrebatan a las escuelas de infantería de Perú y Argentina, había que combatir al enemigo común, primero los alemanes, luego el bloque comunista.”⁵²

El análisis del general Iván Darío Jiménez Sánchez, ex ministro de la defensa durante el segundo gobierno del presidente Carlos Andrés Pérez, merece que le dediquemos algunos comentarios. El primero se refiere a la idealización del sector castrense que posee, según su criterio, una racionalidad y una forma de concebir el funcionamiento de la sociedad y el ejercicio del poder de forma coherente, disciplinada y con respeto absoluto de las jerarquías. Por tal razón, es común conseguir entre los miembros del

⁵² Iván Darío Jiménez: *Los golpes de estado en Venezuela. Castro hasta Caldera*. Caracas. Editorial Bloque de Armas. 1996, p. 72

cuerpo de oficiales militares, juicios que ponen en duda la capacidad del mundo civil para internalizar esas virtudes y expresarlas de manera armónica y unitaria cuando tiene la posibilidad de ejercer el poder. Por el contrario, las instituciones militares serían las únicas capacitadas por los valores y la manera como organiza y jerarquiza para garantizar la integración social y la defensa de los intereses nacionales. Es reiterativo en su idea según la cual el mundo político es en esencia un mundo civil, con escasa lealtad interna y muy débil para garantizar la soberanía del país.

Nos es azaroso conseguir en los decretos de las Juntas Militares que asumieron posiciones de gobierno en América Latina en las décadas de los 60, 70 y parte de los 80, que se invoque como razón para tomar directamente el poder, la recuperación de la unidad nacional y del orden. En el caso de Venezuela, el General Marcos Pérez Jiménez no es una excepción, en tanto vincula la idea de Nación unida con la misión de las Fuerzas Armadas. Así en la entrevista realizada por L.H. Tarnói al General en 1956, es elocuente el papel que a su juicio deben cumplir esta Institución:

“Las Fuerzas Armadas, a fin de cumplir con el deber de asegurar el orden en que ha desenvolverse la vida nacional y desempeñarse nuestras instituciones políticas, han llegado a ser para los venezolanos un ejemplo y un estímulo. Las Fuerzas Armadas construyeron el nuevo recinto propicio para templar el espíritu colectivo; son las reveladoras de la magnífica aptitud nacional para la realización de los latos destinos de la República. Las Fuerzas Armadas, manteniendo el orden y la paz social, son las bases institucionales de la nacionalidad. Cada vez que las naciones cumplieron destinos gloriosos, no se supo dónde terminaba el civil y comenzaba el soldado.”⁵³

Durante la dictadura perezjimenista se construyó un ideario de unificación y coherencia económica y territorial, que tenía entre sus elementos más importantes la modernización de la infraestructura del país, como factor necesario para la creación de una nueva Nación y sociedad.

⁵³ Ladislao Tarnói: (1956) *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela: vida y obra de Marcos Pérez Jiménez*. Madrid, España. Ediciones Verdad.1956, p. 154

Como soporte político de este proyecto, se confería a los militares, el atributo de institución privilegiada para alcanzar la perfección moral e intelectual del país y la necesidad de transformar el medio físico, que conduzca a la creación de una personalidad ético-jurídica y en consecuencia, se logre alcanzar un mayor nivel de desarrollo.

En la entrevista señalada, Pérez Jiménez hace una distinción entre su régimen y la democracia que denomina tradicional: *“los venezolanos han seleccionado un sistema de gobierno, acorde con las propias necesidades del país y no supeditado a doctrinas teorizantes de imposible aplicación universal”*.⁵⁴

Igualmente define a su régimen como una revolución rectificadora, con el fin de retomar, según su criterio, el camino abandonado por Acción Democrática y Rómulo Betancourt, durante los años 45-48. Debe recordarse que, el golpe militar contra Medina, es propuesto por Mario Vargas y Marcos Pérez Jiménez a Rómulo Betancourt. De acuerdo con ello, las bases de ese movimiento seguían teniendo vigencia y le correspondía las Fuerzas Armadas retomar ese camino.

Otorga Pérez Jiménez a las Fuerzas Armadas, el rol de institución dedicada a preservar los supremos ideales nacionales, porque según su criterio son la base de la verdadera constitucionalidad. A tal efecto propone para la sociedad venezolana, una suerte de modelo de valores militares que garanticen la unidad y la paz social mediante:

“(...) el respeto a las instituciones constitutivas de la nacionalidad y a los superiores jerárquicos por mérito, investidura o desempeño de funciones, de trabajo como suprema fuente de riqueza, prosperidad y dignificación; de armonía social que asegure la convivencia de los hombres, de sus ideas y de sus credos y de libertad para los que no atenten contra la igualdad, la

⁵⁴ Ladislao Tarnói: (1956) *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela: vida y obra de Marcos Pérez Jiménez*. ... op. cit., p.160

soberanía y con el fin de hacer de Venezuela una Nación fuerte, digna y próspera.”⁵⁵

Con el nuevo ideal nacional, la dictadura se plantea dos objetivos: primero, construir una plataforma ideológica para consolidar políticamente al régimen y exponerlo como modelo ante el país. En segundo lugar, colocar a las Fuerzas Armadas Nacionales como actor principal en la ejecución de ese modelo y de esta forma remplazaría el papel que deberían cumplir los partidos políticos. Este criterio es una forma de presentar a la institución militar como el lugar desde donde se crea la idea de Nación, los valores inmanentes a ella y como depositarias de un destino socio-histórico superior.

“El militarismo es la antítesis de la anarquía que nos ha devorado. Es solamente ahora cuando por segunda vez se aprovecha el instinto militar del venezolano para alcanzar grandes objetivos (...) El Nuevo Ideal Nacional aspira a introducir la Universidad dentro del cuartel, pero también el cuartel dentro de la Universidad. Nuestro porvenir depende de una afortunada combinación de cultura, de disciplina. Las fórmulas que perpetuaron el atraso y entronizaron la barbarie no pueden ser buenas.”⁵⁶

Domingo Irwin, enjuicia este propósito en los siguientes términos:

“El Nuevo Ideal Nacional no había podido constituirse en un movimiento de base popular cierta, que fuera capaz de mutar hacia una forma de organización política que sustituyera efectivamente a los partidos políticos. Las clases medias venezolanas habían continuado su proceso de crecimiento acelerado. Las Fuerzas Armadas habían avanzado velozmente en su proceso de modernización y profesionalización. Todo indicaba que era necesario un cambio en la Presidencia de la República.”⁵⁷

Después del golpe militar del 18 de Octubre de 1945, la convergencia de los planes de la Unión Militar Patriótica (UMP), con la presencia y fortaleza organizativa que había adquirido Acción Democrática, hicieron

⁵⁵ Ladislao Tarnói: (1956) *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela: vida y obra de Marcos Pérez Jiménez*. ... op. cit., p. 160

⁵⁶ Vallenilla Lanz. Citado por Ocarina Castillo: *Los años del bulldozer. Ideología y política, 1958-1958*... op. cit., p.131

⁵⁷ Domingo Irwin: *Relaciones civiles-militares en el Siglo XX*, Caracas. Centauro, 2000, p-93

posible que la figura del Partido apareciera como expresión de la sociedad civil, obteniendo éste un protagonismo inusual dentro del sistema político venezolano, distinto a las maneras como se vinculaban con el poder los partidos políticos del siglo XIX. Muestra de ello fue la invitación que hicieron los oficiales Marcos Pérez Jiménez y Mario Vargas, a Rómulo Betancourt y al doctor Gonzalo Barrios, en su condición de dirigentes de Acción Democrática, para participar en el derrocamiento del General Isaías Medina Angarita. Salvo en circunstancias excepcionales hasta el gobierno del Presidente Hugo Chávez, los partidos mantendrían la condición de entes indiscutibles de la participación política de los venezolanos.

En el proceso político iniciado en 1958, fue evidente la prioridad a las relaciones entre el poder civil y las Fuerzas Armadas Nacionales y a las formas de autoridad compartida en los ámbitos de seguridad y defensa. Igualmente se destacó la acción desde las altas instancias del gobierno para la afirmación del sistema político en el seno de la institución militar. Esta afirmación es explicable si se toma en cuenta y, por supuesto en los regímenes de fuerza que han poblado la región, la notable e histórica influencia del poder militar en las democracias latinoamericanas.⁵⁸

El tema, por su relevancia, ha motivado el análisis de investigadores de numerosos centros académicos. Aquellos que proceden de los Estados Unidos y de Europa Occidental exploran estos asuntos con el escepticismo que provoca la tradicional fragilidad de la civilidad política en estas sociedades.

Desde la época de la independencia hasta el siglo XX, en los diferentes gobiernos que ha tenido el país, la importancia del estado de las

⁵⁸ El doctor George Philip, de London School of Economics, en una lección magistral dictada a los cursantes del Doctorado en Historia de la Universidad Santa María (USM), en 1985, señalaba, luego de preguntarse sobre la función más importante de las Fuerzas Armadas en esta parte del mundo: *“la característica constante más notable consiste en que los militares han sido capaces de ejercer el poder a través de diversas instituciones y con distintos grados de éxitos en todos los países suramericanos (con alguna pequeñas excepciones) durante muchos años en el presente siglo(XX). Este poder ha sido ejercido algunas veces directamente a través del gobierno, otras a través de diferentes tipos de gobierno indirecto y en algunas oportunidades ejerciendo presión entre bastidores”* George Philip y Christopher Clapham: El dilema político de los regímenes militares. En: *Cuadernos de Divulgación Histórica*, 1985b, p.3

relaciones cívico- militares ha sido el factor por excelencia que determina el equilibrio del poder en Venezuela. El propio movimiento que derrocó a la dictadura perejimenista no deja lugar a dudas sobre este aspecto. Es norma no escrita que las decisiones fundamentales del Estado democrático, en Venezuela, se consultan de forma especial con los comandos de la institución militar. Los distintos presidentes que han gobernado al país pusieron empeño para hacer cumplir la obligación esencial de las Fuerzas Armadas Venezolanas: asegurar la estabilidad de las instituciones democráticas.

En la perspectiva anterior, los años que gobernó el General Marcos Pérez Jiménez fungieron como una de las referencias substanciales para el logro de los objetivos propuestos en esta investigación. La dictadura trató de darle justificación ideológica al rol que cumplía la institución militar. Pérez Jiménez consecuente con su proyecto desarrollista y de unidad nacional, aprovechó las capacidades técnica y profesional adquirida por los militares, para presentarlos como una institución moderna que podía complementar la defensa y la seguridad del país, utilizando sus recursos científicos y tecnológicos para administrar el Estado Venezolano.

El Ministro de Relaciones Interiores Laureano Vallenilla, sostenía que las Fuerzas Armadas Nacionales eran la institución modernizadora para lograr la convergencia de todos los sectores de la sociedad, junto a la mística unitaria basada en el trabajo y en el Nuevo Ideal Nacional, así como la guía doctrinaria suprema para elevar a la sociedad por encima de las fracciones y la anarquía, y en procura de la civilización.

También, como es común en los voceros políticos de los gobiernos de origen autocrático, se atribuyen la paternidad de un nuevo comienzo o del inicio de jornadas luminosas de refundación contra la oscuridad de épocas

anteriores, de verdaderos cambios, auténtica democracia, identificación con el espíritu nacional o con el pueblo, etc.⁵⁹

El mismo general Pérez Jiménez exalta la posesión de fundamentos doctrinarios que explican la orientación del gobierno;

“Los hechos evidencian que el régimen posee una doctrina de acción: la del Bien nacional que nació con él y de la institución Armada, la cual se ha dedicado a cumplir con encomiable desinterés la alta finalidad de garantizar el desarrollo de la Nación (...)”⁶⁰

La profesora Ocarina Castillo presta especial atención a los factores ideológicos del régimen de esa década, al citar a Vallenilla. “*Esta es una tarea de especialistas, no de políticos profesionales tan desprovistos de cultura como de escrúpulos. No se trata de conquistar sufragios sino de incorporar venezolanos a la vida civilizada*”⁶¹

La intención política del dictador era hacer de las Fuerzas Armadas el instrumento político único.⁶² De esa manera establece dos objetivos: fortalecer el espíritu de cuerpo del sector que constituía su mayor apoyo y, colocarlos como la única opción para regir políticamente el país y reserva del conocimiento tecnológico para el desarrollo. Sólo era indispensable transformar físicamente la sociedad venezolana para colocarla en el camino apropiado, al final del cual las posibilidades de una verdadera democracia

⁵⁹ El profesor de Sociología Andrés Stambouli refiere parte del muy citado editorial de Vallenilla *Bajo el signo del bulldozer*: “El tractor es el mejor colaborador del gobierno, el más cabal intérprete del elevado y noble propósito de transformar el medio físico (...) El nuevo ideal nacional funda su mística en el trabajo racionalmente orientado. Está echando las bases de una tecnología cuya filosofía recuerda a Saint Simon y Stuart Chase” Andrés Stambouli, *La política extraviada. Una historia de Medina a Chávez*. Caracas. Fundación para la cultura urbana, 2002, pp 80-81

⁶⁰ Parte de un mensaje de gobierno, citado por Freddy Rincón : *El Nuevo Ideal Nacional y los planes Económico – Militares de Pérez Jiménez 1952 –1957*. Caracas, Ediciones Centauro, 1982, p 42.

⁶¹ Laureano Vallenilla, citado por Ocarina Castillo : *Los años del bulldozer. Ideología y política, 1958-1958*. Caracas. Fondo Editorial Tropykos. APUCV/CENDES, 1990. p.112

⁶² El profesor Giuseppe De Corso, de en su estudio del modelo económico de la V República afirma que “El pensamiento política militar detrás del actual modelo económico, parece favorecer la intervención directa y a través de sus cuadros superiores, de la Fuerza Armada, con el caso de China, Cuba y Vietnam, en el desarrollo económico y social nacional”. Giuseppe De Corso: El modelo económico militar en el Siglo XX: la experiencia de la década militar 1948-1948, el modelo de la Quinta República y la perspectiva histórica. En H. Castillo, M. A. Donís, & D. Irwin, *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*, (págs. 143-158). Caracas: Universidad Simón Bolívar, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2002, p. 153

tendrían asidero real. La autora mencionada anteriormente, esboza como conclusiones, lo siguiente:

“(...) el dictador esclarecido podría llevar a la sociedad a ese estado superior en el cual pudiera realizarse la libertad, entendida también como el resultado de un proceso evolutivo, en la medida en que el orden fuese acatado por todos y hubiese condiciones para la prosperidad general (...) la democracia era básicamente un proceso de saneamiento económico’, de liberación de trabas infraestructurales necesarias al Bien Común, llevada adelante por una conducción eficaz y clara en sus objetivos (...) no sólo se justifica la Dictadura, sino que cualquier crítica, cualquier oposición, podía interpretarse como un acto lesivo a la búsqueda del progreso.”⁶³

Los líderes democráticos que sucedieron a la dictadura perrejimenista comprobaron cuánto de este adoctrinamiento habría reforzado la noción de grupo elegido, de factor por encima y contra de los políticos en la conciencia colectiva, como obstáculo para la imposición del poder civil sobre el poder militar.

La Política Militar del Presidente Rómulo Betancourt (1959–1964)

La capacidad organizativa de Acción Democrática y, el liderazgo de Rómulo Betancourt en los sectores populares del interior del país, le permitieron vencer al Contralmirante Wolfgang Larrazábal como candidato presidencial, a pesar de la gran simpatía que éste tenía en las principales ciudades del centro del país. Las cifras de las elecciones presidenciales realizadas el 7 de diciembre de 1958 muestran la capacidad organizativa de Acción Democrática y el refuerzo de los partidos políticos como representación de las aspiraciones e intereses políticos de la sociedad.

De un total de 2.610.833 votos válidos y con sólo un 6.58% de abstención, Rómulo Betancourt obtuvo la cantidad de 1.284.094 votos lo que representó el 49,18% de la votación general. Esta fuerza política demostrada

⁶³ Ocarina Castillo : *Los años del bulldozer. Ideología y política, 1958-1958... op. cit.*, p.115

con tales resultados, sirvió para alcanzar acuerdos de gobernabilidad y respeto mutuo con las Fuerzas Armadas del momento y, al mismo tiempo, enfrentar las acciones de los intentos de golpe militar y el desafío de aquellos que optaron por la insurrección armada.

Consideran los especialistas que uno de los momentos más difíciles, en el cual se sometió a prueba las relaciones entre el poder político civil y las Fuerzas Armadas, ocurrió en los años de gobierno del presidente Rómulo Betancourt (1959-1964).

En el discurso pronunciado por el Dr. Edgar Sanabria, Presidente de la Junta de Gobierno en sustitución de Almirante Wolfgang Larrazábal, al momento de la entrega del mando presidencial a Rómulo Betancourt, se resumen con mucha claridad el espíritu que caracterizaba, la relación civil-militar.

“Hallamos un Ejército receloso de los civiles y expuesto a la discordia interna. Procuramos hacer una amistad limpia que borrara las susceptibilidades con que los hombres de uniforme planteaban sus problemas específicos, y en beneficio de la paz doméstica, que debe ser irrenunciable derecho de todos los ciudadanos, comenzamos a eliminar la desconfianza absurda por culpa de la cual se miraban como adversarios el civil lleno de presagios y el militar influenciado de prejuicios. Quisimos que esos dos mundos ficticios que interesadamente se habían creado dieran paso a una sola comunidad de venezolanos unidos por la aspiración igual de encauzar la República.”⁶⁴

Correspondió al primer gobierno democrático diseñar una política militar de acuerdo a la naturaleza del régimen, lo que suponía un desafío de gran magnitud: cambiar la lealtad al jefe o al caudillo de turno, por el sometimiento al poder civil legítimamente constituido y separar a las Fuerzas Armadas del debate partidista.

En términos más específicos, las Fuerzas Armadas debían ahora su lealtad al sistema democrático y sus leyes, constituyéndose en una

⁶⁴ Elías Daniels: *Militares y Democracia*. op. cit. pp 14-15

institución profesional cuya responsabilidad principal será la Seguridad y Defensa del país y el mantenimiento de la integridad territorial de la República. En igual sentido, se limitaba su capacidad beligerante o deliberante frente a decisiones del gobierno civil al cual debían obediencia. La constitución de 1961, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y sus reglamentos se encargarían de brindar el sustrato regulador indispensable.

Este modelo de control civil sobre las Fuerzas Armadas, tomado por la naciente democracia venezolana, proviene de los procesos políticos que condujeron a la formación de los Estados Nacionales Modernos. En una u otra medida mucho debe a las instituciones y doctrinas creadas por la Revolución francesa y, en general, al constitucionalismo de otros países europeos. Asimismo, es estimable la contribución del sistema político de los Estados Unidos. Veamos lo que al respecto refiere Samuel Huntington:

“(...) el militar profesional clásico surge cuando una coalición civil obtiene la supremacía con apoyo electoral y establece su autoridad política sobre la institución militar. El soldado, con sus conocimientos y competencias profesionales, se convierte en el único y supremo protector del estado a través de su función militar. La institución militar, como unidad colectiva, se ocupa de mantener esa relación.”⁶⁵

El Doctor Juan Carlos Rey, examina el rol de los militares y las disposiciones constitucionales sobre este sector en Venezuela para concluir que:

“A partir de la Constitución de 1830, el principio de que las Fuerzas Armadas son obedientes y no beligerantes se repite en todas las constituciones venezolanas, con la única excepción en la de Pérez Jiménez (1953). Su significado es muy claro y se refiere a la subordinación en que deben estar siempre las Fuerzas Armadas con respecto a la autoridad civil: los militares, al recibir una orden del Gobierno Civil, deben obedecer y no deliberar.”⁶⁶

⁶⁵ Samuel Huntington; *El Soldado y el Estado*. Chile... op. cit., p.18

⁶⁶ Juan Carlos, Rey: “Observaciones sobre el Título VII (El sistema de seguridad y defensa) y el Título IX Los sistemas de protección de la Constitución de las ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República propuesta del Presidente Hugo Chávez Frías... op. cit., p.33

A pesar de las buenas intenciones civilistas presentes en las diferentes constituciones venezolanas, mencionadas por el doctor Rey, es bien cierto que el acuerdo o controversia entre el poder político civil y el poder militar en Venezuela ha influido considerablemente en el grado de estabilidad de los gobiernos tanto aquellos electos democráticamente como los de origen dictatorial. Esta conclusión concede mayor importancia a la definición y ejecución de la doctrina militar del sistema democrático venezolano, para compararla como uno de los puntos de nuestra investigación con el Nuevo Pensamiento Militar Venezolano, auspiciado por el Hugo Chávez

Lograr una base acuerdo, que sometiera el poder militar al poder civil demandó negociaciones complicadas tanto al gobierno de Rómulo Betancourt como a sus sucesores. Evidentemente, los mayores problemas ocurrieron durante la primera fase. La política militar que le correspondió ejecutar se fundamentó también en los valores opuestos que se manifestaban en la manera cómo la democracia se relaciona con las Fuerzas Armadas y el uso inadecuado y personalista que hizo la dictadura perejimenista del sector castrense.

Por ello la democracia ocuparía el primer espacio del discurso doctrinario oficial, para legitimar y soportar las nuevas instituciones políticas. Uno de los problemas más difíciles de superar fue el sentimiento de derrota y hostilidad existente en el seno de las FFAAN. En los tempranos años de experiencia democrática se las asociaba por razones lógicas, con los métodos dictatoriales y la condena de la opinión pública al general Pérez Jiménez se extendía hasta ellas.

Otro Factor importante era la desconfianza hacia los políticos. En particular, muchos altos oficiales con puestos de comando, le imputaban a Rómulo Betancourt planes secretos contra las Fuerzas Armadas. Se le responsabilizaba de la idea de marginar a los oficiales relacionados con la

dictadura Perejimenista (la mayoría), y sustituirlos con militares políticos, que habían sido dados de baja por el gobierno dictatorial. Los documentos y entrevistas testimoniales de los diversos comandantes militares, que intentaron derrocarlo, reflejan esa opinión. Es justo decir que este juicio no excluía al resto de los dirigentes políticos de entonces, y variaba de acuerdo a la importancia e influencia que pudieran tener.

Posteriormente, cuando se consolida la revolución Cubana y se constituye en ejemplo simbólico para los grupos políticos de izquierda, quienes pretendieron reproducirlo a través de la lucha armada para tomar el poder en Venezuela, se creará una especial situación donde el estado Democrático incorporará como programa de doctrina política institucional para las Fuerzas Armadas: la lucha contra el comunismo, o la dicotomía entre democracia y comunismo.

En cuanto a una política estatal más elaborada y completa, mucho se ha dicho y escrito acerca de la inclusión de las Fuerzas Armadas Nacionales, en el acuerdo político denominado Pacto de Punto Fijo. Sin duda, las instituciones más representativas, con poderes específicos reales, conformaron las bases para el nacimiento del nuevo régimen, que sustituyó a la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez:

“Una vez implantado el sistema democrático en 1958, las élites partidistas tuvieron el buen cuidado de procurar las condiciones necesarias para el desarrollo de la organización armada y de sus miembros, en un ambiente de ‘abstención mutua’ en el cual los intereses militares así como los del gobierno y los partidos, resultaran cuidadosamente delimitados.”⁶⁷

El autor de la cita anterior enfatiza la idea de abstención mutua, tomada de otros investigadores, de acuerdo a ella los partidos políticos y sus dirigentes excluían a los militares del debate político y, a su vez, estos se comprometían al cumplimiento estricto de actividades profesionales propias de la formación castrense. Sin embargo, quienes tuvieron la responsabilidad

⁶⁷ Eduardo Arroyo: *Elecciones y negociaciones. Los límites de la democracia en Venezuela...* op. cit., p.63

de dirigir al país durante los primeros años del sistema democrático, iniciado el año de 1958, entendieron que el apoliticismo militar era una medida de precaución que no descartaba el compromiso político con las instituciones del régimen.

El Programa Mínimo de Gobierno del Pacto de Punto Fijo, señala con claridad lo que se espera de las FFAAN y establece la necesidad de orientar a sus integrantes, como parte de la formación profesional respectiva, hacia los valores democráticos: “Las Fuerzas Armadas son un cuerpo apolítico, obediente y no deliberante y para reafirmar los principios en que se fundan, se intensificará la educación institucionalista de todos sus cuadros”.⁶⁸

La institucionalización a la cual hace referencia el Doctor Rafael Caldera, está vinculada con la profesionalización de las Fuerzas Armadas y su papel de soporte militar de la constitución y las leyes del régimen democrático. En los programas de instrucción de las diferentes escuelas militares, se incluyeron programas dedicados a valorar el régimen democrático, hasta llegar a formar parte de la filosofía y la doctrina educativa del Ministerio de la Defensa.

Rómulo Betancourt entendió que necesitaba el apoyo de las FFAAN para mantenerse en el poder. Entre otros factores que sirvieron a ese propósito estuvo el vínculo que logró establecer entre el sistema político, el gobierno, los partidos democráticos y la institución armada: “La defensa de mi gobierno es la defensa del régimen democrático que los venezolanos se han dado en libérrimos comicios”⁶⁹

Los diferentes levantamientos militares en el lapso 1959-1964 vinculado con la tradicional perspectiva de salvar a la sociedad del caos civil, fueron derrotados por las contundentes respuestas del gobierno respaldado por poderosos partidos políticos. En auxilio de esta victoria es imposible no tomar en cuenta, la decisión institucional de los altos mandos militares para

⁶⁸ Rafael Caldera: *De Carabobo a Punto Fijo*. Caracas. Editorial Panapo. 1999, p.37

⁶⁹ Rómulo Betancourt: *Tres Años de Gobierno Democrático*. Tomo 1. Caracas, Imprenta Nacional, 1962, p.89

mantener al gobierno democrático en el poder. En este sentido, en términos similares puede apreciarse, como se dijo anteriormente, el respaldo de las FFAAN al presidente Betancourt para enfrentar la subversión armada en los años 60. Es importante destacar que Venezuela fue uno de los pocos países de América Latina que combatió a las guerrillas marxistas sin una dictadura militar.

El Presidente Rómulo Betancourt tomó medidas que fueron cuestionadas por muchos, para lograr el apoyo decidido de las Fuerzas Armadas al sistema democrático, en el combate al movimiento subversivo de los años 60, tales como: suspensión de garantías constitucionales, juicios militares contra los insurgentes, uso de recursos sin control y poca supervisión con respecto a los procedimientos utilizados por las Fuerzas Armadas Nacionales. El investigador Gastón Carvallo concluye que las FFAAN:

“(…) comprendieron que el funcionamiento de la democracia representativa en nada trababa su acción, y, que al contrario, las favorecía al poner a su servicio un ordenamiento legal, una amplia base de opinión y una organización partidista y sindical que constituía un aliado de gran valor en la acción represiva.”⁷⁰

Simultáneamente, las escuelas de formación de oficiales abrieron espacios para la politización formal en los valores democráticos. La élite político-militar se transformarían en selectores rigurosos de los oficiales aspirantes para los grados de máxima jerarquía, la Constitución les otorgó ese privilegio.

Sin embargo, no es suficiente sostener que la autonomía represiva ejercida por el aparato militar, explica su apoyo al sistema democrático. Hubo un proceso de institucionalización para construir las Fuerzas Armadas propias de un Estado democrático. Quizás no fue todo lo ortodoxo y coherente que exige la teoría política correspondiente, pero los numerosos

⁷⁰ Gastón, Carvallo: Clase dominante y democracia representativa. Caracas. Cendes, 1995, p.56

alzamientos militares que superó el gobierno durante los años 60 al 62 y, la lucha antisubversiva demuestran que se necesitó algo más que la permisividad para actuar como ejecutores de la violencia legítima del Estado, para que los militares mantuvieran su respaldo al sistema democrático.

Es elocuente, sobre el punto anterior, el cambio de opinión del Coronel Antonio Briceño Linares: “(...) *considero que podrían surgir reservas si Acción Democrática gana las elecciones. Se podría pretender involucrar a la generalidad de las Fuerzas Armadas en el derrocamiento de Rómulo Gallegos (...)*” Por estas razones auspiciaba la candidatura del Contralmirante Larrazábal.⁷¹

Luego, cuando con el grado de general fue designado Ministro de la Defensa, dijo al presidente Betancourt: “*Conmigo no se repetirá el ciclo de la felonía, correré la misma suerte que el destino reserve a usted*”.⁷² El gobierno que asume el poder el 1959, deberá disponer de poder político suficiente para establecer el control civil objetivo, sobre el poder militar. Durante 10 años de dictadura, se había consolidado en las Fuerzas Armadas la convicción según la cual, eran ellos la única institución con capacidad para garantizar la estabilidad del sistema político.

Se ha dicho anteriormente, que la forma como se estructuró el Estado Nacional en América Latina, permite a muchos historiadores y sociólogos, concluir en que el ejército antecede como institución a la organización del Estado; por esta razón, es habitual conseguir que en los momentos de agudas crisis políticas, sectores de las Fuerzas Armadas reiteren la conseja que les permite sostener una suerte de providencialismo que los faculta al ejercicio del poder.

⁷¹ Carlos Soto Tamayo: *Rómulo: Democracia con garra*. Caracas. Editorial Capriles. 1986, p.269

⁷² Carlos Soto Tamayo: *Rómulo: Democracia con garra ... op. cit., p.270.*

Las Fuerzas Armadas Venezolanas y el Estado Democrático

En la perspectiva de lo planteado en el punto anterior, cuando fue electo Betancourt el 7 de diciembre de 1958, emprendió una campaña para modificar la aprehensión de los mandos de las Fuerzas Armadas Nacionales contra su condición de dirigente político y, al mismo tiempo, señalarles lo que el país esperaba de ellos con respecto al sistema democrático recién inaugurado. Establece la modalidad de las visitas a las dependencias castrenses, en especial a las grandes unidades operativas y a los comandos de fuerza y consideraba muy importante el contacto directo y la explicación de sus planes de gobierno en asambleas de oficiales. Conocía la influencia que había tenido en las Fuerzas Armadas la acusación que recaía sobre el partido Acción Democrática y a él como su dirigente máximo, de propiciar la sustitución del cuerpo armado regular por milicias blancas.

Muchos son los factores que ayudaron al presidente Betancourt en su empeño para desmontar la reticencia que había en los militares con respecto a sus ideas y a su figura política. Sobre el particular, conviene referir los siguientes aspectos. En primer lugar, el conocido Decreto 288 de fecha 27 de junio de 1958, de la Junta de Gobierno de la República de Venezuela, presidida por el Almirante Wolfgang Larrazábal, mediante el cual se reestructura el mando de las Fuerzas Armadas Nacionales; junto a ello, la política de protección social para los oficiales, así como el establecimiento del límite de 30 años para el servicio activo; y, finalmente, el apoyo popular, la capacidad política del Presidente y la lucha antisubversiva.

Veamos el Decreto 288:

“Que como consecuencia de las experiencias obtenidas durante los últimos diez años de gobierno, mando y organización de las Fuerzas Armadas, ha quedado demostrado que el otorgamiento

de extensivos poderes a un único organismo supremo para el empleo conjunto de las mismas, ha conducido a la Institución Armada a depender de voluntad impuesta, por un también único criterio que, anulando la capacidad de los comandos de fuerzas llega a desvirtuar el sentido institucional y técnico de los organismos militares de la Nación.”⁷³

Un examen detenido del referido decreto 288 permite establecer lo siguiente: en términos generales se hace un cuestionamiento a la utilización de las Fuerzas Armadas como soporte político de la dictadura derrocada. Asimismo, se modifica de forma expresa, el criterio estratégico para el empleo conjunto de la institución militar. De manera más específica, se aprecia la intención de conceder a cada una de las fuerzas componentes de la institución militar, la mayor autonomía para ejercer el mando, la organización y administración de sus comandados. Se trata de limitar al máximo la posibilidad de acuerdos interfuerzas, en un momento de crisis, que pusieran en peligro la estabilidad política del sistema democrático.

Los juicios sobre este Decreto han variado a lo largo del tiempo. Para muchos analistas, fundamentalmente oficiales retirados, el mismo fue una especie de maniobra de los políticos para disminuir el poder de las Fuerzas Armadas y le atribuyen de manera equivocada su autoría al ex presidente Rómulo Betancourt. Curiosamente la Junta de Gobierno que lo decretó, estaba presidida por un Contralmirante y figuraban entre sus integrantes dos coroneles, uno de ellos Ministro de la Defensa. Actualmente pareciera que la política militar del gobierno del Presidente Chávez es restituir el sentido orgánico que tenían las Fuerzas Armadas anterior al Decreto.

El Almirante Sosa Ríos, valora el Decreto 288 como una reivindicación que permitió a las Fuerzas diferentes al Ejército, desarrollar sus propios planes y disponer de suficiente autonomía en los ámbitos de su misión y en la administración de sus recursos. En términos distintos el General Iván Darío Jiménez, considera que hubo una suerte de maniobra de los políticos

⁷³ Decreto 288, publicado en Gaceta Oficial de fecha 27 de junio de 1958. Anexo en el trabajo de Alberto Garrido: *Guerrilla y conspiración militar en Venezuela.... op. cit.*

para debilitar la unidad de las distintas Fuerzas, fragmentando su poder para someterlas a decisiones que interesaban solo a los gobernantes civiles. Conviene considerar que el General Jiménez es un oficial de la Fuerza Aérea, que podría coincidir con el General Sosa Ríos en cuanto a la importancia de tener niveles de autonomía con relación al Ejército, componente que siempre ha hegemonizado al resto de los integrantes del estamento militar.

Si se examina con detenimiento el decreto 288, pueden establecerse otras razones que complementarían su explicación. Los militares que formaron parte de la Junta de gobierno que reemplazó al dictador Marcos Pérez Jiménez, expresaban en sí mismo, la heterogeneidad de las FFAAN.

En los golpes militares anteriores se impuso la tradición hegemónica del ejército. Ahora la Fuerza Aérea y la Armada superaban la derrota sufrida por los oficiales del ejército que dirigieron la asonada del 1 de Enero de 1958.

El Almirante Larrazábal se erigió para la opinión pública, en la figura heroica del momento, el símbolo anti dictatorial. Las decisiones trascendentes del gobierno provenían de la consulta y se acordaban consensualmente con los comandantes de todas las fuerzas. En la Institución Militar se habían producidos cambios importantes que escaparon al conocimiento de la dictadura. La profesionalización y tecnificación de los componentes del sector castrense, la división de tareas por razón de los perfiles específicos generaron niveles de autonomía interfuerzas que el mencionado Decreto recogía. Posiblemente el propósito político privó sobre los criterios operativos pero no fue el único. Prestemos atención al Vicealmirante Elías Daniels, quien al referirse a las consecuencias para la institución armada del movimiento triunfante el 23 de enero de 1958 dice:

“(...) la primera de ellas se manifiesta en la descentralización del poder administrativo castrense, hecho limitante por la alineación por manipulaciones personales que se realizan para favorecer a

un sector, al cual se le exige lealtad incondicional. Este poder administrativo se ejecuta en términos de promover ascensos, asignar cargos, designar comisiones, conceder condecoraciones, cursos y otras distinciones que recompensan la carrera militar. Con la visión de fuerza armada adoptada para tomar el poder. Esta práctica para detentar y consolidar posiciones personales quedó supeditada al consentimiento institucional.”⁷⁴

Otra opinión que merece ser atendida, es la del Contralmirante Ricardo Sosa Ríos, quien en su obra *Mar de Leva* opina:

“(…) ese Decreto es el que le da a las cuatro Fuerzas su plena autonomía y es por esa autonomía que no pueden desde el Ministerio de la Defensa preparar ni ordenar golpes de Estado. El Ministerio de la Defensa pasa a ser lo que debe ser, un órgano administrativo del Presidente de la República; como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el Ministro no ejerce mando en las Fuerzas, es un simple vocero político – administrativo del Comandante en Jefe de las Fuerzas y el Comando es ejercido por cada Comando de Fuerza.”⁷⁵

Durante el período 1959-1964, tal como se dijo anteriormente, se produjeron en Venezuela la mayor cantidad de intentos de golpes que haya soportado gobierno alguno. Las motivaciones eran de distintos signos, unos representaban los intereses del militarismo tradicional y otros, estimulados por los partidos de izquierda

“Como se ha dicho aquí por los oradores que me han precedido, este régimen nacido de la directa voluntad popular ha sido asediado desde sus inicios por la doble acción de pinzas de dos conspiraciones: una conspiración que pretende restablecer un régimen similar al que fue barrido por la acción conjunta de Pueblo y Fuerzas Armadas el 23 de enero de 1958; y una conspiración que pretende establecer en Venezuela una sucursal del régimen cubano que a su vez sucursal de los que ejercen en la Rusia soviética y en la China comunista el Sr. Kruschev y el Sr. Mao Tse Tung (...)”⁷⁶

Para enfrentar lo que el gobierno llamaba conspiración dictatorialista de derecha, además de las Fuerzas Armadas, utilizó la movilización popular

⁷⁴ Elías Daniels: *Militares y Democracia*. op. cit. p.64

⁷⁵ Ricardo Sosa: *Mar de leva*. Caracas. 1962, p.29

⁷⁶ Rómulo Betancourt. *Tres años de gobierno democrático*.... op. cit., p.16

organizada por los partidos de Acción Democrática y COPEI, con sus respectivas centrales obreras y campesinas. La dirección política que gobernaba el país, simbolizaba esta situación en los términos de Democracia vs Dictadura, de esa manera se legitimaba el régimen que comenzaba a imponerse y se descalificaba al gobierno anterior. Siguiendo al General español Miguel Alonso Baquer, diremos que se esperaba de las mismas Fuerzas Armadas movilizadas para derrocar a la dictadura del general Marcos Pérez Jiménez su transformación en el soporte armado de la naciente democracia:

“Un movimiento armado que determina un cambio en la naturaleza del régimen político recibirá o no la calificación de moderno por el resultado de su acción en términos de ciencia política y, en la mayor parte de las veces, más en virtud de la descalificación del régimen derrocado que por la demostración de la bondad del nuevo.”⁷⁷

Una parte importante de los jefes militares que intervinieron para poner fin a la dictadura en 1958 eran, sin duda, más opositores de Pérez Jiménez que auspiciadores de la democracia. Sobre este asunto resulta muy clara la opinión del General y ex Ministro de la Defensa, Iván Darío Jiménez Sánchez:

“(...) no podemos decir que las Fuerzas Armadas en su totalidad, en un gesto de reivindicación a las instituciones usurpadas derrocan al régimen imperante, pues tras esa militarada hubo ambiciones, deseos ocultos de desplazar al caudillo para sustituirlo en el poder y las prebendas, nunca la intención de ver a don Rómulo Betancourt instalado en Miraflores.

Con la insurrección del 23 de Enero materializada, aquello que era evidente se precipita: la fractura de las Fuerzas Armadas, y sobre esa fractura fue que pudieron gobernar los miembros del Pacto de Punto Fijo (...)”⁷⁸

Coinciden casi todos los historiadores en afirmar que, la lucha antisubversiva realizada por el Presidente Betancourt, le permitió consolidar

⁷⁷ Miguel Alonso Baquer; *El militar en la sociedad democrática*. Madrid. Acento Editorial, 1988, p.146

⁷⁸ Iván Darío Jiménez: *Los golpes de estado en Venezuela. Castro hasta Caldera ...* op. cit., p.114

el apoyo de las Fuerzas Armadas a su gobierno. Para un dirigente con su experiencia, le resultaba relativamente fácil desarrollar una campaña ideológica anticomunista en el seno de la institución militar.⁷⁹ Este es un hecho destacable en la historia política de América Latina, la mayoría de los gobiernos de la región que tuvieron que enfrentar movimientos subversivos, perdieron legitimidad y fueron derrocados por los militares para ser más eficiente la lucha contra la izquierda en armas.

Hemos revisado el continuo que conduce a examinar la relación entre el sistema político venezolano y las Fuerzas Armadas, para concluir en que sería inadecuado hacer ese análisis a través de criterios absolutos, según los cuales, existe una subordinación natural de las Fuerzas Armadas al gobierno civil.⁸⁰ Los militares desde la guerra de independencia han tenido una función sustantiva en el ejercicio del poder político. El resto de las instituciones que conforman la sociedad carecieron, hasta la aparición de los modernos partidos (anteriores a 1999), de la cohesión y fuerza suficiente para constituirse en alternativa de gobierno. Prueba de esta aseveración es constatable en la actual situación política que vive el país, donde se dificultan las salidas por la debilidad de los partidos.

Por la razón mencionada anteriormente, cuando se intenta dar una explicación sociológica sobre este asunto, es imprescindible recurrir a factores que en otras realidades no tendrían la misma relevancia. Por ejemplo, en Venezuela la institucionalización del sistema democrático y el

⁷⁹ A pesar de lo que ha dicho acerca del pasado comunista de Betancourt y de las dudas existentes en grupos con posiciones de comando en las Fuerzas Armadas de la época, existen certezas de las rivalidades y reservas del ex presidente con el Partido Comunista de Venezuela muchos antes de asumir el segundo gobierno al cual se refiere de manera poca amistosa: "(...) hemos mantenido y mantenemos con ese sector una actitud de constante pugna ideológica, por animarnos la convicción de que como partido jamás ha realizado una labor revolucionaria y constructiva, sino disociadora, extranjerizante y prácticamente negativa" Rómulo Betancourt: *Venezuela política y petróleo*. 3ra Ed. Caracas, Editorial Senderos, 1969, p.853

⁸⁰ El profesor Carlos Blanco es pesimista con respecto a la subordinación del poder militar, afirma que las Fuerzas armadas siempre han tenido una tarjeta dorada para tomar, inducir o imponer la última decisión. En su obra *Revolución y desilusión: La Venezuela de Hugo Chávez*, manifiesta que: "Ha sido en la práctica una institución deliberante-contrariamente a lo que pautaba la constitución de 1961, muchos de cuyos miembros actúan como una federación de partidos (...) Las Fuerzas Armadas Nacionales han actuado como el partido político negro de la democracia venezolana (...) la institucionalidad civil siempre ha tenido que actuar en alianza y bajo presión de la corporación militar, cuya relación con la democracia ha estado sometida a los vaivenes de mutuas interferencias políticas (...)" Carlos Blanco: *Revolución y Desilusión: La Venezuela de Hugo Chávez*. Madrid. Editorial Catarata, 2002, p.63

compromiso de las Fuerzas Armadas con el mismo, fue el resultado de un proceso de legitimación constante que creó una cultura democrática a la cual se incorporó el sector castrense del país. Otras son las explicaciones que habría que tomar en cuenta, algunas de ellas circunstanciales, incluso externas al país.

Sin desmerecer el acuerdo real de los miembros del sector castrense a favor del sistema democrático, y la predominante convicción, según estudios realizados de conciencia democrática en el seno de la institución militar, no se puede obviar aspectos, ya mencionados, que trascienden los valores democráticos: el petróleo, la guerra de guerrillas y las condiciones geopolíticas del continente. Es imprescindible, en el marco de las consideraciones propuestas, valorar el papel del liderazgo político que supo revisar conductas ineficientes del pasado para transformarlas en acciones positivas y lograr la civilidad del poder político en Venezuela. Allí cobra especial atención el ex presidente Rómulo Betancourt y el manejo de la política militar. En igual medida enfrentó con gran acierto, las divisiones internas de las Fuerzas Armadas y a los enemigos de su gobierno que se levantaron en armas contra él y ejerció el rol de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas Nacionales, utilizando al máximo la estructura vertical de la institución.

El estamento militar adquiere durante el mandato de Betancourt y, mejora aún más en los próximos gobiernos, mayores niveles de profesionalización y gran capacidad técnica para cumplir, con mayor eficiencia, las tareas que demanda el resguardo y la defensa de la soberanía nacional. Así se logra modificar la estructura de los comandos y direcciones internas para superar el pretorianismo tradicional por nuevas formas de conducción y creación de una conciencia democrática, que acepta como única forma de legitimación política, los valores del sistema democrático.

Muchos autores como Müller Rojas, Tarre Briceño y Gene Bigler, le atribuyen importancia especial al régimen social, que el presidente Betancourt concedió a los oficiales de las Fuerzas Armadas, como uno de los mecanismos para lograr aceptación. Müller que fue oficial activo con grado de general, afirma que los sueldos de los oficiales en los primeros años de la década del sesenta, era ligeramente inferior al de los oficiales del ejército de los Estados Unidos. Lo cierto es que no se desmejoró la protección que el Estado les concedía, incluso los recursos destinados para el Instituto de Previsión Social de las Fuerzas Armadas (IPSFA), fueron aumentados. El IPSFA existía desde el 31 de octubre de 1949, cuando fue creado por la Junta Militar de los Estados Unidos de Venezuela, presidida por el Teniente Coronel Carlos Delgado Chalbaud, cuyo Estatuto Orgánico establecía los beneficios y prerrogativas en cuanto a vivienda, salud, educación y Caja de Ahorro. Sin embargo, fue el sistema democrático que creó las bases para que los regímenes de seguridad social alcanzaran rango constitucional, mediante su incorporación en la Carta Magna del 61.

El Vicealmirante Daniels, anteriormente citado concluye que:

“(...) es con el régimen democrático cuando los miembros de las Fuerzas Armadas han obtenido las mayores conquistas sobre seguridad social. Los gobiernos democráticos le han asignado una alta prioridad a la seguridad social de las Fuerzas Armadas (legislación, viviendas en guarnición e infraestructura física). Esto se evidencia, al revisar los veinticinco instrumentos jurídicos más importantes que tienen vigencia en esta materia, de los cuales sólo fueron adoptados con anterioridad a 1958.”⁸¹

La Constitución de 1961 consolida la política militar de Betancourt, quien, en su condición de jefe político del país, había establecido un liderazgo suficientemente fuerte para lograr el desiderátum más importante de un régimen democrático: la sujeción de las Fuerzas Armadas Nacionales al poder civil. Solo el Jefe del Estado tenía la función exclusiva de ejercer el doble rol de jefe militar y político. Sobre este asunto Caballero comenta:

⁸¹ Elías Daniels: *Militares y Democracia*. op. cit. pp.42-23

“Se trata menos de una escogencia que de una imposición de los hechos. De allí su insistencia irritante en dirigirse al país ‘En mi doble condición de Presidente de la República y Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas’. Repetirlo hasta el cansancio tiene, como muchas de sus actitudes políticas, un sentido pedagógico. Recordar eso no es sólo recordar un mandato constitucional (la nueva constitución no será aprobada hasta 1961); es tratar de hacer entrar la conciencia colectiva que una cosa y otra van indisolublemente unidas.”⁸²

Este objetivo fue uno de los más importantes del régimen político del período 1959-1964. Por primera vez en la historia del país, un presidente civil ejerce su autoridad sin mayores limitaciones del sector castrense. La explicación de esta situación tiene entre otros factores, la unidad que logra alrededor de su figura Betancourt. Trascendió los límites de su partido, para convertirse en el jefe político de un frente democrático muy sólido, formado por los partidos más importantes del momento: Acción Democrática y COPEI. Además estaba a la cabeza de un sistema democrático que derrotó amenazas de dos frentes políticos, uno de ellos que intentaba cambiar estructuralmente a la sociedad venezolana en nombre del modelo socialista, y el otro que auspiciaba el regreso a una dictadura militar⁸³.

Lo que hemos denominado Política Militar Betancurista puede ser examinada desde dos perspectivas. La primera, concede relevancia al liderazgo del Presidente Rómulo Betancourt, su capacidad para consolidar un frente institucional formado por partidos políticos, sindicatos, gremios y empresarios, permitiéndoles extender su capacidad de dirigencia hasta las

⁸² Caballero Manuel: *Las crisis de la Venezuela contemporánea*. 3ra Ed. Caracas, Ediciones Alfadil. 2003, p.27

⁸³ Esta descripción valida las precauciones para lograr estabilidad recomendadas por Linz, tomadas por Betancourt, para acompañar la legitimidad y la fuerza obtenida a través del respaldo del voto popular, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. “Uno de los principales requisitos de un régimen democrático estable es retener su legitimidad entre aquellos que tienen el control directo de los instrumentos de represión. Toda política que produzca una alineación profunda de las fuerzas armadas, que les lleve a considerar la rebelión no viable. Hasta cierto punto las fuerzas armadas en una sociedad moderna son una minoría concurrente, en el sentido que Calhoun da a este término. Sin embargo, en una democracia moderna, un gobierno al que conceden legitimidad, no sólo sus propios electores es probable no sólo tenga que enfrentarse con la deslealtad de un sector minoritario de las fuerzas armadas. Las probabilidades de que sobreviva dependen de cómo responden a esta legitimidad los oficiales que no están decididos a un golpe” Juan Linz; *La quiebra de las democracias*. Madrid. Editorial Alianza, 1989, p. 49

Fuerzas Armadas del momento. En este sentido, era necesario, sin lugar a dudas, hacer del sistema político venezolano durante el período de la insurrección guerrillera, una dicotomía entre la democracia y el comunismo, posibilitando una suerte de socialización democrática en el seno de la institución armada. La otra versión, cargada de pesimismo sociológico, considera que el control de las Fuerzas Armadas se explica por las circunstancias únicas de la lucha contra la sublevación guerrillera y que el Presidente Betancourt, simplemente concedió a los mandos militares autonomía sin límites para combatir a los diferentes frentes armados de la época. Ante este argumento puede oponérsele que circunstancias parecidas en otros países latinoamericanos, condujeron a golpes de estado, donde se impuso la hegemonía militar y se prescindió de toda institucionalidad democrática.

CAPÍTULO III

La Política Militar del Presidente Hugo Chávez

“Debemos seguir tres grandes líneas estratégicas: la primera, el fortalecimiento del poder militar de la nación; la segunda, la unión cívico-militar; y la tercera, la incorporación masiva del pueblo a las tareas del pensamiento, la capacitación y el adiestramiento para la defensa nacional “

***Palabras del Presidente Hugo Chávez,
en el desfile cívico-militar.
7mo aniversario del Gobierno Bolivariano.
Patio de Honor de la academia Militar,
2 de febrero de 2006.***

La Política Militar del Presidente Hugo Chávez

Los inicios del proyecto militarista del actual Presidente Hugo Chávez podemos ubicarlo en el año 1992 con las dos intentonas de golpe de Estado contra el gobierno del entonces presidente Carlos Andrés Pérez, sustentado en la convicción de la pérdida de legitimidad de los partidos políticos y con ello del liderazgo político tradicional del país. Comienza así a resquebrajarse el sistema democrático representativo y los militares se colocan en el centro de la atención de distintos sectores de la sociedad y de la opinión pública en general, entrando en la esfera política y vulnerando el principio de sujeción de las Fuerzas Armadas Nacionales a la sociedad civil que había prevalecido en el país desde el inicio del sistema democrático.

A partir de la puesta en vigencia de la Constitución de 1999 se inicia lo que definimos como el período de consolidación del poder político del Presidente Chávez para el control y redefinición del Estado. Este período que lo podemos ubicar hasta el 11 de abril de 2002, no se caracterizó por ser lineal, es decir, el control se iba desarrollando en medio de contradicciones importantes entre el apoyo al proyecto político del gobierno y la necesidad de mantener la visión convencional de las Fuerzas Armadas de defensa de la soberanía, la Constitución y la democracia. Algunos hitos se destacan durante estos dos primeros años para comprender la política militar del Gobierno, que tuvo como constante minar las bases de las organizaciones políticas de la sociedad civil y con ello de la pluralidad necesaria para sostener y fortalecer un sistema democrático.

En primer lugar, el apoyo que recibe el Presidente de la República y su proyecto bolivariano del estamento militar, frente a la pretensión de restar poder a los partidos políticos y constituir un gobierno cívico-militar, bajo el criterio de revertir la pérdida de capacidad de respuesta de las instituciones

civiles a las demandas de la sociedad, lo que se tradujo en la crisis de la representatividad y de pluralidad de instancias y organizaciones intermedias de la sociedad civil y de los liderazgos políticos tradicionales.

En segundo lugar, la redefinición de las Fuerzas Armadas más allá de ser una instancia colaboradora y de participación en el desarrollo nacional, comienzan a adquirir un papel destacado y central en los programas que lo impulsan, lo que pasa a ser una constante como estrategia hacia la refundación de la sociedad bajo las directrices del proyecto revolucionario del gobierno. Es decir, las Fuerzas Armadas se constituye en un actor preponderante en la aplicación de las políticas internas y adquieren responsabilidades de conducción en ámbitos que, desde el inicio del período democrático en 1958, fueron prioritariamente asumidos por la sociedad civil, lo que se evidencia, durante esta primera fase de gobierno, en el Plan Bolívar 2000 Este plan de carácter cívico-militar surgió por iniciativa del Ejecutivo Nacional, con el propósito de activar la recuperación del país atendiendo a las necesidades de la sociedad y otorgándole recursos y proyectos a las Fuerzas Armadas. Esto se traduce en una mayor concentración del poder en el Presidente de la República, restando posibilidades de participación en obras de infraestructura a las gobernaciones, alcaldías y al sector privado.

Y, en tercer lugar, el nombramiento de oficiales activos y en situación de retiro en cargos públicos de decisión tradicionalmente asumidos por civiles (ministerios, embajadas, empresas, fundaciones, organizaciones públicas) que se conjuga con el nombramiento por primera vez de un civil, José Vicente Rangel, como Ministro de la Defensa, para demostrar que la institución militar se acerca y estrecha relaciones con la sociedad, redefiniendo la política de defensa nacional bajo la construcción del equilibrio cívico-militar y no con el carácter exclusivo de las Fuerzas Armadas en esta materia. Sin embargo, el nombramiento de Rangel se da con una institución

militar cuya composición no es monolítica, lo que se evidenció en el descontento de parte de algunos oficiales de alto rango y, como consecuencia, en el golpe de Estado del 2002, a partir del cual se marca un nuevo período de la institución militar, de acentuación de su participación política y de decisión en asuntos públicos diversos, lo cual se conjuga con expresiones concretas de militarización de la sociedad.

En los puntos que contiene este Capítulo en su primera parte, expondremos algunas ideas que dan cuenta de los orígenes de la Doctrina Militar Bolivariana para mostrar el despegue de la política gubernamental orientada a alcanzar los mayores niveles de fusión de lo cívico y militar. En tal sentido, trataremos factores relativos a la intervención militar en la sociedad, como la seguridad y defensa nacional considerado mecanismo esencial de esta política, la corresponsabilidad como principio orientador, la Defensa Integral de la Nación y la sociedad como nuevo teatro de operaciones, todos ellos con el propósito de marcar los orígenes y los inicios de la política militar.

En la segunda parte de este Capítulo orientaremos la reflexión y análisis hacia la comprensión de los cambios jurídicos, institucionales y doctrinarios, ejecutados por este gobierno, a las Fuerzas Armadas. En tal sentido, destacamos la creación de las denominadas Milicias Bolivarianas, concebidas por el gobierno como el instrumento para alcanzar la fusión cívico-militar, y el tema de la Defensa Integral de la Nación. Esto último es uno de los asuntos nodales que explican el denominado Nuevo Pensamiento Militar Bolivariano, el cual incluye la identificación de un enemigo externo representado por los Estados Unidos como el paradigma del imperialismo y al enemigo interno constituidos por los actores políticos que difieren de los fundamentos ideológicos, políticos y doctrinarios, del gobierno del Presidente Chávez.

PARTE I: Inicios de la Política Militar

Los orígenes de la Doctrina Militar Bolivariana

La presencia del pensamiento revolucionario dentro de la institución militar y de un proyecto cívico-militar, no es original del Presidente Chávez. Ya para 1977 se conoce la existencia de un Frente Militar de Carrera que concebía a las FAN como instrumento revolucionario. Un antecedente más reciente que refleja una visión similar, es el grupo Revolución 83 (R-83)⁸⁴, el cual se transformaría en Alianza Revolucionaria de Militares Activos (ARMA), ambos comandados por el Teniente Coronel, hoy retirado, William Izarra. Proponía este grupo la fusión cívico-militar y una suerte de tutela militar sobre la sociedad,⁸⁵ como estrategias para combatir el gobierno del momento y lograr el poder.

Tomaría el Presidente Chávez de este movimiento para su política militar, la idea del Ejército Bolivariano conformado por los militares y la sociedad civil armada, las relaciones con los no alineados y la idea de la Patria Grande que abarcaba Latinoamérica y la región caribeña. Este objetivo se edificaría a partir de la actualización del auténtico pensamiento militar venezolano, directamente vinculado con la Revolución Bolivariana y el árbol de las 3 raíces pensamiento antiimperialista, humanista y liberador.

Desde el arribo de Hugo Chávez al poder en 1999 hasta los eventos que culminaron en la intentona de golpe de 2002 y el retorno del Presidente al poder en abril de ese año, se aprecia que la política militar adquiere un carácter predominantemente ideológico que buscaba el apoyo del sector

⁸⁴ El R-83 sería un movimiento político de tendencia revolucionaria gestado en el seno de las FAN, a fin de insurgir contra un sistema político agotado en su gobierno, dependiente en lo económico, injusto y desigual en la aplicación de las normas constitucionales y judiciales, transculturizado en lo ideológico y corrupto en sus prácticas burocráticas de los funcionarios del Estado y de toda la estructura de poder que se había constituido bajo la protección del gobierno. (Declaraciones en la entrevista realizada a William Izarra en Septiembre 2011)

⁸⁵ La toma del poder se haría por la vía violenta: una fuerte revuelta popular apoyada por las Fuerzas Armadas. Se iría al golpe de Estado y se impondría una junta militar de gobierno. Se declararían el Estado de emergencia nacional, se suspenderían las garantías y se procedería a suprimir todos los poderes públicos. Los sectores revolucionarios de las fuerzas armadas gobernarían transitoriamente en conjunto con los sectores organizados de la República. William Izarra, declaraciones... op. cit.

armado, a través del aumento de su participación en la reforma del sistema político y la disminución ostensible de la influencia de los intereses de los partidos tradicionales.

Este último aspecto se refleja con mucha claridad en la Constitución de 1999, en el cual se sustituiría la Democracia representativa, expresión del modelo político del período 1959 hasta 1998,⁸⁶ por Democracia Participativa y Protagónica, bajo el principio constitucional la soberanía reside en el pueblo. Este paradigma que tenía como propósito central ir socavando las bases de la intermediación en la esfera de la sociedad civil e ir consolidando una visión unitaria y de pensamiento único sobre los cambios de la sociedad y el Estado, formó parte del discurso y la acción política gubernamental con la incorporación de nuevos actores y la relación directa del Presidente con las organizaciones civiles definidas y controladas desde la estructura burocrática del gobierno.

Así, están presentes en el período 1999–2002, replanteamientos ideológicos, los cuales aunados a la visión revolucionaria de los militares que acompañaron a Chávez en la intentona fallida del 4 y 27 de febrero, conformarían las bases iniciales para la doctrina militar en ciernes. El Movimiento Bolivariano Revolucionario-MBR 200 (1983), como organización civil-militar con ideales revolucionarios y cuyo objetivo fue la conspiración para derrocar al régimen que se alternaba entre los partidos Acción Democrática y COPEI se nutre de las ideas de Simón Rodríguez, Simón Bolívar y Ezequiel Zamora.

En su intención de instaurar una nueva República, conocida como V República, promueve la creación de instituciones, desde las cuales consolidar un proyecto político con perspectiva continental y luchar

⁸⁶ “Entre los años 1958-1998, en los que gobernó la IV República en el país, se terminó de pulverizar la independencia y la soberanía de la nación. “Durante esa etapa, 1958-1998, Venezuela en vez de, en el marco de la democracia al menos formal, conducir un proceso de recuperación de la soberanía, en contrario, se terminó de pulverizar la independencia y la soberanía de los siglos XIX y XX” William Izarra, declaraciones... op. cit.

contra la oligarquía conservadora bajo el supuesto de Para el logro de estos objetivos plantea la necesidad de crear una Fuerza Armada que defiendan la República naciente.

Luego de su liberación durante el segundo gobierno de Rafael Caldera, Hugo Chávez se relaciona con el sociólogo Argentino Norberto Ceresole quien fue asesor del general Juan Velasco Alvarado en Perú, así como de Juan Domingo Perón y de los militares carapintadas en su patria, Argentina. En el año 1995 fue expulsado de Venezuela por el gobierno de Rafael Caldera, nuevamente fue invitado a abandonar el país en marzo de 1999, por haber manifestado diferencias con el canciller José Vicente Rangel.

En su libro “Caudillo, Ejército y Pueblo” escribió:

“El modelo venezolano no es una construcción teórica sino una emergencia de la realidad (...). El resultado de esa confluencia de factores es un modelo revolucionario que pivota sobre una relación básica entre un caudillo nacional y una masa popular absolutamente mayoritaria que lo designó a él, personalmente, como su representante para operar un cambio amplio pero sobre todo profundo... Se diferencia del modelo democrático porque dentro de la orden popular (mandato) está implícito, con claridad meridiana, la idea de que el poder debe permanecer concentrado, unificado y centralizado... No es un modelo antidemocrático, sino posdemocrático”⁸⁷

La llamada a la militancia revolucionaria y el apego incondicional al proyecto hegemónico revolucionario, serían el matiz prevaleciente en el nuevo mapa estratégico, acorde con la figura del caudillo Ceresoleano y la ecuación por éste propuesta Caudillo + Ejército + Pueblo; para alcanzarla sería necesaria la conversión ideológica de los seguidores y cuadro de dirigentes, y adecuarlos al proceso revolucionario En opinión del propio Ceresole, la revolución contaba con un líder militar que durante el proceso

⁸⁷ Norberto Ceresole: *Caudillo, Ejército y Pueblo*. Madrid: Estudios Hispano-Árabes. 2000, p.30

electoral de 1998 se convierte en caudillo y estaría llamado a ser el constructor de un nuevo modelo venezolano posdemocrático.

“La orden que emite el pueblo de Venezuela el 6 de diciembre de 1998 es clara y terminante. Una persona física, y no una idea abstracta o un «partido» genérico, fue «delegada» — por ese pueblo — para ejercer un poder. La orden popular que definió ese poder físico y personal incluyó, por supuesto, la necesidad de transformar integralmente el país y re-ubicar a Venezuela, de una manera distinta, en el sistema internacional.”⁸⁸

Las reformas sobre el tema de Seguridad y Defensa de la Nación, así como lo relacionado con la institución militar evidencian rasgos del criterio Ceresoleano; la vinculación directa del Presidente con el sector castrense, incluso por encima de otras instancias de poder como la Asamblea Nacional y partidos políticos, la expansión de las competencias militares como producto de la Doctrina de Seguridad y Defensa Integral y la sustitución de la democracia representativa por la democracia directa y participativa, son factores relevantes del modelo.

Alfredo Ramos Jiménez⁸⁹ en el análisis que hace del modelo de la democracia electoral venezolana señala que en nuestro país se ha dado un desplazamiento de la democracia electoral por la democracia plebiscitaria, en la búsqueda de la legitimación del poder a través de las continuas elecciones y referendos, permitiendo al gobierno actuar directamente en nombre del pueblo que le delega su poder, sin controles o equilibrios.

Otro elemento importante de la política nacional, representativa de la tesis de Ceresole, ha sido la concentración del poder:

“No es posible siquiera pensar en la posibilidad de un cambio, de una transformación interior (no digamos de una revolución interior) sin un proceso simultáneo de concentración de poder. La concentración de poder, inevitablemente, es directamente

⁸⁸ Norberto Ceresole.: *Caudillo, Ejército y Pueblo*..... op. cit. p. 31

⁸⁹ Alfredo Ramos. De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez. En: *Revista Venezolana de Ciencia Política*. N° 20. Enero – junio 2006. p.7-37.

proporcional a la intensidad del cambio. Cuanto más cambio más necesidad de concentración.”⁹⁰

Este aspecto se ha mantenido y acentuado a lo largo del gobierno del Presidente Hugo Chávez, la tendencia personalista del Jefe del Estado, lo conducen a ejecutar una dinámica contraria al proceso de descentralización asumida como política nacional, en el art. 158⁹¹ de la Constitución y afectando entre otros aspectos, la capacidad política y operativa de gobiernos estatales y municipales, la pérdida, en la práctica, de la autonomía de los demás poderes y el desequilibrio entre las instituciones del Poder Público. Todo ello se manifiesta en la medida en que el gobierno avanza en la política militar desde de Seguridad Integral de la Nación.

La seguridad y defensa nacional como mecanismo para la intervención militar

Para entender los cambios realizados durante el gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías con relación al uso de las Fuerzas Armadas, hoy conocida como Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), es preciso hacer una revisión de los principales hitos sociopolíticos, legales, doctrinarios y estructurales, que han afectado las relaciones cívico–militares en Venezuela. Se requiere además conocer los cambios en la Política de Seguridad y Defensa de la Nación que han influido en la transformación del pensamiento militar durante los trece 13 años de este gobierno, que ha definido como objetivo político principal, desmontar las bases del modelo político, económico y social existente: *“Así, la estrategia bolivariana se plantea no solamente la reestructuración del Estado, sino de todo el sistema*

⁹⁰ Norberto Ceresole.: *Caudillo, Ejército y Pueblo....* op. cit. p. 35

⁹¹ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **“Artículo 158.** *La descentralización, como política nacional, debe profundizar la democracia, acercando el poder a la población y creando las mejores condiciones, tanto para el ejercicio de la democracia como para la prestación eficaz y eficiente de los cometidos estatales”.*

*político, desde sus fundamentos filosóficos mismos hasta sus componentes y las relaciones que los regulan.”*⁹²

El proceso constituyente y su resultado, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente y sometida con éxito a referéndum aprobatorio, es punto obligado para entender el rol político que asume la Fuerza Armada. A partir de la toma de posesión del Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el 2 de febrero de 1999, se inicia un proceso de redefinición de la función de los militares quienes, además de garantizar la soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, como parte de la misión que le es tradicional, ahora tendrían una participación más directa y autónoma en temas reservados al Poder Civil. Interesa señalar además, cómo en el artículo 328 de la CRBV se omite, a diferencia de la Constitución de 1961, la referencia que hiciera ésta última en su artículo 132, a la estabilidad de las instituciones democráticas.

La Constitución de 1999 modificó sustancialmente la expresa y clara sujeción de los militares al poder civil y su obligación para defender al sistema democrático, contrario a las disposiciones establecidas en la Constitución derogada por ella. Precisa el abogado y constituyente Doctor Allan Brewer – Carías⁹³ que: *“No aparece en la Constitución el carácter apolítico y no deliberante de la Fuerza Armada Nacional” (ahora nominada en singular); tampoco el manifiesto mandato para ‘asegurar la estabilidad de las instituciones democráticas’.* Al respecto léase el artículo 328 de la Constitución.⁹⁴

⁹² Chávez, Hugo. (1996) *Agenda Alternativa Bolivariana*, p. 13.

⁹³ Allan Brewer – Carías: Estudio sobre la propuesta de reforma constitucional para establecer un estado socialista, centralizado y militarista (análisis del anteproyecto presidencial, agosto 2007), 2008. pp. 125

⁹⁴ Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). **Artículo 328.** “La Fuerza Armada Nacional constituye una institución esencialmente profesional, sin militancia política, organizada por el Estado para garantizar la independencia y soberanía de la Nación y asegurar la integridad del espacio geográfico, mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional, de acuerdo con esta Constitución y la ley. En el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. Sus pilares fundamentales son la disciplina, la obediencia y la subordinación. La Fuerza Armada Nacional está integrada por el Ejército, la Armada, la Aviación y la Guardia Nacional, que funcionan de manera integral dentro del marco de su competencia para el cumplimiento de

El Doctor Ricardo Combellas, también representante a la Asamblea Nacional Constituyente de 1999, resume con mucha claridad la manera como trata la Constitución el tema militar:

“En términos constitucionales, la institución militar pasa a adquirir con la nueva Constitución, y en contraste con el modelo de la llamada “democracia puntofijista”, un estatus y rol muy superiores, como lo revelan los siguientes aspectos: Primero, no se clarifica constitucionalmente su subordinación al poder civil; Segundo, desaparece en el texto la atribución del Senado (tampoco la Asamblea Nacional), de autorizar los ascensos militares a partir del grado de coronel; Tercero, sus facultades exceden el convencional concepto de soberanía nacional, para abarcar la cooperación en el mantenimiento del orden interno; Cuarto, se faculta, en los términos que disponga la ley, ejercer actividades de policía administrativa y de investigación penal; Quinto se le reconoce un Régimen de Seguridad, distinto al régimen social único, contemplado por la Constitución para el resto de los venezolanos; Sexto se le reconoce a los integrantes de la Fuerza Armada el derecho al sufragio; y por último, se le reconoce un sistema de control, vigilancia y fiscalización de sus ingresos, gastos y bienes público, bajo la dirección del Contralor general de la Fuerza Armada, surgido de la propia institución.”⁹⁵

Es igualmente significativo, como se dijo anteriormente, lo dispuesto en la norma fundamental de la Nación de 1999 con respecto al régimen de Seguridad y Defensa, siendo la primera vez que en el texto constitucional se incorporan artículos y títulos que modifican de manera relevante las funciones y la misión de la Fuerza Armada Nacional. Es así como el tema de la Seguridad y Defensa Integral totalmente el Título VII de la Carta Magna del país, con la denominación De La Seguridad De La Nación, adquiriendo la materia de defensa rango constitucional con el relieve que ello comporta.

Este asunto de mucha raigambre militar, que si bien teóricamente requiere del concurso de todos los ciudadanos para el cumplimiento de los objetivos nacionales postulados por la Seguridad y Defensa, es concebida

su misión, con un régimen de seguridad social integral propio, según lo establezca su respectiva ley orgánica”.
⁹⁵ Ricardo Combellas: *El Proceso Constituyente*, Caracas, Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela, 2003, p.26

por el gobierno actual como una misión que ha sido monopolizada por el sector militar. Para mantener este control se han utilizado argumentos contrarios a la posibilidad de que su conducción la ejerzan los civiles, en primer lugar por la propia definición y exigencias que suponen los principios generales en materia de seguridad y defensa, por los supuestos perfiles militares de acciones tales como: movilización nacional, coordinaciones militares, preparación para el conflicto y manejo de crisis profundas, que en un marco de escenario bélico le serían ajenas al sector civil.

Debe recordarse que no es original esta concepción militarista de la seguridad y defensa, ni solo atribuible al actual gobierno o a los integrantes de la Comisión⁹⁶ que elaboró el Título de los llamados principios de seguridad relacionándolos con el Poder y los Objetivos Nacionales. Incluso, en la anterior Ley Orgánica de Seguridad y Defensa (1976) y en los Programas del Instituto de Altos Estudios para la Defensa Nacional (IAEDEN), previos al arribo del Comandante Hugo Chávez a la Presidencia de la República, se refleja esta concepción. También es necesario decir, que se sigue utilizando el Concepto Estratégico Nacional, originario de los Estados Unidos, como instrumento metodológico para las soluciones de los hipotéticos conflictos que debería examinar el Consejo de Defensa de la Nación (anteriormente Consejo Nacional de Seguridad).⁹⁷ Además, parte de la doctrina sobre problemas de seguridad debe mucho a los regímenes autoritarios que poblaron a América Latina durante los años 60 y principios de los 80.

En el caso que nos ocupa, consideramos que el propósito de la Comisión del Sistema de Defensa y de las Fuerzas Armadas Nacionales fue legitimar en la Constitución el protagonismo del poder militar como actor

⁹⁶ La Comisión del Sistema de Defensa y de las Fuerzas Armadas Nacionales estudia la doctrina democrática de la seguridad y defensa, el nuevo rol de las Fuerzas Armadas Nacionales, las políticas de defensa, la seguridad nacional del estado, la fuerza pública y la incorporación de las Fuerzas Armadas Nacionales al desarrollo económico y social del país, la cultura popular como materia de seguridad y defensa nacional, zona fronteriza.

⁹⁷ Véase el ilustrativo trabajo de Guillermo Briceño Porras. *Iniciación al vocabulario de Seguridad y Defensa* Caracas, Ediciones Presidencia de la República, 1989. Refiere el autor en aquella época que una de las Interrogantes sobre el tema es ¿Cómo democratizar un sistema de seguridad no democrático?

político principal y darle viabilidad al proyecto del Presidente Chávez.⁹⁸ En tal sentido atendamos al Doctor Jorge Olavarría, constituyente y miembro de esa Comisión:

“Los conceptos de Seguridad y Defensa integral no tienen antecedente en la tradición constitucional venezolana; no están en el texto de ninguna Constitución democrática del mundo, pero son la piedra angular de un modelo sui generis de autocracia militarista que según la letra de la Constitución ‘bolivariana’ tiene facultades para actuar como poder tutelar y rector de todos los poderes del Estado.”⁹⁹

Juicio parecido tiene el profesor Juan Carlos Rey,¹⁰⁰ quien califica de absolutos los poderes del presidente de la república en materia de defensa, manifiesta que el conjunto de atribuciones y actividades del Consejo de Defensa de la Nación incluye acciones diferentes a las estrictamente militares. Respalda esta afirmación el propio Presidente de la República, quien el mismo día de su toma de posesión propone en su discurso, la creación de una Brigada Especial para el desarrollo del país, en el proceso que él denomina de ‘emergencia y recuperación social’¹⁰¹, asociando esta nueva función de desarrollo como parte de la ‘defensa’.

“(…) porque el desarrollo es parte de la defensa (...) yo creo y esa es la orientación, como Comandante en Jefe, que sin abandonar, por supuesto, las funciones básicas del militar, se incorporen, buena parte de ellos, a proyectos de desarrollo a través de Unidades Especializadas.”¹⁰²

⁹⁸ . En el marco de la *Marcha por la paz y contra el paramilitarismo en Venezuela*, realizada el 16 de mayo de 2004, el Presidente Hugo Chávez, expresó las líneas estratégicas que se adelantarían en la nueva fase de la Revolución Bolivariana que se verían luego reflejadas en el “El nuevo mapa estratégico 2004, Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 -2013 y en la Doctrina militar Bolivariana 2009

⁹⁹ Olavarría Jorge (2004). *La destrucción del Ejército*. Tomado de El Nacional.com. recuperado de:

<http://www.venezuelanet.org/DestrucciondelEjercito.htm>

¹⁰⁰ Juan Carlos, Rey: “Observaciones sobre el Título VII (El sistema de seguridad y defensa) y el Título IX Los sistemas de protección de la Constitución de las ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República propuesta del Presidente Hugo Chávez Frías... op. cit.,

¹⁰¹. *El Plan Bolívar 2000*, uno de las primeras estrategias del Gobierno Nacional desde sus inicios, era un plan cívico – militar, dirigido a activar y orientar la recuperación y fortalecimiento del país, en actividades ajenas al campo propio de los militares. Líneas Generales de la Nación 2001 – 2007.

¹⁰² Discurso del Presidente Hugo Chávez en el acto de toma de posesión, febrero 1999. Recuperado de: <http://constitucionweb.blogspot.com/2011/01/discurso-de-hugo-chavez-en-el-acto-de.html>

Sobre este proceso de militarización, el doctor Simón Alberto Consalvi,¹⁰³ sostiene que puede considerarse el momento político que vive el país, en los comienzos del siglo XXI, como un retorno al siglo XIX. Fundamenta esta afirmación por los roles que ahora desempeñan muchos oficiales activos para apoyar al proyecto político del presidente Hugo Chávez. Acota, igualmente, que el resurgimiento del militarismo¹⁰⁴ se hace a expensas de la delimitación de funciones entre militares y civiles establecida en la Constitución de 1961, cuyo artículo 132 colocaba, de forma expresa, al estamento militar subordinado al poder civil con sus leyes respectivas, lo cual fue acatado durante los gobiernos democráticos desde 1958 hasta 1999.

Con respecto a la superposición de roles entre el poder civil y militar, la intervención del Presidente de Argentina Néstor Kirchner¹⁰⁵ en un acto conmemorativo de la Independencia de su país, aprecia que las funciones de Seguridad y Defensa son asuntos que deben ser reglamentados para dejar expresa la sujeción de las decisiones fundamentales al poder civil. Incluso, considera que la idea de pueblo soldado, que se hizo realidad durante la Independencia de ese país, no impidió delimitar el rol civil de la función militar. Ahora, cuando la democracia es un sistema consolidado, es imperativo que las Fuerzas Armadas Nacionales cumplan con lo que establece la Constitución Nacional en la condición de sujeción no deliberante ante los poderes del Estado, particularmente en las tareas relacionadas con la Defensa Nacional: Para el mandatario es interesante reconocer *“como en 1810 se tuvo especialmente en claro que la defensa para ser integral no puede concebirse como una cuestión solamente militar, y que para*

¹⁰³ Simón Alberto Consalvi: El carrusel de las discordias. Caracas. Comalacom, 2003.

¹⁰⁴ Entendido como la acción política directa de las fuerzas armadas en el Ejecutivo Nacional o el tutelaje sobre las instituciones del poder civil.

¹⁰⁵ Es relevante esta declaración si tomamos en cuenta las relaciones muy estrechas que existieron entre el Gobierno del Presidente Kirchner y el Presidente de Venezuela, por cuanto aparecen en posiciones polares relacionadas al tema militar. Discurso de Néstor Kirchner: Acto de conmemoración del “día del ejército” 2006. Ministerio de Defensa de Argentina. Recuperado de:

<http://www.mindef.gov.ar/prensa/discursos.php?id=44&pte=1>

*organización y funcionamiento de lo militar se requieren reglas de subordinación al poder civil.”*¹⁰⁶

Igualmente, según sus palabras, debe ser plena, efectiva y constante esa subordinación a los poderes constitucionales:

“(…) en tanto se ubican al servicio de la voluntad del pueblo organizado en el gobierno civil, electo democráticamente, sino también como fidelidad a su propio origen. Concepto de la defensa integral y preeminencia del poder que surge del pueblo en democracia, son conceptos centrales de la problemática que encierra la defensa nación.”¹⁰⁷

Volvemos al Doctor Consalvi con relación al tratamiento que la anterior Constitución concedía a las relaciones civiles- militares, al referirse a lo dispuesto por la Constitución vigente (1999), que permite a los gobernantes actuales: *“excluir al poder civil de toda participación en las Fuerzas Armadas, concentrando todos los privilegios en el comandante en jefe. Un Estado dentro del Estado”*¹⁰⁸, obteniendo objetivos políticos que el país le había negado a José Antonio Páez y a los gobiernos que le sucedieron, hasta la llegada al poder del general Juan Vicente Gómez. Así, quienes conspiraron contra un régimen democrático en 1992 optaron, finalmente, por las vías que la ley les permitía para recuperar privilegios del viejo militarismo sin control del siglo XIX.

“(…) dominaron la escena, postularon puntos de vista con mayor audacia, avanzaron en el reclamo de privilegios reservados a los civiles, fatigados de la disciplina que les imponía la Constitución de 1961 de mantenerse al margen de la controversia política.”¹⁰⁹

¹⁰⁶ Discurso del Presidente Hugo Chávez en el acto de toma de posesión.... op. cit.

¹⁰⁷ Discurso del Presidente Hugo Chávez en el acto de toma de posesión.... op. cit.

¹⁰⁸ Simón Alberto Consalvi: El carrusel de las discordias... op. cit., p.15

¹⁰⁹ Simón Alberto Consalvi: El carrusel de las discordias... op. cit., p. 21.

Argumenta Simón Alberto Consalvi sobre la politización¹¹⁰ que la Constitución vigente consagra, especialmente con el derecho al voto otorgado al personal militar. Discrepa, en este sentido, con muchos estudiosos de este asunto, quienes no ven mayor reparo por este derecho, por ello adelanta que: *“Esto significa, simplemente, que los militares serán condenados a dividirse políticamente, y actuara progresivamente como si dentro de las FAN existieran parcialidades ideológicas”*.¹¹¹. No niega con criterio absoluto la condición de ciudadanos políticos de los militares, pero estima imprescindible atender al comportamiento histórico del sector castrense, distinto a sus pares de Europa occidental y de los Estados Unidos.

En esta perspectiva de ciudadanía, como derecho para todas las personas se evidencia, de acuerdo a los planteamientos del Prof. Omar Noria¹¹², una tensión nada simple de resolver, entre la condición de ciudadanos libres y autónomos de los militares (soldado-ciudadano) para ejercer su derecho al voto, lo que se deriva de la teoría política moderna de universalización del sufragio, frente al ejercicio de la función pública. En el caso particular de los militares su función y compromiso es salvaguardar la soberanía de la Nación, es proteger a la Nación y sus ciudadanos todos, y se mantiene la obediencia al Presidente de la República, lo que sin duda los ubica como una profesión especial, no neutra, que ciertamente la diferencia del resto de las profesiones. Esta tensión pareciera que se agudiza más en la Constitución y la Ley que los rige.¹¹³

¹¹⁰ Con relación al tema de politización de las Fuerzas Armadas, para Miguel Manrique este hecho no es nuevo en la historia venezolana “En un sentido real, las Fuerzas Armadas venezolanas han sido objeto de una actividad permanente de politización, desde diversos ángulos políticos e ideológicos, es una de las razones explicativas de una elevada participación en múltiples formas de acción política, durante el período que va de 1958 a 1998. Tanto desde las posiciones democráticas como desde la izquierda insurgente” Miguel Manrique: Relaciones civiles militares en la Constitución Bolivariana de 1999. En H. Castillo, M. A. Donís, & D. Irwin, *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*, (págs. 143-158). Caracas: Universidad Simón Bolívar, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2002, p. 164

¹¹¹ Simón Alberto Consalvi: El carrusel de las discordias... op. cit., p. 27

¹¹² Omar Noria: El sufragio y el voto militar. *En SIC. Caracas*. Centro Gumilla. 2003

¹¹³ “La Constitución de 1999 le otorga el derecho político del voto a los militares venezolanos en un acto, presumos, de reconocimiento de su condición de ciudadanos, reconocimiento que pensamos, se sustenta en la tradición liberal del soldado-ciudadano. Esta idea así concebida se explica porque la condición de ciudadanía es

Son elocuentes las afirmaciones del Presidente Chávez, en la conocida entrevista, publicada en forma de libro, que le hiciera el profesor Agustín Blanco Muñoz en 1998, luego de afirmar que el movimiento que lideró nace de los cuarteles. Ante la pregunta sobre la posibilidad de un nuevo modelo cívico – militar, argumenta que: “(...) *creemos en un proyecto capaz de entender la necesidad de fusión de fuerzas militares con fuerzas populares, a partir de la concepción ideológica, doctrinaria y filosófica*” ¹¹⁴. Aclara en este sentido “*Yo me refiero a un movimiento político pero de concepción, de orientación cívico-militar desde la concepción misma del proyecto político*”. ¹¹⁵

Posteriormente, la idea de pueblo en armas y la unidad de la función civil militar en cada persona, retoman mayor protagonismo y pasan a formar parte del ideario militar del actual gobierno y en las motivaciones y discusiones de las diferentes Leyes que rigen al mundo militar.

El discurso oficialista ha insistido mucho sobre la idea de ciudadano soldado, que según el especialista de estos temas Amos Perlmutter “inundó la política francesa y observó a los militares franceses a lo largo del siglo XIX.” ¹¹⁶ Agrega que los pensadores políticos del momento cometieron el error de concederle al Ejército Francés mayor participación que en la época de la monarquía, como una manera de recompensar la actividad desplegada por ellos durante la Revolución Francesa, identificando democracia con revoluciones militares. Le preocupa al autor la situación en la cual la llamada

anterior a toda otra consideración para el ejercicio del derecho político del sufragio, pero no solo lo precede, sino que la figura de ciudadanía es la materialización constitucional de ese derecho sustantivo, de suerte que esta relación de soldado-ciudadano no sería en absoluto una relación dilemática, sino que la condición de ciudadano es una figura de mediación y tránsito hacia el ejercicio del voto de los militares, no por su condición de tales, sino por ser simplemente ciudadanos con derecho al sufragio, de manera que cualquier división jerárquica, colca el análisis relacionado con estas figuras en un plano de anacronía histórica e impertinencia constitucional. Argumentalmente, el voto ciudadano está dirigido a la representación de la totalidad de la nación como una asociación de voluntades libres y autónomas y reducido a la responsabilidad jurídica y moral del individuo. Considerar a los ciudadanos por su profesión de militares es someterlos a un estado de tutelaje inadmisibles, donde la disciplina y la obediencia estarían superpuestas a la autonomía moral de la voluntad, toda vez que sería el momento mori de su individualidad política” Omar Noria: El sufragio y el voto militar. *En SIC ... op. cit.*, p. 464

¹¹⁴ Agustín Blanco: *Habla El Comandante Hugo Chávez Frías...*, Caracas. Cátedra Pío Tamayo, CEHA/IEES/FACES/UCV, 1998, p.340,

¹¹⁵ Agustín Blanco: *Habla El Comandante Hugo Chávez Frías...* op. cit., p.344

¹¹⁶ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno.* op. cit, p.63

Nación en armas consustanciada con la visión del ciudadano soldado, se constituya en el ideal para el funcionamiento del ejército: *“La organización militar profesional y la Nación en armas, u organización movilizable, son históricamente paralelas, del mismo modo que lo son aquellas entidades a cuyo servicio se encuentra: la moderna Nación-Estado burocrática y la comunidad política moderna”*¹¹⁷

Advierte Perlmutter sobre el peligro que tienen, citando a Tocqueville la exagerada presencia de los ejércitos en los regímenes democráticos:

“Las máximas que rigen a cada uno de los dos sistemas (democracia y ejércitos permanentes) se contradicen abiertamente entre sí, y el hombre que trate de obedecer con lealtad a ambas se encontrará con sus principios morales divididos en dos mitades. Se ha comprobado, a partir de experiencias recientes, que, cuanto más populares sean las instituciones militares, más difícil resulta evitar que el ejército se entrometa en la política. Las insurrecciones militares las inspiran los oficiales, pero no antes de que cada soldado haya descubierto que la participación en el poder, que le corresponde como elemento integrante de su regimiento, es más valiosa que la que le correspondería como elemento integrado en la constitución”¹¹⁸

En tal sentido Raúl Sohr señala cómo esta participación política altera la percepción que los militares tenían sobre sí mismos. *“De ser el brazo armado del Estado, funcionarios públicos a los que se les concede el monopolio del fuego, pasaron a considerarse el cuerpo central, con el resto de la sociedad como sus apéndices.”*¹¹⁹

El profesor Juan Carlos Rey incorpora argumentos muy interesantes sobre este asunto, cuando se detiene en el carácter no deliberante de las FFAAN y el apoliticismo contemplados en la tradición legislativa venezolana, especialmente en la Constitución de 1961:

¹¹⁷ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. op. cit, p.63

¹¹⁸ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. op. cit, p.82

¹¹⁹ Raúl Sohr: *Las guerras que nos esperan*. Chile. Ediciones B, 2000, p.296.

“Si por apoliticismo se entiende que los militares no tengan inquietudes o preocupaciones ideológicas, o que sean indiferentes a todas las doctrinas políticas, se trata de un desiderátum absurdo e imposible. Pero no es ese el sentido que en el derecho público se le da a ese adjetivo. En la historia del derecho público francés y de los países de lengua alemana, se acostumbra a distinguir los actos eminentemente políticos, en los que el actor tenía gran libertad o discrecionalidad en cuanto a su contenido, de los actos no políticos, en los que el agente carecía de dicha libertad pues estaría subordinado a una regla u orden precisa.”¹²⁰

Para Rey, en la nueva Constitución se encuentra expuesto un proyecto político que concede la condición de actor especial a los militares para influir sobre el Ejecutivo, destaca la eliminación del carácter apolítico y no deliberante de la Fuerza Armada, así como la prohibición del desempeño simultáneo del comando de fuerza y de puestos de gobierno. A estos aspectos, con la reserva y la comprensión del caso, podría agregarse el derecho del voto a los militares activos (Artículo 330).¹²¹ Es relevante además, la atribución exclusiva al presidente de la república para conferir ascensos militares, excluyendo a la Comisión de Defensa de la Asamblea Nacional en la evaluación de las credenciales de los oficiales propuestos.

El gobierno venezolano asume el concepto de revolución aunque la Constitución no lo declare en forma explícita, y este proceso se vive en una sociedad polarizada con fuertes conflictos políticos, con un Estado que tiene limitaciones para establecer un orden jurídico homogéneo, aún en un escenario de concentración de poder, de hiperestatismo y militarismo. Para poder cumplir con lo que es inminente a los procesos llamados revolucionarios, los gobernantes necesitan que las Fuerzas Armadas adquieran un elevado grado de autonomía con respecto a las demás

¹²⁰ Juan Carlos, Rey: “Observaciones sobre el Título VII (El sistema de seguridad y defensa) y el Título IX Los sistemas de protección de la Constitución de las ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República propuesta del Presidente Hugo Chávez Frías” *Politeia* No. 23, 2do semestre. Caracas. Instituto de Estudios Políticos – UCV, 1999, p. 178.

¹²¹ Constitución de la República Bolivariana. **Artículo 330.** “Los y las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político”.

instituciones y poderes del Estado, supeditados solamente a las decisiones y órdenes del Presidente. De esta manera, se disminuye el papel que juegan las instituciones democráticas y la sociedad civil, afectando el Estado de Derecho.

Es pertinente incluir la opinión de la asesora del Ministro de Defensa de Argentina, Rut Diamint,¹²² quien señala:

“Un requisito para la formulación de la defensa en democracia es que las fuerzas armadas estén subordinadas a las autoridades electas. El control democrático de las fuerzas armadas es un proceso continuo que atraviesa fases conflictivas y otras estables, pero en ambas es necesario reafirmar la conducción civil de la defensa, como atribución natural del estado de derecho”

Es más importante disponer de un mando militar como soporte esencial del proyecto político en curso, que de un gobierno sometido al debate y control de la sociedad como ocurre en las democracias consolidadas. El mando militar así concebido sirve al propósito expresado en las modificaciones realizadas a la Constitución y sustentadas en un nuevo Régimen de Seguridad y Defensa, que transforman a las Fuerzas Armadas en el papel de ‘sustituto de los antiguos partidos políticos’, a los cuales el Presidente Chávez se propuso destruir, durante el inicio de su campaña como aspirante a la presidencia. Una vez en el poder y usando entre otros instrumentos a la Constitución Nacional, logra materializar parcialmente este objetivo, pero con suficiente fuerza para obstaculizar la posibilidad del surgimiento de nuevas organizaciones políticas, que pudieran a la postre recivilizar el Poder Ejecutivo en Venezuela. El Presidente Chávez necesitaba superar la debilidad manifiesta, en aquel momento, del Movimiento Quinta República (MVR)¹²³, que si bien fue el instrumento democrático que lo llevó al

¹²² Tomado de la ponencia de la Sra Rut Diamint asesora del ministro de defensa de argentina s/f. Recuperado de <http://www.resdal.org/ffaa-ruth-diamint.pdf>.

¹²³ Así se denominaba el movimiento político con el cual el actual presidente Chávez participó en las elecciones presidenciales de 1998.

poder, carecía de la organización, experiencia y respaldo para lograr los objetivos propuestos.

El proyecto de gobierno, propugnaba la refundación de la República y la Fuerza Armada se convertiría en instrumento esencial para esa transformación. Este cometido se inicia al incorporar militares retirados a las estructuras de gobierno, configurando así un factor de poder. Al respecto Manrique, en su artículo Relaciones civiles y militares en la Constitución bolivariana de 1999. Señala: “(...) es el *principal factor de poder existente en la estructura institucional del país y en el seno de la sociedad venezolana y ha logrado que su poder real se exprese en poder formal (...)*”.¹²⁴ En esencia, se concibe a las Fuerzas Armadas como institución organizada, que constituyen una reserva natural frente a los problemas políticos, contrario al pensamiento que defiende la resolución democrática de los conflictos.

Un trabajo de los investigadores de la UCAB Inés Margarita Guardia Rolando y Giannina Olivieri Pacheco,¹²⁵ sostiene que ante la ausencia de un control civil consolidado subyace en Venezuela un pretorianismo sui generis que denominan neocorporativismo representativo, el cual consiste en un sobre-dimensionamiento del poder de los militares en el sistema político venezolano. Coinciden con formulaciones sobre el mismo tema del profesor Domingo Irwin, para quien este sistema avanza hacia un gobierno autoritario, peculiarmente estatizante en lo económico y con una influencia más que superior de la organización militar, que en esencia representa el ideario político de los militares rebeldes de 1.992.¹²⁶

¹²⁴ Miguel Manrique: Relaciones civiles militares en la Constitución Bolivariana de 1999 ... *op. cit.*, p.165

¹²⁵ Inés Margarita Guardia Rolando y Giannina Olivieri Pacheco: *Estudio de las relaciones civiles y militares en Venezuela desde el siglo XIX hasta nuestros días*, Caracas, Centro Gumilla, 2005.

¹²⁶ Véase Irwin Domingo: Ponencia “Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, siglo XIX al XXI” presentada en “XXIV International Congress of the Latin America Studies Association” Dallas, Texas. 2003

El principio de corresponsabilidad: fusión de lo cívico y lo militar

La fusión cívico–militar, proclamada por Chávez, desde el inicio de su gobierno, tiene como fundamento el principio de corresponsabilidad señalado en el artículo 326 de la Constitución de 1999.¹²⁷ Este principio ambiguo y reiterado a lo largo de estos años de gobierno, promueve una situación confusa con relación a quién es el responsable de la ‘Seguridad de la Nación, y pasa de ser competencia esencial y responsabilidad del Estado a una obligación compartida por los ciudadanos basados en la Corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil.¹²⁸

Sobre la extensión de la obligación en materia de Seguridad y Defensa a la sociedad civil, reitera la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos su posición del año 2003, con relación al caso de Venezuela:

“(…) la seguridad nacional como función de defensa del Estado frente a agresiones externas es una obligación que corresponde al Estado, que posee el monopolio de la fuerza pública. Por lo tanto, esta obligación no puede ser extendida a la sociedad civil, ni puede colocarse a ésta en un plano de igualdad respecto a dicho deber del Estado. Si bien el Estado puede recibir colaboración de la sociedad civil en ciertas materias de seguridad, ello no implica que la titularidad y responsabilidad respecto a tal obligación pueda recaer también en instituciones ajenas al propio Estado¹²⁹

¹²⁷ Constitución Nacional (1999) “**Artículo 326.** La seguridad de la Nación se fundamenta en la correspondencia entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.”

¹²⁸ Constitución Nacional (1999) **Artículo 322.** La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional

¹²⁹ “Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre la Democracia y Derechos Humanos en Venezuela. 2009. Pto. 686. Recuperado de:

<http://www.cidh.org/countryrep/venezuela2009sp/VE09CAPVISP.htm>

La corresponsabilidad es un principio que se deriva de la concepción del Estado democrático, social y de derecho, vinculado a la participación de la sociedad civil en los asuntos públicos, lo que se manifiesta en el ejercicio de los deberes y derechos del ciudadano reflejados en la Constitución. Sin duda, es un concepto novedoso para fortalecer la democracia, con una ciudadanía organizada de manera autónoma que sirva de contrapeso real al Estado.

El tema ocupó el interés de los especialistas en Derecho Constitucional que formaron parte, como diputados, de la Asamblea Nacional Constituyente, entre los cuales destacaron el profesor Ricardo Combellas ya citado, quien asegura:

“La corresponsabilidad es un principio sugerente y novedoso que incorpora en su seno el texto constitucional. Parte del rompimiento de la clásica dicotomía liberal Estado-sociedad civil. La esfera pública no se circunscribe únicamente a la burocracia del Estado, pues allí se involucra directamente la sociedad organizada.¹³⁰”

El rango constitucional que adquiere el principio de corresponsabilidad es soporte de un modelo sociopolítico donde los ciudadanos pasan a tener obligaciones en la esfera de lo público. Ello es posible en una sistema político democrático y descentralizado en tanto se comparten responsabilidad y obligaciones delimitadas en función de los niveles de atención nacional, estatal, municipal y comunitario. En este sentido, en el Título I del texto Constitucional 1999, Artículo 4 establece que *“La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados en esta Constitución, y se rige por los principios de*

¹³⁰ El profesor Combellas ha dedicado varios trabajos al análisis el significado de la Constitución Venezolana a aprobada en 1999 y la manera como ella con incidencias distintas y contrapuestas ha servido al Presidente Chávez en su intento de imponer un Modelo Político que denomina socialismo del siglo XXI. En esta ocasión hemos citado el artículo de Ricardo Combellas: *La Constitución de 1999 y la Reforma Política. Implicaciones para la gobernabilidad democrática*, publicado en la Revista venezolana de ciencias políticas en el año 2002. N° 22 julio-diciembre, por el Centro de Investigaciones de Política Comparada. Postgrado de Ciencias Políticas ULA-Mérida

integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad” (subrayado nuestro).

Compete al Estado fijar o establecer los límites de las responsabilidades de los ciudadanos de acuerdo a los preceptos constitucionales. Este paradigma o modelo que marca una manera de relacionamiento entre el Estado y la Sociedad, no significa que los ciudadanos asumen responsabilidades propias del Estado y que este traslada en aquellos la solución de los problemas y la atención a las necesidades de la población y de la Nación. Es allí donde radica uno de los aspectos fundamentales a debatir sobre el tema de la participación de los ciudadanos en los distintos ámbitos de la sociedad, a partir de los principios constitucionales que lo rigen.

El carácter de transversalización axiológica de los principios constitucionales, en los términos empleados por Aristóbulo Iztúriz¹³¹, significa que estos deben regir las distintas esferas del Estado y de la Sociedad. Sobre este punto señala:

“Si decimos que necesitamos una Constitución que garantice la democracia, que impulse la participación, donde la gente juegue un papel protagónico, que el hombre sea el centro, esos principios y orientaciones que en cada capítulo, en cada título, en cada artículo que se desarrolle y elabore, tiene que estar presente y tenerlos como premisa.

Como corolario de lo anterior, hacemos referencia nuevamente a lo establecido en el Título VII del texto Constitucional sobre la Seguridad de la Nación, específicamente el Artículo 326, donde se indican los ámbitos desde los cuales se ejerce el principio de la corresponsabilidad, estrechando las relaciones entre el Estado y la sociedad civil en el ejercicio pleno de la Seguridad de la Nación.

¹³¹ Aristóbulo Iztúriz. (2000). *Lo social en la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela*. Serie: Temas de Docencia. Caracas. CENDES/UCV. pp. 110-. Constituyente y ex Ministro de Educación del gobierno de Hugo Chávez.

Para entender el verdadero alcance del principio de corresponsabilidad, no basta con el análisis legal que pudiera hacerse del texto constitucional o de las leyes que posteriormente se derivarían de éste. Es preciso conocer la verdadera intención, a través de las palabras que el propio presidente dirigiera a la Nación, el 16 de mayo de 2004, en su Discurso en ocasión de la Marcha por la paz y contra el paramilitarismo en Venezuela, donde señala el concepto de Defensa Integral y Popular de la Nación como fulcro de la revolución bolivariana.

“(…) pero hoy 16 de mayo de 2004 es la primera vez que yo invito a ustedes, mi pueblo, a ustedes gobernadores, alcaldes, líderes, diputados, líderes de partidos, militares, a que leamos el título séptimo que se llama De la Seguridad de la Nación, para que captemos, primero que nada, el concepto constitucional de lo que es la defensa integral de la nación, de lo que es la seguridad integral de la nación y cómo estos dos conceptos están intrínsecamente relacionados, la seguridad, la defensa nacional. Y para que veamos cómo la Constitución dice que la seguridad y la defensa integral del país son una responsabilidad compartida del Estado y de la sociedad, del gobierno y del pueblo, de todos los ciudadanos y de todas las ciudadanas, incluso los extranjeros que aquí vivan, pero en primer lugar, por supuesto, los venezolanos y las venezolanas. Por eso es que hoy lanzo, basándome en el mandato constitucional, el concepto de la defensa nacional popular integral, llamo al pueblo venezolano todo a incorporarse a la defensa nacional, la defensa territorial, la defensa de la soberanía nacional, pero, por supuesto que no sólo hago un llamado simbólico al pueblo; no, como jefe del Estado, como comandante en jefe de la Fuerza Armada ya he comenzado a dar los lineamientos para abrir los canales, para abrir los cauces a la participación popular masiva en la defensa nacional integral. Hasta ahora sólo hemos dado algunos primeros pasos organizando la reserva militar, pero eso no es para nada suficiente, el Ejército Nacional ya cuenta con una fuerza de reserva organizada cercana los cincuenta mil hombres y ahora vamos a una segunda etapa rumbo a los cien mil hombres y mujeres. Pero eso no basta. Se trata ahora de la incorporación masiva del pueblo venezolano a la defensa integral del territorio, en todas partes, para ello cada ciudadano debe considerarse un soldado; cada ciudadana debe considerarse una soldada ¿dónde están las soldadas? ¿Dónde están los

soldados? Todos debemos incorporarnos en esta nueva etapa a este concepto de defensa integral y popular de la nación, conjuntamente con nuestra Fuerza Armada y apoyados por nuestra Fuerza Armada. Desde ese punto de vista hemos comenzado a seleccionar militares profesionales en situación de retiro; oficiales en situación de retiro y que forman parte de la reserva activa de la Fuerza Armada, para que se incorporen en las tareas de la organización popular para la defensa del país, en cada barrio, en cada quebrada, en cada isla, en cada campo, en cada universidad, en cada fábrica, en cada selva, en cada lugar donde haya un grupo de patriotas ahí deben estar organizándose para la defensa territorial, para la defensa nacional. El pueblo protagonizando junto a la Fuerza Armada la defensa del país.”¹³²

El modelo sociopolítico aquí expresado se corrobora con lo señalado por el Presidente de la República el 16 de mayo de 2004 (referido supra), cuando claramente plantea que la Seguridad de la Nación es responsabilidad por igual del Estado y de todos los ciudadanos y ciudadanas. En este discurso afirma que requiere de una organización popular para la defensa del país en todos y cada uno de los espacios de la sociedad, que supere la ya constituida reserva militar, concibiendo a cada ciudadano como soldado, corresponsable de la defensa integral de la Nación.

Esto supone, que el principio de corresponsabilidad propio de la condición civil se traslada al ámbito militar ampliando el texto constitucional ya referido del artículo 326, para reafirmar el modelo de militarización de la sociedad, que equipara la competencia propia de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana a la responsabilidad del ciudadano, como una manera de reducir esta condición y someterlo a una estructura de mando jerarquizada con base en principios militares como son la obediencia, la disciplina y la subordinación. La militarización de la sociedad pueblo-soldado y civilización del estamento militar soldado-ciudadano, lejos de parecer una contradicción, evidencia la reafirmación de un modelo sociopolítico de control del

¹³² Hugo Chávez, Discurso del Presidente en ocasión de la Marcha por la paz y contra el paramilitarismo en Venezuela, 2004. Recuperado de: <http://www.analitica.com/va/politica/documentos/5086292.asp>

Presidente de la sociedad y de dominación militar que se ha expresado en diversas manifestaciones de la refundación de la República, luego de la aprobación de la Constitución en 1999.

Las modificaciones plasmadas en la Constitución de 1999, en materia de Seguridad y Defensa, así como la nueva relación que se plantea entre civiles y militares, sostenida por el principio de corresponsabilidad, permitieron al Presidente un conjunto de modificaciones legales y estructurales para el estamento militar. Las definiciones y las diferencias internas entre diversos grupos que se habían organizado en las FFAA evolucionaron durante los dos golpes de estado ocurridos el año 1992, circunstancia en la cual se inició la carrera política del actual Presidente, dando origen a este nuevo gobierno.

En el análisis que el José Machillanda hiciera en su trabajo *El nuevo rol del Estamento Militar Venezolano en la Postmodernidad* encontramos:

“La vulnerabilidad en la disciplina organizacional accionó como un creador de ‘situación apropiada’ para que más tarde en 1999 con la ‘oferta política-engañosa’, de radicalismo militarista se asumiera una responsabilidad militar, en el campo social y de gobierno con lo cual terminaron por facilitar el acceso al reduccionismo militar y desde allí a un cambio esencial que parece recorre al Estamento Militar en especial durante estos últimos cuatro años.”¹³³

Para desarrollar las nuevas responsabilidades establecidas en los preceptos constitucionales, las Fuerzas Armadas necesitaban una base legal que le brindara los lineamientos generales para crear una estructura acorde con esa nueva visión, que transformaría a los militares profesionales en integrantes de un ejército popular, comprometidos con la Revolución y de acuerdo al análisis realizado por Machillanda (ut supra), le permitiría tener al Poder Ejecutivo un componente militar ideologizado, y que se considera

¹³³ José Machillanda: *El nuevo rol del Estamento Militar Venezolano en la Postmodernidad*. Caracas. Fundación Konrad Adenauer. Striftumg. 2004, p.9

dada su misión al servicio de la Nación, por encima de otros actores políticos.

En igual sentido argumenta Raúl Sohr, con relación a la justificación de golpes de Estado y gobiernos castrenses prolongados, que los jefes militares participantes defienden que ante la crisis, la Sociedad debe recurrir a la organización militar, considerándola como una institución más coherente y representativa de la nacionalidad.

“Se arrogaron la representación de categorías abstractas como ‘los valores perennes de la nacionalidad’, ‘la expresión de las mejores tradiciones’ y el ser ‘los más genuinos exponentes de la unidad nacional’. En la práctica, trasladaron los principios de la guerra desde el plano externo al interior del país, y procedieron en consecuencia.”¹³⁴

Protagonismo militar o militarismo.

Sobre este punto, es frecuente conseguir conclusiones apresuradas o interesadas, según las cuales se ajusta a la idiosincrasia sociológica de los países latinoamericanos la tradición pretoriana de los sectores castrense para cumplir la función de estabilizar y organizar políticamente al país, a falta de alternativas que garanticen homogeneidad, seguridad y la posibilidad para llevar a cabo objetivos nacionales elevados por encima de diatribas fraccionalistas o grupales.

Consideramos de mucha utilidad mencionar la conclusión que hace Domingo Irwin sobre el pretorianismo, tomando como base teórica las reflexiones del citado experto, Amos Perlmutter. “*Pretorianismo es una abusiva conducta militar para con la sociedad en y particularmente, la gerencia política de una sociedad dada*”¹³⁵ Si consideramos las implicaciones básicas del término, valga señalar: el ejercicio de un poder político en forma independiente, derivado del desconocimiento de la legitimidad de las

¹³⁴ Raúl Sohr: *Las guerras que nos esperan...* op. cit., p.296

¹³⁵ Domingo Irwin. *Usos y abusos del militarismo y el pretorianismo...* op. cit., p250.

instituciones políticas por parte del grupo militar, mediante el uso real o potencial de la fuerza, podemos encontrar diferencias claras con términos como militarismo y cesarismo.

Joseph Comblin estudioso del tema constata, con base en documentos de Juntas Militares de América latina que han sustituido violentamente a gobernantes civiles, la conseja según la cual “(...) *los militares se encuentran fuera y por encima de los partidos; no pertenecen a ninguna clase, a ningún partido; están únicamente al servicio de la Nación a la que sacrifican su vida. Ninguna otra categoría puede pretender semejante identificación*”¹³⁶

Sobre el tema de la participación de los militares, el Doctor Raúl Arrieta señala: “*Para Chávez hay una sola forma de participación: a través del proceso revolucionario, no hay otra, ya que quien no es revolucionario es oligarca y enemigo de la revolución*”¹³⁷. Se refiere a la dicotomía excluyente, propia de los gobiernos que se consideran revolucionarios, cuyos dirigentes asumen la representación exclusiva de los valores esenciales de la Nación y excluyen opiniones y organizaciones distintas al proceso revolucionario. Acorde con la concepción Ceresoleana, el caudillo representaba al pueblo y a la voluntad de éste. La destrucción del sistema democrático representativo permitiría al gobierno actuar directamente en nombre del pueblo que le delegaba su poder, sin controles o equilibrios; sería una forma más de atacar a los partidos políticos considerados antirrevolucionarios, o a quienes les adversaban, para ello se apoya en organizaciones de la sociedad civil que crea, dirige y controla.

Existen posiciones antagónicas sobre participación de los militares y las relaciones de éstos con los civiles y el uso de los términos militarismo, pretorianismo o intervencionismo militar. Hay una posición que señala que

¹³⁶ José Comblin José. *El Neoliberalismo. Ideología dominante en el cambio de Siglo*. Chile. Ediciones Chile América CESOP. 2002. p 95

¹³⁷ Raúl Arrieta Cuevas: *Círculos Bolivarianos. La democracia participativa según Chávez.*, Caracas. Veporlibertad 2003, p. 19.

en Venezuela no podemos hablar de militarismo en el estricto sentido del término, sino de intervencionismo militar, mientras que posiciones contrapuestas consideran que estamos en presencia de un militarismo de la sociedad y del Estado.

Revisemos con mayor detenimiento cada posición y las transformaciones que se han dado a lo largo de estos años que pudieran afectar las conclusiones respectivas. En el grupo de los estudiosos del tema que aducen a favor de la calificación de militarista al actual régimen encontramos a Domingo Irwin quien distingue entre el pretorianismo y el militarismo, estableciendo como factor determinante para diferenciar los citados vocablos que el primero está más relacionado con la influencia abusiva de lo militar dentro de los políticos, mientras que en el militarismo hay un predominio de lo militar y de quienes lo favorecen.

Para Irwin existe una confusión en el uso de los términos, sin hacer las debidas distinciones en cuanto al significado y alcance de los mismos en la realidad venezolana. En su criterio existen diferencias entre pretorianismo y el militarismo considerado este último como “(...) *doctrina o sistema que valora positivamente la guerra y atribuye a las fuerzas armadas primacía en el Estado y la sociedad. Exalta una función – la aplicación de la violencia – y una estructura institucional: la organización militar.*”¹³⁸ Considera que nuestra sociedad asimila la actuación de la Fuerza Armada a la concepción de militarismo entendida como “*intervencionismo militar ilegal en la política e influencia abusiva del sector castrense en la sociedad.*”¹³⁹ siendo que ésta supera al pretorianismo como expresión socio-política.

En términos similares se expresa Buttó quien considera que los elementos básicos que definen al militarismo en su sentido clásico, no se

¹³⁸ Radway citado por Domingo Irwin: *Control Civil y Pretorianismo en Venezuela: Ilusiones y realidades históricas*. Domingo Irwin G., Luis Alberto Buttó: y Frederique Langue Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador; Universidad Católica Andrés Bello. 2006, p. 20

¹³⁹ Domingo Irwin G., Luis Alberto Buttó: y Frederique Langue. *Control Civil y Pretorianismo en Venezuela: Ilusiones y realidades históricas*. ... op. cit., p. 21

expresan con claridad en la situación venezolana. En su posición académica señala que la calificación que se hace de la política militar del Presidente Hugo Chávez responde más a razones políticas y lo que se intenta es identificar al gobierno actual con regímenes calificados como dictatoriales, autocráticos o con un alto grado de represión. Considera que a diferencia de otras experiencias latinoamericanas “*no se observan con claridad los elementos básicos presentes en las definiciones clásicas de militarismo*”¹⁴⁰

Argumenta en tal sentido, que todavía existe en nuestro país la posibilidad de denuncia a nivel nacional e internacional de las violaciones en materia de libertad de expresión, situación que no se permite en los regímenes dictatoriales y con un alto grado de represión política y que las transformaciones se han realizado dentro de los límites democráticos, siendo que muchos de los aspectos que hoy se esgrimen en contra del régimen actual, han estado presentes de una u otra manera en los gobiernos anteriores y atentan contra los derechos humanos.

Valdría preguntarse en estos momentos, cuando se registraron en el año 2011, 213 violaciones a la libertad de expresión en Venezuela según informe del Sindicato Nacional de Trabajadores de Prensa (SNTP), quienes califican el año 2011 “*como uno de los períodos más críticos de la última década*”¹⁴¹ si este el hecho de poder denunciarlos deslegitima la realidad. Por su parte el Estado Venezolano, representado por el escritor Luis Brito García señaló que en nuestro país existe plena libertad de expresión y que si realmente existiera restricciones a la libertad de prensa no podrían hacerse este tipo de denuncias: “*En ningún donde hubiera la más mínima restricción a la*

¹⁴⁰ Luis Buttó, L.A. ¿Militarismo en Venezuela en los albores del siglo XXI? La adecuación de una categoría de análisis histórica. En H. Castillo, M. A. Donis Ríos y D. Irwin. (Comps.), Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles-militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX. Caracas: Universidad Simón Bolívar/ Universidad Católica Andrés Bello/ Universidad Pedagógica Experimental Libertador. 2001, p 236.

¹⁴¹ El Universal. Denuncian aumento de violaciones a libertad de expresión en Venezuela. Sección Nacional y Política. Caracas 27 de marzo de 2012. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120327/denuncian-aumento-de-violaciones-a-libertad-de-expresion-en-venezuela>

*libertad de prensa podría circular este tipo de críticas, de descalificaciones, de ataques, agresiones etc.*¹⁴²

El comunicador Antonio Pasquali señala en su análisis sobre: La libertad de expresión bajo el régimen chavista,¹⁴³ el poder mediático del gobierno, siendo éste el ente controlador de varias televisoras nacionales e internacionales, radios, medios impresos, sitios web y generador de enorme cantidad de mensajes gubernamentales. En su criterio esta situación de control mediático se agrava y para 2010 Pasquali junto a Elizabeth Safar y Oscar Lucien, ex directores del Instituto de Investigaciones de la Comunicación de la Universidad Central de Venezuela (ININCO), denunciaron ante la Defensoría del Pueblo los abusos y la posición dominante del Presidente de la República con todos los medios radioeléctricos y telemáticos del Estado llevándoles a pedir ante la defensora del Pueblo, Gabriela Ramírez, que *“se le devuelva el carácter republicano, libre y plural” a todos los medios financiados por el Gobierno Nacional.*¹⁴⁴

Si incorporamos a esta denuncia el cierre de medios de comunicación entre los cuales recordamos de manera emblemática la televisora RCTV, con el justificativo por parte del gobierno de su potestad para otorgar o no la renovación de la señal en el espacio radioeléctrico, las continuas multas y sanciones a Globovisión, y la gran cantidad de propaganda del gobierno amparada por la Ley Resorte, entre otras, podemos señalar a diferencia de lo expuesto inicialmente por Buttó, que hay en Venezuela limitaciones significativas a la libertad de expresión, a través de formalidades jurídicas que intentan darle legitimidad democrática. La pregunta sería, si existe en nuestro país libertad de expresión, considerando que su mayor evidencia es la posibilidad que tenemos de denunciar los hechos que continuamente la violentan.

¹⁴² El Universal. Denuncian aumento de violaciones a libertad de expresión en Venezuela... op. cit.

¹⁴³ Antonio Pasquali: *La libertad de expresión en el régimen chavista. En Signo y Pensamiento. N° 50. Enero – junio 2007.*

¹⁴⁴ Infocracia, 12 de julio de 2010. Recuperado de <http://infocracia.ucab.edu.ve/?p=1677>

Sobre este aspecto el Informe 2010 coordinado por Carlos Correa, (Correa) sobre la libertad de expresión en Venezuela resalta:

“Continuar afirmando que en Venezuela existe “plena” libertad de expresión es una falacia propia de una estrategia de propaganda. Las informaciones se acallan por la presión directa de las autoridades, las descalificaciones públicas, la intimidación a los anunciantes, el retiro de publicidad oficial, las agresiones contra medios y periodistas, el acceso a la información pública excepcional, los procesos judiciales ilegítimos; todo ello para configurar un ambiente de hostigamiento para quien se expresa a contravía de la información gubernamental o de los oportunistas que se escudan en la polarización para continuar actuando sin contrapeso alguno.”¹⁴⁵

Entre quienes consideran que sí existe un militarismo en nuestro país encontramos a Manuel Caballero quien considera que el término militarismo está más relacionado con la socialización de los ciudadanos a través del modelo del cuartel. En tal sentido expresa: *“el militarismo no es el copamiento de todos los poderes del Estado por la Fuerza Armada (...) se trata de algo peor: es el copamiento de la sociedad y las conciencias, la sociedad se estructura sobre el modelo de cuartel y las conciencias deben jurar por un solo Dios.”*¹⁴⁶ Siguiendo esta línea, la militarización estaría representada por una dinámica dada entre la ideologización de la Fuerza Armada y los espacios que ésta ocupa en la estructura del Estado que le permite transferir sus valores a la sociedad y la incorporación de esos valores propios del sector militar a la sociedad, permitiendo en última instancia, el control de la sociedad civil por parte del aparato militar.

Para Herbert Koeneke existen indicios claros de la penetración del militarismo en la sociedad venezolana,¹⁴⁷ que si bien no se ajusta estrictamente al concepto tradicional de militarismo, da claras muestras de la

¹⁴⁵ Situación del derecho a la libertad de expresión e información. Carlos Correa Coordinador. Venezuela. Espacio Público, p. 7 <http://www.espaciopublico.org/.../306-informe-2010-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion>

¹⁴⁶ Manuel Caballero: El nacimiento de Simón Bolívar. El Universal. 24 de julio de 2006. p 1-18. Recuperado de: http://www.eluniversal.com/2006/07/24/pol_art_24148A.shtml

¹⁴⁷ Herbert Koeneke: ¿Hacia la consolidación del militarismo en Venezuela? 2005 Recuperado en: http://www.veneconomia.com/site/files/articulos/artEsp135_3.PDF

progresiva militarización del país. En tal sentido señala el aumento de personajes militares en los distintos ámbitos de la administración pública, las reformas de la LOFAN que otorga mayor control militar en el ámbito civil y la creciente ideologización para el control ciudadano. Concluye sobre la existencia o no de un estado de militarización en Venezuela lo siguiente: “*se marcha aparentemente si no a un militarismo orwelliano, sí a uno ceresoliano que conjuga al caudillo con el pueblo y el partido militar.*”¹⁴⁸

Para definir si estamos en presencia de un protagonismo militar o si por el contrario existe una militarización de la conviene hacer algunos señalamientos con relación a la dinámica interna del país, que derivó en las nuevas relaciones civiles militares del actual gobierno. El Sistema Político de Conciliación examinado por Juan Carlos Rey, como base del sistema político venezolano, fue un factor determinante en las relaciones entre civiles y militares durante el período posterior a la presidencia de Rómulo Betancourt hasta la llegada del Presidente Chávez. Sin embargo, la estabilidad democrática lograda tiene un gran quiebre en los hechos ocurridos durante los intentos de Golpe de Estado ocurridos durante febrero de 1992, evidenciando posturas disidentes ante la subordinación del poder militar al poder civil, el nuevo rol de los militares y el regreso de éstos a la política nacional.¹⁴⁹

El levantamiento popular conocido como el Caracazo y el papel represor que desempeñó Las Fuerzas Armadas por orden del ejecutivo, había ido sembrando el descontento entre los militares, el cual se acrecentó dentro de un sector radical, tras las medidas de reajuste económico presentadas por el gobierno de Carlos Andrés Pérez. La presencia militar en las estructuras burocráticas del gobierno se reafirma durante la segunda presidencia del Presidente Rafael Caldera, quien nombra como Ministro de Relaciones Interiores al General Ochoa Antich, y al General Orozco Graterol

¹⁴⁸ Herbert Koeneke: ¿Hacia la consolidación del militarismo en Venezuela?... op.cit.

¹⁴⁹ La tesis de Raúl Sohr sobre la intervención de los militares, podría explicar las razones de llamada intentona golpista de 1992

como Ministro de Transporte y Comunicaciones. Igualmente el Presidente Caldera utiliza a Las Fuerzas Armadas para controlar los desbordes sociales, otorgándole además atribuciones de fiscalización del proceso electoral a través del Plan República.

Estas transformaciones políticas a nivel interno y los cambios en materia de Seguridad Nacional en el ámbito internacional, abrieron espacios para aumentar la penetración de lo militar dentro de la sociedad excluyendo de las decisiones políticas a los partidos políticos tradicionales y desplazando al Sistema Político de Conciliación. La crisis de gobernabilidad democrática producto del rechazo a la dirigencia política, el cuestionamiento a la representatividad de sus gobernantes y las fallas en las políticas de ajuste económico, permitieron la llegada al poder del Presidente Chávez y con éste el reposicionamiento de la Fuerza Armada en el escenario nacional como actor político, incrementando su participación institucional en funciones de la administración pública y posicionándose como factor decisivo en la estabilidad del sistema democrático del país.

En este punto es importante recordar, que los militares que acompañaron al entonces Teniente Coronel Chávez, habían sido imbuidos de una corriente de pensamiento menos ortodoxa que formaba parte de la discusión en círculos académicos sobre la problemática militar en América Latina con relación a las funciones que debían ejecutar las Fuerzas Armadas, donde se les apartaba de su función moderadora otorgándoles nuevas tareas ajenas al rol estrictamente militar. Arturo Valenzuela comenta al respecto:

“La atención otorgada al nivel de cultura política, el grado de institucionalización o la fortaleza del sistema social como explicación de los golpes militares, contribuyó a un reinterpretación del rol que cabía a las fuerzas armada en el proceso de desarrollo político. Mientras en la literatura más tradicional había considerado al militar como parte del problema, las nuevas corrientes, lo concibieron como parte de la solución.

Mientras que las instituciones civiles eran caracterizadas como débiles y difusas, se describía a los militares como modernos, poderosos y coherentes. Con sus valores universalistas, modernas redes de comunicación, disciplina y experiencia técnica, las fuerzas armadas eran consideradas como elementos modernizadores por excelencia (...)”¹⁵⁰

Pese a los argumentos que se dan a favor de la intervención militar en aspectos políticos dentro de la dinámica interna del país, una evaluación de la gestión política del sector militar señala que no existen logros claros en cuanto al desempeño económico del país, a pesar de los indicadores controlados de pobreza e inflación. Asimismo en los temas de orden interno y seguridad ciudadana hay un desborde de la criminalidad con un crecimiento de 223 % en los últimos 14 años y con un cierre de homicidios para el año 2011 de 19.336, aún cuando los militares han intervenidos en los diferentes planes de seguridad.¹⁵¹ En materia de guerra contra el narcotráfico un informe del Congreso de Estados Unidos de 2009 señala la penetración del narcotráfico en nuestro país, el aumento muy significativo del volumen de exportaciones de drogas desplazando a Colombia como centro de distribución y “*de la complicidad en el negocio de altos funcionarios civiles y militares del régimen, que colaboran y protegen a la guerrilla y las organizaciones criminales colombianas*”.¹⁵²

En nuestro criterio existe una Fuerza Armada con un alto grado de ideologización política que es utilizada al servicio de la ideal del líder y que ha asumido un rol importante dentro de la política interna y externa del país, subvirtiendo el principio del control civil. El uso de la Fuerza Armada en cuestiones de seguridad interna, progresivamente ha sustituido a las instituciones civiles que atienden la materia como es el caso de los cuerpos policiales nacionales y regionales, con el agravante de la participación de la

¹⁵⁰ Arturo Valenzuela: Los militares y la teoría en ciencias sociales, en Los militares: ¿El retorno a los cuarteles?. Buenos Aires. Fundación del Tercer Mundo, Grupo Editor Latinoamericano, 1985, p. 144.

¹⁵¹ Fuente El Universal. Sección Temas del día. Junio 2012. Recuperado en: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120603/155788-asesinatos-desde-1999-se-han-registrado-en-venezuela>

¹⁵² Fuente: El País. Nota: El narcotráfico penetra en Venezuela. 16 de julio de 2009. Recuperado de: http://elpais.com/diario/2009/07/16/internacional/1247695201_850215.html

Milicia Nacional Bolivariana compuesta por ciudadanos que reciben entrenamiento militar para cooperar con el mantenimiento del orden interno

Su activa participación en funciones administrativas y de control, ha generado una ruptura del sentido institucionalista del sector militar y profundizando la crisis política y social venezolana.

La sociedad civil para la defensa de la revolución

Una vez controlada la Fuerza Armada como parte esencial del Estado, se hace necesario controlar a la sociedad y unido a un discurso dirigido hacia los sectores que se consideran víctimas de los gobiernos anteriores, obtiene, sin dudas, un amplio respaldo de ellos. En este sentido y de conformidad con la ideología revolucionaria del gobierno, era necesario organizar al pueblo para participar en política, fortaleciendo el discurso como base del poder. Se constituyen a finales de 2001 los Círculos Bolivarianos, que respondían según el ideario bolivariano a una forma de organización política partidista, con la intención de dar forma a la llamada democracia participativa y al Poder Popular. Sin embargo, parecieran otras las razones por las cuales emergen los Círculos Bolivarianos; para algunos autores entre ellos el Doctor Jorge Olavarría, la creación de estas agrupaciones populares constituyen una respuesta ante la falta de disciplina del partido Movimiento V República. Señala asimismo el Doctor Arrieta que la pérdida de las elecciones sindicales de ese año, sería un factor importante para la decisión del Presidente, de utilizar a estas organizaciones como “nuevo mecanismo de participación popular que le permitiera nuclear al pueblo y al ejército en torno al caudillo, a su persona, al perder el apoyo del movimiento sindical.”¹⁵³

Los Círculos Bolivarianos atenderían 3 espacios para crear bases de apoyo más sólidas al gobierno; un partido político que siguiera las directrices emanadas del presidente, la ascendencia directa sobre la población y la

¹⁵³ Raúl Arrieta: *Círculos Bolivariano. La democracia participativa según Chávez*..... op. cit. p.71

democracia participativa en contraposición del modelo político de representación propio de la IV República. Servirían también para profundizar el discurso del Presidente en contra del modelo capitalista y la explotación económica, la opresión y las nuevas formas de relación entre el capital y la fuerza de trabajo.

Los Círculos se conciben como grupos de combate contra los enemigos de la revolución, personificados en la oligarquía, los medios de comunicación y las grandes empresas productoras. Sus palabras estaban dirigidas contra los sectores que no compartían la visión del gobierno, llamándolos escuálidos y oligarcas, enemigos de la revolución bolivariana y por tanto, traidores de la patria; presentando a la revolución como el único camino posible para el país, siendo necesario hostilizar a todos aquellos factores que manifestaban su desacuerdo con las acciones emprendidas por el gobierno y en particular, contra los principios socialistas que éste invocaba.

Consciente de la debilidad ideológica de sus partidarios y en especial del MVR, buscaba la nueva organización revolucionaria construir el piso político que éste no tenía. Es así como los cuadros revolucionarios servirían para iniciar el proceso de transformación ideológica, profundizando en el discurso, la supuesta brecha entre pobres y ricos, producto de un sistema capitalista que responde a los intereses hegemónicos de los Estados Unidos. Mostrarían en los eventos de Abril de 2002 hasta dónde estarían dispuestos los Círculos Bolivarianos a llegar para respaldar al Presidente, incluso por encima de la FANB, que se negó a aplicar el Plan Ávila, como dispositivo militar de contingencia diseñado para situaciones especiales en las cuales los cuerpos policiales y la Guardia Nacional no puedan controlar, y ordenan la salida a la calle de las fuerzas militares

“La gran oportunidad para probar la fusión cívico-militar o modelo Caudillo, Ejército, Pueblo de Norberto Ceresole, en que el líder militar devenido en cadillo con la presencia de un grupo

importante de “apóstoles” (núcleo del futuro partido cívico-militar) que intermedian con generosidad y grandes entre el caudillo y la masa, se dio, según Chávez, como consecuencia de los sucesos del 11 de abril, que culminaron con su renuncia y vuelta al poder tres días más tarde. De acuerdo a la interpretación que hace de los hechos, la <<derrota del golpe de abril tiene su fundamento en la acción cívico-militar>> según lo ha vociferado a los cuatro vientos”.¹⁵⁴

Esta necesidad de ideologizar a la sociedad y convertirla en el brazo armado de la revolución. Se traduciría posteriormente en la expansión del cuerpo de reservistas que aspiraba llegar a los 100.000 hombres para el año 2003 y en épocas más recientes, en las milicias bolivarianas.

La Defensa Integral de la Nación como reconceptualización de la función militar

El gobierno del Presidente Chávez crea un conjunto de instrumentos normativos para reestructurar las Fuerzas Armadas y adecuarla al nuevo gobierno y, en particular, al proyecto político e ideológico declarado por éste. Queda plasmada claramente esta intención en la exposición de motivos del decreto del 2008 que modificaría la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional:

“Lo anteriormente expuesto, hace obligante a la Fuerza Armada Nacional, adecuar toda su organización a las nuevas exigencias, con una visión geopolítica que transita el sendero hacia la estructuración del Estado Social, amante de la paz, defensora de los derechos humanos y solidaria con las naciones hermanas del Continente Americano, dentro del Ideario del Libertador Simón Bolívar¹⁵⁵

Estos cambios son imperativos por cuanto el Presidente arriba al poder por la vía democrática y no a través de luchas revolucionarias

¹⁵⁴ Referencia de Raúl Arrieta. Círculos Bolivarianos. La democracia participativa según Chávez..... Cit., p. 164, del trabajo de Harnecker Marta. (2002) Hugo Chávez, Un hombre, un pueblo.

¹⁵⁵ . Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5891. Extraordinaria. 31 de julio de 2008. Exposición de motivos.

apoyadas por ejércitos formados ideológicamente en el proceso que lo conduce al gobierno, como sí ocurrió en los casos de Fidel Castro, Mao Tse-Tung y los dirigentes de la Unión Soviética.

En el caso de Cuba podemos destacar lo siguiente, las guerrillas que se organizan en la Sierra Maestra, lo hacen para enfrentar a las Fuerzas Armadas del Fulgencio Batista, es decir, se constituyen en un ejército sustituto, sobre el cual no habrá mayores obstáculos para ideologizarlos con los objetivos políticos de la Revolución. Al mismo tiempo por la historia de Cuba, el Ejército Rebelde tiene un profundo sentido antiimperialista “(...) es un ejército defensivo que se organiza y estructura a base de la agresión militar diplomático, política y económica de una gran potencia, Estados Unidos”.¹⁵⁶

En el caso venezolano, Chávez consigue una institución militar cuyos integrantes han alcanzado un alto nivel de profesionalización y socializados con valores democráticos, durante los años que le precedieron, lo que explica su constante intervención política e ideológica en el sector castrense para convertirlos en su principal instrumento político para tratar de construir un ejército revolucionario desde las estructuras político-militares ya existentes. Como lo explica Amos Perlmutter, cuando refiere que para el “soldado revolucionario lo militar no es, necesariamente, la primera o más elevada ocupación a la que aspirar y, ciertamente, rechaza las fronteras que el soldado profesional establece entre la institución militar, la sociedad y el régimen”¹⁵⁷, agrega que en este sentido se vuelve socio relevante de la política y del poder.

La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas Nacionales de 1983 y su reforma del año 1995, asignaban funciones en materia de seguridad interna y de participación en el desarrollo de la Nación; evidenciando una línea

¹⁵⁶ Benítez Raúl, Lozano Lucrecia, Córdova Ricardo y Cavalla Antonio: *Fuerzas Armadas, sociedad y pueblo. Cuba y Nicaragua. En La Autonomía militar en América Latina*, Augusto Varas (Coordinador) Venezuela. Nueva Sociedad, 1988 p.291.

¹⁵⁷ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno. op. cit, p.281*

estratégica con orientación a las amenazas civiles y dejando a la vía diplomática el manejo de los posibles conflictos externos. Esta visión se mantiene en la Constitución de 1999 y en el Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional 2000 – 2010 (PECFAN, 2002)¹⁵⁸, el cual no contempla amenazas extranjeras directas e inmediatas para la soberanía nacional. Esta no percepción inmediata de amenazas extranjeras permitió asignar mayores responsabilidades a la otrora Fuerza Armada Nacional en áreas como el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo integral del país, incorporándola al modelo de desarrollo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 2001 – 2007 y como apoyo a los otros organismos del Estado y Poderes Públicos.

La participación se remonta incluso a la presidencia del General Marcos Pérez Jiménez, régimen en el cual se contemplaba una División dirigida a los asuntos civiles, que luego derivaría a la Acción Cívica dentro de la doctrina militar y dentro de los límites de la capacidad profesional de la Fuerza Armada. Es ampliamente reconocido el esfuerzo del sector militar en la construcción de vías de comunicación consideradas estratégicas para el país; el apoyo socioeconómico a poblaciones distantes, con el fin de evitar la penetración de entes subversivos o de actividades de narcotráfico o contrabando y en especial, la asistencia directa en casos de emergencia o desastre. Todo esto gracias a la efectiva y rápida capacidad de organización y movilización de la Fuerza Armada, permitiendo al Estado dar respuesta inmediata y racionalizar el esfuerzo, ante circunstancias que exceden la capacidad natural de los entes no militares.

No obstante, el precepto constitucional y la tradición participativa de la Fuerza Armada en asuntos domésticos, se encuentra actualmente orientada a la defensa de los intereses revolucionarios bolivarianos y del proyecto de

¹⁵⁸ *Plan Estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional para el Período 2000-2010* (PECFAN, 2002). Caracas: Ediciones del Ministerio de la Defensa.

carácter político-militar que el presidente Chávez pretende transferir a la región con la promoción del Nuevo Régimen de Seguridad Integral Hemisférica¹⁵⁹. Muestra de ello es el creciente proselitismo político que desvía del carácter profesional que había adquirido en el período democrático iniciado con Rómulo Betancourt y la injerencia en asuntos que distan sustancialmente de la misión que le es propia. La participación social, que se utilizara en casos excepcionales, se convierten ahora en una imposición y una nueva responsabilidad operativa con la creación de Teatros de Operaciones Sociales, donde subyace una intención de controlar políticamente a la comunidad y hacer gala de un servilismo a favor del caudillo revolucionario, en detrimento de los intereses propios de la Nación.

160

Para el año 2002, se promulga la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN) la cual vendría a sustituir a la Ley de Seguridad y Defensa de 1976, donde se amplía las disposiciones constitucionales referentes a la Defensa Integral, convirtiéndose en uno de los conceptos más caro de la política militar del gobierno, y acoplándose al momento político militar del proceso revolucionario que señala Machillanda.¹⁶¹

La definición que ésta realiza sobre los conceptos de Defensa, Seguridad y Orden Interno, evidencian el avance progresivo que ha tenido el modelo de relaciones cívico-militares dentro del ordenamiento jurídico venezolano y la nueva dinámica de relaciones entre los actores del gobierno del Presidente Chávez, el sector militar y parte de la sociedad civil que le

¹⁵⁹ "El 21 de agosto los oficiales de la Fuerza Armada Nacional que desarrollan tareas sociales en Bolivia, cumplieron cuatro años en la nación dirigida por Evo Morales. Los militares forman parte de la Fuerza Binacional de Ingeniería Social Mariscal de Ayacucho.. El aniversario de la unidad conllevó al inicio de obras en la población boliviana de San Joaquín, donde se desarrolló la apertura de la avenida circunvalación, además del mantenimiento y mejoramiento de calles, carreteras y avenidas; la limpieza de cunetas, basura y escombros, y una jornada médicoasistencial". Fuente El Nacional, 24 de agosto de 2011. p. 3. Recuperado de: http://www.el-nacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/231652/Naci%C3%B3n/Oficiales-cumplen-tareas-sociales-en-Bolivia

¹⁶⁰ Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007, op. cit. p.161

¹⁶¹El Momento Político-Militar Revolucionario se define como el empleo protagónico de la fuerza militar como supuesto arquitecto político-social de la Nación, con el propósito de diseñar y construir el sistema político del Estado venezolano, bien bajo la figura del poder político o gobierno, bien con su organización, estructura o alguna fracción de ella. José Machillanda: *Del Profesionalismo Militar a la Milicia*. Caracas. Italgráfica. 2010. p.48

apoya. De su articulado se desprende la relación directa que el legislador otorga a la Fuerza Armada Nacional para el Desarrollo Integral de la Nación y el mantenimiento del Orden Interno como estrategia para la Seguridad y Defensa, apartándose del conflicto bélico en sentido estricto; y la configuración de la sociedad civil como actor principal en esta materia, en conformidad con el principio de corresponsabilidad previsto en la Constitución Nacional y que forma parte de la fundamentación doctrinaria que en materia militar tiene el régimen del Presidente Chávez.¹⁶²

Partiendo de ese principio fundamental que establece los derechos irrenunciables de la Nación, podemos decir que la Defensa Integral es el conjunto de decisiones y acciones estratégicas de orden político, económico, militar, socio – psicológico que el Estado Venezolano implementa para asegurar la independencia, la libertad, la soberanía, la inmunidad, la integridad territorial y la autodeterminación nacional. La puesta en práctica de estas disposiciones y actividades está en función de la amenaza real o potencial analizada a la luz de las debilidades susceptibles de ser explotadas por uno o varios enemigos, provocando una crisis o conflictos abiertos en expansión hasta llegar a una guerra.

En los textos y leyes anteriores al gobierno del Presidente Hugo Chávez, se asumía la defensa asociada a la seguridad y se fundamentaba como la capacidad que tenía la Nación para utilizar todos sus recursos y concentrarlos para reprimir cualquier amenaza. Por ejemplo, el General (r)

¹⁶² El Concepto Estratégico de Defensa Integral de la Nación (CEDIN, 2002). "(...) desarrolla el principio de la corresponsabilidad de una manera convergente en el normal desenvolvimiento de la vida de la Nación, en todas sus manifestaciones" (p. 1); y despliega una serie de planteamientos en los diferentes ámbitos implicados, siendo uno de ellos el militar, mostrado en el punto 7, donde se expresa lo siguiente: La Fuerza Armada Nacional, basada en el principio de la corresponsabilidad, como condición expresa que permite la materialización de un esquema de seguridad y defensa integral, procurará la articulación de todos los esfuerzos que en esta materia impulsen los diferentes sectores que conforman el ámbito nacional en los asuntos relacionados con la Defensa Integral, observando la sinergia, cooperación y complementación que le permitan armonizar de manera concurrente todos los esfuerzos para el logro del desarrollo armónico y sustentable de la Nación (...)

Acápito b.- La Fuerza Armada Nacional, sin desplazar su misión primigenia, elaborará y ejecutará planes dirigidos a la cooperación en el Mantenimiento del Orden Interno y la Participación Activa en el Desarrollo Integral de la Nación, en concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Operativo Anual Nacional, los Planes Nacionales de Desarrollo Sectorial, el Plan Nacional de Desarrollo Institucional y demás planes que establezca la Ley (p. 12). Concepto Estratégico de Defensa Integral de la Nación (CEDIN). Directiva del CODENA. Caracas: Consejo de Defensa de la Nación (CODENA). 2002

Víctor Maldonado Michelena, uno de los más conocidos especialistas sobre este tema, plantea lo siguiente:

“Defenderse significa estar debidamente preparado para prevenir y afrontar los probables acontecimientos y acciones de cualquier clase que, en alguna forma, puedan lesionar los logros alcanzados. En consecuencia, la defensa es el medio fundamental para la salvaguarda de los objetivos y niveles de seguridad.”¹⁶³

Como puede deducirse, el autor toma en cuenta como referencia esencial la existencia de un enemigo externo y le concede carácter preventivo a la movilización y las acciones que un Estado pueda decidir en circunstancias que comporten riesgo para la Nación. Es decir, no se percibe alguna connotación política para actuar contra un enemigo interno o para obligar a toda la población a colocarse bajo la dirección del poder militar.

El profesor Paúl Aponte Rueda en un trabajo dedicado a exaltar la misión de la FANB en el gobierno del Presidente Chávez que incluye una “tipología del soldado bolivariano”, refuerza la concepción presente en la vocería oficial sobre la figura y pensamiento del Libertador Simón Bolívar como guía absoluto del nuevo pensamiento militar, que ahora tiene su correlato especial en la acción y personalidad presidencial. Concede atención relevante a la doble tarea de la FANB contra el enemigo externo imperial y a su reproducción en el país lo cual conlleva según sus palabras, a la unión cívico-militar fundamentada en el principio de corresponsabilidad:

“(…) se ha tratado de limitar la misión del cuerpo armado exclusivamente a proteger y defender a la Nación de potencias extranjeras, no siendo esta la única, desconociendo que los enemigos también surgen de lo interno. Por ende la necesaria unión que debe imperar entre los miembros del estamento militar y el pueblo.”¹⁶⁴

¹⁶³ Víctor Maldonado Michelena: *Seguridad del Estado*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1992, p.47

¹⁶⁴ Paúl Aponte Rueda: *Fuerza Armada Nacional Bolivariana: Una visión Bicentenario*. Valencia. Venezuela. Vadell Hermanos., 2011, p.32

Aún cuando el General (r) Maldonado Michelena reconoce que progresivamente se ha venido creando una relación visible entre los intereses de la comunidad y los intereses militares o, entre los intereses del pueblo, y de sus fuerzas militares, con la aparición de conceptos tales como Nación en Armas, Guerra Integral y Guerra Total, advierte acerca de la limitación que debe tener la institución militar para intervenir en las decisiones políticas que corresponden estrictamente a los civiles que ejercen la dirección del Estado.

“(…) porque la intervención del militar en la política tal vez constituye su más temible riesgo. Esta limitación es debida a que los militares practican durante muchos años criterios orgánicos y funcionales muy diferentes a los usuales en la mayoría de los órganos deliberantes de la comunidad (…) En consecuencia es necesario que las fuerzas militares como instrumento defensivo de la sociedad evite salirse de sus funciones específicas para invadir campos en los cuales, como institución no deliberante, tiene evidentes limitaciones psicológicas y prácticas.”¹⁶⁵

Así, cuando se habla de corresponsabilidad se niega su contenido por cuanto la misma se fundamenta en una relación desproporcionada entre quienes tienen el monopolio de las armas y la población civil. Señala al respecto la investigadora Sandra Tobalina Saiz sobre el status y simbolismo que significa la intervención de la institución militar, que ésta tiene una serie de rasgos, tales como *“La posesión material del monopolio de la fuerza legítima, en la administración vicaria de los medios de violencia”, la superioridad cohesiva y organizativa, fomentada a través de los valores y actitudes derivados de la socialización intraorganizativa*”¹⁶⁶, y que por tanto la intervención del Ejército en la política no es una cuestión accidental, sino que

¹⁶⁵ Víctor Maldonado Michelena: *Seguridad del Estado*. op. cit., p, 58

¹⁶⁶ Las Fuerzas Armadas se conciben como depositarias y garantes de unos valores permanentes difusamente definidos, que tienen una cierta naturaleza suprapolítica. De este modo el Ejército se convierte en el elemento que tutela las instituciones políticas. Las Fuerzas Armadas actúan libremente en situación de normalidad, pero cuando se ponen en peligro esos valores y esencias permanentes, la intervención militar se convierte no sólo en un derecho, sino incluso en un deber inexcusable. *“El segundo rasgo característico de esta ideología militar es la exigencia de una autonomía militar que subraya la peculiaridad de lo militar frente al resto de lo social y puede llegar a que los jefes militares de todos los tiempos consideren a sus ejércitos como propiedad privada”*. Sandra Tobalina D. Sandra: *Intervención militar y supremacía civil en la política española de los últimos tiempos*. España. Universidad de Deusto

se ha tratado de legitimar además, a través de una concepción ideológica. Luego, el discurso oficial que postula de manera constante la responsabilidad de la población civil en los asuntos de seguridad y defensa, no toman en cuenta que para que existe equilibrio entre sectores distintos con responsabilidades comunes, es necesario que todos puedan intervenir en igualdad de condiciones en esas políticas; desde su definición, planificación y ejecución.

En tal sentido se considera que los valores sociales deben ser igualados a los valores militares. En estos términos Fernando Mires habla de remilitarización del poder y para ello, es necesario transformar a la Fuerza Armada Nacional como modelo que debe ser impuesto al resto de los factores que lo apoyan. Igualmente consideran que su modelo político es una suerte de destino manifiesto que no puede ser revertido y que todo eso no es extrasocietal y antihistórico. Luego, como el mito fundacional del país pareciera estar asociado a la gesta militar, expresado en el movimiento independentista cuyo continuum sufrió un largo paréntesis civil, que ahora se recupera con el Nuevo Pensamiento Militar y la formación de nuevos militares que le dan continuidad a ese noble y puro pasado.

Al respecto son apropiadas las apreciaciones de la Profesora Ana María Sanjuán, quien abunda en argumentos sobre el papel político de primera importancia que les ha otorgado un elevado grado de autonomía, antes y durante el gobierno del Presidente Chávez. Este punto de vista lo resume en una frase: *“Desde 1999, la política ha entrado con más fuerza que en el pasado democrático, al mundo militar y éste ha entrado con mayor al mundo de la política (...)”*¹⁶⁷ Sustenta su postura con las conclusiones de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, que visitara a Venezuela, que establece: *“La realidad de la región demuestra que la*

¹⁶⁷ Ana María Sanjuán: Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela. Documento de trabajo, elaborado en el marco del Proyecto “Agenda de Seguridad de Venezuela en el Contexto de la Sub-región Andina. Caracas. Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales., 2004 p.6

*deliberación de las Fuerzas Armadas, suele ser la antesala para fracturas constitucionales”*¹⁶⁸

Continúa la autora“(…) en la Constitución de 1999, las fuerzas pro gobierno redujeron los límites de la deliberancia militar y eliminaron la prohibición de ejercer simultáneamente la autoridad militar y civil por un mismo funcionario.”¹⁶⁹ Concluye en que la institución militar es una institución del gobierno, fuertemente controlado por el presidente y no al revés, por lo que existe en Venezuela un proceso sui géneris de militarización.

Como parte del análisis de la Seguridad Integral es referencia obligada la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación del año 2002 (LOSN), donde se establece la obligada relación entre la de Seguridad de la Nación¹⁷⁰ y el Desarrollo Integral¹⁷¹. En este instrumento se enfatiza la corresponsabilidad que existe entre el Estado y la Sociedad, como una superación de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional, que permitiría la ejecución de planes acordes con la política general del Estado. Estos conceptos y la relación que se dan en su interacción con el Orden Interno¹⁷², superan la visión tradicional de la seguridad y defensa centrada en el conflicto bélico y la ubica como elemento esencial para garantizar los derechos de los ciudadanos desde una perspectiva holística. Aparecen nuevos actores como objetos y sujetos de derecho, así la familia, el patrimonio cultural, los pueblos indígenas; La

¹⁶⁸ Ana María Sanjuán: Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela ... op. cit., p.6

¹⁶⁹ Ana María Sanjuán: Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela ... op. cit., p.7

¹⁷⁰ Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, 2002 “**Artículo 2.-** La seguridad de la Nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.”

¹⁷¹ Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, 2002 “**Artículo 4.-** Consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.”

¹⁷² Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, 2002 “**Artículo 18.-** Se entiende por orden interno, el estado en el cual se administra justicia y se consolidan los valores y principios consagrados en la Constitución y las leyes, mediante las previsiones y acciones que aseguren el cumplimiento de los deberes y el disfrute de los derechos y garantías por parte de los ciudadanos y ciudadanas.”

diversidad biológica, los recursos genéticos y otros recursos naturales y el genoma humano.

La Defensa Integral y el Desarrollo Integral vendrían siendo nociones complementarias, que se imbrican en un todo con el propósito de asegurar los intereses y objetivos del Estado y cuyo último fin sería la Seguridad de la Nación; esto aunado al Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001 – 2007, el cual considera necesario para garantizar el equilibrio económico y social, la creación de unidades de desarrollo cívico- militares, como parte de un Nuevo Régimen de Seguridad Integral Hemisférica, para atender las necesidades de la población.

Estos aspectos, en conjunción con las reformas que se dieran más adelante en la Ley de la Fuerza Armada Nacional, suponen un debilitamiento, como se ha dicho, sistemático y progresivo del poder de la sociedad civil frente a un creciente liderazgo militar en el diseño y ejecución de las políticas de desarrollo económico y social.

En cuanto al Orden Interno el art. 18 de la LOSN 2002, confiere atribuciones a la FAN con el fin de asegurar el cumplimiento y disfrute de los derechos y garantías a los ciudadanos y ciudadanas, excediendo las funciones tradicionales de la organización militar. En igual sentido, el Concepto Estratégico de la Fuerza Armada Nacional (CEMFAN 2002) consideraba potenciales amenazas aspectos como: los problemas fronterizos, la presión de potencias extranjeras para alcanzar el apoyo a su política exterior que pudiere afectar los intereses de la Nación venezolana, el terrorismo, la corrupción, el deterioro económico, la tensión social, la tensión política, la incursión de grupos subversivos, la delincuencia organizada, el abigeato, la inseguridad jurídica y personal entre otros.

El cuestionamiento sobre la existencia en Venezuela de una efectiva subordinación de los militares a las autoridades civiles precede al periodo de gobierno del Presidente Chávez y los cambios introducidos por éste en

materia de Seguridad y Defensa. En opinión de Miguel Manrique¹⁷³, la Ley de Seguridad y Defensa de 1976 entraba en abierta contradicción con la Constitución de 1961, al establecer las prerrogativas especiales de las Fuerzas Armadas y dejar de lado la subordinación de los militares a los civiles. Se consideró para la época, que la Constitución contenía una normativa política militarista, autoritaria y antidemocrática.

Con relación al principio de corresponsabilidad existe una discusión abierta. Hay quienes señalan que se está produciendo una ampliación del papel de los militares y que éstos están ocupando espacios de los civiles, mientras que desde otra perspectiva se mantiene que más bien lo original de esta nueva normativa está en que no trata ni de la subordinación de los militares a los civiles ni de la supremacía de éstos últimos sobre los primeros, sino de la corresponsabilidad y cooperación entre ambos sectores. Al respecto, Ricardo Sucre concluye en que la Fuerza Armada se constituye en la institución fundamental puesto que "*ellas son organizadas, representan los valores nacionales y tienen un proyecto desarrollista, que se centra, entre otros atributos, en la infraestructura pesada.*"¹⁷⁴ A diferencia de lo establecido en la Constitución de 1961 ahora no tienen como compromiso la defensa de las instituciones y sí el de un proyecto político. Desde este planteamiento la LOSN se orienta hacia una visión totalizante de la seguridad nacional, lo que puede conducir a que se minimice la pluralidad y la diversidad, convirtiendo a las Fuerzas Armadas en el único actor capaz de articular políticas y llevar adelante un proyecto de desarrollo. De esta forma la seguridad de la nación llega a ser supraconstitucional.

¹⁷³ Miguel Manrique: Relaciones civiles militares en la Constitución Bolivariana de 1999 ... *op. cit.*,

¹⁷⁴ Ricardo Sucre: La política militar en la Constitución de 1999. ¿Cambio o continuidad?, en *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, Abril de 2003. Caracas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV, p. 150

La Sociedad como nuevo teatro de operaciones

El uso de la Fuerza Armada en actividades diferentes a las acostumbradas dentro del Desarrollo Integral y el Orden Interno, ha sido una de las características predominantes de la política militar del Presidente. Las nuevas funciones sociales que permitirían, gracias a la institución militar, el logro del desarrollo nacional que no pudo el poder civil, darían un nuevo esquema estructural y administrativo a la Fuerza Armada.

Asumir el desarrollo de la sociedad como parte de las funciones de la Fuerza Armada Nacional, es producto de una visión distinta del militar profesional y las relaciones entre civiles, que tuvo cabida en la formación de los jóvenes profesionales de la Academia Militar, gracias a El Plan Andrés Bello en los años 70. Este Plan permitiría la formación de los cadetes en carreras liberales que complementaban el perfil estrictamente militar; surgiendo un nuevo profesional militar alineado a temas como la seguridad interna y desarrollo nacional, con capacidades para la administración y control de otros ámbitos dentro del Estado, por encima del liderazgo civil, acorde con las hipótesis de intervención política de los militares explicada en la obra de Finer¹⁷⁵.

Esta nueva formación crearía una diatriba entre el cuerpo de jóvenes militares con relación a los partidos políticos y la dirigencia del país. Sostenía el grupo de militares, que acompañaron al entonces Teniente Coronel Chávez, que las Fuerzas Armadas eran las únicas con capacidad para sacar al país de la crisis política, económica y social, por ser el ejército del pueblo. Asimismo, la fusión cívico-militar se consolidaría para tomar las decisiones que los líderes políticos no habían sido capaces de asumir.

¹⁷⁵ En el análisis que hace Finer sobre el rol de los militares y su intervención en el desarrollo del país, el autor señala las características de la institución militar que las hace proclive a la intervención política: su estructura organizativa y el control de las armas. Plantea el autor la tesis de cultura política, donde existirían determinados estímulos que impulsan a los militares a participar considerando el grado de aceptación al manejo de las instituciones civiles de los asuntos del Estado, la percepción que tiene como protectores de la sociedad y su seguridad y el grado de madurez o cultura política. Samuel Finer: *La influencia de los militares en la política* Buenos Aires. Sudamericana 1968.

La incorporación de profesionales de las armas a la administración pública, a la Asamblea Nacional Constituyente y su inserción en programas sociales serían una primera estrategia de control, tanto para el sector civil como el militar. El conocido Plan Bolívar 2000, a cargo de la Fundación Proyecto País, pretendía mejorar la calidad de vida de la población con acciones emprendidas por la organización militar, mediante de la creación de Unidades Cívico Militares de Producción y el uso de la experiencia y capacidad operativa de la Fuerza Armada en actividades de asistencia social y movilización y transporte de mercancías. La organización militar dispone de las Direcciones Regionales de los Teatros de Operación Social, como instancias operativas y ejecutoras de referido plan. Es del recuerdo público las imágenes de militares entregando víveres y suministros, así como en la construcción de viviendas en los sectores populares, como parte de una política social alternativa a la llamada neoliberal que prevalecía, según el gobierno, antes de la llegada de Chávez al poder. Las reacciones adversas que se originaron y aún permanecen en el colectivo nacional sobre el uso de la Fuerza Armada en asuntos domésticos como la distribución de alimentos, son refutadas por los mandos militares al considerarlas como una manifestación de las cúpulas tradicionales que no aceptan la presencia militar en proyectos de participación y cooperación con la sociedad civil. Este Plan minimizaba asimismo, los demás niveles de poder, así algunas responsabilidades de las gobernaciones y municipios pasaban a manos de las guarniciones de cada Estado.

Sobre la participación social de la Fuerza Armada en el proceso revolucionario veamos las afirmaciones del General Carlos Martínez Mendoza:

“Con la implementación del Plan Bolívar 2000 hubo una reacción de un sector minoritario que representaba a las cúpulas. Nos encontramos con el aspecto generacional, han sido aquellos que fueron formados bajo la “romana” vieja. La oficialidad joven es mucho más permeable a entender que la seguridad no puede

verse solamente desde la perspectiva de los problemas limítrofes o de carácter bélico, que la seguridad tiene que verse desde un contexto mucho más general.¹⁷⁶”

Este plan ampliamente criticado por su baja efectividad y por las denuncias de corrupción que afectaron directamente a la administración militar¹⁷⁷, se transformaría luego de la crisis del año 2002 en las misiones. Así en el Agenda Bolivariana para la Coyuntura, conocida como ABC, presentada en la Memoria y Cuenta ante la Asamblea Nacional año 2003 por el presidente Chávez, pasaba el control de la política social de manos de los militares al Gobierno Nacional, con el argumento de abrir las puertas a la participación popular.

¹⁷⁶ General Carlos Martínez Mendoza. Ser Un Militar Bolivariano. Hacia Una Nueva Concepción De Las Fuerzas Armadas En *Cuadernos para la Emancipación* N° 25. 2003

¹⁷⁷ Las denuncias con relación al manejo administrativo y la corrupción generada en el seno de la institución militar fueron señaladas tanto por seguidores como opositores del gobierno revolucionario. Se responsabilizaron entre otros, al Coronel Miguel Angel Graterol Paredes, al Mayor Régulo Antonio Argotte Prieto y al General Cruz Weffer, señalados por las irregularidades administrativas de los recursos.

PARTE II. Desarrollo y Consolidación de la Política Militar

Politización e ideologización de la FABN: enemigos internos y externos

La fusión entre civiles y militares, convertida en línea estratégica para la defensa de la revolución bolivariana y del socialismo del siglo XXI, ha permanecido y se ha afianzado como se mencionaba anteriormente, con el intento del Presidente Chávez para retomar la noción del pueblo en armas. Esta noción, vincularía los procesos revolucionarios protagonizado por civiles armados, que luego la mayoría de ellos se profesionalizan como soldados profesionales, con la convocatoria a los civiles para convertirse en soldados y asumir una misión en la Defensa Integral de la Nación con la creación Las Milicias Bolivarianas (Milicia Territorial y Cuerpos Combatientes) con el fin de mantenerse al servicio y defensa de la Revolución Bolivariana en contra del imperialismo.

Con una Fuerza Armada Nacional como soporte del sistema democrático, tal como ocurre en todas las democracias del mundo, afirmadas en el artículo 328 de la Constitución Nacional Bolivariana, donde la institución castrense continúa siendo definida en términos parecidos a la Constitución de 1961, se inicia un proceso en el cual a los integrantes de la Fuerza Armada Nacional profesionalizada se les incorpora la denominada Milicia Nacional Bolivariana. Esta milicia sería el componente que detenta funciones de clara raigambre política ideológica y que en general sirven como instrumento de politización, contraponiéndose a principios establecidos en la Constitución Nacional. El objetivo es transformar a los militares venezolanos en el brazo armado de la revolución que el presidente dice encarnar. Por esta razón la milicia adquiere un rango que la eleva por encima de los otros componentes en tanto es esencialmente el aparato armado de la

revolución y la garantía de la pureza ideológica de quienes integran la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En este caso se trata de militarizar al pueblo bajo el criterio de fortalecer el poder militar de la Nación. Para tal fin, las milicias populares, cuyo fin es defender la revolución y vincularse directamente con la población, pretenden inspirar suficiente temor a los enemigos de la revolución, minimizando la capacidad profesional y la formación técnica de los militares que integran tradicionalmente la Fuerza Armada Nacional.

Como un elemento esencial que evidencia la politización e ideologización de la FABN orientada hacia la defensa de la Revolución, el gobierno del Presidente Chávez, ha insistido en definir la existencia de un enemigo externo que obligaría a modificar la misión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, FANB, que ahora debe enfrentar, como hipótesis de conflicto principal, una eventual intervención imperialista de los Estados Unidos. En este escenario bélico, las milicias se encargarían de someter al enemigo interno, representado por todos aquellos grupos y sectores que les adversan, y los componentes tradicionales de la FANB definirían formas de despliegue contra el enemigo externo. Tanto en un caso como en otro, se trata de crear una permanente situación de conflicto, con el fin de anular o excluir las formas tradicionales del enfrentamiento democrático entre partidos y otras formas de organización política.

Parte de las razones utilizadas por la vocería oficialista para justificar la existencia de una amenaza imperialista, se basa en la necesidad que tiene los Estados Unidos de fuentes de recursos energéticos, especialmente petróleo. En tal sentido, Venezuela representaría uno de los países que pudiera ser objeto de una invasión, sanción económica o alguna medida equivalente, para asegurar estas necesidades energéticas. Si revisamos las crisis provocadas por el petróleo en el mundo, podríamos conseguir abundantes razones que justifiquen esa hipótesis. Incluso, algunos conflictos

recientes en el Medio Oriente están relacionados con este asunto. Sin embargo, el propio presidente Obama ha negado esa forma de Política Exterior para garantizar la seguridad interna de los Estados Unidos y ha insistido en desestimar a Venezuela como amenaza: “*Venezuela no es una amenaza para EEUU, pero Caracas ha cambiado sus alianzas en la región de forma destructiva*”¹⁷⁸. También el Departamento de Energía ha promovido la búsqueda de fuentes distintas a Venezuela para importar petróleo además de explorar nuevas opciones energéticas.

A lo anterior se suma una situación novedosa para los Estados Unidos que ha sido destacada por el conocido economista y Premio Nobel de Economía (2001) Joseph Stiglitz, quien manifiesta que los grandes descubrimientos de gas natural han provocado que los precios de este combustible hayan disminuido; y la dependencia energética se ha reducido drásticamente al punto de que los Estados Unidos pudiera convertirse en exportador de gas natural. Hace también mención de una predicción tan importante como la anterior, que menciona a nuestro país

“(…) la tendencia en los Estados Unidos es a depender menos de petróleo importado, por cuanto se han conseguido en su territorio nuevas fuentes de hidrocarburos contenidos en lo que se entiende como “Shale Gas” (…) en el corto plazo, por el (...), podemos seguir viendo una disminución en las importaciones de petróleo, por ejemplo de Venezuela, por el tipo de petróleo pesado y extra pesado que produce y que requiere de un determinado tipo de refinería”¹⁷⁹.

Es cierto que según el propio Stiglitz, esta opción no es inmediata, pero indica una política cada vez más efectiva para ser menos dependiente del exterior.

En este mismo sentido, el experto petrolero venezolano, ex presidente de PDVSA Luis Giusti, coincide con Stiglitz, para sostener que después de

¹⁷⁸ *Obama dice que Venezuela no es una amenaza para Estados Unidos*. Fuente *El Nacional*, 13 de abril de 2012. Recuperado de: <http://www.el-nacional.com/noticia/30934/11/Obama-dice-que-Venezuela-no-es-una-amenaza-para-Estados-Unidos.html>

¹⁷⁹ Fuente *El Nacional*, 15 abril de 201, p.10

26 años, la declinación en la producción petrolera en los Estados Unidos ha cambiado sensiblemente y en poco tiempo comenzará a exportar gas natural desde la costa del Golfo de México, aún cuando este país seguirá dependiendo de las importaciones durante los próximos años, pero aumentará su comercio petrolero con Canadá, Brasil y Colombia. Para Giusti, esta situación generará una nueva Geopolítica del petróleo que afectaría más a Venezuela que a los Estados Unidos con base en la relación actual de suplidor-comprador, pero desecha la idea de una crisis entre ambos países. *“La única manera concebible de que Estados Unidos suspenda las Importaciones petroleras de Venezuela sería ante sanciones. Eso representa un escenario factible, pero muy improbable que nadie quisiera enfrentar”*.¹⁸⁰

Se suma a lo aquí planteado, el fortalecimiento de las relaciones entre los países de América Latina y los Estados Unidos debido a los intereses comerciales que existen entre las partes, gracias a que la dinámica del mercado global ha llevado a satisfacer en gran medida las necesidades tanto de importaciones como de exportaciones dentro del hemisferio. Esto se puso en evidencia en el marco de la reciente VI Cumbre de las Américas realizada en Cartagena donde se destacó la importancia que actualmente tiene la región para los Estados Unidos y se colocó el énfasis en temas de especial interés, tales como, el fortalecimiento de los intercambios comerciales, la necesidad de desarrollar acuerdos para reducir las brechas tecnológicas, la atención al crimen organizado en Centro América y México, el consumo y tráfico de drogas, el encuentro y acercamiento empresarial entre los países de la región, que contó con una destacada participación del gobierno de Brasil, entre otros.

Señaló el presidente Obama que:

¹⁸⁰ Luis Giusti, *Petróleo En Las Cumbres*. Fuente El Nacional. 22 de abril de 2012. Recuperado de. <http://www.reportero24.com/2012/04/luis-e-giusti-petroleo-en-las-cumbres/>

“El hemisferio occidental es especialmente importante para mi prioridad principal: la generación de empleos y de oportunidad en Estados Unidos. Ya nosotros exportamos más bienes y servicios al hemisferio que ninguna otra región. Ya que nuestras exportaciones a América Latina aumentan a un ritmo mayor que el resto del mundo, esta región es crítica para lograr mi meta de duplicar nuestras exportaciones.”¹⁸¹

Los Estados Unidos han estrechado los vínculos económicos a través de la firma de diversos acuerdos de libre comercio y alianzas estratégicas con países de la región como Colombia, Panamá, Brasil y México, y según lo señalado por el Presidente Obama, han alcanzado el acuerdo con doce 12 países del hemisferio. Para ampliar estas relaciones, Obama hizo énfasis en la necesidad de superar la diplomacia de la Guerra Fría, puesto que entorpece el desempeño de las relaciones económicas entre las Américas: *“A veces parece que algunas de las conversaciones están perdidas en el tiempo, remontándose a la década de los `50, hablando de la diplomacia de la Guerra Fría, los yanquis, y ese no es el mundo en que vivimos ya”*¹⁸².

La propuesta de Obama se dirige más bien al fortalecimiento de las relaciones comerciales que benefician a toda la región: *“Espero que podamos reconocer esta enorme oportunidad que tenemos y las aprovechemos, y sé que los empresarios que están aquí lo entienden, entienden que están en un nuevo mundo en el que tenemos que pensar con nuevas ideas.”*¹⁸³

Estos argumentos, que ponen en evidencia el verdadero centro de atención del gobierno de los Estados Unidos con respecto a los países de la región y a los temas energético y comercial como forma de relación entre los países, son indispensables para examinar la concepción de Defensa Integral que forma parte de la política militar del presidente Chávez, de un alto

¹⁸¹ Obama dice que Venezuela no es una amenaza para Estados Unidos. Fuente *El Nacional*,... op. cit.

¹⁸² Obama insta a superar la diplomacia de la Guerra Fría. Fuente Diario El Universal, 15 de abril de 2012, Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/internacional/120415/obama-insta-a-superar-la-diplomacia-de-la-guerra-fria>

¹⁸³ Obama insta a superar la diplomacia de la Guerra Fría..... op. cit.

contenido antiimperialista y de supuestas amenazas de Gobierno de los EEUU contra nuestros recursos energéticos.

Esta prédica sin fundamentos reales evidenciados, pretende construir un enemigo externo para crear un estado permanente de alerta, o una situación de emergencia nacional que justifique movilizar a todos los ciudadanos, armarlos y mantenerlos hasta que se materialice la hipótesis de conflicto. Igualmente, se toman las medidas para hacer los planes de una guerra asimétrica a largo plazo que, en la hipótesis de la Doctrina Militar Bolivariana, se efectuaría entre dos fuerzas enemigas, con lógicas de guerras diferentes, equipos y material de guerra desiguales. La FANB representaría el elemento militar de resistencia, cuya ventaja principal, admitida su debilidad de recursos y materiales, es la unidad cívico-militar transformada en pueblo en armas que, con tácticas militares no convencionales somete a desgaste sostenido al ejército invasor. Lejos preferiblemente, en su etapa inicial, de los campos petroleros controlados por los invasores imperialistas.

Para hacerle frente a la hipótesis de guerra antiimperialista, el gobierno del presidente Chávez ha avanzado en la puesta en escena de la Nueva Geopolítica Internacional -expuesta en el Primer Plan Socialista PPS-2207-2013. En tal sentido, podemos precisar que: Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial, que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégicas. La construcción de un mundo multipolar implica la creación de *“nuevos polos de poder que representen el quiebre de la hegemonía del imperialismo norteamericano (...)*”¹⁸⁴

¹⁸⁴ Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista. PPS 2007-2013, p.4. Recuperado de: <http://repositorio.mpd.gob.ve/20/>

Dentro de las áreas de Interés Geoestratégicas para la ejecución de esa estrategia multipolar destacan en América Latina y el Caribe, la consolidación del eje de liderazgo Cuba–Venezuela–Bolivia para impulsar el ALBA como alternativa al ALCA y a los TLC. En cuanto a la zona integrada por Irán, Siria, Bielorrusia y Rusia, el objetivo primordial es la alianza política con éstos países, con base en los intereses comunes antiimperialistas, lo que incluye intercambio tecnológico y productivo para el fortalecimiento de la defensa nacional. El área integrada por China, Vietnam, Malasia y zonas circunvecinas se orienta al intercambio comercial y la integración económica, científica y tecnológica.

Las nuevas relaciones de intercambio político-comercial con países, algunos de los cuales son contrarios a la política norteamericana, no es más que una manera de fortalecer las alianzas para exportar el modelo revolucionario al Hemisferio, mantener al pueblo en alerta sobre una posible guerra o invasión, desde la visión de ciudadanos-soldados o pueblo en armas, y hacerle frente a supuestos enemigos internos apoyados por el Imperio norteamericano, reduciendo la sociedad civil a la condición militar de sujeción y control presidencial.

Con este planteamiento, se puede llegar a una primera conclusión según la cual, toda la política militar oficial está montada sobre la base de una hipótesis de guerra antiimperialista, es decir, anti gobierno de EUA y el uso del principio de la Guerra Popular Prolongada, que es una manera de suplir las asimetrías en equipamiento y material de guerra contra una potencia.

La Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional: síntesis del análisis de la política militar

En septiembre de 2005, se dicta la nueva Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional, que derogaría la Ley de 1995. La primera de una serie de instrumentos legales que reformarían la misión, estructura y funcionamiento del sector militar, plasmando a su paso los cambios doctrinales y políticos del Presidente Chávez. En ella se retoman los principios constitucionales sobre la corresponsabilidad en la seguridad de la Nación, el desarrollo nacional y la cooperación en el mantenimiento del orden interno.¹⁸⁵ A diferencia de la constitución de 1961 la CRBV de 1999 confiere el derecho al sufragio; manteniendo la prohibición de militancia o proselitismo político o de optar a cargo de elección popular. (Véase artículo 330 de la CRBV)¹⁸⁶; sin embargo la nueva ley no hacía mención expresa de dicha prohibición.

La transformación de la Fuerza Armada Nacional, en el soporte real del régimen, se verifica en la pérdida de su carácter profesional, la omisión de la sumisión al poder civil, así como de la prohibición expresa de someterla a la voluntad de persona o caudillo alguno. Esa transformación desde el interior de la Fuerza Armada Nacional como un factor constante de todo sistema político basado en el autoritarismo del caudillo, para someter al enemigo interno e impedir que las relaciones cívico–militares se constituyan en el último factor de defensa de la democracia.

También destaca la figura de reincorporación que permitía retornar a los militares retirados, con base en a la decisión presidencial, lo cual facilitaría al presidente, Jefe del Ejército Nacional, contar con antiguos

¹⁸⁵ Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional: Misión de la Fuerza Armada Nacional **“Artículo 2.** *La Fuerza Armada Nacional organizada por el Estado, regida por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad, tiene la misión de garantizar la independencia y la soberanía de la nación, asegurar la integración territorial, la seguridad de la nación, la participación activa en el desarrollo nacional, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la defensa del ejercicio democrático de la voluntad popular consagrada en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y leyes de la República.*” Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela n°38.280, 26 de septiembre de 2005.

¹⁸⁶ Constitución 1999 **“Artículo 330.** *Los o las integrantes de la Fuerza Armada Nacional en situación de actividad tienen derecho al sufragio de conformidad con la ley, sin que les esté permitido optar a cargo de elección popular, ni participar en actos de propaganda, militancia o proselitismo político.*”

aliados. El uso de militares para el control de los órganos e instancias democráticas se evidencia en el gran número de miembros de las FANB que ocupan cargos en la administración pública, gobiernos regionales y locales.

Haciendo uso de la Ley Habilitante, a partir del año 2008 se realizan una serie de modificaciones sustanciales en la misión y estructura de la FAN¹⁸⁷. La primera y quizás la más emblemática modificación viene dada por la Ley Orgánica de la Fuerza Armada del 31 de julio de 2008, donde el Presidente Chávez reafirma el uso de la FAN para su proyecto político, convirtiéndolas en Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En la exposición de motivos encontramos como justificación a la reforma la necesidad de adecuar la organización de la Fuerza Armada Nacional a las exigencias para la estructuración del Estado Social y ajustarse a la nueva estructura jurídica y política del Estado. Señala además que la Milicia Nacional como cuerpo especial, sostenida en el principio de corresponsabilidad en la defensa e integridad del territorio, deberá estar preparada en caso de materialización de las hipótesis de conflicto ante las cuales les corresponderá actuar.

Un hito importante dentro de la clásica estructura de mando, es la modificación que permite bajo la división de línea de mando operacional, ser conducida directamente por el Presidente de la República¹⁸⁸ y una línea administrativa/funcional que estará a cargo del Ministro de la Defensa. Esto permitió en 2005 que la recién creada Reserva Nacional¹⁸⁹ (hoy Milicia Bolivariana) y el Comando General de la Reserva Militar y Movilización Nacional quedaran bajo la decisión directa del Presidente.

¹⁸⁷. Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana Decreto N° 6.239, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.- GO N° 5.891 Extraordinario, del 31 de julio de 2008. Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, GO N° 5.933 Extraordinario, 21 de Octubre de 2009
Ley Orgánica De La Fuerza Armada Nacional Bolivariana –GO N° 39.359, 2 de febrero de 2010.
Decreto Con Rango, Valor Y Fuerza De Ley Orgánica De La Fuerza Armada Nacional Bolivariana
Decreto N° 8.096, 09 de marzo de 2011.

¹⁸⁸. Se considera en la fundamentación del Decreto N° 6.239 del 2008 como “aspecto innovador”, la inclusión del mando operacional ejercido directamente por el Presidente de la República y Comandante en jefe de la FANB, sobre los componente militares, a fin de mantener el principio de unidad de mando en las manos del Primer Mandatario Nacional, en su carácter de máxima autoridad.

¹⁸⁹ Decreto Presidencial N° 3.560 del 02 de abril de 2005, y publicado en La Gaceta Oficial N° 338.084 de fecha 04 de abril de 2005;

La inclusión en la LOFANB del 2005, de la función de resistencia ante fuerzas militares invasoras, se transformaría en el 2008, en la preparación y organización del pueblo para la Defensa Integral¹⁹⁰. Dentro de las funciones señaladas en el artículo 3, aparecen la resistencia ante la ocupación del país por fuerzas militares invasoras incluyendo acciones de prevención; función que a la larga será la base para la llamada Guerra Popular Prolongada.

Sobre este punto, el General Herminio Fuenmayor precisa: *“Si Chávez se prepara para una guerra es porque su proyecto revolucionario no está marcado por períodos electorales y mucho menos por la alternabilidad existente en democracia a través de los procesos electorales”*.¹⁹¹

Para el cumplimiento de este propósito es relevante señalar la formalización de la Milicia Nacional Bolivariana, actualmente conformada por la Milicia Territorial y Cuerpos Combatientes, con dependencia directa del Presidente de la República, quienes se integran operacionalmente con los componentes formales de la Fuerza Armada Nacional y se les coloca como artífices imprescindibles de la Defensa Integral. Su subordinación y obediencia exclusiva al Presidente de la República, como Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional, convertirá a la Milicia en una guardia personal al servicio del caudillo.

La manera cómo concibe el gobierno a las Milicias, es contraria en cuanto su utilización para unir a civiles y militares a uno de los requisitos más importantes.

Nos dice Raúl Sohr¹⁹²

¹⁹⁰ La nueva concepción de defensa de Venezuela no solamente centra su interés en la defensa militar de nuestra soberanía. Los nuevos retos impuestos por la realidad mundial y regional, demandan encaminarnos hacia una defensa integral, que tiene, mucho que ver con el aseguramiento del país y la participación activa de la FANB en el desarrollo nacional. La guerra popular prolongada, de igual modo, es percibida como la estrategia más adecuada a nuestro esfuerzo de lucha, e incluye escenarios de guerra de guerrilla de movimiento, de resistencia, soberanía alimentaria, guerra tecnológica comunicacional, guerra de Cuarta Generación, e imprescindiblemente la participación activa de todo el pueblo.

¹⁹¹ Herminio Fuenmayor: Habla el General Herminio Fuenmayor. *¿Comunismo o Democracia?* Caracas. Editado por Herminio Ramón Fuenmayor Pereira. 2006. p. 85

¹⁹² Raúl Sohr, Las Guerras que nos esperan.....op. cit., p. 287

“En el supuesto de que algunas potencias hegemónica desee invadir un país, la única defensa eficaz para los defensores es la Guerra Popular que consista en la dispersión y una larga guerra de desgaste encabezada por agrupaciones guerrilleras. Este tipo de lucha de resistencia supone una gran cohesión nacional y una conducción políticamente muy legitimada.”

Conviene incorporar a este planteamiento el informe presentado por el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, en su Memoria y Cuenta del año 2011 donde señala como logros del proyecto Organización de la población civil venezolana para el desarrollo, seguridad y defensa integral de la Nación, el adiestramiento de 8.400 ciudadanos, la conformación de los cuerpos combatientes en empresas como CORPOELEC, PDVSA, CANTV, Corporación de Guayana, Automercado Bicentenario y de los Ministerios de Ambiente, Deporte, Alimentación, Comunicación e Información, Energía y Petróleo, Relaciones Exteriores, Pueblos Indígenas, Salud y Protección Social, Industrias Básicas y Minerías, Agricultura y Tierra. Educación, Transporte y Comunicaciones. Asimismo se materializó el Plan de Entrenamiento y Maniobras Militares en forma Ideológica y Táctica al miliciano como combatiente capaz de cumplir con las misiones que le sean asignadas en el Sistema defensivo Territorial a 1.500 milicianos y la conformación de 9.425 milicianos en Batallones de empleo para el resguardo de la Ciudad Capital y Puntos Estratégicos.¹⁹³

Las modificaciones realizadas en la citada ley del 2008 amplían, nuevamente, las funciones conferidas a las FANB en materia de cooperación y mantenimiento del Orden Interno, incluyendo nuevas competencias de policía administrativa e investigación penal, con clara violación a las competencias del campo estrictamente civil. Si bien es cierto que el orden interno es esencial para garantizar la independencia y soberanía de la Nación, éste requiere de un establecimiento claro y preciso de áreas de

¹⁹³ Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para la Defensa ante la Asamblea Nacional. Enero 2012. Recuperado de. <http://www.derechos.org/ve/documentos-oficiales/memoria-y-cuenta-2011/>

responsabilidad; distribuidas en los poderes públicos nacionales, regionales y locales, así como las autoridades civiles y judiciales legítimamente constituidas. Los mecanismos de investigación e intervención para mantener el orden interno, y en el caso que nos ocupa, la represión de actividades que pudieran atentarse contra el mismo, es totalmente diferente a la que acostumbra a realizarse dentro del ámbito militar.

La formación bélica que busca imponer el respeto soberano, se manifiesta en una respuesta desproporcionada frente a la cotidianidad ciudadana y tergiversa el aspecto de control del orden interno, hacia una imposición del régimen revolucionario, y atemorizando a la sociedad civil. No es de extrañar el abuso que de esta competencia se viene haciendo por ejemplo de parte de la FANB en el caso de las protestas escenificadas por dirigentes indígenas en las minas del Alto Paragua, quienes serían pasados a la justicia militar, en claro detrimento de sus derechos humanos, civiles y políticos.¹⁹⁴

Por su parte, el capítulo III de la Ley del 2008, desarrolla el tema de la Educación Militar. Sostiene la exposición de motivos que la educación debe tener una identificación y compromiso con el Proyecto del País y en este sentido la educación militar profundizaría la conformación del Nuevo Pensamiento Militar Venezolano y la estrategia militar nacional, como parte de la defensa integral de la Nación. En el artículo se 115 señala que la educación militar garantizaría la unidad de las políticas en la ejecución del sistema educativo de los integrantes de la FANB, abarcando dos dimensiones; una dimensión militar exclusiva para los integrantes activos de la FANB y una dimensión cívico-militar que comprendería los centros de formación no militar en sus diferentes niveles y modalidades.¹⁹⁵

¹⁹⁴. A justicia militar serán sometidos indígenas detenidos Fuente Diario El Progreso. Ciudad Bolívar 23/1/2012. Recuperado de: <http://www.diarioelprogreso.com/edi-230112/html/pag37-a.html> Ciudad Bolívar 23/1/2012.

¹⁹⁵ Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional” 2008 “**Artículo 119**. La educación en el Sistema Educativo Militar incluye las dimensiones siguientes: Dimensión Militar: Exclusiva para los integrantes activos de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, que comprende la educación en la conceptualización avanzada de las ciencias y artes militares y en otras disciplinas científicas y tecnológicas, aplicadas a la defensa integral de la Nación; en función de

Para el mes de marzo de 2011, mediante decreto N° 8.096, con rango, valor y fuerza de ley se modifica nuevamente la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Bolivariana. Ya en el preámbulo del Decreto se establece como uno de los objetivos de la FANB *“lograr la mayor eficacia política y calidad revolucionaria en la construcción del socialismo”*¹⁹⁶ La misión fundamental la garantizaría mediante la defensa militar, la cooperación en el mantenimiento del orden interno y la participación activa en el desarrollo nacional. Considerando esta nueva fase más bélica y de confrontación, no extraña la desaparición, dentro de su misión fundamental, la defensa del ejercicio democrático de la voluntad popular.

Diversos sectores de la sociedad manifestaron su rechazo al uso que le diera el presidente a la nueva ley habilitante que le fuera otorgada en diciembre de 2010, con motivo de la emergencia suscitada en el país por causa de las lluvias. Los 48 artículos modificados no guardan relación con los sucesos ocurridos y no contribuirían en forma significativa a solventar a situación del país. El decreto de marzo de 2011 referido, establece una nueva estructura de rangos de oficiales a los miembros de la milicia, en clara contradicción del carácter profesional de la FANB; estableciendo que los miembros de ese cuerpo pueden ser considerados como oficiales y sargentos, con la posibilidad de tener bajo su mando a profesionales que si se han formado en las artes militares, corolario de la desprofesionalización que sufre la institución castrense.¹⁹⁷

Este personal civil, tendría competencias en el uso de armas de guerra, lo cual estaba reservado para los profesionales del estamento militar, con el

la misión de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Dimensión Cívico-Militar: Dirigida al personal militar y civil de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, la cual comprenderá todos los centros educativos de formación no militar en sus diferentes niveles y modalidades.

¹⁹⁶ Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional” 2008 ... op.cit.

¹⁹⁷ Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional . 2011 **“Artículo 66.**- Pertenecen a la categoría de Milicia quienes sin ejercer la profesión militar manifiesten voluntariamente ingresar a la Milicia Bolivariana; y al ser movilizadas cumplan funciones a la Seguridad y Defensa Integral de la Nación, como militares en la condición de: Oficiales de Milicia, Sargentos de Milicia y miliciano, conforme a las disposiciones previstas en el reglamento respectivo.

agravante de no quedar sujetos a las restricciones y controles constitucionales y legales propios del sistema democrático.

Quedaría la interrogante sobre las modificaciones en cuanto a la prolongación de la carrera militar, el aumento del límite de edad para la permanencia en la FANB y el incremento en la cadena de mando dentro de la estructura organizacional. Si revisamos estos aspectos y la creación de nuevos grados para los oficiales de reserva con el propósito de prolongar la permanencia del recurso humano dentro de la milicia bolivariana para darle continuidad administrativa, podría sostenerse que esta decisión obedece a la necesidad de mantener a su lado a oficiales que hayan demostrado su lealtad al régimen y poder así contener cualquier intento de insubordinación dentro del cuerpo armado.

La investigadora Rocío San Miguel¹⁹⁸ sostiene que el propósito de politización abierta en el seno de la Fuerza Armada Nacional puede calificarse de la última etapa para:

“(…) la consolidación de una guardia pretoriana con la activación de la Milicia Nacional Bolivariana 2005- 2008, etapa que constituye el no retorno en la extinción de la fuerza armada profesional y el divorcio más claro y abierto entre los postulados constitucionales y una praxis política que se apartó definitivamente de la constitución.”

Coincide con esta tesis Teodoro Petkoff en cuanto a una suerte de refundación de la Fuerza Armada Nacional que se produce una vez superada la breve separación del poder que sufrió el presidente de la República el 11 de abril de 2002. A partir de allí la idea o la concepción de una fuerza más profesional, institucional y no deliberante dio paso a una modificación estructural en su organización, denominación y misión:

“(…) la progresiva mutación de la Fuerza Armada Nacional desde su condición de institución esencialmente profesional, sin militancia política, al servicio exclusivo de la Nación y en ningún

¹⁹⁸ Rocío San Miguel: La Fuerza Armada en Venezuela, ¿en proceso de extinción? Revista *Atenea* n° 8. 2009

caso o parcialidad política alguna – tal como reza el artículo 328 de la Constitución Bolivariana de Venezuela, a una condición de ejército de partido, al servicio de Chávez, ciertamente, pero también del proyecto político que éste anima, hoy denominado socialismo del siglo XXI.”¹⁹⁹

Siguiendo con Petkoff diríamos que el cénit de este proceso ocurrió recientemente cuando el Presidente de la República, ya no sólo define a la Fuerza Armada Nacional como el brazo armado de la revolución, sino como Fuerza Armada Chavista.

El 9 de enero de 2006, cuando el Presidente de la República renovó su mandato presidencial, propuso al país, los cinco motores de la revolución, cuyo objetivo principal se expresa en la frase: Rumbo al Socialismo Bolivariano. Para consolidar el proceso revolucionario, el 16 de agosto de 2007, el presidente introduce ante la Asamblea Nacional, un proyecto de reforma constitucional, que es en esencia, la legitimación de su proyecto ideológico, anteriormente expresado en los cinco motores.

En este sentido, el propio lenguaje oficial nos concede suficiente información para concluir que se trata de darle rango constitucional, a una concepción del Estado y de Sociedad de carácter unidimensional, que excluye valores, principios y opciones políticas diferentes a lo que el gobierno denomina: Socialismo del Siglo XXI. En otras palabras, se intenta conformar un estado – ideología, que serviría de instrumento para imponerle al resto de la sociedad, un modelo sociopolítico correspondiente al desiderátum del presidente Hugo Chávez, resumido en la frase: sustituir el modelo capitalista burgués y reemplazar la supraestructura del poder.

Una revisión exhaustiva de la exposición de motivos de la reforma constitucional presentada por el Presidente Hugo Rafael Chávez Frías en el año 2007, nos permite establecer como motivo central de esta iniciativa: “(...)

¹⁹⁹ Teodoro Petkoff, *El chavismo como problema*, Caracas, Editorial Libros Marcados. 2010, p. 54

el progresivo desmontaje de obstáculos políticos, económicos, institucionales que no han permitido satisfacer el imperativo social".²⁰⁰

Si bien la reforma constitucional propuesta no fue aprobada, muchas de sus ideas se han materializado a lo largo de estos años, mediante otro tipo de reformas y artilugios legales. La reforma propuesta propugnaba por un Estado Social de Derecho y establecía las bases hacia una doctrina socialista, donde la intervención del estado Social de Derecho en procura de la justicia social como base del sistema económico, se transforma en un intervencionismo autoritario, que se configura en la discriminación y exclusión del pensamiento disidente y la restricción de los espacios democráticos, legitimando la intolerancia política. El socialismo propuesto en la reforma constituía el tránsito hacia un modelo de sociedad regimentado, con un estado sobredimensionado, que controla de forma absoluta el aparato productivo, las formas de organización social y las instituciones formadoras de valores, culturas y saberes, todo ello, con el fin de asegurar la concentración del poder y el gobierno perpetuo.

Mucho se ha dicho acerca de la contradicción que existe entre los principios generales doctrinarios y políticos de la Constitución Nacional y el Proyecto Nacional Simón Bolívar – Primer Plan Socialista PPS - para el desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013, por cuanto en este último aparece con mucha claridad la intención de colocar a todas las instituciones del país en acción institucional para la construcción del Socialismo del Siglo XXI.

La refundación de la Nación hacia el socialismo, la democracia protagónica y revolucionario, el modelo productivo socialista, la Nueva Geopolítica Nacional e Internacional y la consolidación de Venezuela como una potencia energética mundial, marcaron la pauta hacia una etapa más radical que suponía la confrontación directa al capitalismo y a los gobiernos

²⁰⁰ Proyecto de reforma constitucional introducido por el Presidente Hugo Chávez el 16 de agosto de 2007, que no fue aprobado. Recuperado de.: www.institutopedrogual.edu.ve/index.php?option=com.

imperialistas que lo representaban, la creación de una conciencia revolucionaria y la estrategia de conducción multipolar de la política mundial. Sin embargo en la constitución se refleja una idea de país y de sociedad que en modo alguno postula la creación de una sociedad socialista ni tampoco, la obligación de colocar a todas las instituciones del estado en función de ese desiderátum.

Para imponerse, la revolución necesitaba radicalizarse y acentuar la dicotomía excluyente, que conduce a la identificación de un enemigo interno que permita ejercer la supuesta supremacía moral de quienes conducen el gobierno. En estos términos toda disidencia u organización que proponga alternativas políticas a la revolución, se transforma en un enemigo del Estado y potencial agente del enemigo externo, bajo la forma del imperialismo o capitalismo mundial. Esta circunstancia conduce a una hipótesis de guerra (para el gobierno de carácter asimétrico) siendo el verdadero escenario bélico el local, en virtud de la dificultad del enfrentamiento directo con el enemigo externo.

Ello obliga a emplear el aparato militar para garantizar la hegemonía de la revolución. Al desviar la función tradicional y el carácter profesional de la FAN, convirtiéndolo en un cuerpo esencialmente patriótico, popular y anti – imperialista, se estaría oficializando un partido paramilitar, integrado por reservistas, cuyo fin es defender al gobierno de los enemigos internos, que cumplirían planes imperialistas y oligárquicos. La Soberanía adquiere entonces carácter bélico para lo cual el nuevo componente de la FAN serían las milicias, quienes se transformarían en el brazo armado de la revolución. Claro estaba el mensaje cuando en mayo de 2007 cambia el lema de la FAN, ahora gritaban bajo la orden del presidente Patria, Socialismo o Muerte, Venceremos.

Lineamientos Estratégicos Militar para la actuación de las FANB como soporte del gobierno revolucionario

El gobierno del Presidente Chávez concibe a la FANB como la máxima expresión militar del Poder Nacional, y ratifica su función esencial de garantizar la independencia y la soberanía nacional. Para ello es indispensable planificar sus actuaciones a partir de un concepto estratégico militar soportado en lo que denomina el oficialismo el Nuevo Pensamiento Militar Bolivariano, cuyo eje es la integración de la institución castrense con las necesidades del pueblo, acorde con lo que se ha venido analizando sobre la seguridad integral que da cuenta de las nuevas relaciones civiles y militares.

Desde esta política y con el propósito de hacer de las FANB el brazo armado de la Revolución, el Concepto Estratégico Militar constituye el instrumento rector que define las acciones del gobierno frente a los escenarios políticos nacional e internacional, para conformar la unidad cívico-militar y la organización de las milicias bolivarianas que permitan a la población civil recibir entrenamiento militar e ideológico para incorporarse a la defensa de la revolución frente a los supuestos enemigos internos y externos.

Junto al marco constitucional y legal, el análisis de los lineamientos estratégicos de la política militar del gobierno, se sustenta principalmente en dos documentos provenientes del Comando Estratégico Operacional, - máximo órgano de programación, planificación, dirección, ejecución y control estratégico operacional conjunto de la Fuerza Armada Nacional-, que reflejan la política y la doctrina militar producida en dos momentos claves de su afianzamiento: 2004 y 2011.

El Nuevo Mapa Estratégico o “Salto Adelante”

Señalaba el Presidente en su mensaje anual a la Asamblea Nacional del 2005, que el año 2004 había permitido la victoria de la nueva democracia y abría las puertas para avanzar en una nueva etapa de la revolución bolivariana. Destacaba en ese momento, que las victorias obtenidas en el referendo presidencial y los comicios regionales representaban el triunfo de una nueva democracia. De igual modo consideraba que se había dado un despegue del ciclo económico, la expansión del programa de las misiones sociales, el arranque del desarrollo endógeno territorial, el inicio de la contraofensiva internacional y lo que llamó el big bang político producto de la nueva etapa de su proyecto de gobierno.

Con el propósito de avanzar en la profundización de su proyecto político y sentar las bases de lo que se conocería posteriormente como Salto Adelante, el Presidente de la República convocó a un taller de alto nivel, para diseñar “El nuevo mapa estratégico” de la Nación.²⁰¹ Este mapa pretendía delinear los pasos necesarios y alcanzar los ‘objetivos superiores del Salto Adelante’, que constituirían un punto importante de inflexión en la estrategia para imponer su modelo político socialista, contrario a la Constitución Nacional. Los 10 objetivos estratégicos de ese plan serían la herramienta para materializar la nueva etapa de tránsito hacia el socialismo bolivariano del siglo XXI y neutralizar a los sectores de la contrarrevolución.

Consideraba el Presidente que para cumplir con la nueva etapa era indispensable elaborar una nueva doctrina militar en materia de seguridad y defensa, que permitiera la incorporación del pueblo a través de las reservas militares y las milicias bolivarianas, habida cuenta que para ese momento la revolución bolivariana entraba en una ‘etapa antiimperialista’. En el discurso pronunciado el 16 de mayo de 2004 el presidente manifiesta:

²⁰¹ Nuevo Mapa Estratégico. El Taller se realizó en noviembre de 2004 en la sede de la Academia Militar. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/libros-folletos76/p--32/tp--36/libros-folletos.html>

“(…) lo ratifico aquí, la revolución bolivariana después de cinco años y tres meses y un poco más de gobierno, y después haber pasado por varias etapas, ha entrado en la etapa antiimperialista, esta es una revolución antiimperialista y eso la llena de un contenido especial que nos obliga, que nos obliga, que nos obliga al pensamiento claro y a la acción no sólo en Venezuela sino en el mundo entero, focalizando la acción a la organización popular para la defensa nacional en contra del imperialismo.”²⁰²

En las ideas preliminares, si atendemos al punto 16, que denomina - Hemos demolido el nuevo régimen, pero no las ideas- Chávez reflexiona, tomando algunas de los planteamientos de Víctor Hugo en Los Miserables y citando libremente la experiencia de la toma de la Bastilla, acerca de la urgencia para sustituir, no solamente la estructura de lo que él llama el viejo orden, sino suprimir totalmente lo que pervive del mismo”. Según sus propias palabras, *“No es suficiente que el mapa venezolano (para el momento) esté cubierto de rojo, eso no basta, que tengamos 21 gobernadores de 23 y la mayoría de las alcaldías del país (...) apenas somos un ejército desplegado en batalla”*.²⁰³ Con base en este señalamiento exige nuevas batallas para Demoler el viejo régimen a nivel ideológico”.²⁰⁴ Aboga por el hombre nuevo, cargado por ideas nuevas que en el fondo son las viejas ideas del socialismo: *“No es la superficie lo que hay que transformar es el hombre”*²⁰⁵

Considera que en la batalla que está por venir, no debe haber alianza distinta a la identidad ideológica. Quien tenga temor para asumir la exclusividad ideológica y política que el presidente señala, constituiría un obstáculo para los objetivos finales de la revolución. *“El que tenga esos temores, no puede ser un líder revolucionario, es imposible que lo sea y no sirve para ser alcalde revolucionario, ni sirve para ser gobernador revolucionario. No sirve para nada (...)”*²⁰⁶ Construye, a partir de estos

²⁰² Discurso del Presidente Hugo Chávez el 16 de mayo de 2004. Recuperado de. <http://www.analitica.com/va/politica/documentos/5086292.asp>

²⁰³ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit. p.1

²⁰⁴ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit. p.17

²⁰⁵ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit. p.17

²⁰⁶ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit. p.18

señalamientos una especie de prototipo revolucionario que no puede permitir contaminarse, coincidiendo con aquellos que no se identifican con el proceso revolucionario bolivariano. Es el arquetipo clásico, presente en todas las revoluciones del siglo XX que hace de sus ideas y de sus militantes, la encarnación de la supremacía moral frente a cualquier otro tipo de ideas.

Hace mención de algunos aspectos vinculados con la geopolítica mundial y, especialmente, dedica frases al papel de los Estados Unidos en este mundo geopolítico, de acuerdo a la perspectiva del gobierno venezolano. Sostiene que la Unión Europea y sus objetivos geoestratégicos debilitan la posición de los Estados Unidos y contribuye al fortalecimiento de lo que para Chávez es un aspecto nodal, un mundo multipolar al cual podría sumarse la incorporación de las repúblicas ex soviéticas. En igual sentido, el crecimiento de la presencia de China en el mundo lo considera muy auspicioso: *“China tiene mucho dinero y quiere invertir en estos países. Vamos a invitar a esos capitales chinos (...) Ellos fortalecidos, nosotros fortalecidos, es el momento de ensamblar”*²⁰⁷. Concluye que las relaciones internacionales de Venezuela son tanto mejores cuando mayor compatibilidad ideológica exista.

Es muy enfático con la posibilidad de un enfrentamiento con los Estados Unidos, afirma que este país va a acentuar su política intervencionista y hay que prepararse, porque *“Nosotros no tenemos ningún plan de doblegarnos en nuestras posiciones. Utilizaremos todas las estrategias posibles, desde una estrategia de defensa móvil frente al gigante, hasta el ataque”*.²⁰⁸

El plan estratégico debe considerar que siempre hay un enemigo; en los gobiernos regionales y locales de oposición, en los medios de comunicación, en la Asamblea Nacional.

²⁰⁷ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit. p.24

²⁰⁸ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit p.26

“(…) en el caso de la Fuerza Armada no hay Fuerza Armada adversaria, si quedara por allí sería algunos remanentes del golpismo, pero neutralizados y sin ninguna capacidad de acción o de amenaza. De todos modos siempre es importante recordar el trabajo hacia la Fuerza Armada de manera permanente.”²⁰⁹

Este marco inicial lo manifiesta concretamente en lo que denomina Los Diez Grandes Objetivos. Para el caso que nos ocupa sobre la política militar del Presidente Hugo Chávez, nos enfocaremos en el objetivo n 9: “Profundizar y acelerar la conformación de la nueva estrategia militar nacional”.

Este objetivo se edificaría a partir de la ‘actualización del auténtico pensamiento militar venezolano’²¹⁰. Tal como lo ha dicho anteriormente el presidente, la Nueva Estrategia Militar debe contraponerse de manera absoluta a lo que considera la doctrina imperialista que privó en el pensamiento militar venezolano anterior a su gobierno y remitirnos al pasado, tanto a los escasos enfrentamientos de nuestra población aborigen inicial con las fuerzas coloniales españolas, así como a la gesta militar de los próceres de la independencia, evidencia su euforia por el pasado y compara con a nuestra historia con la de otros países del continente: “*Vamos a agarrar a Bolívar, allí está el pensamiento militar venezolano, a Miranda, a Guaicaipuro, a Sucre, (...) donde a veces no conseguimos en su historia ni a un solo prócer, en Venezuela tenemos una constelación de nombres y héroes*”²¹¹. También en la lucha guerrillera de los años 60 y en la guerra federal, particularmente en Ezequiel Zamora, se pueden derivar conceptos estratégicos. Por ello exclama: “(…) *podemos llamar ex guerrilleros, estoy seguro que Alí Rodríguez estaría encantado de colaborar con eso*”²¹². Incluso es muy indulgente con un personaje histórico que no goza de la simpatía de la revolución, al cual han amenazado de sacar del Panteón Nacional, el

²⁰⁹ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit p.28

²¹⁰ Directamente vinculado con el la Revolución Bolivariana y el árbol de las 3 raíces “pensamiento antiimperialista, humanista y liberador”

²¹¹ Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit, p. 53

²¹² Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit p. 53

General José Antonio Páez²¹³, quien es ponderado hasta el máximo como militar de gran capacidad estratégica y referencia indispensable para la nueva política militar.

Incorporación del pueblo a la defensa

Forman parte de las líneas de acción estratégicas: la consolidación y profundización de la unión cívico-militar con la incorporación de la reserva al trabajo social de los gobiernos regionales y locales, la educación militar en todos los niveles, así como la profundización de las FAN en las misiones sociales y su integración al desarrollo local y la incorporación del pueblo a la defensa, gracias a la educación de la población en principios militares de disciplina, amor a la patria y obediencia. Si bien estos aspectos ya estaban contemplados en la Constitución Nacional, faltarían en esas líneas de acción la delimitación de responsabilidades y la precisión en las formas en que se relacionarían el sector civil y el militar en cuanto a la defensa del orden interno, todo esto para evitar los conflictos de competencias.

Todo lo que se anuncia como la Tercera Línea Estratégica, lleva a la creación de milicias populares, separadas y desarticuladas de la Fuerza Armada, creadas para combatir a los enemigos -reales o imaginarios- de su revolución, obedientes al Presidente y a los mandos de los militares retirados de su partido, el militarista MBR-2000, bajo el lema Ejército/Pueblo/Estado, en reconquista de la Patria Grande, para contribuir todos a la Defensa Integral de la Nación. La reserva se ha conformado desde entonces por los reservistas y la Milicia para luego establecerse en la LOFANB de 2005, en la

²¹³ “José Antonio Páez hizo unos buenos estudios de la estrategia de Napoleón, tiene un libro de la estrategia aplicada a la realidad venezolana, porque Páez pensó mucho, después que todo pasó, a Bolívar lo enterraron y se enterró la revolución, pero él era Presidente, y en varias ocasiones la Europa pretendió volver a reconquistar Venezuela, y Páez decía que había que tener una estrategia por grandes líneas de defensa, primero, las islas; segundo, las costas y, tercero, los grandes ríos y por último la selva y la sabana Una línea defensiva en profundidad, pensamiento militar venezolano de José Antonio Páez, y además no fue solo un teórico, Páez usted peleó a caballo desde este eje norte llanero hasta toda esta sabana de Apure, hasta el Arauca y más abajo y todos los llanos de Barinas, no quiso subir la montaña, porque ahí la caballería no tenía mucha maniobra.” Hugo Chávez: El Nuevo Mapa Estratégico De La Nación. op. cit p. 53

de 2008 y ratificada en febrero de 2010. El paralelismo y mezcla de hombres armados y civiles dependientes de la figura del Presidente, lesiona los principios de disciplina, obediencia y subordinación.

Es importante recordar que ya existían los Círculos Bolivarianos, como parte de las estructuras cívico-militares de defensa. Estos grupos organizados se integran luego a las Milicias Nacionales Bolivarianas conformados por las milicias territoriales²¹⁴ y los cuerpos combatientes, dependiente del Presidente de la República con el objetivo explícito de defender la revolución La guerra vestida de civil.

La Milicia, en definitiva no está para atender una hipótesis de conflicto contra el invasor imperialista, la Milicia, y esto es muy importante, de cara a las elecciones presidenciales, está para una hipótesis de tensiones y conflictos internos, debemos entender que apunta directamente a todos aquellos que no comulgan con el proyecto político de Chávez, esos a los que cataloga como apátridas, o lo más importante a conflictos internos y el mantenimiento del orden interno que puedan convertirse en Golpes de Estado, que dentro de la doctrina militar son amenazas, es decir, enemigos a vencer. Sustentado todo en la dupla soldado-pueblo.

Según lo expuesto anteriormente por Rocío San Miguel, el fortalecimiento de la Milicia Bolivariana y su empleo como instrumento fundamental en el proceso de ideologización socialista de las masas, son dos aspectos a los que Chávez le dedica atención prioritaria en Venezuela.

A pesar del planteamiento inicial, donde el mapa permitiría consolidar el avance y logros de la revolución bolivariana, coinciden los expertos en que el Mapa Estratégico es una respuesta más detenida a la crisis que estalló el 11 de abril de 2002. Consecuentes con las palabras del Presidente y para

²¹⁴ Conviene mencionar la experiencia cubana en cuanto a la creación de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT) anunciadas por Fidel Castro el 1 de mayo de 1980, cuyo propósito es librar una guerra irregular contra una probable invasión de los Estados Unidos; para complementar la misión de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, en circunstancias que demanden ejecutar los planes de **Defensa Integral**. Está formada por "obreros, campesinos, estudiantes, amas de casa, jubilados; por hombres y mujeres del pueblo cubano" p. 303 (Tomado de El Manual Básico del Miliciano de Tropas Territoriales, Benitez. Orbe. 1981, p. 303

materializar el proyecto, voceros del gobierno retoman su discurso e incorporan experiencias de la lucha armada de los años 60 que servirían para la movilización masiva.

Para hacer efectiva la difusión y acato de esa Nueva Doctrina Militar Bolivariana, se llamó a crear los Comandos Populares. Al respecto William Izarra, señalaba la importancia que tenía para el avance de la Revolución el proyecto Salto Adelante y la consecuente reducción de los grupos opositores. Este fiel co-creador del proceso revolucionario y seguidor del presidente, en enero de 2005 escribió con relación a los Comandos Populares:

“Esto significa que la militancia revolucionaria, los compatriotas patria o muerte y los constructores de la nueva sociedad venezolana, además de sus tareas cotidianas de vida y sus responsabilidades políticas, tienen la obligación de proceder a crear los Comandos Populares para la defensa integral de la República Bolivariana.”²¹⁵

En julio de 2009, el primer mandatario ofreció unas reflexiones a la III cohorte del curso de Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En el marco de este evento, al Presidente de la República emitió una serie de afirmaciones que serían asumidas y difundidas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información como la esencia de La Doctrina Militar Bolivariana Y El Poder Nacional.

²¹⁵ William Izarra *Comandos Populares*. Analítica.com Sección Política. 31 de enero de 2005 Recuperado de.

<http://www.analitica.com/va/politica/opinion/3556623.asp>

Lineamientos estratégicos para implementar el pensamiento militar bolivariano

Uno de los documentos donde se intenta darle mayor coherencia a la política militar fue elaborado por el Comando Estratégico Operacional, reunido en la ciudad de Maracaibo el 12 de mayo de 2011 (no disponible). La introducción que sirve de fundamento a ese trabajo, toma en cuenta la idea de modernizar las diferentes instituciones del Estado para colocarlas en correspondencia con las nuevas realidades. Y en el caso de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sostiene la necesidad de planificar su misión y funciones, partiendo de un concepto estratégico militar, en correspondencia con las leyes y normas y al nuevo pensamiento militar bolivariano. Éste último se caracteriza como la integración de la institución castrense con las necesidades del pueblo, en el marco de la seguridad, defensa y desarrollo nacional. En cuanto a la definición del Concepto Estratégico Militar se afirma que es el instrumento rector de la Fuerza Armada Nacional, para cumplir las funciones que le son inherentes; como son garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la Nación, mediante la defensa militar.

En el marco legal que le sirve de fundamento normativo al concepto estratégico militar, toma de la Constitución Nacional el contenido del artículo 130 donde señala que todos tenemos el deber de honrar y defender al país, sus símbolos, valores culturales y la soberanía, así como la nacionalidad y la integridad territorial. Igualmente el artículo 326 antes citado, que se refiere a la corresponsabilidad entre el estado y la sociedad civil, como fundamento de la seguridad de la Nación. Y, finalmente, el artículo 328 que define el carácter profesional, sin militancia política y cuya esencia es garantizar la defensa y soberanía de la Nación y que en el cumplimiento de sus funciones, está al servicio exclusivo de la Nación y en ningún caso al de persona o parcialidad política alguna. (Subrayado nuestro).

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública, toma en cuenta el artículo 4 que se refiere al principio de legalidad que somete las competencias de los entes del estado a la CRBV, las leyes y demás elementos de carácter normativo, siempre y cuando garanticen y protejan las libertades públicas consagradas en un régimen democrático, participativo y protagónico. De la Ley de Seguridad de la Nación ratifica los artículos 2°, 3° y 4° antes citados; incorpora lo relacionado a los tipos de Planes Nacionales según lo establecido en los artículos 29° y 47°, así como lo relacionado con el Proyecto Nacional Simón Bolívar 'Primer Plan Socialista de la Nación 2007 – 2013, en lo atinente a la Nueva Geopolítica Internacional.

Plan Sucre y el afianzamiento de la política defensa

En el conjunto de documentos y leyes sobre las cuales descansa el concepto de estrategia militar, se analiza el Plan Sucre, que contiene las líneas generales para el desarrollo de las FANB en el marco de la Defensa Integral de la Nación. El Plan une dos asuntos de mucha significación, la Fuerza Armada Bolivariana y la estrategia de la Defensa Integral de la Nación, diseñado a partir de 5 ejes identificados como: Jurídico, Dirección, Logístico, Educativo y Doctrinario, que se explican a través de los siguientes elementos: enfoque, objetivo estratégico y estrategias.

En este plan podemos conocer con exactitud cuál es la orientación ideológica, doctrinaria, política y geopolítica de la política militar actual del presidente Chávez. A continuación se describen cada uno de ellos.

Se inicia con el EJE JURÍDICO, siendo su objetivo esencial, el desarrollo estructural y funcional de la FANB y de la Milicia, así como del conjunto de instituciones del Poder Público Nacional. Igualmente se propone armonizar el marco jurídico que rige a las instituciones del estado, con la nueva concepción de la Defensa Integral de la Nación, mediante leyes e

iniciativas de enmienda ante la Asamblea Nacional para construir un marco legal que permita a la FANB ajustarse a las exigencias del Plan Sucre.

Para enfrentar los conflictos externos o internos que pudieren atentar contra la existencia y estabilidad de la Nación, así como el cumplimiento de la responsabilidad que en materia de seguridad y defensa tiene todo ciudadano, se requiere de una nueva concepción de la Defensa Integral de la Nación entendida. Así lo expresa el Comandante General del Ejército para 2005, General Raúl Isaías Baduel:

“(…) como el conjunto de decisiones y acciones políticas formuladas y coordinadas por el Poder Público Nacional, con apoyo de las instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas, en los ámbitos: económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación, a diferencia de la tradicional concepción que la identificaba generalmente con el empleo de los medios militares.”

216

El contenido de lo que se define como Defensa Integral en este documento, como ya lo hemos señalado, está dirigido a la hipótesis según la cual un Estado está en guerra permanente o en amenaza permanente. Por esta razón, quienes dirigen al gobierno tendrían razones legítimas para militarizar a toda la sociedad en aras de garantizar su seguridad y defensa. Por otra parte, hay interés de someter a todas las personas con capacidad de movilización y uso de las armas, bajo la tutela de la Fuerza Armada Nacional.

Por otra parte, la política militar actual sobreestima la importancia que tendría el país, por el tipo de régimen político conducido por el Presidente Chávez, para trazar líneas de acción de defensa en el marco de una

²¹⁶ Discurso del Comandante General del Ejército, Raúl Isaías Baduel en el acto de Conmemoración del 184 Aniversario de la Batalla de Carabobo y día Del Ejército. Patio de Honor de la Academia Militar Viernes, 24 de junio de 2005. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/doc/generalraulisaiasbaduel24dejuno.doc>

geopolítica mundial donde Venezuela estaría enfrentada a los Estados Unidos. En síntesis, se procura condicionar tanto a la Fuerza Armada Nacional como a todos los ciudadanos, para que coloquen los problemas que le afectan localmente en condición secundaria frente a una supuesta amenaza externa.

La Defensa Integral de la Nación como se concibe en los regímenes democráticos, no está reñida con la existencia de partidos, fracciones e ideologías contrapuestas. Un examen somero de la situación vivida por los países europeos con régimen democrático durante la Segunda Guerra Mundial y los propios Estados Unidos corrobora la idea según la cual no es necesario sacrificar derechos democráticos naturales ni perseguir o encarcelar opositores cuando haya necesidad de defender un país contra un enemigo externo. La existencia de valores patrióticos o la convicción nacionalista de una persona, no puede juzgarse por el grado de convenimiento u oposición contra el gobierno del momento. Sin embargo, para los representantes del oficialismo la Defensa Integral de la Nación exige la supresión de las diferencias internas, especialmente cuando, el modelo político gobernante se atribuye valores revolucionarios que tendría en sí mismos supremacía moral sobre el resto de las concepciones.

La concepción de Defensa y Seguridad que tiene el actual gobierno desdeña lo que diversos tratadistas entienden como Defensa Nacional. La mayoría de éstos, si bien admiten que la tarea de una Nación para preservarse desde el punto de vista político y militar obliga a la conjunción de los profesionales de las armas y la sociedad civil, tratan de no crear fisuras de carácter ideológico entre los ciudadanos.

A juicio de César Ruiz Ocaña (Ruiz, 1980):

“(...) Todo Estado que quiera defenderse debe recurrir desde los tiempos de paz, a la movilización, integración y coordinación de

todos sus recursos – materiales y humanos, militares y políticos, internos y externos – para su defensa. La defensa nacional es la respuesta al concepto de Guerra Total llevada ya a sus extremos en el último conflicto mundial²¹⁷.

El mismo autor concede que la evolución del estado moderno hasta nuestros días ha generado que las líneas de separación entre combatientes y civiles, al momento de un conflicto bélico obliga a repensar, de manera más amplia y compleja, la defensa y seguridad de un país determinado.

Puede decirse que ante una amenaza externa la respuesta debe producirse desde el ámbito del Estado, considerando a todos aquellos factores que forman parte de esta institución y que no están fragmentados políticamente. En otras palabras, la misma evolución del estado ha hecho posible que las diferencias internas puedan adquirir una alta racionalidad y circunscribirse a unas reglas de juego determinadas, para no afectar el bien supremo de la Nación. Ahora, si observamos con cuidado la manera cómo concibe el Gobierno Nacional la política de Defensa Integral de la Nación se evidencia un alto grado de politización y poco cuidado para garantizar la unidad nacional.

Ilustra lo dicho anteriormente, los criterios de El General retirado (Ej.) Alberto Müller Rojas quien separa en las políticas de defensa lo que denomina la acción profesional de la Fuerza Armada de la acción propiamente política que estaría a cargo de los ciudadanos. De esta manera, la única manera para hacer converger ambas formas de enfrentar los desafíos externos a la patria, sería excluir de las movilizaciones y de los mecanismos de defensa, a todos aquellos ciudadanos que no otorguen aquiescencia a las concepciones ideológicas del gobierno. Adquieren de esta manera los planes de defensa de la Nación un sello unidimensional que se refuerza cuando se señala que Venezuela debe movilizarse contra un enemigo externo.

²¹⁷ César Ruiz Ocaña: *Los ejércitos españoles*. Los ejércitos españoles. 1980, p.110

Sin embargo, el General Baduel, figura militar que ejerció funciones de alto nivel como Comandante General del Ejército y Ministro de la Defensa, interviene sobre el debate de seguridad y defensa para dejar sentado que la fuente filosófica primordial de esa política debe derivarse, sin lugar a dudas, de la Constitución Nacional. Señala que para construir la voluntad nacional, indispensable ante cualquier evento que intente violentar el interés nacional, es necesario apelar a todos los elementos doctrinarios, simbólicos y legales que hagan posible la coincidencia de todos los venezolanos en esa política. En el discurso pronunciado el 24 de junio 2005 antes señalado, expresó:

“En nuestro país la acepción defensa integral de la Nación, es un noble concepto plasmado en la Constitución Bolivariana que, a partir de 1999, el pueblo venezolano en forma libérrima se dio, constituyendo la base fundamental de una nueva concepción de cómo verse y manejarse la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad.”²¹⁸

Al referir las apreciaciones del General Baduel, es importante destacar el señalamiento de la corresponsabilidad entre el estamento militar y los integrantes de la sociedad civil, en todas las acciones que garanticen la seguridad de la Nación. En igual medida, debemos darle relieve a su idea en cuanto a la sustancial modificación que ha sufrido o que se ha operado en cuanto a los actores esenciales de las políticas de defensa que han dado como resultado, la ausencia de hegemonía militar.

En consecuencia, podemos aceptar que la defensa integral de la Nación podría definirse como el conjunto de decisiones y acciones políticas formuladas y coordinadas por el poder pública nacional, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas, las personas naturales y jurídicas (...) a diferencia de la tradicional concepción que la identificaba generalmente con el empleo exclusivo de los medios militares.²¹⁹

²¹⁸ Discurso del Comandante General del Ejército, Raúl Isaias Baduel en el acto de Conmemoración del 184 Aniversario de la Batalla de Carabobo y día Del Ejército.... op. cit. 2005

²¹⁹ Discurso del Comandante General del Ejército, Raúl Isaias Baduel en el acto de Conmemoración del 184 Aniversario de la Batalla de Carabobo y día Del Ejército.... op. cit. 2005

El EJE DE DIRECCIÓN. Parte de la planificación estratégica para hacer más partícipe a la FANB y a la Milicia Bolivariana en los planes de desarrollo nacional, con base a la hipótesis de conflicto que el país pudiera tener y dotar a sus estructuras con el apresto operacional suficiente para responder a esas hipótesis. Es conveniente citar dos de las estrategias que contiene este eje: Formular los lineamientos generales para resistir en condiciones de país ocupado y Potenciar la Milicia Territorial con la finalidad de asegurar las fuerzas necesarias para la defensa integral de la Nación. Si bien el orden interno y la defensa integral estarían dentro del ámbito de competencias de la milicia territorial, pareciera que el límite se desdibuja al conferirle atribuciones propias del mundo civil. A modo de ejemplo, se puede señalar la propuesta de la Central Bolivariana Socialista de Trabajadores ante a las controversiales modificaciones incorporadas en el proyecto Ley Orgánica del Trabajo, quienes ante el rechazo propugnan la necesidad de utilizar estos cuerpos milicianos para defender desde adentro de los agentes de producción, todo en consonancia con el proyecto del presidente. En este sentido la activación de un cuerpo de milicias y cuerpos combatientes en las empresas públicas y privadas, estaría disminuyendo las responsabilidades y derechos que tienen los sindicatos dentro de éstas en desmedro del poder político que éstas organizaciones tienen dentro del sistema venezolano.

De acuerdo con el documento, la creación de Regiones Estratégicas, Zonas operativas y Distritos militares permitirá diseñar una estructura para mejorar los planes operacionales de la defensa militar. Podría agregársele que se trata de reorganizar y redimensionar el sistema de mando y control de la FANB incrementado la autoridad del Comandante Estratégico Operacional quien cuenta con una nueva estructura militar dirigida por los jefes de Regiones De Defensa Integral (REDI), los comandantes de la Zonas Operativas De Defensa Integral (ZODI) y los comandantes de Áreas De Defensa Integral (ADI) También se le da suficiente orientación al campo

militar para fortalecer la Milicia Territorial con una proyección de dos millones de milicianos para el año 2019.

Las regiones servirían para planificar operaciones contra una invasión y lograr el desgaste el enemigo, formulando los lineamientos generales y resistir en condiciones de país ocupado, considerando además la integración de los milicianos con una expectativa de un millón para el 2013 y dos millones para el 2019. La implementación de estas regiones ha sido progresiva y la designación de sus autoridades data desde el 2008, año en el cual se activan cinco regiones estratégicas en defensa integral, ubicadas en las regiones Central, Occidental, Los Llanos, Oriente y Guayana. Justifica el Presidente Chávez son parte de la estrategia para implementar la nueva doctrina de la FANB, en el marco del pensamiento militar venezolano y para hacer efectivo el concepto de la geometría del poder.²²⁰

Dentro del mismo esquema para el año 2012 por orden del Presidente de la República se designan nuevos jefes para las regiones estratégicas de Defensa Integral Oriental, Marítima e Insular y Los Llanos, recayendo el nombramiento en el Vicealmirante Luis Francisco Campi Olaizola, jefe de la Región Estratégica de Defensa Integral (Redi) Oriental; Vicealmirante Ángel Alfonso Belisario Martínez, jefe de la Redi Marítima e Insular; General de división (Ejército) Celso Enrique Canelones Guevara, jefe de la Redi Los Llanos.²²¹ Esta nueva estructura divide al país en seis regiones estratégicas de Defensa Integral: Central, Guayana, Occidental, Oriental, Los Llanos y Marítima e Insular Las cuales a su vez se dividen en Zonas Operativas de Defensa Integral (Zodi), antiguos comandos de Guarnición.

Con relación al EJE LOGÍSTICO se puede concluir que el mismo está orientado a la dotación de recursos para mantener el apresto operacional.

²²⁰ Cinco regiones estratégicas de Defensa Integral. Fuente: Anzoátegui vive. Noticia recuperada en: <http://anzoateguivive.com/2008/09/13/cinco-regiones-estrategicas-de-defensa-integral/>

²²¹ Designados nuevos jefes de Regiones Estratégicas. Notitarde, 21 de enero de 2012. Información del Comando Estratégico Operacional (CEO). Recuperado en : <http://www.notitarde.com/notitarde/plantillas/notitarde/inota.aspx?idart=1544051&idcat=9844&tipo=2>

Justifica el armamentismo del cual ha sido acusado el gobierno venezolano por países vecinos, por cuanto entre sus propósitos más relevantes se encuentra la adquisición y material de guerra, así como la reorganización y modernización de la industria militar venezolana.

Uno de los ejes con mayor carga ideológica y política es el denominado EJE EDUCATIVO, por cuanto sirve de fundamento para la implementación del desarrollo de la Guerra Popular Prolongada, con su correspondiente sistema de adiestramiento y la creación de una nueva conciencia revolucionaria en el personal de las FANB, la milicia y el resto de la población, con el propósito de hacer de la Fuerza Armada Nacional y de aquellos otros sectores que podrían disponer de armas en un momento de conflicto, en los sujetos armados de la revolución, en respaldo directo al gobierno, tergiversando el papel constitucional de la Fuerza Armada Nacional como garantes de la institucionalidad y de los intereses colectivos de las personas que forman parte de la sociedad venezolana. Esta ideologización se le otorga la condición de elemento esencial para la consolidación del recurso humanos de la FANB en la construcción del Socialismo del siglo XXI. Igualmente el sistema educativo debería permitir, para la FANB y para la Milicia estar en capacidad de participar en juegos de guerra como adiestramiento necesario en el caso de presentarse un combate real.

Para marzo de 2011 se dio a conocer el Plan de Educación Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana el cual fue objeto de múltiples controversias. El Plan tendría como objeto *“formular, con una visión de largo plazo, las políticas, estrategias, objetivos y líneas generales de acción, para orientar los procesos de planificación y coordinación, organización, ejecución, control y evaluación de las actividades educativas de la Modalidad Educativa Militar”*²²² y buscaría consolidar las relaciones cívico–militares y difundir el pensamiento de emancipadores y próceres venezolanos, entre los

²²² Tomado del Plan de Educación Militar. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 39.641, de fecha 24 de marzo de 2011

cuales estarían Bolívar, Simón Rodríguez y Ezequiel Zamora, en lo concerniente a la identidad nacional. En opinión del ministro del Poder Popular para la Defensa, general en jefe Carlos Mata Figueroa, quien fuera jefe del Comando Estratégico Operacional,²²³ explicó que el mismo estaría orientado principalmente a la educación y formación de los efectivos militares.

Distinto a lo que dice el Ministro del Poder Popular para la Defensa, el Viceministro de Educación para la Defensa, General de División Jesús Morao Gardona señaló que se está haciendo una revisión para adecuar la instrucción premilitar y que se creó una comisión con representantes de la cartera castrense y del sector educativo para estudiar esa posibilidad. Lo que quedaría por resolver es la posible incorporación al resto del sistema educativo a través de la materia de instrucción premilitar que se dicta en el nivel de bachillerato; habida cuenta que el eje educativo es consistente en afirmar que la divulgación de la nueva ideología bolivariana deberá abarcar el resto de la población.

Por su parte, el General en Jefe retirado Jesús González González, en su carácter de rector de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA), aseveró que los estudiantes de esa casa, *“están siendo formados ideológicamente, para que, una vez egresados, puedan servir a este propósito socialista”* y para ello deberán incorporarse a la *milicia.*²²⁴ Afirma además que se están creando 26 batallones de milicias dentro de la institución educativa, en los cuales participan casi 13.000 estudiantes quienes serán luego incorporados al frente miliciano estudiantil. Por otra parte, criticó el sistema universitario nacional, considerando que el mismo no está respondiendo a las exigencias de la revolución, ya que las instituciones están pensadas para el capitalismo y por tanto se deberá hacer

²²³ En entrevista realizada el 8 de abril DE 2011 para Noticias 24. Recuperado de: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/234034/>

²²⁴ UNEFA orientada a servir al propósito socialista. Fuente Notitarde, 1 de diciembre de 2011. Recuperado de: <http://www.notitarde.com>.

las reformas necesarias a la ley, por orden directa del presidente, a fin de asegurarse que el profesional egresado sea para la revolución.

En términos similares el EJE DOCTRINARIO propugnaría un nuevo pensamiento y doctrina militar bolivariana, fundamentado en la experiencia de la guerra de independencia contra España, dada las virtudes que el Presidente Chávez le atribuye a esa época de la historia venezolana, como el espacio histórico donde se ejecutó a su juicio la concepción estratégica militar del libertador Simón Bolívar. Esta doctrina militar bolivariana, debería llevarse hasta el nivel táctico, permitiendo librar la Guerra Popular Prolongada ante las amenazas del imperio.

La Doctrina Militar Bolivariana y el antiimperialismo como herramienta

El documento conocido como “La Doctrina Militar Bolivariana y El Poder Nacional” cuya autoría le corresponde al propio presidente Chávez ²²⁵ recoge las principales ideas del presidente en torno a lo que éste llamó La nueva doctrina militar. A pesar de su crítica a lo que él considera el pensamiento conservador y a sus figuras más representativas, menciona como referencia importante los libros sobre estrategia miliar de Chales de Gaulle y las reflexiones de José Antonio Páez en Máximas de Napoleón sobre el arte de la guerra. Esto se explica porque de ambos militares pudieran obtenerse ideas para la constitución de Fuerzas Armadas de Resistencia contra un enemigo más poderoso y, de manera forzada, vincular esto con la guerra popular prolongada que tendría como enemigo a los Estados Unidos.

En esta política militar, la política de descentralización del Estado constituye una suerte de conspiración contra la unidad del país. De allí que el

²²⁵ Publicado por el ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, corresponde a la intervención que hiciera el primer mandatario nacional en el programa Aló Presidente Teórico 5, realizado en fuerte Tiuna el 23 de julio de 2009. Recuperado de: <http://www.minci.gob.ve/libros-folletos/6/p--32/tp--36/libros-folletos.html>.

Presidente de la República justifique concentrar el mayor poder, especialmente tomar como mayor fundamento, aquella institución que considera más coherente, la más unida y con mayor capacidad de respuesta. Y algo más que eso, una organización que no constituiría obstáculo alguno para obedecer las decisiones que emanan de la máxima autoridad del gobierno. Considera Omar Noria sobre este asunto lo siguiente:

“Otro aspecto de necesaria consideración es el referido a que la ley que rige para el sector militar establece que estos no pueden ir en contra de la autoridad de su comandante en jefe, título concedido al Presidente de la República y que la acción revocatoria en sus diferentes momentos de continuidad porque no es un acto único, culminaría con la revocatoria de la autoridad de su jefe y este sería una doctrina repugnante que vendría a disolver la obediencia debida y la disciplina a la que está sometido cualquier ejército regular. Esta dimensión coloca una imprescindible acotar del ámbito civil del militar. El imaginario político e histórico venezolano ha unido indebidamente dos dimensiones del soldado-ciudadano haciendo inseparables estas dos ideas”²²⁶

Ilustra esta concepción sobre la administración del gobierno, las siguientes valoraciones que hace el Presidente sobre el proyecto descentralizador, que proviene del segundo período de gobierno del Expresidente Carlos Andrés Pérez “(...) *un país todo dividido, lo estaban dividiendo, 24 republiquetas querían formar aquí, y todavía hay gobernadores que creen que ellos mandan allá más.*”²²⁷

Cuando Chávez descalifica lo anterior, y lo señala de imperialista, está cuestionando la participación de los partidos políticos y las organizaciones sindicales, que en los gobiernos anteriores constituían formas de intermediación, a través de las cuales se expresa el poder. Los poderes y atribuciones de los gobiernos regionales y el grado de autonomía de sus respectivos gobernadores, debilitan para Chávez, la capacidad y poder del Poder Ejecutivo Nacional, sostiene que este tipo de organización está

²²⁶ Omar Noria; El sufragio y el voto militar..... op. cit., pp. 464-465.

²²⁷ Hugo Chávez: La Doctrina militar Bolivariana y el Poder Nacional,op. cit, p.6

“condenada a ser un no-país, una no-patria”. Por esta razón, el proceso revolucionario que conduce, va en sentido contrapuesto, centralizando todas las acciones y decisiones en todos los ámbitos de la vida política, económica y social del país; colocando en el centro de esas decisiones a la Fuerzas Armadas

“Yo quiero que la Fuerza Armada participe cada día más en el desarrollo económico del país de muchas maneras... apoyando el poder popular, los consejos comunales, las comunas, integrándose con las comunidades; el Poder Nacional, el poder científico, tecnológico, donde la Fuerza Armada está, en todo ello ustedes están incorporados, pero yo quiero que se incorporen cada día mucho más.” ²²⁸

Históricamente los movimientos que surgen con el papel de liberar a sus respectivos países del control de potencias extranjeras, se definen a sí mismos como antiimperialistas. Así conseguimos antiguas colonias, países sometidos por acuerdos o armisticios de guerra y otros estados, donde la opresión del gobierno es de tal magnitud que obliga a establecer grupos políticos organizados que tienen como objetivo modificar el status quo y las relaciones entre el gobierno y los ciudadanos.

En la tradición de la literatura dedicada a cuestionar al imperialismo, se hace énfasis en la capacidad expansiva que tuvieron las potencias europeas de los siglos XXVIII y XIX para someter a su dominio, a territorios de ultramar y usarlos como productores de riqueza para financiar esas políticas expansivas. Un análisis somero de las viejas potencias imperiales europeas: España, Inglaterra, Portugal y Holanda, entre otras, nos permite deducir que sus políticas imperiales se dirigen a controlar las riquezas mineras, fijar impuestos y disponer de un inmenso número de colonias para que estas prácticas se hicieran efectivas.

Con el advenimiento del capitalismo se produjo modificaciones en las relaciones entre los países centrales y sus áreas de influencia. La expansión

²²⁸ Hugo Chávez: La Doctrina militar Bolivariana y el Poder Nacional,op. cit, p.6

que sufrió esta forma de producción desde 1850, reconocida por el propio Carlos Marx en El Manifiesto Comunista, se impuso una forma de relación mediante la cual las grandes potencias capitalistas obtenían materia prima barata, que transformadas en mercancía, se exportaban en precios monopólicos a las regiones que aportaban las materias primas. Se creó así una división internacional del trabajo que constituía una forma de opresión económica y política sobre los países llamados periféricos.

El dominio colonial de las grandes potencias, a la postre, fue enfrentado por movimientos nacionalistas que utilizaron como método de lucha, guerra de resistencia o lo que se conoció posteriormente como guerras populares prolongadas. Algunas de ellas dieron lugar a los que se denominó Frente de Liberación Nacional (FLN) o Movimientos de Liberación Nacional. En ese universo de luchas coloniales y antiimperialistas conseguimos la guerra de Argelia contra Francia, la guerra de Vietnam, las distintas luchas en África y Asia que culminaron con la independencia de las antiguas colonias.

En un momento coincide un sentimiento antiimperialista tanto en las colonias que aún pervivían en el mundo, dependientes sobre todo de Inglaterra y Francia y aquellos países que se sentían oprimidos por el capitalismo trasnacional

Pero los movimientos antiimperialistas que adquirieron el nombre de Frente de Liberación Nacional, se produjeron en Asia y parcialmente en África y su modelo fundamental de lucha fue la Guerrilla Urbana o la Guerrilla Rural; quienes para enfrentar el inmenso poderío militar e industrial de las potencias europeas y luego de los Estados Unidos en el caso de Vietnam, extremaron la tesis de la guerra popular prolongada atribuida a Mao Tse Tung y desarrollada por el general Vo Nguyen Giap en Asia.

El propio Mao Tse Tung de quien se dice fuera artífice de la Guerra Popular Prolongada, la utilizó contra el gobierno imperante en China, pero

fundamentalmente contra la invasión japonesa y en general, se utiliza contra los ejércitos de ocupación que tienen ostensiblemente un mayor potencial industrial. El historiador Eric Hobsbawm analiza este fenómeno y concluye lo siguiente:

“La Guerra de Guerrillas modernas ha tenido su mayor expresión en la lucha contra la invasión japonesa en China, los Yugoslavos durante la Segunda Guerra Mundial contra los alemanes, los movimientos de liberación en Israel contra los ingleses, las luchas de liberación contra Francia en Indochina y Argelia y, en época más reciente Vietcong contra los Estados Unidos que son todas experiencias en guerras asimétricas. La prueba de un grupo de guerrilleros viene cuando se fija objetivos tan ambiciosos como el derrocamiento de un régimen político o la expulsión de un ejército de ocupación y, en especial cuando se propone hacerlo no en algún rincón remoto de un país (la zona liberada), sino en todo el territorio nacional”²²⁹

Actualmente las formas de hegemonía están vinculadas con la producción de tecnología y conocimiento. A los países desarrollados les resulta más productivo exportar sus patrones basados en las Tecnologías de Información y Comunicación que la propia exportación de productos manufacturados, sin desdeñar estos últimos. Incluso, se ha independizado geográficamente la producción de un bien manufacturado de su casa matriz. Así vemos productos que antes eran de producción estadounidense, francesa o alemana son ahora hechas en otros países.

Así que definir políticas de defensa apelando al antiimperialismo tradicional, tiene poco asidero real y es más una prédica ideológica que una doctrina coherente. Y podríamos preguntar si es Venezuela una Nación ocupada o amenazada que obligue al Estado Venezolano a establecer una política de Seguridad y Defensa basada en la Guerra Popular Prolongada.

De forma artificial a Estados Unidos se le ha adjudicado la representación única y genuina de lo que se llama poder imperial;

²²⁹ Eric Hobsbawm: Primer mundo y tercer mundo después de la guerra fría. Revista de la CEPAL n° 67., 1999, p. 171

excluyendo de manera oportunista lo que significó la relación entre la Unión Soviética y los países del denominado bloque socialista de Europa. Igualmente, las políticas de expansión comercial de China, que hoy tienen un signo muy similar a la practicada por otros países hegemónicos en el pasado y en el presente.

Estados Unidos se constituye en el enemigo adecuado. Sus políticas conocidas de intervención en los asuntos de otras naciones y la gran influencia que aún tiene en la geopolítica mundial, hacen de esa Nación el paradigma ideal para transformarlo en el enemigo externo de la revolución de Chávez. El uso del antiimperialismo como parte de la política militar del presidente Chávez está dirigido a crear una situación de alerta bélica, para justificar medidas internas e imponerle a la población el predominio de lo militar sobre lo político.

La condición de amenaza inminente de los Estados Unidos, obliga al gobierno venezolano a construir toda la supuesta estrategia que ese país desarrollaría para la eventual invasión a Venezuela y controlar los recursos energéticos. Así el Comando Estratégico Operacional considera que el proceso de esa intervención militar se basaría en dos vertientes: Las formas principales de agresión militar – desgaste sistemático, bloque militar e invasión – sería el objetivo estratégico, dirigido directamente por el gobierno de los Estados Unidos. En cuanto al enemigo interno, este tendría bajo su responsabilidad, formas de agresión no militares, señaladas por el Comando Estratégico Operacional como Subversión y Hostigamiento, entendidas como el Conjunto de acciones dirigidas a desestabilizar el orden interno y crear las condiciones para manifestar y divulgar internacionalmente una imagen de ingobernabilidad.²³⁰

Lo anterior incluye toda forma de manifestación o protesta relacionada con problemas directos y objetivos que afectan a la población venezolana.

²³⁰ Concepto Estratégico Militar. Mayo 2011. Elaborado por el Comando Estratégico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En documento confidencial no disponible

Se identifican entre las acciones subversivas todas las denuncias relacionadas con la falla del sistema eléctrico, la falta de vivienda, situación carcelaria, protestas estudiantiles, exigencias y protestas laborales, fallas en los servicios públicos, descrédito a las FANB y toda la información que sobre estos asuntos transmiten los medios de comunicación privado.

Esa amenaza externa sirve igualmente para deslegitimar a todos aquellos grupos y personas que se oponen al gobierno y forzar la unidad alrededor del Presidente de la República, sin que medien críticas o cuestionamientos a sus decisiones políticas, so pena de ser acusados, como enemigos de la patria. Los responsables de la política militar oficial, describen el probable escenario político militar que representaría la amenaza de intervención de los Estados Unidos por las siguientes razones: El suministro estable de petróleo venezolano, como asunto de seguridad nacional, la relevancia del gobierno venezolano a nivel Suramericano, y el Liderazgo del Presidente Hugo Chávez en los pueblos latinoamericanos, por su liberación del neocolonialismo, neoliberalismo y capitalismo.²³¹

Un actor imprescindible para configurar de manera lógica el escenario que presagia una invasión, es el gobierno de la República de Colombia y los conflictos que se han mantenido con la Nación vecina por problemas fronterizos. Es importante recordar el conjunto de declaraciones contrapuestas entre los voceros diplomáticos de ambos países, por la instalación de bases militares estadounidenses en Colombia. En esa ocasión, la Asamblea Nacional controlada por el oficialismo, presentó a través del diputado del PSUV (partido de gobierno) Calixto Ortega a nombre de la Comisión de Política Exterior del Parlamento, un acuerdo en el cual la Asamblea Nacional condenaba la instalación de bases militares norteamericanas en Colombia, por considerarla una seria amenaza contra Venezuela y toda la región latinoamericana y caribeña. En el mismo documento se expresaba el rechazo a la supuesta campaña mediática

²³¹Concepto Estratégico Militar 2011 op. cit.

promovida por el presidente colombiano Álvaro Uribe Vélez, acusándolo de encubrir *“el verdadero objetivo que persigue el Gobierno estadounidense de convertir a Colombia en el Israel de América Latina.”*²³²

Ratifica el Presidente Chávez la precitada posición del gobierno venezolano, al señalar en la reunión de UNASUR efectuada en Argentina, en agosto de 2009, lo siguiente:

“No tengo dudas que el golpe de Honduras, al igual que las bases militares en Colombia, forman parte de un plan de EEUU para frenar los procesos de cambio que están ocurriendo en Centro América y Suramérica. Honduras y Colombia son parte de la estrategia de los yanquis para recuperar su hegemonía en el continente.”²³³

Ante un eventual conflicto con Estados Unidos el presidente anticipa, al igual que lo hace con la amenaza que supone en ciernes, que la guerra es inminente *“(…) y estamos en una guerra de todo orden, amigo mío: política, ideológica, económica, militar (…). Y es una guerra que apenas comienza y cuyo desarrollo nos exigirá en adelante muchos sacrificios. Y mucha Unidad”.*²³⁴

Forma parte del Objetivo Estratégico del Eje Doctrinario: la construcción de la Nueva Doctrina Militar Bolivariana para librar con éxito una Guerra Popular Prolongada ante una hipótesis de invasión externa contra la República Bolivariana de Venezuela. Para construir un soporte teórico e histórico de lo que se nos quiere ofrecer como Guerra Popular Prolongada, las personas encargadas de elaborar material de instrucción para las unidades militares, apelan a un conjunto de antecedentes inconexos, sin otro punto de coincidencia que el enfrentamiento entre fuerzas con poder asimétrico, mostrando en el mejor de los casos, excesiva imaginación y forjamiento de los hechos.

²³² Acuerdo emitido por la Asamblea Nacional de condena a la instalación de bases militares norteamericanas en la república de Colombia. 6 de Agosto de 2009.

²³³ Chávez insiste en cuestionar las bases militares de Colombia. Fuente ABC.es 31-08-09.

²³⁴ Hugo Chávez: Las Líneas de Chávez. N° 16, 29 de marzo de 2009. Recuperado de http://www.minci.gob.ve/líneas-de-chavez/82/177327/yarela_escuela_de.html

Así, resulta equivalente escaramuzas libradas por Guaicaipuro, la situación de bloqueo militar sufrida por Venezuela en 1902, junto con experiencias internacionales como la Guerra Revolucionaria de China de 1927, Guerra Afgano – Soviética, la Invasión de Panamá, la Guerra de Guerrillas Cubana y la Guerra del Golfo, entre otras. Todo ello para intentar darle fortaleza a uno de los lev motive del discurso militar oficialista venezolano, como es la guerra asimétrica, especialmente la de intensidad media.

Caracterizan a la Doctrina Militar Bolivariana como esencialmente defensiva y que se rehúsa a formar parte de coaliciones o alianzas agresivas; contrario a lo percepción internacional. Distingue dos momentos en la defensa de la Nación, en conflictos armados y en tiempos de paz donde la milicia vendría a complementar al personal de la FANB en la defensa militar a través de la lucha armada y la no armada vinculada al Poder Público bajo la conducción del Comandante en Jefe, sumando a ello la necesidad de preparar a la población para la vida en estado de excepción. No obstante y a pesar de las continuas afirmaciones sobre el carácter defensivo de la Doctrina Militar Bolivariana, encontramos señalamientos que muestran lo contrario. Es así como Washington ha señalado la existencia de vínculos directos entre Cuba, Irán y Venezuela en un plan de sabotajes contra Estados Unidos, sin embargo no renuncia a la ofensiva a fin garantizar la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional.²³⁵

Finalmente, en los Lineamientos Estratégicos para Implementar el Pensamiento Militar Bolivariano, se manifiesta, sin equívoco alguno, que el objetivo esencial de la política militar es el siguiente:

“En el caso de una invasión militar del enemigo imperialista y sus aliados, la FANB y la milicia bolivariana y el resto de la población de protegen, sobre todo de los ataques de la aviación. Con el

²³⁵ Vinculan a Venezuela con un plan de ataque cibernético a EEUU. Fuente El Universal, 10 de diciembre de 2011. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/internacional/111210/vinculan-a-venezuela-con-un-plan-de-ataque-cibernetico-a-eeuu>

empleo racional e inteligente del armamento que poseemos, combinadas con acciones irregulares.”²³⁶

En el mismo sentido, con la referencia de la Guerra Asimétrica se establece la forma de acción en el caso de la ocupación de una potencia imperialista con mayor capacidad de equipos y material de guerra, con base en las políticas de liberación nacional, propias de aquellos países que han sido colonizados y que recurren a formas irregulares de lucha militar.

“Si el enemigo, basado en su superioridad tecnológica y logística, logra ocupar importantes regiones del país, mantener en las regiones libres de forma indefinida la resistencia armada, la vida de la población y las instituciones estatales; y en los territorios en disputa o temporalmente ocupados, las acciones armadas y políticas principalmente de influencia y desgaste, irregulares y clandestinas, hasta vencer progresivamente al enemigo imperialista y obligarlo a abandonar el suelo patrio.”²³⁷

El gobierno de los Estados Unidos, no puede permitirse una acción militar de esa naturaleza, sin considerar obstáculos formidables de la institucionalidad que soporta el sistema democrático de ese país, cada vez es más aprehensivo con respecto al envío de tropas estadounidenses para cumplir funciones en otras regiones del mundo. La guerra de Vietnam priva con mucha fuerza en las élites que conforman los actores políticos que dirigen las distintas instancias de la división de poderes y posiblemente no exista en el mundo una opinión pública y un sistema de medios autónomos frente al gobierno como los que existen en los Estados Unidos de América. Además, las recientes guerras bajo la responsabilidad de George W. Bush hijo han creado una valoración adversa a las acciones militares externas.

El General venezolano Francisco Usón Ramírez (Usón Ramírez, 2011) conocedor de la política militar de los Estados Unidos, aprecia que la opinión pública de ese país, está reticente con respecto a las guerras en Irak y en Afganistán y han sido muy críticas con el gobierno de Bush,

²³⁶ Concepto Estratégico Militar 2011 op. cit.

²³⁷ Concepto Estratégico Militar 2011 op. cit.

especialmente, a quien acusan de haber utilizado sin objetivos claros y alcanzables, tropas estadounidenses. Agrega además que diferente a lo que ocurre en Venezuela, el Congreso de esa Nación, particularmente las comisiones de política exterior, de inteligencia y de las Fuerzas Armadas, intervienen de forma muy deliberante en todos los asuntos que van desde el equipamiento, el empleo y la designación de los altos mandos; incluso de los comandantes que dirigirían las operaciones en los teatros de guerra.

Este mismo oficial argumenta con mucha precisión sobre las equivocaciones que atribuye al presidente Chávez con respecto a considerar como enemigo externo y amenaza segura al gobierno de los Estados Unidos. *“Chávez maneja su estrategia con un sentido político personal. El ha escogido quién es su enemigo conveniente”* ²³⁸. Admite que le parece positivo la creación de UNASUR, pero que ésta idea podría desvirtuarse si ante la posibilidad de establecer una estructura de defensa común para la región, se esgrimen amenazas irreales que trastocarían ese propósito. *“El problema estaría en los parámetros y motivaciones que prevalecerían en la definición de dichas amenazas, porque si prevalece el criterio de Chávez de la –Invasión del Imperio– la organización perdería sus objetivos y se transformaría en un foro de diálogo antiyanqui”* ²³⁹

Consideran los Lineamientos estratégicos en estudio, el papel de las FANB para mantener el orden interno ante la pretensión de invasión por parte del imperio, en caso de desorden y subversión armada y no armada que pudieran generar campo propicio para la agresión militar externa.

Estamos en presencia de una política de defensa militar cuyos lineamientos estratégicos se centran en la identificación de enemigos externos y enemigos internos, con la idea sostenida de que son quienes atentan contra el proyecto revolucionario del gobierno. Es evidente que esta política se basa en la visión de la Guerra Popular Prolongada, desde la cual

²³⁸ Francisco Usón Ramírez, Entrevista. 14/09/ 2011

²³⁹ Francisco Usón Ramírez, Entrevista.... op. cit.

se asume a los civiles como corresponsables de la defensa nacional, atribuyéndoles funciones propias de las Fuerza Armada, con la pretensión de someterlos a los intereses y propósitos del Presidente de la República. De este modo, con la política y doctrina de defensa se profundiza la fusión cívico-militar para lo cual se requiere de un ejército revolucionario, ideológicamente preparado para enfrentar a los enemigos identificados y someter a la población civil en empresas bélicas bajo las hipótesis de invasiones al país por el imperialismo norteamericano.

Contrario a la doctrina militar de defensa integral aquí expuesta, el concepto de seguridad democrática que rige la política de distintos países del continente, supone contar con militares formados éticamente y altamente profesionalizados, responsables de la preservación del sistema democrático, en tanto deben garantizar el respeto a los ciudadanos, a la pluralidad política, cultural e ideológica, la protección de las instituciones del Estado y de la Sociedad, y el apoyo a las instituciones para atender los problemas fundamentales que constituyen una amenaza interna para la paz, la convivencia y para el desarrollo económico y social.

El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (Tmsdca), define al modelo en los siguientes términos:

(...) se sustenta en la supremacía y el fortalecimiento del poder civil, el balance razonable de fuerzas, la seguridad de las personas y de sus bienes, la superación de la pobreza y de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, la impunidad, el terrorismo, la narcoactividad y el tráfico de armas.²⁴⁰

La importancia del modelo radica en la combinación de la perspectiva de la seguridad ciudadana y humana (estado de derecho y seguridad de las personas y sus bienes) con la de las naciones y Estados, especialmente en el marco de la seguridad regional, y en la incorporación de nociones de la

²⁴⁰ Tratado Marco de la Seguridad Democrática en Centroamérica (1997), San Salvador. Recuperado en: www.sica.org

seguridad cooperativa. Se incluye la necesidad de separar los asuntos militares y los policiales, la subordinación del sector militar al poder civil y la importancia de la seguridad de los Estados y de las personas, así como el planteamiento del desarrollo económico y social como un aspecto de seguridad. Todo esto otorga un papel con mayor protagonismo a las Fuerzas Armadas dentro de la dinámica internacional para el logro de la seguridad y el desarrollo de una nueva arquitectura internacional.

Sobre este tema el politólogo y analista colombiano, Alejo Vargas señala lo siguiente:

“La formación de los militares debe ser integral y permanente, tanto en los aspectos estrictamente técnico-militares como en lo atinente a su rol de ciudadanos en una democracia. Esto implica un énfasis importante en lo relacionado con la ética democrática, en la medida en que se trata de formar a los ciudadanos a quienes la sociedad ha encomendado la misión de portar legítimamente las armas y así garantizar el monopolio de la coerción.”²⁴¹

En esta línea el autor refuerza su planteamiento destacando la importancia de la formación militar con énfasis en la “concepción democrática y humanística” acorde con los tiempos que se viven, que obliga a ajustar la carrera militar tradicional a nuevas dimensiones de cooperación social e internacional, manteniendo el equilibrio de la ciudadanía democrática con quienes tienen la responsabilidad y el poder de las armas.

Desarrollo de la industria militar y la Guerra Popular Prolongada.

El equipamiento de la industria militar venezolana, ha estado presente durante los diferentes periodos presidenciales del siglo XX y XXI. Ya para finales de los años 30, el General Juan Vicente Gómez inicia la compra de

²⁴¹ Alejo Vargas: *Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Antecedentes y perspectivas*. Medellín, Colombia. La carreta política, 2010, p. 238

armamento como mecanismo preventivo frente a Colombia, que para la época había resultado triunfadora en su enfrentamiento contra Perú; manteniéndose esta tendencia armamentista durante el periodo de Juan Vicente Gómez. La situación conflictiva entre Colombia y Guyana presentada en la primera presidencia de Rafael Caldera (1969-1974) y los planes expansionistas de Brasil, desencadenaron un nuevo programa de equipamiento militar. Diez años después, en el periodo de Luis Herrera Campins, se ejecutó un nuevo programa de adquisición militar, para enfrentar las aspiraciones de Colombia sobre el Golfo, y la amenaza cubana desde Guyana. Durante la presidencia de Jaime Lusinchi, el gobierno ideó un Plan Global de Adquisiciones, luego de la incursión en aguas venezolanas de la corbeta Caldas, proveniente de Colombia, este Plan incluía 700 contratos para la adquisición y renovación de equipos bélicos y estuvo sometido al escrutinio público por la ejecución indebida del Proyecto Turpial.²⁴²

Durante la segunda presidencia de Carlos Andrés Pérez, las denuncias por corrupción por el contrato para la adquisición de municiones con la empresa Margold, con base a la entrega de material vencido, tuvieron serias repercusiones en la esfera militar donde las figuras del Ministro de la Defensa Ítalo del Valle Alliegro y el Comandante General del Ejército Carlos Julio Peñaloza, entre otros miembros del alto mando, fueron señaladas en el caso de corrupción y según el análisis de especialistas, éstos hechos abrieron espacios para el fortalecimiento del grupo golpista donde figuraba el actual Presidente Hugo Chávez.

Luego del ascenso al poder de Hugo Chávez, se ha ido desarrollando progresivamente un plan para la reorganización y redimensionamiento de las Fuerzas Armadas, hoy Fuerza Armada Bolivariana. El triunfo en el

²⁴² Lo elevado de la inversión frente a la poca efectividad del mismo, fue objeto de crítica dentro de las Fuerzas Armadas, especialmente contra la cúpula de la institución En la ejecución del Proyecto Turpial por 2,8 millones de dólares, la empresa aseguradora Seguros Capital, fue demandada por la Procuraduría de Venezuela, en su condición de fiadora de los contratos de adquisición.

referéndum revocatorio del año 2004, marca el inicio de una nueva era en la política exterior del gobierno, con una posición más radical en la instauración del proceso revolucionario, acompañada de una nueva visión geopolítica internacional, la radicalización del discurso antimperialista, el enfrentamiento con organismos de integración internacional, las alianzas con países opositores a Estados Unidos como Cuba, Irán, China y Rusia para la creación de un sistema multipolar, la compra de armamento como preparación ante una potencial invasión y el uso del petróleo como estrategia para la intervención política exterior. Para ese año el Presidente haría un llamado específico a generales y almirantes para desarrollar la industria militar ²⁴³ y naval y lograr la integración militar latinoamericana, para lo cual era necesario fortalecer el equipamiento militar, tal y como se evidencia en el Nuevo Mapa Estratégico de la Nación, objetivo nº9: Profundizar y acelerar la conformación de la Nueva Estrategia Militar nacional, mediante el desarrollo de la industria militar.

Ante la posición radical antimperialista del Presidente Chávez, la cancelación de contratos para la compra de armamento estadounidense y la prohibición de participar en actividades de formación militar con soldados de ese país, el gobierno norteamericano accionó un bloqueo contra Venezuela, en materia de venta y transferencia de armamento y tecnología militar, obligando a la Fuerzas Armada a iniciar alianzas con nuevos proveedores, con los cuales comparte además posiciones ideológicas en contra de los Estados Unidos.

La opinión de especialistas en esta materia, la sustitución de proveedores tradicionales como Alemania, Brasil, Canadá, Corea del Sur, España, Inglaterra, Israel y Suecia, por materiales provenientes en su mayoría de Bielorrusia, China y Rusia han tenido efectos negativos en el

²⁴³ Ley Orgánica de Seguridad y Defensa Nacional, 2002.- Desarrollo de la tecnología e industria militar **Artículo 21.-** *El Estado promueve la iniciativa pública y privada en el desarrollo de la tecnología e industria militar, sin más limitaciones que las previstas en la Constitución y las leyes, con el objeto de fortalecer el poder nacional; a tales efectos, podrá establecer alianzas estratégicas con otros Estados y con empresas nacionales e internacionales.*

sistema de defensa, tanto por la dificultad ante las diferencias tecnológicas como por la operatividad de los equipos. Si bien no hay estadísticas oficiales, la organización Control Ciudadano ha efectuado numerosas denuncias sobre los accidentes ocurridos en la aviación militar venezolana durante estos últimos 10 años, registrándose hasta la fecha 53 accidentes aéreos que se han presentado en los últimos 10 años. De esa cifra 71,15 % han ocurrido a partir de 2006.²⁴⁴

Como principal estrategia para el desarrollo de la industria militar, el gobierno ha implementado una política de adquisición de armas mediante convenios, ejecutadas a través del uso del presupuesto nacional propios del sector defensa y demás créditos adicionales aplicados a este punto. A continuación realizaremos un breve recuento del uso del Presupuesto Nacional como instrumento para la consolidación de la industria militar venezolana.

La Ley del Presupuesto Nacional estableció para el año 2003 la cantidad de Bs. 41.600 millones de los cuales se le asignó al Ministerio de la Defensa la suma de Bs. 1.811 millones, lo cual significó un 4,3% del monto total, y a para esa fecha el mandatario de Venezuela, Hugo Chávez, inició la compra de material bélico a Rusia incluyendo aviones y helicópteros de guerra, así como fusiles de diversas características. Para el año 2004, el Presupuesto Nacional ascendió a la suma de Bs. 49.950, millones, correspondiéndole al Ministerio de la Defensa Bs. 2.431, millones, lo cual representaba un 4,6% del erario público.²⁴⁵ Si bien el presupuesto del 2004 supuestamente sería de 49.950 millones, el mismo terminó superando los Bs. 57.000 millones, 14% más de lo previsto inicialmente. Para esa fecha la opinión internacional empezó a considerar la compra de armamento bélico, como parte de una política armamentista.

²⁴⁴ Expertos aseguran que en los últimos 10 años se han registrado 53 accidentes con aeronaves militares. Noticias 24. Sección Venezuela, 26 de mayo de 2012. Recuperado en <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/108998/expertos-aseguran-que-en-los-ultimos-10-anos-se-han-registrado-53-accidentes-con-aeronaves-militares/>

²⁴⁵ Presupuesto Nacional 2004. Fuente Oficina nacional de Presupuesto. Recuperado en: ocepre.gov.ve

En declaraciones suministradas al Nuevo Herald, por Andy Webb-Vidal, analista de seguridad y defensa de Bogotá, estas acciones aumentaban la tensión entre ambas naciones, siendo el ataque por parte de Colombia una posibilidad remota, dejando la duda sobre la verdadera adquisición de esos sistemas de defensa.

“Desde finales del 2004 Chávez ha desarrollado un plan importante de adquisición de armas, más orientado a un conflicto externo, como defender el país de un supuesto ataque de Estados Unidos (...) es una posibilidad completamente remota (...), lo que deja la interrogante de para qué sirven estas compras”²⁴⁶

Las cifras del Presupuesto Nacional año 2005, señalan un total Bs. 69.326 millones para ese año, correspondiéndole inicialmente al Ministerio de la Defensa la cantidad de Bs. 4.471 millones de Bolívares, lo cual representó un 6,4 del presupuesto nacional. En ese año el Informe de la Memoria y Cuenta del despacho de la defensa señalaba la consolidación de diversos proyectos orientados a la adquisición y mantenimiento de sistemas de armas, donde se incluyen la firma de con España para la construcción de ocho buques de guerra²⁴⁷, a través de la contratación de la empresa Navantia y la compra de corbetas españolas y otros equipos por más de 1.000 millones de dólares, así como fusiles Kalashnikov para sus tropas.

El Presupuesto Nacional presentado para el año 2006 fue de Bs. 87.000 millones de bolívares, correspondiendo al sector defensa la suma de 7.900 millones de Bolívares. El titular de Finanzas Públicas para ese año, Nelson Merentes indicó que 41 por ciento de estos recursos se destinará al gasto social y al financiamiento de las misiones, mientras que el 5,16 fue destinado al sector defensa.²⁴⁸ Parte de ese presupuesto se aplicó para las negociaciones de compra de material bélico, y en marzo de 2006, el

²⁴⁶ Declaraciones de Andy Webb-Vidal, analista de seguridad y defensa de Bogotá al Nuevo Herald. Recuperado en: <http://provenezuela.de/printable/5403389aad10ed505/index.html>

²⁴⁷ Vale mencionar que luego de transcurridos 7 años, no se han recibido los buques en su totalidad.

²⁴⁸ Presentado Presupuesto Nacional y Endeudamiento para el año 2006. Noticias de la Asamblea Nacional, recuperada en: http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=9023&lang=es

gobierno venezolano ya había hecho negociaciones con Rusia para la compra de una flota de aviones MIG 29 y se hizo efectiva la venta de 100 mil fusiles Kalashnikov. Estas acciones fueron consideradas como "*amenaza potencial para la seguridad nacional de Estados Unidos junto a otros países como Irán, Siria Corea del Norte y China*" según informe del Servicio de Inteligencia de los Estados Unidos.²⁴⁹ Para Septiembre de ese mismo año el entonces ministro de la Defensa General Raúl Isaías Baduel señalaba el interés de adquirir helicópteros rusos para reforzar las labores en las zonas fronterizas y sectores apartados del territorio nacional y que la primera fase de adquisición de equipos militares alcanzaba un monto aproximado de 200 millones de dólares.²⁵⁰ Como cierre de la inversión realizada en el año 2006 en la adquisición de armamento, el informe de gestión presentado por el Presidente Hugo Chávez ante la Asamblea Nacional, el Gobierno Nacional invirtió 1 billón 212 millardos de Bolívares en "*la modernización y consolidación de la plataforma militar*"

Para el año 2007, el presupuesto se ubicaría en 115.200 millones de 3.357 millones de bolívares, representando aproximadamente un 4,88% para el sector defensa. Haciendo uso de créditos adicionales, se firmaron convenios para la adquisición de helicópteros rusos y se firmaron contratos para la adquisición de equipos y sistemas militares con Bielorusia, China, Irán y Rusia.

Es a partir del año 2008 donde se inician cambios importantes en el sector defensa con la inclusión de la Milicia Nacional Bolivariana en la LOFAN y la preparación de los ciudadanos para la defensa integral y la participación de Venezuela en el ámbito internacional con la presentación de propuestas como la Alianza Bolivariana para los Nuevos Pueblos de las Américas (ALBA). Para el año 2008, la partida presupuestaria se calculó en

²⁴⁹ Amenaza potencial. Fuente: El Universal, 6 de marzo de 2006. Recuperado en: <http://caracas.eluniversal.com/200/03/05/05161A.if>

²⁵⁰ Ministerio de Defensa considera adquisición de más helicópteros rusos. Fuente: El Universal, Sección Nacional y Política del 19 de septiembre de 2006. Recuperado en: http://www.eluniversal.com/2006/09/19/imp_pol_ava_19A779833.shtml

7.100 millones de bolívares lo cual significaba un 5,24% sobre el presupuesto total mientras que para el año 2009 la asignación presupuestaria se fijaría en 8.900 millones de bolívares lo cual representa un 5,4% del gasto Público Nacional y el mismo se destinaría a la mejorar la operatividad de todos los componentes militares.

En ambos casos se recurrió a la figura del endeudamiento para la inversión militar por un monto de 156,3 millones de bolívares para el año 2008 y 167,1 millones de bolívares para el año 2009. Es sugerente la afirmación del Informe del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, en su Adelanto del Balance Militar de América del Sur 2008, donde señala que si bien hubo una disminución en la inversión para el equipamiento según los análisis del Presupuesto Nacional como la Ley Especial de Endeudamiento, que las compras de armamento por parte de Venezuela alcanzan extraoficialmente la cantidad de los 3.000 millones de dólares.²⁵¹

En la exposición de motivos del presupuesto de gastos y aplicaciones financieras del año 2009,²⁵² se contemplan los proyectos que sería ejecutados a través de la Ley Especial de Endeudamiento indicando como parte de los mismos: Inversión Militar del Ejército por Bs. 20,3 millones; Inversión Militar Aviación por Bs. 26,9 millones; Inversión Militar Armada por Bs. 60,1 millones y Mantenimiento Mayor a las Unidades Operativas de la Armada por Bs. 54,5 millones. No obstante los montos asignados, el Gobierno Nacional utilizó el Fondo de Desarrollo Nacional (FONDEN) para la compra de arsenal bélico, construcción de plantas para la fabricación de municiones y fusiles, desviando así la naturaleza misma del Fondo.

La estructura presupuestaria del año 2010, fijó la cantidad de Bs. 159.406 millones para el citado ejercicio fiscal y señaló como objetivo principal del país, el avanzar en la edificación del Socialismo Bolivariano, a

²⁵¹ Datos extraídos del Informe del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría, en su Adelanto del Balance Militar de América del Sur 2008. Recuperado en: http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1130&Itemid=30

²⁵² Exposición de motivos, Ley de presupuesto 2009, recuperado en <http://www.asambleanacional.gob.ve>

través de siete grandes directrices estratégicas: La Nueva Ética Socialista, la Suprema Felicidad Social, la Democracia Protagónica Revolucionaria, el Modelo Productivo Socialista, la Nueva Geopolítica Nacional, la construcción de Venezuela como Potencia Energética Mundial y la Nueva Geopolítica Internacional.²⁵³ El presupuesto asignado para el Ministerio de la Defensa para el año 2010 fue de Bs, 8.600 millones, representando un 5,17% del total, el cual alcanzó la suma de 13.700 millones de bolívares debido a las modificaciones presupuestarias y créditos adicionales. De los recursos totales hubo una erogación de 7.600 millones en gastos de personal. Destaca en el instrumento la creación de nuevas estructuras sociales populares conformadas por los Consejos Comunales y Comunas, para la práctica democrática y mantenimiento en el orden público y seguridad ciudadana, a través de la incorporación de las mismas a las mesas técnicas de seguridad.

En el acto de comparecencia ante la Asamblea Nacional, el Contralmirante Héctor Echezuría señaló que el presupuesto para el año 2010, representa un 4,6 por ciento menos que el fijado para el año 2009 y aseguró que no habrían nuevos proyectos de adquisiciones de armas, ya que se tenía prevista la continuidad de los proyectos ya iniciados para completar la adquisición de misiles tierra-aire de corto alcance. Indicó además que más del 86,52% estaría destinado a costear los gastos de personal de las Fuerzas Armadas y las milicias populares, asignando a éstas últimas una partida por Bs. 17.360 millones.²⁵⁴

No obstante, en la memoria y cuenta del año 2010 presentada a la Asamblea Nacional el Ministro de la defensa General Carlos mata Figueroa indicó que se aplicó más de de Bs 156 mil millones en operaciones de inteligencia y orientaron Bs. 506.254 millones en el mantenimiento de

²⁵³ Exposición de motivos del presupuesto 2010. Presentado ante la Asamblea Nacional y recuperado en: <http://www.asambleanacional.gob.ve>

²⁵⁴ Venezuela dedicará el 5.17 % de su presupuesto para 2010 a gasto de Defensa. Fuente Infodefensa.com. recuperado de. http://venezueladefensa.blogspot.com/2009_11_01_archive.html

buques, adquisición de plantas eléctricas y la construcción de un buque de vigilancia. Podemos agregar las declaraciones del Primer Ministro de Rusia Vladimir Putin, quien afirmó en Abril de 2010, que se había cerrado acuerdos con el Presidente Hugo Chávez para comprar armamentos rusos por un valor superior a los \$5 millones y que la cifra incluye un crédito de \$2.200 millones que Moscú entregaría a Caracas para efectuar la operación.²⁵⁵

En el año 2011 el presupuesto nacional aprobado por la Asamblea Nacional alcanzó un monto de Bs. 204.208 millones, de los cuales se destinaron, inicialmente Bs. 11.110, que representaba el 5,4 del presupuesto total; sin embargo las modificaciones presupuestarias durante su ejecución le permitió alcanzar la cifra de Bs. 18.852 millones.

Interesa destacar las palabras del Ministro del Poder Popular para Defensa General en Jefe, Carlos José Mata Figueroa en la presentación que hiciera de la gestión de ese despacho durante el año 2011, el desarrollo de actividades para la consolidación del Pensamiento Militar Venezolano, a través de actividades de entrenamiento y adiestramiento, organización de la sociedad civil venezolana, fortalecimiento de Componentes Militares, la Milicia Bolivariana y las Regiones Estratégicas de Defensa Integral, y especialmente *“procura de la creación de las reservas de medios materiales necesarios para tres meses de guerra”*²⁵⁶ Señala además que se realizó una inversión de más de 16 millones de Bs. Para el Plan de Entrenamiento y Maniobras Militares, el Plan de Maniobra de Aproximación Popular Indirecta (API) y el Plan de Enlace de Comunicaciones Populares.

Como última referencia en materia de presupuesto nacional, podemos señalar que el presupuesto aprobado para el sector Defensa correspondiente al año 2012 es de Bs. 293.536 millones, representando un 6,5% del

²⁵⁵ Venezuela compra armas rusas por más de 5000 millones de dólares, dice Vladimir Putin. Noticias de Informe 21. Recuperado en <http://informe21.com/vladimir-putin/venezuela-compra-armas-rusas-mas-5000-millones-dolares-dice-vladimir-putin-moscu>

²⁵⁶ Mensaje del Ciudadano Ministro del Poder Popular para la Defensa a la Asamblea Nacional. General Carlos Mata Figueroa, en la entrega de la Memoria y Cuenta 2011. Enero 2012

presupuesto nacional. Destacan en las partidas presupuestarias, los Proyectos de Inversión Militar por la suma de 8.600 millones de Bolívares, los cuales ingresarían por la vía del endeudamiento externo, equivalente a más de un 44% del total del presupuesto del sector y estarían orientados a la adquisición de sistemas de armas.

La revisión del Proyecto de Ley de Presupuesto para el año fiscal 2012, aprobada por la Asamblea Nacional ²⁵⁷, permite señalar la importancia que le da el legislador al “*Proyecto de Inversión Militar de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana*” para organizar, mantener, equipar y adiestrar a la institución a fin de garantizar la defensa nacional. Precisa el documento que en su rol de garante de la independencia y soberanía de la Nación, así como el responsable de la integridad del espacio geográfico, la cooperación en el orden interno y la participación en el desarrollo nacional, se le asignaba Bs. 21.299 millones (que fueron reducidos posteriormente a Bs.19.386 millones), representando un 7,2% del monto total y lo ubicaba en el 4 lugar en la participación respecto al total, por debajo del Ministerio de Planificación y Finanzas, Relaciones Interiores y Justicia y Educación.

Considera además que el presupuesto de gastos para el año 2012, es un instrumento de gestión gubernamental y que le permitirá al Estado avanzar en la profundización del Proyecto Socialista Bolivariano. Además de la inversión para el equipamiento militar de la FANB, se estima adiestrar a 7.408 milicianos como parte de la sociedad civil para el desarrollo, seguridad y defensa integral de la nación por un monto de Bs. 16.081.944,00.

El informe presentado por UNASUR para el año 2010, señala que Venezuela era el tercer país suramericano que más gastó en armamento durante el período 2006 – 2010, por debajo de Brasil y Colombia. Sin embargo para el año 2011, el informe preliminar, elaborado por el Centro de

²⁵⁷ Promulgada en Gaceta Oficial n| 6065 de fecha 19 de diciembre de 2011, que originalmente fijaba el crédito presupuestario en Bs. 297.836,7 millones

Análisis del Comercio Mundial de Armas (Cacma)²⁵⁸, con sede en Moscú, ubica a Venezuela en el puesto 8vo como importador de armamento a nivel mundial con una inversión registrada en armamento por \$2.330 millones y con una importación programada de \$1.940 millones para 2012, según los convenios suscritos. Esto la ubica un puesto por debajo de los Estados Unidos y la primera en la lista de los países latinoamericanos. Señala además el informe que las importaciones de armas alcanza la mayor cifra registrada a nivel mundial, desde el final de la Guerra Fría.

De acuerdo a las estimaciones realizadas por la organización Control Ciudadano, para 2011 Venezuela habría invertido más de 15 mil millones de dólares en la compra de armamento, proveniente en su mayoría de Rusia, representando más de un 5% del total del presupuesto nacional.²⁵⁹ En aval a lo señalado podemos referirnos al nuevo material de artillería y vehículos blindados de fabricación rusa que llegarán al país a finales del año 2012, los cuales complementarán el sistema de armas provenientes de ese país y que ha sido adquirido por la FANB durante estos años. (²⁶⁰

Como colofón al proceso de adquisición de armas por parte del gobierno venezolano, sirvan las palabras del propio Presidente en el mensaje que dió en enero del 2012 ante la Asamblea Nacional como memoria y cuenta de su gestión durante el año 2011 quien señala:

“Bueno, les voy a decir algo a grosso modo, sólo con la primera entrega de equipos militares que han llegado de Rusia y algunos de China en el año 2011, nosotros hemos duplicado, sólo en un año, todo el poderío militar que pudo haber tenido Venezuela a lo largo de la historia de un siglo, el poderío de defensa. Es para la defensa del país”²⁶¹

²⁵⁸ Venezuela fue el 8vo importador de armamento a nivel mundial en 2011. Fuente Infodefensa.com 1 de febrero de 2012. Recuperado de: <http://www.infodefensa.com/?noticia=venezuela-fue-el-octavo-importador-de-armamento-a-nivel-mundial-en-2011>

²⁵⁹ Control Ciudadano: Venezuela ha gastado 15 millardos de dólares en armamento en los últimos 6 años 22 de marzo del 2011. Recuperado de: <http://www.venelogia.com/ex/tag/Compras+militares+de+Venezuela>

²⁶⁰ La Infantería de Marina venezolana recibirá nuevo material de artillería y vehículos blindados rusos. 22 de febrero de 2012 Fuente: infodefensa.com. Recuperado de: <http://venezueladefensa.blogspot.com/2012/02/la-infanteria-de-marina-venezolana.html>

²⁶¹ Mensaje Anual del Ciudadano Hugo Chávez Frías, ante la Asamblea Nacional. 13 de enero de 2012 Recuperado en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?>

En el análisis de los parámetros utilizados por el actual gobierno en materia de política exterior, se señala el petróleo como elemento sustancial en el manejo de las relaciones internacionales y el uso de PDVSA, como figura de articulación de ésta con los postulados ideológicos y políticos propuestos por la revolución.

Considerando la visión antiimperialista y la intención de romper la hegemonía de Estados Unidos en el marco internacional que adelanta este régimen, a diferencia de la postura diplomática de los gobiernos anteriores. Son elocuentes las palabras del Presidente en su mensaje anual a la nación, pronunciadas en el Palacio Federal Legislativo, el 13 de enero de 2009, con relación a la Plena Soberanía Petrolera, los aportes pagados por PDVSA, el uso del Fondo de Desarrollo Nacional, la fluctuación de la renta petrolera y las reservas certificadas de crudo venezolano:

“Así va a quedar al concluir la Faja del Orinoco, llegaremos a 316 mil millones, el color verde es lo actual, aquí está Venezuela, y el color rojo, el futuro de la Faja. Arabia Saudita quedará en segundo lugar, Canadá con sus arenas bituminosas, Irán, África, toda el África, Irak, Kuwait, Emiratos Árabes, Rusia.

¿Se dan cuenta por qué tenemos que fortalecer a Venezuela, cuidar a Venezuela? Ése es uno de los factores que nos coloca en el centro de la mira del imperio y de los factores hegemónicos del capitalismo mundial del petróleo. Tengamos conciencia de ello, de ahí tanta importancia en nuestra política de seguridad y defensa, camaradas de armas, generales y almirantes, ministro de Defensa; y en ese tema que yo casi nunca lo toco aquí de manera detallada, este año que pasó avanzamos muchísimo, seguridad y defensa. No es cierto que estemos invirtiendo más que todos los países de este continente en compra de armas, no. No es cierto que estemos en una carrera armamentista, no, sencillamente estamos cumpliendo con un plan: Doctrina de Seguridad Nacional Bolivariana, unidad de la Fuerza Armada. La nueva Ley de la Fuerza Armada consolida la unidad interna, ya no somos cuatro fuerzas como antes nos enseñaron, sino una sola Fuerza, cuatro componentes bien unidos, cada día mejor equipado, mejor adiestrado, la Reserva y Milicia Nacional.”

Esta postura se repite a lo largo de estos años, evidenciándose nuevamente en las declaraciones del Presidente Chávez, realizadas en marzo de este año donde anuncia el fortalecimiento del poder militar, considerando el aumento en las certificaciones de las reservas petroleras nacionales que ubican a Venezuela como el mayor depósito mundial de crudo. En las referidas declaraciones precisa que las nuevas reservas conllevan *“una serie de obligaciones de seguridad, defensa y soberanía”*²⁶² especialmente, para la permanencia del régimen vistas las próximas elecciones presidenciales del 7 de octubre de 2012. Anuncia además el poder de combate que tiene el país, gracias a la compra de casi 11.000 millones de dólares en armas a Rusia y por el intercambio de armamento con China producto de los cuantiosos créditos a cambio de petróleo con ese país asiático.

En información reciente presentada por la Dirección General de Armas y Explosivos (Daex) del Ministerio del Poder Popular para la Defensa, se realizó en el mes de mayo ejercicios de guerra popular prolongada de preparación para milicianos, incluyendo voladura de puentes, uso, manejo y operación de explosivos convencionales e improvisados, enmarcado en los nuevos lineamientos militares y en la compenetración Milicia fuerza armada convencional. Resalta la información, la participación de oficiales de la Fuerza Armada y milicianos, enmarcado en los lineamientos militares para la compenetración de la Milicia Fuerza Armada Nacional: *“Con la participación de 340 alféreces y guardias marinos, de las academias de formación de oficiales de la Fuerza Armada Nacional, y más de quinientos milicianos, se realizaron durante tres días “ejercicios de guerra popular prolongada”* ²⁶³

La revisión de los hechos anteriores a la luz del Concepto Estratégico Militar del año 2011, nos permite sacar como conclusión inicial, que el

²⁶² Chávez anuncia un fortalecimiento del poder militar tras el aumento de la riqueza petrolera. 21 de marzo de 2012. Fuente informe21.com. Recuperado en: <http://informe21.com/hugo-chavez/12/03/21/chavez-anuncia-un-fortalecimiento-del-poder-militar-tras-el-aumento-de-la-riqueza>

²⁶³ Milicia y cadetes realizan ejercicios de guerra popular prolongada. Fuente: notitarde.com. Recuperado en: <http://venezueladefensa.blogspot.com/2012/05/milicia-y-cadetes-realizan-ejercicio-de.html>

desarrollo de la industria militar, sustentada en la política militar oficial está montada sobre la base de una hipótesis de guerra antiimperialista, es decir, anti gobierno de EUA y el uso del principio de la Guerra Popular Prolongada como forma de suplir las asimetrías en equipamiento y material de guerra contra una potencia.

Del mito de Bolívar a Chávez.

El apellido Bolivariano que se le concedió a la República y especialmente a la Fuerza Armada Nacional, tiene como objetivo principal señalar, que todo aquello relacionado con el pensamiento y la figura de Bolívar es unitario y coherente *no político* como afirma el presidente.

Todo este proceso de mitificación del proceso revolucionario y de su caudillo puede encontrarse explicitado en el trabajo de Magistrado Paúl Aponte Rueda, sobre la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. Se refiere el autor, sobre la Noción de Fuerza Armada en los siguientes términos:

“Siguiendo el ejemplo histórico del <<Libertador simón Bolívar>> el heroísmo y sacrificio tanto de los pasados aborígenes como de quienes con sus actuaciones se constituyeron en los precursores de la independencia venezolana, es la estructura organizativa de carácter permanente creada por el Estado y legitimada por el pueblo, regulada constitucionalmente (...)”²⁶⁴

En su evolución como movimiento sociopolítico y de gobierno, trasciende las fronteras nacionales y encuentra eco en la izquierda emergente de algunos países en América Latina y pretende un boque de unidad militar y constituir a las Fuerzas Armadas como centro de la integración latinoamericana y ponerle fin a la hegemonía unipolar del continente. Se pretende ofrecer el elemento mítico y la figura de Bolívar como opción ante los problemas de la región latinoamericana, forjando alianzas desde las banderas de la revolución bolivariana en la lucha contra la

²⁶⁴ Paúl Aponte Rueda. Fuerza Armada Nacional Bolivariana: op. cit., p.22

opresión del imperio. Ya lo señala Alexis Ponce en su escrito Bolívar puede derrotar a Monroe, donde expone como nuevo escenario a la Patria Grande en los mismos términos que Chávez: “*Sigue vigente la idea de la unión bolivariana a pesar de la desesperanza y las dudas. Sigue vigente como esa señora, compañera, o (mucho mejor) mamita, que queremos tanto que se llame América Latina.*”²⁶⁵

El historiador venezolano Germán Carrera Damas ²⁶⁶ en su trabajo “El Bolívarismo – Militarismo, una ideología de reemplazo, le atribuye el uso de la figura de Bolívar un papel fundamental en el proceso revolucionario, haciendo uso de la misma para la legitimación del régimen y del protagonismo militar y como herramienta ideológica – comunicacional.

Por su parte, el investigador Tomás Straka hace un análisis sobre el culto fundacional y la postura asumidas por destacados historiadores venezolanos, quienes se deslindan del uso de la figura de Bolívar y el mito fundacional y su conveniencia para la construcción de un modelo para el país.

“La reaparición, por lo tanto, del bolívarismo, de la mano de un movimiento de origen militar, que después de llegado al poder apenas ha matizado un poco esta condición combinándose con otros actores políticos, por lo general oriundos de la izquierda marxista-leninista; y que además, junto al bolívarismo, sostiene entre sus argumentos más notables una visión a más que crítica, de franca cesura, del período democrático y civil de 1958 a 1998, exaltando por el contrario al régimen militar de Marcos Pérez Jiménez (1948-1958), como hizo en un principio (pero que pronto hubo de dejar de hacerlo ante el aprovechamiento que de la fecha emblemática del 23 de enero, que conmemora su caída, hizo la oposición); o al gobierno de Cipriano Castro (1899-1908), del cual sólo destaca su altivez frente a las potencias imperialistas, imposible de analizar sin algo de admiración, pero del que calla todo lo demás; le ha dado pie a

²⁶⁵ Alexis Ponce, voceo nacional del Ecuador. Bolívar puede derrotar a Monroe. Prerrequisitos, desde una visión de derechos humanos, para formar un Bloque Latinoamericano de unidad en lo Militar. En *La Integración Militar del Bloque Regional de Poder Latinoamericano*. Dieterich Heinz coordinador Instituto Municipal de Publicaciones Alcaldía de Caracas. 2004, p.259

²⁶⁶ Germán Carrera Damas: El bolívarismo-militarismo, una ideología de reemplazo. Caracas, Ala de Cuervo 2005.

muchos de los historiadores formados dentro de la tríada señalada más arriba, para temer el simple renacer de un pensamiento antidemocrático y militarista que, como otros, de antaño, ha echado mano de la figura del Libertador para sus fines.”²⁶⁷

La tesis del culto a Bolívar ha sido examinada por relevantes figuras de la historia en nuestro país, ejemplo de ello son las reflexiones de Isaac Nahón Serfaty cuando señala que en este período de gobierno se propugna una “convergencia casi perfecta entre la entidad colectiva llamada –pueblo- y el –líder-, en una expresión que se repite en la forma del enunciado Bolívar hecho pueblo”.²⁶⁸

La figura de Bolívar y otros personajes de la independencia, son símbolos empleados para la consolidación en el inconsciente colectivo de una promesa no cumplida y que proyecta a la revolución bolivariana como fuente para alcanzar, en definitiva, la soberanía como Nación, donde la institución armada se constituye en esencia para la defensa de esa soberanía. Mantiene el Presidente siempre presente al Libertador, haciendo uso de su figura en todo contexto y haciendo la vinculación directa con el pueblo venezolano:

“Bolívar era un adelantado pues, imagínate Bolívar convocando ferrocarriles y hundiéndose la Patria, imagínate Bolívar escribiéndole a Sucre y a Páez desde allá del sur, que si la España no reconocía a Venezuela como República habría que llevar la guerra a la propia península ibérica imagínate tu, en verdad nuestro padre era un adelantado, pensó adelante, hizo lo que tenía que hacer con su pueblo, pero él pensó adelante el futuro, hoy estamos construyendo ese futuro, cuidémoslo, apuntalándonos en el gran pasado heroico que tenemos, en el padre Bolívar y nuestro pueblo, el pueblo Bolívar”²⁶⁹

²⁶⁷ Tomás Straka. ¿Hartos de Bolívar?. La rebelión de los historiadores contra el culto fundacional. En Boletín de La Academia Nacional De La Historia, pp 51-91 p.62.

²⁶⁸ Isaac Nahón: Actualidad Del Mito De La Independencia En la búsqueda de sentido en la babel fragmentada. En *Detrás Del Mito. La Independencia de Venezuela 200 años después*. Isaac Nahón Serfaty, Pedro Correa, Sandra Pinardi; Juan Carlos Reyes; Gustavo Villasmil; y otros. Caracas. Banesco. 2010. p. 26.

²⁶⁹ Hugo Chávez. *Somos hombres de dificultades, hijos de Bolívar*. Mensaje a la nación desde La Habana, Cuba 11 de marzo de 2012. Recuperado de: <http://www.revolucionomuerte.org/index.php/discursos/comandante-hugo-chavez/4869-somos-hombres-de-dificultades-hijos-de-bolivar>

Este fanatismo por el libertador, es común en regímenes que buscan la adhesión al caudillo, a fin de lograr aumentar el poder político y lograr la sujeción de sus seguidores a los planteamientos del régimen que se quiere imponer, tal como lo expresa Nahón:

“La adoración casi religiosa de los héroes míticos, especialmente de Simón Bolívar, ha sido el germen de una personalización del poder político que se ha traducido en las perversiones del caudillismo y del militarismo. Sin embargo, el mito ha tenido un poder enorme de movilización que también ha contribuido al cambio social, político y cultural.²⁷⁰”

En este marco, reconoce el autor la importancia que ha tenido el relato mítico en los movimientos de avance y reestructuración social, no obstante, refiere el riesgo que éste supone en la personalización del poder y la reaparición del caudillismo y militarismo como formas de control de la población. Poco deja a la discusión sobre su pretensión de convertir a Chávez en un nuevo mito, las declaraciones dadas por el propio Presidente.

“(Dicen los precandidatos de oposición) que hay que limpiar la Fuerza Armada del chavismo, tendrán que acabar con la Fuerza Armada porque la Fuerza Armada es chavista. ¿No lo entienden todavía? Tendrían que acabar con la Fuerza Armada Venezolana porque la Fuerza Armada Venezolana tiene a Chávez en el corazón, en la raíz, y Chávez tiene a la Fuerza Armada en el corazón, en el alma”²⁷¹

De esta manera, el Presidente acentúa su desacuerdo con la existencia de actores políticos que representan concepciones diversas, y utiliza la figura de Bolívar como ícono para luego edificar su persona como el nuevo mito

Esta personificación del poder, es la expresión de la práctica populista del Presidente, en representación del pueblo como legitimador del proceso.

²⁷⁰ Isaac Nahón: Actualidad Del Mito De La Independencia En la búsqueda de sentido en la babel fragmentada ... op. cit., p. 23

²⁷¹ Chávez: La Fuerza Armada es chavista. Fuente. El Universal jueves 2 de febrero de 2012. Recuperado de: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120202/chavez-la-fuerza-armada-es-chavista>.

Se hace uso del simbolismo del populismo y la identificación con el líder para la cohesión de la masa en contra del enemigo del régimen, representados en las naciones extranjeras imperialistas o en sus seguidores en el ámbito interno.

En el análisis que al respecto desarrolla Fernando Mirés, advierte sobre el “*peligro de la personificación extrema del poder.*”²⁷² Resalta la experiencia latinoamericana en el uso de caudillos como telón de fondo, que si bien configuran una simbología positiva, son representantes de períodos no-políticos que pudieran derivar en situaciones de conflicto interno al ser trasladados a los espacios democráticos. Interesa para el objeto de este estudio las consideraciones que realiza en torno a la estabilidad emocional de una nación y la concentración del poder en una sola persona.

“Lamentablemente, cuando el personalismo político alcanza un grado extremo, el representante político se convierte en el principal objeto de la discusión. En esas circunstancias es muy fácil que si él no es contenido a tiempo, caiga en excesos representativos o en fantasías omnipotentes. (...) Sus discursos serán cada vez más emocionales; y suele suceder que abandone el lenguaje de la discusión y caiga fácilmente en la invectiva y la descalificación. La violencia de las palabras no tarda en esos casos en traducirse en la violencia de los hechos (...).”²⁷³

Son numerosos los ejemplos que podemos citar con relación a la violencia de palabras y la descalificación que hace el presidente y sus seguidores contra aquellos que le adversan, incluyendo la amenaza de utilizar a la Fuerza Armada para imponerse y controlar la sociedad y el uso de los recursos propios de la Nación para la consecución de sus intereses políticos.

²⁷² Fernando Mirés. *Al Borde del Abismo. El Chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo.* Caracas: Colección Actualidad, 2007, p. 42

²⁷³ Fernando Mirés. *Al Borde del Abismo. El Chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo...* op. cit., pp. 44-45

A continuación palabras de Rafael Ramírez, Ministro del Poder Popular para la Energía y Petróleo y Presidente de Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) el 27 de mayo de 2011.

“Por eso nosotros aquí decimos: ¡Al carajo con lo que quiera el imperialismo norteamericano! No nos importa. Somos un país soberano. Hemos establecido un esquema de desarrollo para nuestra Nación que necesita de múltiples soportes internacionales. ¿Cómo nosotros no vamos atender nuestra fachada geopolítica natural que es el Caribe? ¿Cómo nosotros no vamos a enviar crudo a Suramérica? A cuenta de qué no le vamos a enviar a China, que es la segunda economía más importante del mundo. ¿Quién nos va a dictar la pauta? ¿Los gringos? ¿Nuestros verdugos? No. Jamás lo harán y nosotros no vamos a permitir que lo hagan. (...) “Nosotros estamos asumiendo nuestro papel histórico en la construcción del Socialismo y asumimos una posición política en defensa del Comandante Chávez y eso les molesta, les molesta muchísimo que haya un ejército rojo rojito dispuesto a batirse con el Comandante Chávez”²⁷⁴

La Profesora Ana Teresa Torres, refiere que los gobiernos como los del Presidente Chávez guardan mucha relación con las estructuras de poder fundamentadas en el mesianismo; lo cual se hace más ostensible cuando se intenta vincular al mesías político con una revolución.

.El héroe debe actuar bajo un patrón renovador, revolucionario, libertario. Siempre al servicio de los oprimidos cualesquiera que sean estos. Esta convencido, y debe ser convincente, de que unos poderosos y malignos dominadores son la causa de las desgracias de los demás. Con frecuencia sus seguidores, como los humildes soldados que vemos en los cuadros épicos terminan yaciendo ensangrentados. Su consuelo y su gloria residen en haber muerto dando la batalla. Al héroe no se le puede pedir, además, resultados para todos. Es ese personaje que, después de promover una revuelta, y cuando hayan caído los cuerpos de las víctimas, no el suyo, por supuesto, celebrará la nobleza de la causa (...) Nuestra filiación esta establecida: somos los hijos de

²⁷⁴ [Ramírez reitera su mensaje a EE.UU: Fuente noticias24.com., 27 de mayo de 2011.](http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/258073/ramirez-reitera-su-mensaje-a-ee-uu-al-caraj-con-lo-que-quiera-el-imperialismo/)
<http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/258073/ramirez-reitera-su-mensaje-a-ee-uu-al-caraj-con-lo-que-quiera-el-imperialismo/>

Bolívar. Nuestro fin esta predeterminado: construir la Patria Grande e inconclusa del Libertador. ²⁷⁵

Por ello es común, tal como se ha dicho anteriormente, “el uso de símbolos y referencias del pasado, sobre todo cuando hay luminosidad en esas épocas y fechas con alto contenido socio histórico.

“La Revolución Bolivariana, en tanto surge de una época situada doscientos años atrás, y al mismo tiempo pretende la instauración de un orden nuevo, todo ello dentro de valoraciones e ideas inspiradas en la Independencia, reaccúa y rencarna el pasado, y en esa medida nace de un profundo deseo nostálgico de recuperar el consuelo de una gloria perdida”²⁷⁶

Precisamente, la reiterada referencia al proceso de independencia y a las figuras que dirigieron ese proceso, tienen el cometido de vincular el pasado heroico con un presente carente de fastos y momentos épicos relevantes.

La asimilación que pretende hacer el gobierno del bolivarianismo con la figura del presidente Chávez ha sido un continuo a lo largo de los años de gobierno, dando lugar a una nueva simbología pictórica y del lenguaje, donde frases como el pueblo bolivariano, Chávez es el pueblo, pueblo chavista, no hay chavismo sin Chávez, son de uso frecuente tanto por el Presidente como por quienes lo acompañan.

Entre las últimas polémicas generadas se encuentra la obligación de insertar en el saludo protocolar utilizado en las comunicaciones oficiales del Ministerio del Poder Popular Para la Defensa, la coletilla “Bolivariano, Revolucionario, Antiimperialista, Socialista y Chavista” Todo este proceso de mitificación nos lleva a considerar, en el mismo sentido que señala Mires, que no hay una política puramente institucional y por lo mismo extremadamente racional; sino que en las relaciones que se dan entre el

²⁷⁵ Ana Teresa Torres: La Herencia de la Tribu. Del mito de la Independencia a la Revolución Bolivariana. Caracas. Editorial Alfa. 2009, p. 13

²⁷⁶ Ana Teresa Torres: La Herencia de la Tribu. Del mito de la Independencia a la Revolución Bolivariana... op. cit., p. 192

poder civil y militar hay una transferencia de emociones radicalmente encontradas, donde no hay espacios para los argumentos, lo cual afecta significativamente la estabilidad emocional de la Nación.²⁷⁷

²⁷⁷Fernando Mirés. Al Borde del Abismo. El Chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo...
op. cit

CONCLUSIONES

Hemos revisado el continuo que conduce a examinar la relación entre el sistema político venezolano y las Fuerzas Armadas, para concluir que sería inadecuado hacer ese análisis a través de criterios absolutos, según los cuales, existe una subordinación natural de los militares al gobierno civil. Los militares desde la guerra de independencia han tenido una función preponderante en el ejercicio del poder político.

El resto de las instituciones que conforman la sociedad carecieron de la cohesión y fuerza suficiente para constituirse en alternativa de gobierno, hasta la aparición de los modernos partidos durante las primeras décadas del siglo XX. Prueba de esta aseveración es constatable en la actual situación política que vive el país, donde parte de los obstáculos para construir opciones democráticas es la debilidad de los partidos políticos.

Por la razón mencionada, cuando se intenta dar una explicación sociológica sobre este asunto, es imprescindible recurrir a factores que en otras realidades no tendrían la misma relevancia. Así, conseguimos que en Venezuela la institucionalización del sistema democrático y el compromiso de las Fuerzas Armadas con el mismo, no fuera el resultado de un proceso de legitimación constante que creó una cultura democrática a la cual se incorporó el sector castrense del país.

Otras son las explicaciones que habría que tomar en cuenta, algunas de ellas circunstanciales, incluso externas al país: el petróleo, la guerra de guerrillas y las condiciones geopolíticas del continente, son algunas de ellas, sin desmerecer el acuerdo real de los miembros del sector castrense tradicional a favor del sistema democrático y la predominante convicción, según estudios realizados, de conciencia democrática en el seno de la institución militar.

En este contexto cobra relevancia las decisiones del ex presidente Rómulo Betancourt (1959-1964) orientadas a crear una política militar profesionalizada, con capacidad técnica para ejercer las funciones de protección y defensa a la soberanía nacional, socializando a sus miembros en los valores fundamentales del sistema democrático. Ello se ratifica en la Constitución de 1961, en el control objetivo del poder civil sobre los militares y en el ejercicio del liderazgo político del Presidente soportado en organizaciones intermedias (sindicatos y gremios) y de partidos políticos.

Al asumir la conducción de gobierno, el Presidente Betancourt consolida su liderazgo más allá de su propio partido, convirtiéndose en el eje que aglutina las fuerzas democráticas, enfrentando con firmeza a los grupos extremos, aquellos que querían imponer el modelo de izquierda socialista y revolucionaria y a grupos que favorecían la recuperación de la dictadura militar. En los sucesivos gobiernos, el poder político se impuso sobre el poder militar, quedando este al servicio de la sociedad y presto a la defensa del sistema democrático, hasta sufrir los cambios que se evidencia a partir de la nueva Constitución de 1999 hasta la actualidad.

El análisis de las relaciones cívico-militares que caracterizan la política militar del Presidente Hugo Chávez Frías, evidencia un cambio radical con respecto a la manera cómo se determinó el rol que deben cumplir las Fuerzas Armadas en un sistema democrático, durante los gobiernos que le precedieron desde 1959. Se aprecia una redefinición profunda de la misión, funciones, el pensamiento militar y el sometimiento al control del poder civil. Todo ello constituye el fundamento mediante el cual la actual Fuerza Armada Nacional Bolivariana adquiere rango de actor político principal en el Sistema Político Venezolano.

En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela aprobada en 1999, se evidencia el propósito del gobierno del Presidente

para otorgarle una figuración política que le había estado vedada de acuerdo a la constitución de 1961 y las leyes correspondientes; omitiendo la función de la defensa de las instituciones democráticas y la sujeción al poder civil. Por primera vez aparece un capítulo dedicado a la Defensa y Seguridad Nacional, sobredimensionando los asuntos relacionados con esta materia, otorgándole rango constitucional y ampliando las competencias de los militares en los asuntos propios del poder civil.

Para el gobierno del presidente Chávez es imprescindible que las Fuerzas Armadas dispongan de un elevado grado de autonomía con respecto a las demás instituciones del Estado, supeditadas solamente a las decisiones y órdenes del Presidente, a quien se le otorga el máximo grado militar de la FANB, según el artículo 6º de la Ley Orgánica correspondiente. De esta manera, el Presidente adquiere, al mismo tiempo, la condición de jefe militar y político, concentrando la representación y el ejercicio del poder, lo que se traduce en una dependencia directa y absoluta de todo el estamento militar a su persona. Esta jerarquía que se le otorga al Presidente de la República militariza al Poder Ejecutivo, y es una expresión más de la centralización y la personalización del poder, respaldadas por el control de las armas y equipos bélicos de la República.

El logro de un objetivo tan importante como lo señalado tiene obstáculos constitucionales y de planificación operativa, que subsisten aún en la institución militar. En la Carta Magna, en su artículo 328, se plasma una definición de la Fuerza Armada profesional, sin militancia política y al servicio exclusivo de la Nación y no a persona ni parcialidad política alguna. Esta visión se deriva del artículo 2 de la Constitución en el cual se define al país como Estado social, democrático, de derecho y de justicia, que privilegia valores de libertad, pluralidad política, respeto a los derechos humanos, solidaridad, propios de un sistema democrático, para lo cual se debe contar con una Fuerza Armada responsable de la protección y defensa de esos

valores y derechos ciudadanos. Todo ello es contrario al proyecto político del gobierno, que propugna la existencia de una Fuerza Armada patriótica, popular, al servicio de la revolución socialista, antiimperialista y sometida al arbitrio único del Presidente de la República.

En lo operativo, el Presidente a su llegada al poder consigue unas Fuerzas Armadas con altos niveles de profesionalización, cuyos integrantes fueron formados con valores democráticos y con sentido institucional que los coloca al servicio del poder público. Esta situación obliga al régimen a generar las transformaciones necesarias, mediante la aplicación de programas organizados desde el Ministerio de la Defensa para intervenir política e ideológicamente a la Fuerza Armada y convertirla en el principal instrumento político-militar del Gobierno. Como lo explica Amos Perlmutter cuando refiere que para el “soldado revolucionario lo militar no es, necesariamente, la primera o más elevada ocupación a la que aspirar y, ciertamente, rechaza las fronteras que el soldado profesional establece entre la institución militar, la sociedad y el régimen”,²⁷⁸ agrega que en este sentido se vuelve “socio relevante” de la política y del poder.

El gobierno actual, define y desarrolla la política militar consustanciada con los principios, lineamientos y objetivos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013, denominado a su vez Primer Plan Socialista de la Nación, en el cual se declara la importancia de formar una conciencia profundamente socialista y radicalmente revolucionaria que requiere del pueblo para consolidar su proyecto político. El Plan se convierte en el documento estratégico esencial para darle sustrato ideológico-político a las instituciones del Estado y al marco jurídico-normativo que las rige.

En este escenario y por vía de ley habilitante sin previsión constitucional, reformó la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas en 2008. De

²⁷⁸ Amos Perlmutter: *Lo militar y lo político en el mundo moderno*. op. cit, p.281

esta reforma hacemos especial mención al artículo 5, en el cual se crea la estructura de la organización militar del Estado apropiada para tales fines.

1. Se instituye la Comandancia en Jefe, que personaliza en el Presidente de la República la responsabilidad del funcionamiento y empleo profesional de la FANB.
2. Se crea el Comando Estratégico Operacional, donde se generan los lineamientos y estrategias que imponen el nuevo pensamiento militar basado en el Socialismo del Siglo XXI, contrapuesta a la concepción tradicional en la cual se le otorga carácter temporal a este tipo de estructura, que se activa solo cuando exista una amenaza real, se materialice una hipótesis de conflicto bélico y se produzca una situación de emergencia nacional.
3. Se agrega en la referida Ley, a los Componentes Militares habituales, la Milicia Nacional Bolivariana (conformada por la Milicia Territorial y Cuerpos Combatientes), a la cual se le atribuye responsabilidades en la Defensa Integral de la Nación y en las Regiones Militares creadas en esta Ley. Estas milicias concebidas como Fuerzas Armadas Especiales, respondiendo al concepto ceresoliano, de “el pueblo en armas”, son utilizadas como estructura paralela al ejército regular para el control interno. Las Milicias Bolivarianas provienen del reclutamiento de civiles sin perfiles, abriendo otras vías de acceso a la aparición de nuevos cuadros no formados en la academia y otorgándoles jerarquía propia de las Fuerzas Armadas, en contrario a la tendencia internacional es el uso de tecnologías modernas para conformar cuerpos militares profesionales, funcional, con reducido personal, con alto nivel de eficiencia.

Estos cambios son imperativos por cuanto el Presidente arriba al poder por la vía democrática y no a través de luchas revolucionarias apoyadas por ejércitos formados ideológicamente, como sí ocurrió en los

casos de la Revolución Rusa, la Gran Marcha que condujo hasta el gobierno al Partido Comunista de China y la Revolución Cubana con sus respectivos dirigentes y vanguardias, Lenin, Fidel Castro, Mao Tse-Tung, por mencionar solo algunos. Experiencias similares conocemos en los Frentes de Liberación Nacional (FLN), organizados contra potencias coloniales, los cuales se ven obligados a constituir en un primer momento, el ejército que posteriormente adquiere la condición del soporte armado de la Revolución o del gobierno de Liberación Nacional.

Esta falencia es muy ostensible para quienes apelan al lenguaje militar y al carácter épico de su proyecto. Muy a su pesar, no se ha producido el gran escenario que los coloque con fuerza en la historia (Toma del Palacio del Invierno de los Zares, la gran marcha de Mao Tse Tung, la batalla de Santa Clara en Cuba, etc.). Sin mitos y símbolos heroicos las revoluciones pierden efectividad ideológica cuando quieren imponerse al resto de la sociedad como idea suprema. Quienes se pretenden revolucionarios, una vez en el poder, requieren disponer de una Historia Oficial con mayúsculas, que reinterprete los hitos, imágenes, fechas y personalidades, de la historia nacional para vincularlos con su propio proyecto como la continuidad de ello.

El “Ejército forjador de libertades” o independentista encarna ahora en el Ejército Revolucionario. En tal sentido, el gobierno recurre a la educación, como el instrumento ideal que les permitiría construir la nueva interpretación de la sociedad y de la historia. Esta manera forzada de unificar procesos históricos, constituye un propósito común de los regímenes revolucionarios del siglo XX, conservadores o marxistas-leninistas, y consigue en el régimen actual el escenario apropiado para reproducirla, resaltando y mitificando los valores bélicos que anulan los valores y personalidades propios de la civilidad. Por esta razón la educación, la propaganda oficial y todo aquello relacionado con la producción de valores se puebla con imágenes donde emerge la figura del militar, especialmente, la del caudillo

que dirige el proceso revolucionario, como la máxima representación de la Nación.

La nueva política militar analizada en este trabajo, modifica la condición de los oficiales profesionales para convertirlos en sujetos armados al servicio de la Revolución, representando la supremacía moral del país. En tal sentido, uno de los principios constitucionales que rigen estos cambios es el de corresponsabilidad, asumido en la concepción oficialista como una estrategia para reafirmar el modelo de militarización de la sociedad; atribuyéndoles a los civiles competencias naturales de las Fuerzas Armadas y sometiéndolos a los principios de obediencia, disciplina y subordinación. Esto conduce a la denominada fusión cívico-militar, factor fundamental de la política de gobierno, configurado en la Milicia Bolivariana, arriba referida, para preparar a los civiles en acciones con los militares para la eventual guerra popular prolongada.

La Defensa Integral prevista en la Constitución y las leyes, es una forma de justificar la utilización de los civiles; así se militariza al pueblo bajo al criterio de fortalecer el poder de la Nación para combatir al enemigo externo y obligar a toda la población a colocarse bajo el dominio del poder militar. Como parte de la Defensa Integral se hace indispensable garantizar el orden y la paz, donde las Milicias Bolivarianas pueden ejercer el control de la sociedad, para combatir la disidencia interna; considerada como potencial aliado del enemigo externo. En la Milicia prevalece la lealtad ante el presidente y la ideologización permanente como cuerpo paralelo a través de la cual difunde y consolida la doctrina militar y el proceso revolucionario en el resto de la sociedad.

La definición de los Estados Unidos como el enemigo externo que debe ser enfrentado mediante la Defensa Integral, con base en la lucha contra el imperialismo, exige hacer de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana un cuerpo comprometido con los principios del modelo del

Socialismo del Siglo XXI. Este sector ha sido concebido para combatir a un enemigo interno y externo, en otras palabras están preparadas para la guerra, aún cuando puedan cumplir otras funciones dentro de la sociedad.

En otros tiempos, las hipótesis de guerra se enfocaban hacia países vecinos, como Colombia, Guyana y Cuba, en términos de mesurado realismo. Hoy los escenarios aparentemente contemplan una invasión imperialista. En este sentido, el anti imperialismo constituye el motor de la perspectiva ideológico-política de gobierno, para crear un estado permanente de guerra que actúa con doble propósito: someter a la sociedad al mando de los militares para garantizar la defensa y seguridad del país. La manipulación de las hipótesis de conflicto para crear un enemigo adecuado que obliga a un escenario de guerra permanente, todo ello como preparativo para asegurar la perdurabilidad del actual régimen, bajo el pretexto de defender la revolución.

Concluimos que el Presidente implanta un proyecto político que requiere de una Fuerza Armada activa políticamente, para defender un proyecto personal por encima de la Defensa de la Nación. El régimen asume la ideologización de los militares como elemento de cohesión interna, para contar con un cuerpo fiel al modelo político que quiere imponer. Contrario a ello, al otorgarles la condición de ciudadanía mediante el derecho al voto, los coloca en posición deliberante y con derecho a valorar y optar políticamente, abriendo la posibilidad de crear rupturas dentro de las estructuras internas, e incluso quebrantar los principios de subordinación y obediencia. El ejercicio de la ciudadanía plena es muy difícil para quien ha tomado la profesión de las armas, que pertenece a una institución totalizante, jerarquizada que exige obediencia y dedicación exclusiva.

En un eventual escenario de cambio de gobierno, resulta imperativo analizar hipotéticamente la posición que asumiría la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. En primer lugar, dado el papel que cumple actualmente en la conducción y gerencia de asuntos públicos, que en periodos democráticos

anteriores a este gobierno eran asumidos, de manera casi exclusiva, por civiles. En segundo lugar y de igual importancia, el compromiso que el estamento militar ha adquirido con un modelo político excluyente, altamente ideologizado, con una visión dicotómica y polarizada de la sociedad, asumiendo la posición de un actor político principal.

El poder político que ha alcanzado el sector militar durante este gobierno, pese a su sujeción a la figura del Presidente, pondría en duda un posible cambio en el cual se retome el rol de las FAN como defensor de la democracia y de sujeción al poder civil, más allá de preservar su derecho al voto como expresión del ejercicio de su condición de ciudadanos. Las competencias que les han atribuido sobre la gestión en asuntos de interés nacional como planes de inversión en infraestructura, política alimentaria, gestión en salud, educación, protección civil, defensa al consumidor, mercado de divisas y en materia tributaria, entre otros, es una muestra más del interés de este gobierno por alcanzar la fusión cívico-militar que luego de medir y apreciar los beneficios que ello les reporte, resultará muy poco probable que se modifique sin pactos o acuerdos de gobernabilidad con los nuevos actores políticos y de gobierno.

Finalmente, podemos decir que la institución militar venezolana coexiste en una sociedad compleja y globalizada, que conserva importantes espacios donde la pluralidad y diversidad, constituyen valores presentes en grupos, culturas, instituciones, regiones y localidades diferentes, y donde prevalecen valores forjados a lo largo de la historia del país, a los cuales no son impermeables los integrantes de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana.

TRABAJOS CITADOS

Libros y revistas

- Albujas, M. (2011). *La lógica de la razón instrumental y el fundamento de la legitimidad política: Reflexiones sobre Max Weber*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. Fondo Editorial de la Facultad de Humanidades y Educación.
- Aponte, P. (2011). *Fuerza Armada Bolivariana: Una Visión Bicentenario*. Valencia, Venezuela: Vadell Hermanos.
- Arrieta, R. (2003). *Círculos Bolivarianos. La democracia participativa según Chávez*. Caracas: Veporlibertad.
- Arroyo Talavera, E. (1998). Elecciones y negociaciones. Los límites de la democracia en Venezuela. Caracas: Fondo Editorial CONICIT - Pomaire.
- Bachelet, M. (2002). Paz, Seguridad y Defensa. *Paz, Seguridad y Defensa*. Madrid.
- Baquer, M. A. (El militar en la sociedad democrática). 1988. Madrid: Acento Editorial.
- Benitez, F. (1981). *Manual básico del miliciano de tropas territoriales*. Orbe.
- Benítez, R., Lozano, L., Córdova, R., & Cavalla, A. (1988). Fuerzas Armadas, sociedad y pueblo. Cuba y Nicaragua. En A. V. (Coordinador), *La Autonomía militar en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Betancourt, R. (1962). *Tres años de gobierno democrático* (Vol. Tomo 1). Caracas: Imprenta Nacional.
- Betancourt, R. (1969). *Venezuela política y petróleo* (3ra. ed.). Caracas: Senderos.
- Blanco, A. (1998). *Habla El Comandante Hugo Chávez Frías*. Caracas: Cátedra Pío Tamayo, CEHA/IEES/FACES/UCV.
- Blanco, C. (2002). *Revolución y desilusión: La Venezuela de Hugo Chávez*. Madrid: Editorial Catarata.
- Briceño, G. (1989). *Iniciación al vocabulario de Seguridad y Defensa*. Caracas: Ediciones Presidencia de la República.

- Buttó, L. (2001). Luis Buttó, L.A. ¿Militarismo en Venezuela en los albores del siglo XXI?. La adecuación de una categoría de análisis histórica. . En M. A. H. Castillo, *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles-militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: Universidad Simón Bolívar/Universidad Católica Andrés Bello/Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Caballero, M. (2003). *La crisis de la Venezuela contemporánea 1903-1992* (3ra ed.). Caracas: Alfadil.
- Caldera, R. (1999). *De Carabobo a Punto Fijo*. Caracas: Editorial Panapo.
- Carrera Damas, G. (2005). *El bolivarianismo-militarismo, una ideología de reemplazo*. Caracas: Ala de Cuervo.
- Carvalho, G. (1995). *Clase dominante y democracia representativa*. Caracas: Cendes.
- Castillo, O. (1990). *Los años del bulldozer. Ideología y política, 1958-1958*. Caracas: Fondo Editorial Tropykos. APUCV/CENDES.
- Ceresole, N. (2000). *Caudillo, Ejército y Pueblo*. Madrid: Estudios Hispano-Árabes.
- Chevalier, J. G. (1986). *Diccionario de los Símbolos*. Barcelona: Herder.
- Combellas, R. (2002). La Constitución de 1999 y la Reforma Política. Implicaciones para la gobernabilidad democrática. (C. d. Políticas, Ed.) *Revista venezolana de ciencias políticas* (22).
- Combellas, R. (2003). *El Proceso Constituyente*. Caracas: Instituto de Estudios Políticos. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad Central de Venezuela.
- Comblin, J. (2002). *El Neoliberalismo. Ideología dominante en el camino de siglo*. Chile: Ediciones Chile América CESOP.
- Consalvi, S. (2003). *El carrusel de las discordias*. Caracas: Comalacom.
- Dahl, R. (1989). *La poliarquía. Participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- Daniels H, E. (1992). *Militares y Democracia*. Caracas: Ediciones Centauro.
- De Corso, G. (2001). El modelo económico militar en el Siglo XX: la experiencia de la década militar 1948-1948, el modelo de la Quinta República y la perspectiva histórica. En H. Castillo, M. A. Donís, & D. Irwin, *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles militares venezolanas*

en la segunda mitad del siglo XX, (págs. 143-158). Caracas: Universidad Simón Bolívar, Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Fichter, J. (1974). *Sociología*. Barcelona: Herder.

Finer, S. (1968). *La influencia de los militares en política*. Buenos Aires: Sudamericana.

Freund, J. (1986). *Sociología de Max Weber*. Buenos Aires: Sudamericana.

Fuenmayor, H. (2006). *Habla el General Herminio Fuenmayor. ¿Comunismo o Democracia?* Caracas: Herminio Ramón Fuenmayor Pereira.

Garrido, A. (2000). *Guerrilla y conspiración militar en Venezuela*. Mérida - Venezuela: Editorial Venezolana.

Goffman, E. (1972). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortú Editores.

Guardia, I. M., & Olivieri, G. (2005). *Estudio de las relaciones civiles y militares en Venezuela desde el siglo XIX hasta nuestros días*. Caracas: Centro Gumilla.

Herrera H, H. (2006). *La Doctrina Militar Bolivariana. El nuevo Sistema de Seguridad y Defensa Venezolano*. Venezuela: Altholito.

Hobsbawm, E. (1999). Primer mundo y tercer mundo después de la guerra fría. CEPAL (67).

Huntington, S. (1964). *El Soldado y el Estado*. Chile: Naciones Unidas- CEPAL.

Irwin, D. (2000). *Relaciones civiles militares en el siglo XX*. Caracas: Centauro.

Irwin, D. (2001). Usos y abusos del militarismo y el pretorianismo en la historia y la política. En H. Castillo, M. Donís, & D. Irwin, *Militares y civiles: Balance y Perspectivas de las relaciones civiles militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: Universidad Simón Bolívar. Universidad Católica Andrés Bello y Universidad Pedagógica Experimental Libertador.

Irwin, D. (2005). Sencillamente complicado: ¿Reformulando las relaciones civiles y militares en Venezuela; un decálogo de buenas intenciones? En D. Irwin, & F. Langue, *Militares y poder en Venezuela: Ensayos históricos vinculados con las relaciones civiles y militares venezolanas* (págs. 331-375). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.

- Irwin, D., Buttó, L. A., & Langue, F. (2006). *Control Civil y Pretorianismo en Venezuela: Ilusiones y realidades históricas*. Caracas: Universidad Pedagógica Experimental Libertador; Universidad Católica Andrés Bello.
- Iztúriz, A. (2000). Lo social en la nueva Constitución Bolivariana de Venezuela. *Serie: Temas de docencia* .
- Janowitz, M. (1967). *El soldado profesional*. Buenos Aires: Ediciones del Círculo Militar.
- Jiménez, I. D. (1996). *Los golpes de estado en Venezuela. Castro hasta Caldera*. Caracas: Editorial Bloque de Armas.
- Kaldor, M. (2001). *Las nuevas guerras*. Barcelona: Tusquets Editores.
- Light, D; Keller, S; Calhoun, C. (1991). *Sociología*. México: Mc Graw Hill.
- Linz, J. (1989). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Editorial Alianza.
- Linz, J. (1990). Transiciones a la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Nº 51).
- Machillanda, J. (2004). *El nuevo rol del estamento militar venezolano en la postmodernidad*. Caracas: Fundación Konrad Adenauer. Striftumg.
- Machillanda, J. (2010). *Del Profesionalismo Militar a la Milicia*. Caracas: Italgráfica.
- Maldonado, V. (1992). *Seguridad del Estado*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República.
- Manrique, M. (2001). Relaciones civiles militares en la Constitución Bolivariana de 1991. En C. G. & M. e. Donís, *Militares y civiles: Balance y perspectivas de las relaciones civiles militares venezolanas en la segunda mitad del siglo XX*. Caracas: Universidad Simón Bolívar/Universidad Católica Andrés Bello/Universidad Pedagógica Experimental Libertador.
- Martínez, C. (2003). Ser Un Militar Bolivariano. Hacia Una Nueva Concepción De Las Fuerzas Armadas. *Cuadernos para la Emancipación Nº 25* .
- Mayntz, R. (1967). *Sociología de la organización*. Madrid: Alianza Editorial.
- Mirés, F. (2007). *Al Borde del Abismo. El Chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo*. Caracas: Colección Actualidad.
- Muller Rojas, A. (1992). *Relaciones peligrosas. Militares, política y Estado*. Caracas: Tropykos, APUCV/IPP. Fundación Gual y España.

- Nahón, I. (2010). Actualidad del milto de la Independencia. En la búsqueda de la Babel fragmentada. En I. Nahón, P. Correa, Pinardi, Sandra, J. C. Reyes, G. Villasmil, y otros, *Detrás Del Mito. La Independencia de Venezuela 200 años después*. Caracas: Banesco.
- Noria, O. (2003). El sufragio y el voto militar. *Sic* .
- Pasquali, A. (2007). La libertad de expresión en el régimen chavista. *Signo y Pensamiento* (50).
- Pérez, O. (2001). El Neomilitarismo Latinoamericano y su desafío a la democracia liberal. En H. Castillo, M. Donís, & D. Irwin, *Militares y civiles*. Caracas: USB/UCAB/UPEL.
- Perlmutter, A. (1982). *Lo Militar y lo Político en el Mundo Moderno*. Madrid: Ediciones Ejército.
- Petkoff, T. (2012). *El chavismo como problema*. Caracas: Libros Marcados.
- Philip, G., & Clapham, C. (1985b). El dilema político de los regímenes militares. *Cuadernos de Divulgación Histórica* .
- Ponce, A. (2004). Bolívar puede derrotar a Monroe. Prerrequisitos , desde una visión de derechos humanos, para formar un Bloque Latinoamericano de unidad en lo militar. En H. Dieterich, *La integración militar del bloque regional de poder Latinoamericano*. Caracas: Instituto Municipal de publicaciones de la Alcaldía de Caracas.
- Ramos, A. (Enero - junio de 2006). De la democracia electoral a la democracia plebiscitaria. Elecciones y referendos en la Venezuela de Chávez. *Revista Venezolana de Ciencia Política* , 7-37.
- Rattenbach, B. (1972). *El sistema social militar en la sociedad moderna*. Buenos Aires: Pleamar.
- Reinhard, B. (1979). *Max Weber*. Buenos Aires: Amorrortú Editores.
- Rey, J. C. (1999.). Observaciones sobre el Título VII (El sistema de seguridad y defensa) y el Título IX (Los sistemas de protección de la Constitución) de las ideas fundamentales para la Constitución Bolivariana de la V República». En *Politeia* (Vol. 23. 2do semestre.). Caracas: Instituto de Estudios Políticos - UCV.
- Rincón, F. (1982). *El Nuevo Ideal Nacional y los militares de Pérez Jiménez 1952-1957*. Caracas: Ediciones Centauro.

- Rouquiér, A. (1984). *El Estado Militar en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Ruiz - Tagle Vial, P. (2003). La subordinación militar al poder civil. Chile.
- Ruiz, C. (1980). *Los ejércitos españoles*. Madrid: San Martín.
- San Miguel, R. (2009). La Fuerza Armada en Venezuela, ¿en proceso de extinción? *Atenea n°8*.
- Sanjuán, A. (2004). *Aproximación a la Agenda de Seguridad de Venezuela*. Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales.
- Sohr, R. (2000). *Las guerras que nos esperan*. Chile: Ediciones B.
- Sosa, R. (1962). *Mar de leva*. (G. S. Larrazábal, Ed.) Caracas.
- Soto, C. (1986). *Rómulo: Democracia con garra*. Caracas: Editorial Capriles.
- Stambouli, A. (2002). *La política extraviada. Una historia de Medina a Chávez*. Caracas: Fundación para la Cultura Urbana.
- Straka, T. (s.f.). ¿Hartos de Bolívar?. La rebelión de los historiadores contra el culto fundacional. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 51-91.
- Sucre H. (2003) La política militar en la Constitución de 1999. ¿Cambio o continuidad?. En *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. Caracas. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, UCV
- Tarnói, L. (1956). *El Nuevo Ideal Nacional de Venezuela: vida y obra de Marcos Pérez Jiménez*. Madrid-España: Ediciones Verdad.
- Tobalina, S. *Intervención militar y supremacía civil en la política española de los últimos tiempos*. España: Universidad de Deusto.
- Torres, A. T. (2009). *La Herencia de la Tribu. Del mito de la Independencia a la Revolución Bolivariana*. Caracas: Editorial Alfa.
- Valenzuela, A. (1985). *Los militares y la teoría en ciencias sociales*. Buenos Aires: Fundación del tercer mundo. Grupo editor Latinoamericano.
- Vargas, A. (2010). *Las Fuerzas Armadas en el conflicto colombiano. Antecedentes y perspectivas*. . Medellín, Colombia: La carreta política.
- Véliz, C. (1984). *La tradición centralista de América Latina*. Barcelona: Ariel.

Leyes e instrumentos legales

Constitución Nacional. (23 de Enero de 1961). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela, n° 662. Extraordinaria.* Venezuela.

Constitución Nacional. (30 de diciembre de 1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 36.860 .*

Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional bolivariana. (31 de julio de 2008). *Gaceta oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 5891. Extraordinaria.*

Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional bolivariana . (9 de marzo de 2011). *Decreto N° 8.096. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela .*

Decreto Presidencial N° 3.560 del 02 de abril de 2005. (04 de abril de 2005). *Gaceta Oficial N° 338.084 .*

Ley de Presupuesto 2009. (2008). Recuperado el 2011, de Asamblea Nacional:
<http://www.asambleanacional.gob.ve>

Ley de Presupuesto 2010. (2009). Recuperado el 2011, de Asamblea Nacional:
<http://www.asambleanacional.gob.ve>

Ley de Presupuesto Nacional 2012. (19 de diciembre de 2011). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela n° 6065 .*

Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Fiscal 2012 . (2012).
Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.064 .

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional. (26 de septiembre de 2005). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.280 .*

Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana . (21 de octubre de 2009).
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.933. Extraordinaria .

Ley Orgánica De La Fuerza Armada Nacional Bolivariana . (2 de febrero de 2010).
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.359 .

Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. (18 de diciembre de 2002). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* n° 37.594 .

Líneas Generales de la Nación 2001 - 2007. (s.f.). Recuperado el 2011, de portaleducativo.edu.ve:
http://portaleducativo.edu.ve/Politicass_edu/planes/documentos/PlanDesarrolloESN-2001-07.pdf

Presupuesto Nacional 2004. Oficina Nacional de Presupuesto. (s.f.). ocepre.gov.ve. Recuperado el 2011, de ocepre.gov.ve

Presupuesto Nacional 2012 . (19 de diciembre de 2011). *Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.065 .

Proyecto Nacional Simón Bolívar. Primer Plan Socialista - PPS 2007-2013. (s.f.). Recuperado el 2011, de Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas: repositorio.mpd.gob.ve/20/

Informes oficiales

Concepto Estratégico de Defensa Integral de la Nación (CEDIN). (2002). *Directiva del CODENA* . Caracas: Consejo de Defensa de la Nación (CODENA).

Concepto Estratégico Militar. (2011). *Elaborado por el Comando Estratégico de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana* . Datos no publicados.

Ejército, D. d. (1985). *Sistema educativo del Ejército*.

Plan de Educación Militar. (24 de marzo de 2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 39.641 .

Plan estratégico de Consolidación de la Fuerza Armada Nacional para el período 2000-2010. (2002). Caracas: Ediciones del Ministerio de la Defensa.

Documentos digitales

Balance militar de América del Sur. (2008). Obtenido de Centro de Estudios para la Nueva Mayoría: http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1130&Itemid=30

- Brewer-Carias, A. (2008). *Estudio sobre la propuesta de reforma constitucional para establecer un estado socialista, centralizado y militarista (análisis del anteproyecto presidencial, agosto 2007)*. Recuperado en 2010, de http://ruc.udc.es/dspace/bitstream/2183/7439/1/AD_12_art_6.pdf
- Chávez, H. (2004). *Discurso del Presidente en ocasión de la Marcha por la paz y contra el paramilitarismo en Venezuela*. Recuperado en 2011, de [analitica.com: http://www.analitica.com/va/politica/documentos/5086292.asp](http://www.analitica.com/va/politica/documentos/5086292.asp)
- Chávez, H. (1996). *Agenda Alternativa Bolivariana*. Obtenido de Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información: http://www.minci.gob.ve/doc/folleto_agendabolivarina.pdf
- Chávez, H. (febrero de 1999). *Discurso del Presidente Hugo Chávez en el acto de toma de posesión*. Recuperado en 2011, de [constitucionweb.blogspot.com: http://constitucionweb.blogspot.com/2011/01/discurso-de-hugo-chavez-en-el-acto-de.html](http://constitucionweb.blogspot.com/2011/01/discurso-de-hugo-chavez-en-el-acto-de.html)
- Chávez, H. (enero de 2007). *Informe de gestión presentado ante la Asamblea Nacional año 2006*. Recuperado en 2011, de Asamblea Nacional: asambleanacional.gob.ve
- Chávez, H. (23 de julio de 2009). *La Doctrina Militar Bolivariana y el Poder Nacional*. Recuperado en 2011, de Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información: <http://www.minci.gob.ve/libros-folletos/6/p--32/tp--36/libros-folletos.html>.
- Chávez, H. (29 de marzo de 2009). *Las Líneas de Chávez YARE: La escuela de los diablos*. Recuperado en 2011, de Las Líneas de Chávez n° 16: http://www.minci.gob.ve/lilineas-de-chavez/82/177327/yarela_escuela_de.html
- Chávez, H. (13 de enero de 2012). *Memoria y Cuenta 2011 del Presidente Hugo Chávez ante la Asamblea Nacional*. Recuperado en 2012, de [asambleanacional.com: http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3789&Itemid=185&lang=es](http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=3789&Itemid=185&lang=es)
- Chávez, H. (noviembre de 2004). *Nuevo mapa estratégico*. Recuperado en 2011, de Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información: <http://www.minci.gob.ve/libros-folletos76/p--32/tp--36/libros-folletos.html>
- Chávez, H. (16 de agosto de 2007). *Proyecto de Reforma Constitucional*. Obtenido de Observatorio Socialista: www.institutopedrogual.edu.ve/index.php?option=com.

- Chávez, H. (16 de marzo de 2012). *Somos hombres de dificultades, hijos de Bolívar*. Recuperado en 2012, de Revolución o Muerte:
<http://www.revolucionomuerte.org/index.php/discursos/comandante-hugo-chavez/4869-somos-hombres-de-dificultades-hijos-de-bolivar>
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos. (2009). *Informe sobre Democracia y Derechos Humanos en Venezuela*. Recuperado en 2011, de cidh.org.:
<http://www.cidh.org/countryrep/venezuela2009sp/VE09CAPVISP.htm>
- Diamint, R. (s.f.). *Ponencia de Rut Diamint, asesora del Ministro de la Defensa de Argentina*. Recuperado en 2011, de resdal.org: <http://www.resdal.org/ffaa-ruth-diamint.pdf>
- Discurso del Presidente Hugo Chávez el 16 de mayo de 2004*. (s.f.). Recuperado en 2011, de analitica.com:
<http://www.analitica.com/va/politica/documentos/5086292.asp>
- Discurso de Néstor Kirchner en el acto de conmemoración del día del ejército*. (mayo de 2006). Recuperado en 2011, de Ministerio de Defensa Argentina:
<http://www.mindef.gov.ar/prensa/discursos.php?id=44&pte=1>
- Discurso del General Raúl Isaías Baduel, en la Conmemoración del 184 aniversario de la Batalla de Carabobo y día del Ejército*. (24 de junio de 2005). Recuperado en 2011, de Ministerio del Poder Popular por la Comunicación y la Información:
<http://www.minci.gob.ve/doc/generalraulisaiasbaduel24dejuno.doc>
- Informe 2010. Situación del derecho a la libertad de expresión e información en Venezuela*. (s.f.). Obtenido de Espacio Público: <http://www.espaciopublico.org/.../306-informe-2010-situacion-del-derecho-a-la-libertad-de-expresion-e-informacion>
- Irwin, D. (2003). *Comentarios sobre las relaciones civiles y militares en Venezuela, Siglo XIX al XXI*. Recuperado en 2011, de lasa.international.pitt.edu:
<http://lasa.international.pitt.edu/Lasa2003/IrwinDomingo.pdf>
- Izarra, W. (31 de enero de 2005). *Comandos populares*. Recuperado en 2011, de analitica.com Sección Política:
<http://www.analitica.com/va/politica/opinion/3556623.asp>
- Koeneke, H. (s.f.). *¿Hacia la consolidación del militarismo en Venezuela?* Recuperado en 2011, de venezonomia.com:
<http://www.veneconomia.com/site/files/articulos/artEsp135e.pdf>

Mayoría, C. d. (s.f.). *Balance Militar de América del Sur 2008*. Obtenido de nuevamayoría.com: http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=1130&Itemid=30

Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder popular para la Defensa ante la Asamblea Nacional. (enero de 2012). Recuperado en 2012, de <http://www.derechos.org/ve/documentos-oficiales/memoria-y-cuenta-2011/>

Olavarría, J. (2004). *La destrucción del ejército*. Recuperado en 2011, de elnacional.com: <http://venezuelanet.org/DestrucciondeEjercito.htm>

Tratado Marco de la Seguridad Democrática en Centroamérica (1997), San Salvador. Obtenido de: www.sica.org

Noticias consultadas

155.5788 asesinatos desde 1999 se han registrado en Venezuela. (junio de 2012). Obtenido de eluniversal.com. Temas del día: Fuente El Universal. Sección Temas del día. <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120603/155788-asesinatos-desde-1999-se-han-registrado-en-venezuela>

A justicia militar serán sometidos indígenas detenidos. (23 de enero de 2012). Recuperado el 2012, de [diarioelprogreso.com](http://www.diarioelprogreso.com): <http://www.diarioelprogreso.com/edi-230112/html/pag37-a.html>

Amenaza Potencial. (6 de marzo de 2006). Recuperado el 2011, de eluniversal.com: <http://caracas.eluniversal.com/200/03/05/05161A.if>

Caballero, M. (26 de julio de 2006). *El nacimiento de Simón Bolívar*. Recuperado el 2011, de eluniversal.com: http://www.eluniversal.com/2006/07/24/pol_art_24148A.shtml *Chávez amplía poder bélico*. (2008). Obtenido de prevenezuela.de: <http://prevenezuela.de/printable/5403389aad10ed505/index.html>

Chávez anuncia un fortalecimiento del poder militar tras el aumento de la riqueza petrolera. (21 de marzo de 2012). Recuperado el 2012, de informe21.com: <http://informe21.com/hugo-chavez/12/03/21/chavez-anuncia-un-fortalecimiento-del-poder-militar-tras-el-a>

Chávez insiste en cuestionar bases militares en Colombia. (31 de agosto de 2009). Recuperado el 2011, de [ABC.es](http://www.abc.es): <http://www.abc.es/20090831/internacional-iberoamerica/chavez-insiste-cuestionar-bases-200908310037.html>

- Chávez: La Fuerza Armada es chavista* . (2 de febrero de 2012). Recuperado el 2012, de eluniversal.com: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120202/chavez-la-fuerza-armada-es-chavista>.
- Cinco regiones estratégicas de Defensa Integral*. (2008). Recuperado el 2011, de Anzoátegui vive: <http://anzoateguivive.com/2008/09/13/cinco-regiones-estrategicas-de-defensa-integral/>
- Comunicólogos denuncian abusos de Chávez*. (12 de julio de 2010). Recuperado el 2011, de Infocracia: <http://infocracia.ucab.ve/?p=1677>
- Condenan instalación de bases militares estadounidenses en Colombia*. (6 de agosto de 2009). Recuperado el 2011, de Asamblea Nacional: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/72763/an-condena-la-instalacion-de-bases-militares-de-eeuu-en-colombia/>
- Control Ciudadano: Venezuela ha gastado 15 millardos de dólares en armamento en los últimos 6 años*. (22 de marzo de 2011). Recuperado el 2011, de venealogia.com: <http://www.venelogia.com/archivos/5589/>
- Denuncian aumento de violaciones a libertad de expresión en Venezuela* . (2012 de marzo de 27). Recuperado el 2012, de eluniversal.com. Sección Nacional y Política.: <http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica/120327/denuncian-aumento-de-violaciones-a-libertad-de-expresion-en->
- Designados nuevos jefes de Regiones Estratégicas*. (21 de enero de 2012). Recuperado el 2012, de notitarde.com: <http://www.notitarde.com/notitarde/plantillas/notitarde/inota.aspx?idart=1544051&idcat=9844&tipo=2>
- El narcotráfico penetra en Venezuela*. (16 de julio de 2009). Obtenido de elpais.com: http://elpais.com/diario/2009/07/16/internacional/1247695201_850215.html
- Entrevista al Ministro del Poder Popular para la Defensa. General Carlos Mata Figueroa*. (8 de abril de 2011). Recuperado el 2011, de noticias24.com: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/234034/>
- Expertos aseguran que en los últimos 10 años se han registrado 53 accidentes con aeronaves militares*. (26 de mayo de 2012). Recuperado el 2012, de noticias24.com. Sección Venezuela: Recuperado en <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/108998/expertos-aseguran-que-en-los-ultimo>
- La Infantería de Marina venezolana recibirá nuevo material de artillería y vehículos blindados rusos*. (22 de febrero de 2012). Recuperado el 2012, de

infodefensa.com: <http://venezueladefensa.blogspot.com/2012/02/la-infanteria-de-marina-venezolana.html>

Milicia y cadetes realizan ejercicios de guerra popular prolongada. . (25 de mayo de 2012). Recuperado el 2012, de notitarde.com: <http://venezueladefensa.blogspot.com/2012/05/milicia-y-cadetes-realizan-ejercicio-de.html>

Ministerio de Defensa considera adquisición de más helicópteros rusos. (19 de septiembre de 2006). Obtenido de eluniversal.com. Sección Nacional y Política: http://www.eluniversal.com/2006/09/19/imp_pol_ava_19A779833.shtml

Petróleo en las cumbres. (22 de abril de 2012). Recuperado el 2012, de reportero24.com: <http://www.reportero24.com/2012/04/luis-e-giusti-petroleo-en-las-cumbres/>

Obama dice que Venezuela no es una amenaza para Estados Unidos. (12 de abril de 2012). Recuperado el 2012, de elnacional.com: <http://www.elnacional.com/noticia/30934/11/Obama-dice-que-Venezuela-no-es-una-amenaza-para-Estados-Unidos.html>

Obama insta a superar la diplomacia de la Guerra Fría. (15 de abril de 2012). Recuperado el 2012, de eluniversal.com: <http://www.eluniversal.com/internacional/120415/obama-insta-a-superar-la-diplomacia-de-la-guerra-fria>

Oficiales cumplen tareas sociales en Bolívar. (24 de agosto de 2011). Recuperado el 2011, de elnacional.com: http://www.elnacional.com/www/site/p_contenido.php?q=nodo/231652/Naci%C3%B3n/Oficiales-cumplen-tareas-sociales-en-Bolivia

Países de Unasur establecen lazos de confianza mutua en materia de defensa. (11 de mayo de 2012). Recuperado el 2012, de telesurtv.net: <http://www.telesurtv.net/articulos/2012/05/11/paises-de-unasur-destinaron-126-mil-millones-para-su-defensa-entre-2006-2010>

Presentado Presupuesto Nacional y Endeudamiento para el año 2006. (2005). Recuperado el 2011, de asambleanacional.gob.ve: http://www.asambleanacional.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=9023&lang=es

Ramírez reitera su mensaje a EE.UU. (27 de mayo de 2011). Recuperado el 2011, de noticias21.com: <http://www.noticias24.com/actualidad/noticia/258073/ramirez-reitera-su-mensaje-a-ee-uu-al-caraj-con-lo-que-quiera-el-imperialismo/>

UNEFA orientada a servir al propósito socialista. (1 de diciembre de 2011). Recuperado el 2012, de notitarde.com: <http://www.notitarde.com>

Venezuela compra armas rusas por más de 5000 millones de dólares dice Vladimir Putin. (5 de abril de 2010). Recuperado el 2011, de informe21.com: <http://informe21.com/vladimir-putin/venezuela-compra-armas-rusas-mas-5000-millones-dolares-dice-vladimir-putin-moscu>

Venezuela dedicará el 5,17% de su presupuesto para 2010 a gasto de Defensa. (25 de noviembre de 2009). Recuperado el 2011, de infodefensa.com: Venezuela dedicará el 5.17 % de su presupuesto para 2010 a gasto de Defensa. Fuente Infodefensa.com
http://venezueladefensa.blogspot.com/2009_11_01_archive.html

Entrevistas

William, I. (Septiembre de 2011). El proyecto bolivariano. (A. Belmonte, Entrevistador)

Usón Ramírez, F. (14 de septiembre de 2011). El enemigo externo en la política militar de Hugo Chávez. (A. Belmonte, Entrevistador)